

SOMOS CARCHENSES

**Plan de trabajo
legislativo plurianual
de la alianza Somos
Carchenses**

SEPTEMBER 26

**LEGISLAR Y FISCALIZAR POR Y
PARA EL ECUADOR**

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo Legislativo de la Alianza Somos Carchenses “Plan Familia” se constituye como una herramienta fundamental de planificación, diseñada para ordenar y sistematizar la información relacionada con la realidad socioeconómica actual de Ecuador. Su propósito es ofrecer una visión clara y estructurada de las acciones que nuestros candidatos y candidatas se comprometen a ejecutar, con miras a mejorar las condiciones de vida de la familia ecuatoriana.

Este documento, más que una simple propuesta, es un compromiso que nuestros representantes asumen con la ciudadanía. Al ser electos, este compromiso se transforma en un pacto colectivo, donde los derechos y las obligaciones se convierten en los pilares para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Es, en esencia, una manifestación tangible de la responsabilidad que nuestros candidatos tienen con sus electores, encaminada a garantizar el reconocimiento y la protección de los derechos de todos los ciudadanos, así como a atender las necesidades más apremiantes de la población y la familia ecuatoriana.

El Plan de Trabajo que presentamos también tiene un valor estratégico para el desarrollo nacional. Sus propuestas no solo guiarán la labor legislativa de nuestros representantes, sino que también servirán como un insumo clave en la elaboración del Plan que la “Alianza Somos Carchenses” tiene para el Ecuador. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de políticas públicas y leyes que promuevan la igualdad, la inclusión y el bienestar de todos los ecuatorianos, en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación consagrada en el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador.

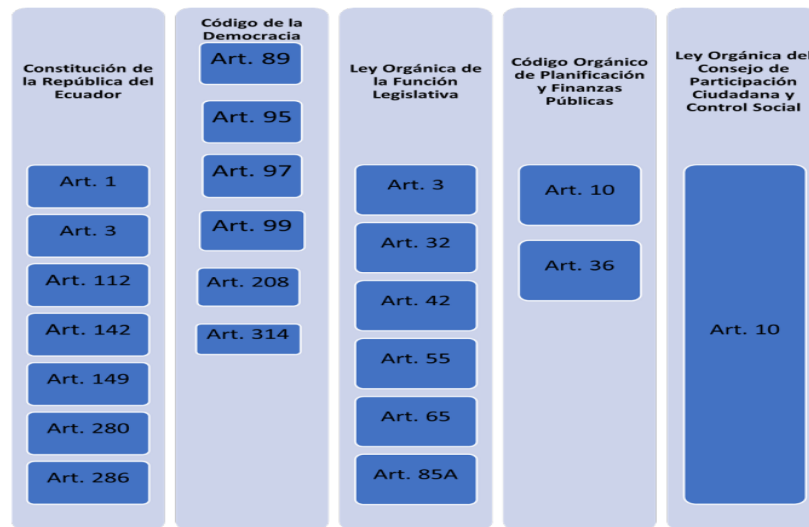
En estas elecciones de 2025, presentamos una visión clara: fortalecer la democracia y asegurar que cada voto sea informado, consciente y enfocado en el bienestar colectivo, invitando a la ciudadanía a unirse a este esfuerzo por un Ecuador más justo y solidario.

Nuestro plan se sustenta en cuatro pilares esenciales: posestractivismo, para superar la dependencia de recursos naturales mediante alternativas sostenibles; políticas contracíclicas, para estabilizar la economía y proteger a los más vulnerables partes de la familia ecuatoriana; lucha frontal contra la corrupción y las mafias, para restaurar la confianza en las instituciones; y políticas de inversión en sectores sociales, que priorizan la educación, salud y protección social, garantizando que los recursos públicos mejoren la vida de todas las familias ecuatorianas, especialmente de las más desfavorecidas. Estos pilares guían nuestra propuesta de un desarrollo inclusivo y equitativo para el país.

MARCO NORMATIVO

En el marco normativo se identifican las normas en las que se establecen elementos para la construcción del Plan de Trabajo. Para conocer el contenido de cada artículo. (Ver gráfico 1)

Gráfico 1. Base normativa para la construcción de Planes de Trabajo



Fuente: CRE, Código de la Democracia, RICEP, COPFP, LOCPCS
Elaboración: IDD, 2024

El Plan de Trabajo Legislativo de la “Alianza Somos Carchenses” adquiere una relevancia fundamental en el marco del ordenamiento jurídico ecuatoriano y los compromisos internacionales asumidos por el país. Según la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y fomentar el desarrollo sostenible, lo que implica que los representantes elegidos deben orientar sus acciones hacia el bienestar colectivo y la protección del medio ambiente. Asimismo, el Código de la Democracia establece que los planes de trabajo presentados por los candidatos y candidatas son de cumplimiento obligatorio, reafirmando que estos documentos no solo son propuestas, sino compromisos legales y éticos con la ciudadanía, cuya ejecución es esencial para la legitimidad de la gestión pública y la consolidación de una democracia participativa.

Además, la construcción de este plan debe alinearse con los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por Ecuador como parte de su compromiso global con un desarrollo equitativo y sostenible. Integrar los ODS en el plan legislativo no solo asegura que las políticas propuestas estén en sintonía con los desafíos globales, sino que también refuerza el compromiso de la “Alianza Somos Carchenses” con un enfoque holístico de desarrollo, que prioriza la erradicación de la pobreza, la reducción de

desigualdades, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la justicia. En este sentido, el plan se convierte en un instrumento crucial para avanzar hacia un Ecuador más inclusivo, resiliente y alineado con las metas globales de sostenibilidad.

PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO PLURIANUAL DE LA “ALIANZA SOMOS CARCHENSES”

PLAN FAMILIA

1. Diagnóstico de la situación actual

Ecuador es un país caracterizado por una extraordinaria diversidad humana y natural. Cuenta con 14 nacionalidades indígenas, 18 pueblos, y 3 pueblos en aislamiento voluntario, además de su población mestiza y extranjera. Su geografía particular lo posiciona entre los países más biodiversos del mundo. Los diversos pisos climáticos facilitan una producción agrícola variada y sostenible, que asegura la seguridad y soberanía alimentaria, además de generar importantes ingresos por agroexportaciones.

Desde la década de los 70, Ecuador también se ha consolidado como exportador de petróleo, lo que ha representado una fuente crucial de financiamiento para el desarrollo del país. A nivel social, Ecuador destaca por un tejido social denso y dinámico, un apego profundo hacia la familia, tejido compuesto por comités de padres, ligas barriales, asociaciones, sindicatos y confederaciones indígenas. Este entramado social es uno de los más robustos del mundo.

No obstante, Ecuador enfrenta una difícil situación económica que afecta a la familia ecuatoriana.

A pesar de sus esfuerzos, altos niveles de desempleo, subempleo y precarización laboral persisten. Según el INEC, la tasa de desempleo es del 5,7%, y el subempleo afecta al 24,8% de la población activa, lo que revela la incapacidad del mercado laboral para satisfacer la demanda de empleo, especialmente entre los jóvenes.

La pobreza entre varias familias ecuatorianas también sigue siendo alarmante. En 2023, el 25,2% de la población vivía en pobreza por ingresos, y el 10,7% en pobreza extrema. Estos indicadores reflejan un sistema económico que no garantiza una distribución equitativa de la riqueza ni oportunidades de desarrollo sostenible.

El economista Estévez señala que el crecimiento del PIB ha disminuido drásticamente, del 9,80% en 2021 al 2,40% en 2023, sin perspectivas de mejora. La inflación en una economía dolarizada, del 3,50% en 2022 y del 2,20% en 2023, demuestra cómo las políticas económicas han agudizado la crisis.

La deuda pública sigue en aumento, alcanzando el 68% del PIB en 2023, y la disminución de las reservas internacionales exacerba la situación. A pesar de ello, el gobierno ha optado por aumentar la recaudación fiscal en lugar de optimizar el cobro de tributos en mora.

Las élites económicas, al llegar al poder, se han servido del Estado para favorecer sus negocios y consolidar su control, provocando un aumento de la desigualdad. Entre 2019 y 2023, el empleo pleno no superó el 39%, mientras que la pobreza rural se mantuvo alta. La canasta familiar, por su parte, ascendió a USD 764 en 2023.

En el ámbito social, la inseguridad ha crecido alarmantemente, con un incremento en las muertes violentas y extorsiones. El número de homicidios por cada 100,000 habitantes subió de 5,84 en 2018 a 42,6 en 2023, según Statista. La violencia de género también es alarmante, con un número creciente de femicidios y muertes violentas de mujeres.

La falta de acceso a servicios básicos, como agua, saneamiento y electricidad, perpetúa la desigualdad. Según UNICEF, 1 de cada 2 niños no cuenta con agua ni saneamiento en su hogar, afectando gravemente a la niñez indígena.

Ecuador vive momentos oscuros, con una familia golpeada, un tejido social desgarrado por el crimen organizado y una crisis económica que empuja a miles al exilio. La desconfianza en las instituciones políticas es profunda, con solo el 12% de confianza en los partidos y el 18% en el Congreso, según el Latinobarómetro 2024. La alta abstención en las elecciones de 2023 refleja el desencanto ciudadano.

El debilitamiento de la democracia y la erosión de la legitimidad de las instituciones amenazan la estabilidad del país, abriendo la puerta a opciones populistas o autoritarias. Es imperativo un compromiso renovado con la transparencia y la construcción de consensos para restaurar la confianza entre las familias ecuatorianas.

En síntesis, el diagnóstico presentado evidencia un país sumido en una crisis multidimensional que requiere de una intervención legislativa integral y coordinada. Cualquier plan de trabajo legislativo debe abordar estas problemáticas de manera prioritaria, proponiendo reformas estructurales que promuevan la generación de empleo, la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de la familia, de las instituciones democráticas y la mejora de la seguridad ciudadana. Solo a través de un enfoque inclusivo y participativo será posible construir un Ecuador más justo, seguro y próspero para todas las familias ecuatorianas.

2. Objetivos Generales y Específicos

Objetivo general:	Promover un marco legislativo inclusivo y equitativo que aborde los principales problemas socioeconómicos del Ecuador, con énfasis en la seguridad, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, y la creación de oportunidades para los jóvenes, desde una perspectiva progresista que priorice el bienestar colectivo y la justicia social para todas las familias.
Objetivo específico 1:	<i>Legislar y fiscalizar para la Familia, la Paz, la Seguridad y la Protección a la Vida y la Propiedad en Todas sus Formas.</i>
Tácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer una reforma de la Ley de Seguridad Pública para fortalecer la coordinación entre las fuerzas de seguridad y mejorar la infraestructura en zonas vulnerables. • Desarrollar legislación para el control de armas de fuego y la implementación de políticas de prevención del crimen, con el objetivo de proteger la vida y la propiedad en todas sus formas, en favor de las familias ecuatorianas.
Objetivo específico 2:	<i>Legislar y fiscalizar para la Familia, el Desarrollo Productivo, Reactivación Económica y Reducción de Desigualdades.</i>
Tácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear una legislación de incentivo al emprendimiento juvenil que facilite el acceso a crédito y formación técnica, promoviendo el desarrollo productivo y reduciendo las desigualdades. • Proponer reformas a la Ley de Seguridad Social para incluir a los trabajadores informales, los artesanos y gestores culturales, asegurando su acceso a prestaciones sociales y contribuyendo a la reducción de la pobreza entre las familias ecuatorianas.
Objetivo específico 3:	<i>Legislar y fiscalizar para la Familia, la Vida Digna y la Protección Integral de la familia ecuatoriana.</i>
Tácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear una reforma educativa que alinee y fortalezca la formación técnica y profesional con las demandas del mercado laboral, fomentando innovación y emprendimiento, para garantizar una vida digna a los jóvenes. • Proponer la creación normativa que apalanque las iniciativas sobre un programa nacional de becas y pasantías para jóvenes en sectores estratégicos de la economía, como medida para la protección integral de sus derechos y oportunidades.

Objetivo específico 4:	<i>Legislar y fiscalizar para la Familia, el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria y la Protección de la Agroecología Familiar y Campesina.</i>
Tácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover iniciativas legislativas que aseguren el acceso a programas educativos y formativos en áreas rurales, vinculados a la soberanía alimentaria y la agroecología, a fin de mejorar la productividad y la sostenibilidad de los agricultores familiares.
Objetivo específico 5:	<i>Legislar y fiscalizar para la Familia Universal, Transición Ecológica hacia un País Post Extractivista en el Marco de la Crisis Climática.</i>
Tácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar incentivos para la creación de empleos verdes en sectores como la energía renovable y el emprendimiento sostenible, vinculando la formación juvenil y la protección del medio ambiente con la reactivación económica familiar.
Objetivo específico 6:	<i>Legislar y fiscalizar para la Familia, una Sociedad Intercultural de la Información y de los Saberes Ancestrales.</i>
Tácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la educación y oportunidades para los jóvenes, incluyendo la preservación y promoción de los saberes ancestrales, integrándolos a las iniciativas educativas nacionales, incentivando becas y programas de intercambio en áreas estratégicas. Promover la transversalización de las políticas culturales que beneficien a los artistas independientes y gestores culturales, optimizando sus oportunidades de trabajo y promoción de la cultura en todas las instancia de gobierno, entendiendo a la cultura como un motor de cambio y de desarrollo económico y social, familiar.
Objetivo específico 7:	<i>Elaborar una propuesta legislativa para la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad.</i>
Tácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear la constitución de una Comisión de seguimiento y fiscalización de las políticas implementadas por el gobierno del presidente Noboa y ex gobiernos, con especial atención a los sectores de seguridad, salud y economía, para combatir la corrupción. • Revisar y evaluar la ejecución presupuestaria y los contratos públicos de gobiernos anteriores, promoviendo la transparencia y sancionando políticamente a funcionarios que cometan irregularidades, en el marco de la lucha contra la impunidad.

Lineamientos generales:

Desde una perspectiva progresista, estos objetivos general y específicos, se orientan hacia la construcción de un Ecuador más justo y solidario, donde los derechos sociales y económicos de toda la familia ecuatoriana estén garantizados. La propuesta legislativa

buscará transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad, impulsando políticas que prioricen el bienestar colectivo sobre los intereses particulares.

En cuanto a la seguridad, un enfoque progresista entiende que la verdadera seguridad va más allá de la mera represión del delito. Se trata de crear las condiciones sociales y económicas que prevengan la violencia y la criminalidad. Esto incluye la inversión en educación y en programas sociales que ofrezcan alternativas a la familia, a los jóvenes en situación de riesgo, así como el fortalecimiento de las comunidades a través de la participación ciudadana y la protección de los derechos humanos. La legislación en este ámbito se orientará hacia la reforma del sistema de justicia, asegurando que sea accesible, justo y eficiente, y hacia la promoción de políticas de prevención que aborden las causas estructurales de la inseguridad, como la pobreza, la falta de empleo y la desigualdad social entre las familias ecuatorianas.

La generación de empleo para el fortalecimiento de la familia será otro pilar fundamental, con un enfoque en la creación de trabajos dignos y sostenibles que respeten los derechos laborales y promuevan la inclusión económica. Un marco legislativo progresista buscará impulsar la economía social y solidaria, apoyando a cooperativas, empresas comunitarias y emprendimientos locales que contribuyan al desarrollo económico de las comunidades. Además, se propondrán incentivos para la inversión en sectores estratégicos como la agricultura, la industria y las energías renovables, con el fin de diversificar la economía y reducir la dependencia de las exportaciones de materias primas. Se enfatizará la necesidad de una reforma laboral que garantice condiciones de trabajo justas, incluyendo la protección de los derechos sindicales y la lucha contra la precarización del empleo.

Finalmente, la creación de oportunidades para los jóvenes será prioritaria en este marco legislativo, reconociendo que ellos son el motor del cambio social y el futuro del país. Las políticas orientadas a la juventud deben ser integrales y familiares, abordando no solo el acceso al empleo, sino también la educación, la salud, la vivienda y la participación política. Desde una perspectiva progresista, se buscará garantizar que todos los jóvenes, independientemente de su origen socioeconómico, tengan las herramientas y el apoyo necesario para desarrollarse plenamente y contribuir al desarrollo del país. Esto incluirá la creación de programas de capacitación y empleo juvenil, el fortalecimiento del sistema educativo público y la promoción de la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones políticas.

3. Plan de Trabajo Legislativo Plurianual

PERÍODO	Primer período legislativo	
AÑOS	2025	2026
ACTIVIDADES		
• Impulsar un proyecto de reforma a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de		

Educación Superior, respecto a sustituir el primer inciso del artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior, con el fin de establecer que el Consejo de Educación Superior se constituya formalmente en el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la “rectoría de la política pública de educación superior”, planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. Así como reformar el Artículo 169, con el fin de reformular las atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de la Ley. Estableciendo, entre otras: Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia; Garantizar el efectivo cumplimiento de la gratuidad en la educación superior pública; Identificar carreras y programas considerados de interés público de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y crear los incentivos necesarios para que las instituciones de educación superior las prioricen en su oferta académica; Diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y el Sistema de Nivelación y Admisión.

- Revisar y promover el proyecto Nuevo Código del Trabajo presentado por el Frente Unitario de Trabajadores del Ecuador.
- Revisar y fiscalizar los procesos de contratación pública vía Catálogo en la contratación de servicios de transporte pesado, promover los cambios que beneficien a los pequeños transportistas.
- Promover la transversalización de las políticas culturales que beneficien a los artistas independientes y gestores culturales, optimizando sus oportunidades de trabajo y promoción de la cultura en todas las instancia de gobierno, entendiendo a la cultura como un motor de cambio y de desarrollo económico y social.
- Fiscalizar la falta de cumplimiento por parte del estado ecuatoriano, a través de sus carteras de estado, en los asensos de categoría que beneficia a los docentes y mejoran el ámbito de la educación.
- Promover una reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe que permita la incorporación de bachilleratos técnicos en los colegios es fundamental para mejorar la empleabilidad de la juventud en Ecuador. Esto se alinea con el artículo 45 de la Constitución de la República, que reconoce a los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del país, garantizando su derecho a una educación integral que promueva su capacidad para participar en la vida social, política y económica. La reforma permitiría que los estudiantes adquieran competencias técnicas y profesionales desde temprana edad, facilitando su inserción en el mercado laboral y potenciando su rol como agentes de cambio. Además, contribuiría a reducir el desempleo juvenil y a fortalecer el tejido productivo nacional mediante la formación de una fuerza laboral cualificada y adaptada a las necesidades del país.
- Solicitar la reforma a los Artículos 209, 210 y 211 del Código de la Democracia para establecer límites más estrictos en las contribuciones a campañas políticas, exigir una

mayor transparencia en la declaración de fondos, y fortalecer las sanciones por violaciones a las normas de financiamiento. Además, se propone desarrollar las competencias de la una unidad especial en el Consejo Nacional Electoral (CNE) dedicada a investigar el origen de los fondos de campaña. Experiencia Comparada: En México, las reformas de 2007 y 2014 al sistema electoral incluyeron un mayor control y fiscalización del financiamiento de campañas, con el objetivo de evitar la influencia del narcotráfico y otras formas de crimen organizado en la política. Estas reformas han sido claves para mejorar la transparencia y la integridad del sistema electoral.

- En el contexto del actual gobierno de Daniel Noboa, es especialmente urgente que la próxima Asamblea Nacional plantee la creación de una comisión de seguimiento y fiscalización dedicada a vigilar posibles conflictos de interés entre la gestión del Estado y la participación de altos funcionarios en empresas privadas. Dada la trayectoria empresarial del presidente Noboa y su cercanía con sectores económicos clave, resulta esencial garantizar que las decisiones gubernamentales sean tomadas con absoluta transparencia y en beneficio del interés público. Por ello la necesidad de precautelar que las políticas del Estado no sean desviadas para favorecer intereses privados o corporativos. Establecer este tipo de control es crucial para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, promoviendo una administración pública ética y transparente.
- Fiscalizar el cumplimiento de la sentencia del año 2021 “Caso Mecheros” con el objetivo de sentar un precedente en el cuidado de la naturaleza y la protección del medio ambiente en el país.
- Revisar y promover las reformas a la ley de Minería, Código Orgánico del Ambiente y la ley de Recursos Hídricos, previo mesas de trabajo con los colectivos ecologistas.
- Fiscalizar el programa de Protección de los “Defensores y defensoras de los derechos ambientales”
- Fiscalizar el Programa “Socio Bosque” y el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos para su financiamiento.
- Fiscalizar la delimitación de las Zonas de Recarga Hídrica estipuladas en la Ley de Recursos Hídricos.
- Fiscalizar las acciones de la Agencia Reguladora Minera en cuanto a las concesiones otorgadas en espacios y zonas protegidas o de recarga hídrica.
- Fiscalizar las concesiones mineras específicas en la provincia del Carchi.
- Fiscalizar la venta de Bonos de Carbono y la aplicabilidad de esta estrategia de acuerdo a la normativa ambiental correspondiente y los convenios internacionales afines.

- Promoción de una Ley de Incentivo al Emprendimiento Juvenil es una iniciativa crucial dentro del Plan de Trabajo Legislativo de la **“Alianza Somos Carchenses”** para las elecciones de 2025. Esta ley tiene como objetivo fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes, proporcionándoles las herramientas y el apoyo necesario para convertir sus ideas en proyectos sostenibles y generadores de empleo. En un contexto donde el desempleo juvenil es una preocupación creciente, esta ley busca no solo reducir las tasas de desempleo, sino también empoderar a los jóvenes como motores del desarrollo económico y social del país. La Ley de Incentivo al Emprendimiento Juvenil incluiría diversas medidas, como la creación de fondos de financiamiento con tasas preferenciales, exenciones fiscales para nuevos emprendimientos liderados por jóvenes, y programas de capacitación en habilidades empresariales, digitales y de innovación. Además, propondría la simplificación de trámites administrativos y la facilitación de acceso a redes de mentores y plataformas de comercialización. De esta manera, se promueve un entorno favorable para que los jóvenes no solo inicien sus negocios, sino que también los hagan crecer y contribuyan a la diversificación de la economía ecuatoriana. Este enfoque está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con aquellos relacionados con el trabajo decente y el crecimiento económico, así como con la educación de calidad.
- Presentación de un "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código del Trabajo y a la Ley Orgánica de Servicio Público para la Protección de los Derechos Laborales de las Personas con Enfermedades Raras, Huérfanas, Catastróficas y de Alta Complejidad", cuya finalidad sea establecer mecanismos que garanticen la salvaguarda de los derechos laborales de aquellos trabajadores y trabajadoras que enfrentan enfermedades raras, huérfanas, catastróficas y de alta complejidad. Esto, considerando la importancia de proteger a este sector vulnerable de la población, en virtud de los principios de equidad, justicia y respeto a la dignidad de todas las personas en el ámbito. (Reforma al artículo enumerado segundo que está a continuación del artículo 4.1 de la Ley Orgánica de Servicio Público).
- Promover la reforma a la Ley Orgánica de Navegación, Gestión, Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, para fortalecer el sistema de vigilancia y la seguridad de los pescadores artesanales, en relación con los órganos operativos de la Fuerza Naval del Ecuador, como Autoridad Marítima en el rol de Policía Marítima: el Comando de Operaciones Navales y sus unidades operativas, el Subsistema de Inteligencia Naval, la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos con sus Direcciones Regionales de Espacios Acuáticos, las Capitanías de Puerto, así como el Comando de Guardacostas. Esto con el objetivo de fortalecer el sistema y proteger, especialmente, a los pescadores artesanales, además proteger a las especies marítimas que son exportadas violentando toda normativa y control.
- Presentar una reforma a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales con el objetivo de fortalecer la agricultura familiar campesina y la función que cumple el

Estado frente a este reconocimiento, en términos de su promoción y desarrollo. En ese sentido, se buscará una reforma a los artículos 7 literales f) y g), 8 literal f), 9 literal d), 10 literal d), 11, 14, 15, 16, 27, 32 literales e) y n), 33, 34, 36, 38, 39, 41, 49, 50, 54, 55. Así también, una reforma integral del Capítulo II que se relaciona a la “Agricultura Familiar Campesina” contenida por los artículos 28, 29 y 30 especialmente.

PERIODO	Segundo período legislativo	
AÑOS	2027	2028
ACTIVIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> • Reforma a la Ley de Seguridad Social, observando lo dispuesto por la Corte Constitucional en las sentencias 83-16-IN/21, 32-21-IN/21 y acumulado, 16-18-IN/21, 49-16-IN/19, con el objetivo de precisar y desarrollar el Artículo 369 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto a que el seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud. El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado. La ley definirá el mecanismo correspondiente. La creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada. Sin embargo, la Ley de Seguridad Social solamente hace referencia al seguro general obligatorio, por lo que se requiere actualizar el criterio de acuerdo con lo previsto por la Norma Suprema. De manera general, el propósito es incluir, en lo concerniente a regulación de las contribuciones y las prestaciones, que la creación de nuevas prestaciones sea debidamente financiada conforme lo dispone el artículo 369 de la Constitución de la República, sobre la base de estudios actuariales. Así también, es fundamental precautelar la autonomía del IESS, estableciendo que los fondos y reservas del seguro social obligatorio son propios de sus afiliados, los mismos que deben destinarse exclusivamente al financiamiento de sus prestaciones. Es fundamental incluir en el texto que ninguna institución del Estado podrá intervenir o disponer de sus fondos y reservas, ni menoscabar su patrimonio. • Reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP) para incluir un título sexto, luego del título quinto sobre repatriación, para incluir un capítulo específico sobre la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado, que establezca protocolos claros para la extradición, el intercambio de información y la cooperación judicial. Experiencia Comparada: En Colombia, la Ley 1941 de 2018 fortaleció la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado, permitiendo al país mejorar su capacidad de respuesta ante amenazas transnacionales. Esta reforma ha facilitado la extradición de criminales y el intercambio de inteligencia con otros países, logrando avances significativos en la desarticulación de redes criminales. 		

- Plantear un proyecto de Ley con el objetivo de establecer un marco jurídico integral que garantice la protección y el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia, en línea con los estándares internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Esta ley estará orientada a prevenir, detectar, reparar y acompañar a las víctimas de violencia sexual dentro del sistema educativo nacional. El proyecto contemplará: Prevención Integral: Establecimiento de programas educativos y de sensibilización que promuevan una cultura de respeto y protección de los derechos de los niños y adolescentes, abordando de manera proactiva la violencia sexual en el entorno educativo; Detección Temprana: Creación de mecanismos efectivos para identificar señales de violencia sexual, capacitando a profesionales de la educación y personal administrativo en la detección y manejo adecuado de casos sospechosos; Reparación y Apoyo: Garantía de un acceso rápido y eficiente a servicios de asistencia psicológica, médica y legal para las víctimas, incluyendo la provisión de medidas de protección y acompañamiento durante todo el proceso de justicia; Responsabilidad y Rendición de Cuentas: Implementación de procedimientos claros para la investigación y sanción de los responsables de violencia sexual, asegurando que los casos sean tratados con la seriedad que corresponda y que se garantice la justicia para las víctimas; Enfoque Integral y Holístico: Aseguramiento de que la ley esté en plena conformidad con los principios y derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales, promoviendo un enfoque de derechos humanos que respete la dignidad y los derechos de los menores en todas las etapas del proceso.
- Plantear una reforma de la Ley de Seguridad Pública que contemple los estándares internacionales establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con un enfoque específico en el combate al crimen organizado y las mafias del narcotráfico. Esta reforma debe contemplar el establecimiento de unidades especializadas antimafia, en el combate al crimen organizado y al narcotráfico, con capacidades técnicas y recursos adecuados para enfrentar estos desafíos. Estas unidades deben trabajar en estrecha colaboración con agencias internacionales y organismos de derechos humanos para compartir inteligencia y mejores prácticas. Así también será fundamental una reforma que propenda a implementar mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para asegurar que las operaciones contra el crimen organizado se realicen de manera legal. Es fundamental que la normativa haga referencia a una estrategia integral para mejorar la infraestructura en zonas afectadas por el crimen organizado y el narcotráfico, incluyendo redes de inteligencia comunitaria que colaboren con las autoridades en la identificación y desmantelamiento de redes criminales. Para ello será fundamental dotar el marco normativo que favorezca la inversión en el fortalecimiento de la justicia local para mejorar la capacidad de respuesta ante las amenazas del crimen organizado, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a las áreas más necesitadas. Es importante que las operaciones contra el crimen organizado respeten los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, evitando abusos y violaciones de derechos humanos. Establecer procedimientos claros

para la investigación y sanción de posibles abusos cometidos por las fuerzas de seguridad durante estas operaciones.

Es preciso aclarar que el trabajo de legislación y fiscalización es un proceso continuo que además responderá a las necesidades propias que el país reclame en su debido momento.

Plan Estratégico para Mejorar las Condiciones de las familias en la Provincia de Carchi

Este plan estratégico busca abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la provincia del Carchi, aprovechando sus oportunidades y potencialidades. Al combinar reformas legales, desarrollo económico sostenible, fortalecimiento de la seguridad y promoción de la cooperación binacional, se pretende mejorar significativamente las condiciones de vida de las familias.

El éxito de este plan dependerá en gran medida de la capacidad del legislador para negociar, formar alianzas y movilizar a la comunidad en apoyo a estas iniciativas. Además, la implementación efectiva requerirá un compromiso constante con la transparencia, la inclusión y la sostenibilidad.

1. Contexto

1.1. Desafíos Principales

- Infraestructura y Recursos Financieros Insuficientes:
 - o El 97% del comercio internacional con Colombia pasa por el puente internacional de Tulcán, generando ingresos para el país que no se retribuyen equitativamente a la provincia.
 - o Deterioro de la infraestructura vial y servicios básicos debido al tránsito pesado sin compensación adecuada.
- Migración y Seguridad:
 - o Aumento de la población migrante de Colombia y Venezuela, incrementando la demanda de servicios y empleo.
 - o Incremento en los niveles de violencia y criminalidad.
- Depresión Económica y Desempleo:
 - o Depresión económica desde 2015 sin intervención efectiva del gobierno central.
 - o Bajos niveles de comercio debido al tipo de cambio entre el dólar y el peso colombiano.
- Potencial Desaprovechado:
 - o Recursos energéticos (geotérmicos y eólicos) sin explotar debido a la falta de armonización legal entre Ecuador y Colombia.
 - o Atractivos turísticos subutilizados.
 - o Explotación minera lesiva para la seguridad fronteriza
 - o Declaración de Polo de Desarrollo

1.2. Oportunidades

- Posición Estratégica Fronteriza:

- o Punto clave para el comercio internacional y posible centro logístico.
- Recursos Naturales:
- o Potencial para energías renovables y turismo sostenible.
- Interés Binacional:
- o Posibilidad de proyectos binacionales que beneficien a ambos países.

2. Objetivos Estratégicos

1. Mejorar la Infraestructura y Asegurar Recursos Financieros para la Provincia.
2. Gestionar la Migración y Mejorar la Seguridad Ciudadana.
3. Revitalizar la Economía Local y Fomentar el Empleo.
4. Desarrollar el Potencial Energético y Turístico de Manera Sostenible.
5. Fiscalización la Explotación de Recursos Naturales.
6. Promover la Cooperación Binacional con Colombia.

3. Estrategias de Implementación

3.1. Reforma Legal para la Redistribución de Recursos

- Propuesta de Ley de Compensación Fronteriza:
 - o Descripción: Crear y promover una ley que establezca un porcentaje de los ingresos generados por el comercio internacional que transita por Carchi se destine directamente a los gobiernos locales para inversión en infraestructura y servicios básicos.
 - o Justificación: Compensar el desgaste de infraestructura y fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para atender a la población.
 - o Estrategia de Aprobación: Formar alianzas con otros legisladores de provincias fronterizas afectadas por desafíos similares para crear un frente común en el poder legislativo.

3.2. Gestión de la Migración y Seguridad

- Reforma de Políticas Migratorias:
 - o Descripción: Proponer regulaciones que faciliten la integración legal y laboral de migrantes, evitando la marginalización y reduciendo la posibilidad de involucramiento en actividades delictivas, fortalecer el tejido familiar.
 - o Programas de Integración Social y Laboral:
 - Proponer programas de capacitación y empleo para migrantes y locales.
 - Mensaje Clave: "La seguridad se fortalece integrando y dando oportunidades a todos."
 - o Cooperación con Organismos Internacionales:
 - Buscar apoyo de entidades como ACNUR y OIM para gestionar la migración de manera humanitaria y eficiente.
- Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana:
 - o Incremento de Recursos para Fuerzas de Seguridad:
 - Solicitar al gobierno central mayor asignación de recursos y personal para la provincia.
 - o Implementación de Tecnología en Seguridad:
 - Promover la instalación sistemas de vigilancia y control en puntos estratégicos, utilizando data análisis e inteligencia artificial.
 - o Programas Comunitarios:
 - Fomentar la participación ciudadana en programas de prevención y denuncia.

3.3. Revitalización Económica y Fomento del Empleo

- Promoción para el establecimiento de Zonas Francas (ZF):
 - o Descripción: Crear una ZF en Carchi con incentivos fiscales para atraer inversiones nacionales y extranjeras.
 - o Sectores Clave:
 - Logística y comercio internacional.
 - Agroindustria y exportación de productos locales.
 - Gad locales
 - o Beneficios Esperados:
 - Generación de empleo.
 - Desarrollo de infraestructura.
 - Estímulo a las PYMEs locales.
 - Promoción del Comercio Local:
 - o Campañas de Consumo Interno:
 - Incentivar a los ciudadanos a consumir productos locales.
 - o Ajuste de Políticas Cambiarias y Aduaneras:
 - Negociar con el gobierno central mecanismos para mitigar el impacto del tipo de cambio con Colombia.
 - o Infraestructura necesaria
 - Exigir a los Gad locales la construcción de infraestructura básica conforme lo planificado
 - Exigir a los Gad locales la puesta en marcha del Polo de Desarrollo
 - Solicitar la creación de la Zona Franca para la provincia dentro del Polo de Desarrollo
- ### 3.4. Desarrollo del Potencial Energético y Turístico
- Impulso a Proyectos de Energías Renovables:
 - o Descripción: Promover inversiones en proyectos geotérmicos y eólicos.
 - o Acciones Necesarias:
 - Reformar leyes que faciliten las inversiones en energías renovables.
 - Mapear y poner en conocimiento de las entidades competentes sobre el financiamiento y cooperación internacional.
 - Desarrollo Turístico Sostenible:
 - o Fiscalización del Plan Maestro de Turismo:
 - Solicitar a las instancias pertinentes el diseño y ejecución de un plan que identifique y desarrolle atractivos turísticos, respetando el medio ambiente y las comunidades locales.
 - o Infraestructura Turística:
 - Promover la inversión en infraestructura básica (vías de acceso, señalización, servicios).
 - o Promoción Nacional e Internacional:
 - Campañas de marketing para posicionar a Carchi como destino turístico dando continuidad a la estrategia “Capital del Ciclismo”.
- ### 3.5. Fiscalización de la explotación de los Recursos Naturales
- Promover la sostenibilidad ambiental y regalías justas para la provincia.
 - o Participación Ciudadana:
 - Incluir a comunidades locales en la toma de decisiones.

- o Monitoreo y Control Ambiental:
- Realizar seguimiento estricto a los mecanismos de supervisión para evitar daños ambientales.

3.6. Promoción de la Cooperación Binacional

- Armonización Legal con Colombia:
 - o Descripción: Proponer acuerdos bilaterales que armonicen las normas y leyes, facilitando proyectos binacionales en energía, comercio y seguridad.
 - o Comisión Binacional Permanente:
 - Establecer una comisión que aborde temas fronterizos y coordine acciones conjuntas.
 - o Proyectos Piloto Binacionales:
 - Promover y hacer seguimiento al inicio de proyectos específicos que demuestren los beneficios de la cooperación, como parques eólicos y proyectos geotérmicos compartidos o corredores turísticos.

4. Estrategias de Negociación y Alianzas

4.1. Negociación con el Gobierno Central

- Presentación de Casos Sólidos:
 - o Utilizar datos y testimonios que evidencien la necesidad de las reformas propuestas.
- Alianzas con Otros Legisladores:
 - o Buscar el apoyo de legisladores de otras provincias fronterizas o con desafíos similares.
- Uso de Compromisos Estratégicos:
 - o Establecer acuerdos donde el apoyo a ciertas políticas nacionales esté condicionado al respaldo de las iniciativas para Carchi.

4.2. Cooperación Internacional

- Organismos Multilaterales:
 - o Promover apoyo técnico y financiero de entidades como el BID, CAF o el Banco Mundial.
- Relaciones con Colombia:
 - o Dinamizar canales diplomáticos para impulsar la armonización legal y proyectos binacionales.

5. Monitoreo y Evaluación

5.1. Indicadores de Progreso

- Infraestructura y Servicios:
 - o Mejoras en las vías y servicios básicos.
- Seguridad Ciudadana:
 - o Reducción de índices de criminalidad.
- Desarrollo Económico:
 - o Incremento en la creación de empleos y en la actividad comercial.
- Explotación de Recursos:
 - o Promover proyectos energéticos sostenibles y responsables.
- Cooperación Binacional:
 - o Número de acuerdos y proyectos conjuntos implementados.

5.2. Ajuste de Estrategias

- Retroalimentación Continua:
 - o Establecer mecanismos para recoger opiniones y sugerencias de la población.
- Flexibilidad:
 - o Adaptar las acciones según los resultados y cambios en el contexto nacional e internacional.

6. Estrategias de Comunicación y Movilización

6.1. Construcción de la Narrativa y Mensaje

- Narrativa Central:
 - o "Carchi, Puerta de Oportunidades: Uniendo Fronteras para el Progreso de la familia."
- Mensajes Clave:
 - o Equidad y Justicia:
 - "Es hora de que los beneficios del comercio internacional también lleguen a nuestra gente."
 - o Seguridad y Bienestar:
 - "Protegiendo nuestras comunidades a través de la integración y oportunidades para todos."
 - o Desarrollo y Progreso:
 - "Aprovechando nuestro potencial para construir un futuro sostenible y próspero."
 - o Unidad y Cooperación:
 - "Trabajando juntos, más allá de las fronteras, para el beneficio mutuo."

6.2. Movilización Ciudadana

- Participación Comunitaria:
 - o Organizar foros y talleres para involucrar a la población en la formulación y apoyo de las propuestas.
- Campañas Informativas:
 - o Utilizar medios locales y redes sociales para informar y sensibilizar sobre los beneficios del plan. Implementar la estrategia (PLATAFORMA Y APLICACIÓN DIGITAL LEGISLATIVA)
- Alianzas con Líderes Locales:
 - o Trabajar con autoridades locales, organizaciones comunitarias y empresariales para fortalecer el respaldo.

4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es fundamental primero partir de las competencias a atribuciones sujetas a rendición de cuentas por parte de las y los Asambleístas:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Art. 120

La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

1. Posesionar a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección.
2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución.
3. Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente de la República.
4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o Presidente de la República y pronunciarse al respecto.
5. Participar en el proceso de reforma constitucional.
6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.
7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.
8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.
9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias.
10. Autorizar con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal de la Presidenta o Presidente o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando la autoridad competente lo solicite fundadamente.
11. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, y a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
12. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución.
13. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia.

LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. Art. 9

Funciones y Atribuciones.- La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes:

1. Posesionar a la Presidenta o al Presidente y a la Vicepresidenta o al Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo, del año de su elección;

2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones, con el voto favorable de la mayoría calificada de sus integrantes y de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República y esta Ley;

3. Elegir, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes, a la Vicepresidenta o al Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Presidenta o el Presidente de la República;

4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o el Presidente de la República, de la Función Electoral y de Transparencia y Control Social y pronunciarse al respecto;

5. Participar en el proceso de reforma constitucional;

6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes y de conformidad con esta Ley;

7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

8. Aprobar o improbar, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes, los tratados internacionales en los casos que corresponda;

9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social y los otros órganos del poder público;

10. Requerir a las servidoras y a los servidores públicos, la información necesaria para los procesos de fiscalización y control político, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales. La información clasificada como confidencial, reservada, secreta y secretísima será proporcionada bajo prevención de guardar la reserva que la ley dispone. Si del proceso de fiscalización y control político se derivan indicios de presuntos actos de corrupción, la información será puesta en conocimiento de la Fiscalía General del Estado;

11. Autorizar, con el voto favorable de la mayoría calificada de sus integrantes, el enjuiciamiento penal de la Presidenta o el Presidente, o de la Vicepresidenta o el Vicepresidente de la República, cuando la autoridad competente lo solicite, fundamentadamente;

12. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, a las y los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a las y los jueces de la Corte Constitucional;

13. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público; vigilar y evaluar que su ejecución se cumpla bajo los parámetros y condiciones en los que fue aprobado;

14. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, de conformidad con esta Ley y con el voto favorable de la mayoría calificada. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio, por razones políticas o de conciencia;

15. Elegir, entre sus miembros y de uno en uno, bajo criterio de paridad, alternancia de género e interculturalidad, a las autoridades de la Asamblea Nacional, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes;

16. Elegir, de fuera de su seno, en binomio y con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes, una Secretaria o un Secretario y una Prosecretaria o una Prosecretaria o un Prosecretario de la Asamblea Nacional, quienes tendrán los títulos de abogadas o abogados;

17. Elegir, de uno en uno, con el voto favorable de la mayoría absoluta y bajo criterios de paridad de género e interculturalidad, a cinco asambleístas pertenecientes a distintas bancadas, que integrarán el Comité de Ética;

18. Crear comisiones especializadas ocasionales, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes y de conformidad con esta Ley;

19. Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta, la integración de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales descritas en esta Ley;

20. Conocer y resolver sobre todos los temas que se ponga a su consideración, a través de resoluciones o acuerdos, de conformidad con esta Ley;

21. Disponer, con fines informativos y con el voto favorable de la mayoría absoluta, la comparecencia ante el Pleno de ministros, secretarios o funcionarios con rango de ministro que ejerzan funciones de rectoría de la política pública, a petición de una bancada legislativa o de un legislador con el apoyo de al menos el 10 % de los miembros de la Asamblea Nacional. La comparecencia de los demás funcionarios, con fines informativos, será dispuesta por mayoría simple a petición de una bancada legislativa o un legislador, con el apoyo de al menos el 5 % de los integrantes de la Asamblea Nacional;

22. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las leyes y resoluciones aprobadas por el Pleno, de conformidad con esta Ley y el reglamento respectivo; y,

23. Destituir con el voto favorable de la mayoría calificada a las y los asambleístas, de conformidad con las causales y el procedimiento establecido en esta Ley.

24. Designar con mayoría absoluta, posesionar y remover por las causas legales establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, a los miembros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y de la Junta de Política y Regulación Financiera.

Art. 162

De los deberes éticos. - Constituyen deberes éticos de la actividad parlamentaria de las y los asambleístas, los siguientes:

1. Respetar y hacer respetar la institucionalidad e independencia de la Asamblea Nacional, coadyuvar a su fortalecimiento y eficacia, así como, participar activamente en las actividades de la Función Legislativa;
2. Actuar con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria;
3. Trabajar con honestidad y responsabilidad;
4. Defender la vigencia del régimen democrático;
5. Propiciar el más alto deber del Estado que consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución;


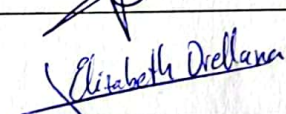
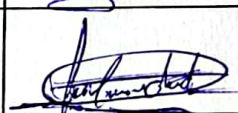



6. *Cumplir con el plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral;*
7. *Fiscalizar con un profundo compromiso cívico a las otras funciones del Estado y denunciar los actos de corrupción con el suficiente sustento probatorio;*
8. *Rendir cuentas e informar, de manera periódica, sus actuaciones, a través de mecanismos de transparencia y de parlamento abierto. Se deberá informar entre otros, los proyectos de ley presentados, los pedidos de información y procesos de fiscalización, las asistencias al Pleno y comisiones, perfil de quienes integran su equipo de trabajo, la agenda parlamentaria y agenda territorial;*
9. *En el ejercicio de su labor parlamentaria la o el asambleísta actuará con vocación de servicio al país y observará leal desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular, de grupo o partidista;*
10. *Presentar junto a su declaración patrimonial juramentada, una declaración de intereses que incorpore su relación con compañías, gremios, funcionarios públicos de alto nivel o afiliaciones que puedan devenir en conflicto de intereses;*
11. *Difundir su agenda de reuniones, talleres y otras actividades incluyendo la fecha, lugar, hora, temática y asistentes a la misma, con el fin de evidenciar posibles conflictos de interés y prevenir casos de corrupción. Se informará al término de cada semana respecto a reuniones imprevistas con cualquier persona que evidencie la gestión de intereses ciudadanos;*
12. *Observar una vida social acorde con la dignidad del cargo. Desempeñarse frente al público, en la Asamblea Nacional y fuera de ella, con una conducta correcta, digna y decorosa y evitar actuaciones que puedan afectar la confianza del público en la integridad de la Función Legislativa;*
13. *No usar en beneficio propio, de parientes o de terceros, la información reservada o privilegiada a la que tengan acceso en razón de la función que desempeñan;*
14. *Ejercer el cargo sin discriminar a ninguna persona por razón de raza, color, sexo, religión o situación económica; y,*
15. *Guardar reserva sobre los documentos, temas y resoluciones, en los casos establecidos en la presente Ley.*

En este contexto, conforme lo establece el Artículo 120, numeral 4, de la Constitución de la República, la rendición de cuentas se efectuará anualmente. De igual manera, dando cumplimiento a lo previsto en los Artículos 100, numeral 4, y 208, numeral 2, de la Constitución de la República, los Artículos 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana, se usará los mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía previstos en la Ley y Reglamento antes mencionados, tomando en cuenta las instancias de participación ciudadana previstas en la normativa: Asambleas Ciudadanas, Consejo Nacional de Planificación, Consejos Consultivos, Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Organizaciones Sociales, entre otras, para que presenten sus inquietudes y observaciones, siguiendo la metodología elaborada para el efecto por el CPCCS, ente rector de los procesos de rendición de cuentas.

Es nuestra convicción que la rendición de cuentas de las autoridades ante sus mandantes no puede limitarse a un informe anual (mínimo obligatorio establecido por nuestra legislación), sino que debe ser algo permanente, por esta razón emplearemos todos los medios disponibles para acercar nuestra gestión a la ciudadanía y recibir sus observaciones y peticiones, por medio de audiencias públicas, visitas periódicas a territorio, uso de una nueva (PLATAFORMA Y APLICACIÓN DIGITAL LEGISLATIVA), publicaciones en medios de comunicación impresos y digitales, espacios informativos en medios públicos y privados, tanto televisivos como radiales, así como los sitios web institucionales respectivos, para dar cumplimiento al principio de transparencia en la administración pública previsto en el Artículo 227 de la Constitución de la República.

5. COMPROMISO

Las candidatas y los candidatos a la Asamblea Nacional por la "Alianza Somos Carchenses", Lista 2 - 4 - 17 de las elecciones generales de 2025 que a continuación suscribimos, nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Trabajo en el caso de resultar elegidos.

DIGNIDAD	ASAMBLEÍSTAS DE LA PROVINCIA DEL CARCHI		
ESCAÑO	NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
Primer principal	CRISTIAN ANDRÉS	BENAVIDES FUENTES	
Primer suplente	ELIZABETH NATHALY	ORELLANA PADILLA	
Segundo principal	LISBETH ANABEL	CÓRDOVA AMAGUAÑA	
Segundo suplente	HÉCTOR REMO	NARVÁEZ GUERRERO	
Tercer principal	JEFFERSON FERNANDO	PANTOJA FUEL	
Tercer suplente	SHERLAY MISHELL	PAILLACHO IMBACUÁN	

6. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario Ejecutivo del Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17, certifico que el presente documento contiene y representa el Plan de Trabajo presentado por las candidatas y los candidatos a la Asamblea Nacional para las Elecciones Generales de 2025, que cumple con las normas vigentes y que el mismo ha sido elaborado consultando a los afiliados y

simpatizantes de las organizaciones políticas de la "Alianza Somos Carchenses" y de más ciudadanos relacionados con movimientos y organizaciones sociales y puesto en conocimiento de quienes entregaron insumos y aportes para su elaboración.



VICTOR ORLANDO NARVÁEZ GARZÓN
PROCURADOR COMÚN DE LA ALIANZA SOMOS CARCHENSES

Tulcán, 21 de septiembre de 2024.



CANDIDATURAS: A LA ASAMBLEA POR LA PROVINCIA DEL CARCHI

1. Diagnóstico de la Situación Actual

La provincia del Carchi enfrenta una serie de desafíos que reflejan las problemáticas estructurales del país. Los estudios socioeconómicos y de seguridad revelan que un porcentaje significativo de la población de la provincia muestra descontento y preocupación ante la inseguridad, el desempleo, la corrupción y la ineficacia de los servicios públicos.

En los últimos años, la Provincia del Carchi ha experimentado un incremento en los índices de violencia, debido a la expansión de grupos delictivos organizados, relacionados con el narcotráfico y otras actividades ilícitas, y tomando en cuenta que es una Provincia fronteriza. Esto ha generado un clima de inseguridad que, a su vez, ha afectado gravemente la economía local, especialmente el comercio y el turismo, sectores clave para el desarrollo provincial.

Además, la falta de empleo formal ha llevado a un aumento de la informalidad laboral, lo que repercute en la estabilidad económica y social de la provincia. La corrupción en las instituciones públicas, tanto a nivel nacional como local, sigue siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible de la región, afectando especialmente a sectores esenciales como la salud y la educación.

En el ámbito medioambiental, de Carchi cuenta con una rica biodiversidad que, sin embargo, está bajo constante amenaza debido a la minería ilegal, (al noroccidente) la deforestación y la falta de políticas públicas que promuevan una gestión sostenible de los recursos naturales.

El sistema de justicia, por su parte, carece de la capacidad necesaria para garantizar la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos, debido a la politización de los procesos judiciales y a la impunidad que favorece a ciertos actores políticos y económicos. Esta situación ha generado una profunda desconfianza en las instituciones y en la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley.

Frente a este contexto, los assembleístas de la provincia de Imbabura proponen un plan de trabajo integral que aborde estos problemas desde una perspectiva legislativa, de fiscalización y de protección del medio ambiente, con el fin de promover el desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos.

2. Objetivos Generales y Específicos

2.1. Objetivos Generales



-
- Impulsar la promulgación de leyes que fortalezcan la institucionalidad y la seguridad en la provincia del Carchi, con el fin de restablecer la paz social y fomentar el desarrollo económico y sostenible.
 - Garantizar la protección del medio ambiente mediante la creación de un marco legal que promueva la gestión responsable de los recursos naturales, especialmente en lo relativo a la minería y la protección de áreas protegidas.
 - Promover la fiscalización efectiva del gasto público y de los actos administrativos, con el objetivo de erradicar la corrupción y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente en beneficio de la ciudadanía.
 - Fomentar el empleo formal y de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres, mediante la creación de incentivos para el desarrollo de emprendimientos locales y la atracción de inversiones que respeten el medio ambiente.

2.2. Objetivos Específicos

- **Fortalecer la institucionalidad** mediante la creación de leyes que doten a las fuerzas del orden de las herramientas necesarias para proteger a la ciudadanía del Carchi, respetando siempre los derechos humanos y el Estado de derecho.
- **Promover la fiscalización efectiva** de los recursos públicos a través de reformas que garanticen una mayor transparencia en los contratos públicos y en la gestión de los recursos naturales.
- **Impulsar el desarrollo sostenible** mediante leyes que promuevan la conservación ambiental y el uso racional de los recursos naturales, con un enfoque especial en la regulación de la minería y la protección de áreas ecológicas estratégicas para la provincia.
- **Mejorar la calidad de los servicios públicos**, como la salud, educación y servicios básicos, asegurando que las instituciones responsables operen con eficiencia y orientadas al servicio de la comunidad.

3. Plan de Trabajo Plurianual

El período legislativo abarcará cuatro años, en los cuales los assembleístas por la Provincia del Carchi centrarán sus esfuerzos en la aprobación de leyes que aborden los siguientes problemas prioritarios:

3.1. Seguridad y Erradicación de la Corrupción

- Proponer reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) para endurecer las penas contra la delincuencia organizada, el narcotráfico



y la corrupción, asegurando que los delitos relacionados con estos temas sean sancionados de manera efectiva y sin privilegios.

- Revisar la legislación vigente para devolver a las fuerzas de seguridad las facultades necesarias para proteger a los ciudadanos de manera eficaz, sin que ello implique violaciones a los derechos fundamentales.
- Implementar un sistema de fiscalización y auditoría de los recursos públicos utilizados en seguridad y defensa, garantizando que estos se destinen exclusivamente a fortalecer las capacidades operativas de las instituciones encargadas de mantener el orden público.

3.2. Generación de Empleo y Recuperación Económica

- Fomentar la creación de zonas francas, económicas especiales en la Provincia que permitan atraer inversiones responsables y sostenibles, respetando las normativas medioambientales y generando empleo digno para los habitantes de la provincia.
- Proponer incentivos fiscales y legales para el desarrollo de emprendimientos locales en sectores como el turismo sostenible, la agricultura orgánica y la producción artesanal, que son clave para la economía de la provincia.

3.3. Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Crear un marco normativo que regule de manera estricta las actividades extractivas, como la minería, en la provincia del Carchi, garantizando que estas actividades se lleven a cabo de manera responsable y respetando los derechos de las comunidades locales.
- Promover la reforestación y la conservación de áreas protegidas, así como la implementación de políticas públicas que fomenten el uso de energías renovables y tecnologías limpias en la provincia.
- Garantizar que las decisiones en materia ambiental cuenten con la participación de las comunidades locales, respetando los principios de consulta previa y los derechos de los pueblos indígenas y campesinos.

4. Mecanismos Periódicos de Rendición de Cuentas

- Se presentarán informes trimestrales a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía del Carchi, detallando los avances legislativos y de fiscalización, así como los resultados obtenidos en la implementación de las políticas públicas.
- Los asambleístas realizarán visitas periódicas a las comunidades del Carchi, promoviendo diálogos abiertos con los ciudadanos para recoger



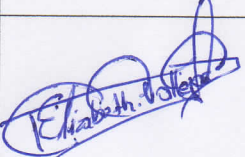
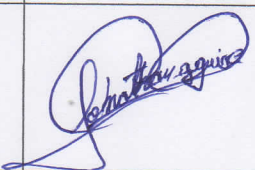

PLAN DE TRABAJO PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

sus inquietudes y necesidades, y para informarles sobre el trabajo realizado.

- Se emplearán medios digitales, redes sociales y plataformas de comunicación para garantizar que la ciudadanía tenga acceso continuo y transparente a la información sobre el desempeño de sus representantes.

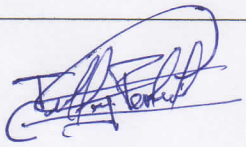
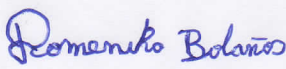

Este plan de trabajo busca responder de manera efectiva a los desafíos que enfrenta la provincia del Carchi, promoviendo un desarrollo sostenible, con un enfoque en la seguridad, la fiscalización y la protección del medio ambiente. Los assembleístas que representen a la provincia deben ser actores claves en la construcción de un futuro más seguro, justo y próspero para sus habitantes.

FIRMAS DE ACEPTACION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO

LISTADO DE PRECANDIDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS ASAMBLEISTAS PROVINCIALES DELL CARCHI			
PRINCIPALES			
	NOMBRES COMPLETOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	MARGARITA VALLEJOSCASTRO ELIZABETH	0401314349	
2	JONATHAN FERNANDO AGUIRRE YAPUD	0401325758	
3	JULIANA VANESSA GUERRERO MUÑOZ	0450114046	



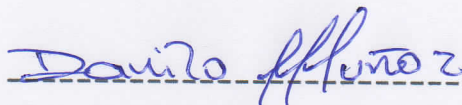
PLAN DE TRABAJO PARTIDO **SOCIEDAD PATRIOTICA** "21 DE ENERO"

LISTADO DE PRECANDIDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS ASAMBLEISTAS PROVINCIALES DEL CARCHI			
ALTERNOS			
	NOMBRES COMPLETOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	JIMMY FERNANDO PERNIA TOBAR	0401303581	
2	DOMENIKA ANTONELLA BOLAÑOS MUÑOZ	0450095807	
3	PABLO ANDRES BRACHO PASQUEL	0401658513	

Fecha: 18 de septiembre de 2024

En mi calidad de director ejecutivo Provincial del Partido Sociedad Patriótica 21 de enero, en la Provincia del Carchi certifico, que el plan de trabajo que antecede corresponde a las candidaturas de Asambleístas Provinciales.

FIRMA .



NOMBRE: Jhon Danilo Muñoz Garcés

Director Ejecutivo



**LEYES Y FISCALIZACIÓN
PARA RECUPERAR LA PATRIA**

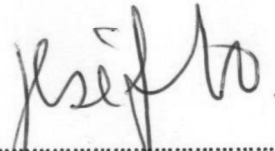
ALIANZA REVOLUCIÓN CIUDADANA – LIDERA CARCHI

2025-2029

Tulcán, 22 de septiembre de 2024


DECLARACIÓN

El presente PLAN DE TRABAJO ha sido construido, discutido y consensuado entre los firmantes como propuesta viable y sostenible para retomar las sendas del desarrollo y progreso integral del País de acuerdo a la realidad que atraviesa la provincia del **CARCHI**, y articulada al PLAN DE GOBIERNO del Binomio Presidencial del **MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA RC5**, para el período 2025-2029.



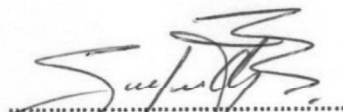
Nombre: José Luis Vallejo Ayala
CI: 0400949475

1er Asambleísta Principal de la provincia del Carchi



Nombre: Génesis Rosalía Imbaquingo Tanicuchi
CI: 0401926415

2do Asambleísta Principal de la provincia del Carchi



Nombre: Luis Santiago Chiriboga López
CI: 0401189592

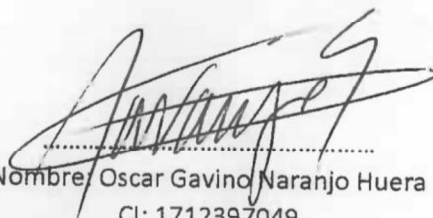
3er Asambleísta Principal de la provincia del Carchi



Nombre: Fernanda Alexandra Tirira Tirira

CI: 0401679311

1er Asambleísta Suplente de la provincia del Carchi



Nombre: Oscar Gavino Naranjo Huera

CI: 1712397049

2do Asambleísta Suplente de la provincia del Carchi



Nombre: Karol Julissa Ruiz Tadeo

CI: 1004693295

3er Asambleísta Suplente de la provincia del Carchi

CERTIFICO



Nombre: William Oliver Guerrero Cabrera

CI: 0400937157

Procurador Común De La Alianza "Revolución Ciudadana-Lidera"

LEYES Y FISCALIZACIÓN PARA RECUPERAR LA PATRIA

1. Diagnóstico de la situación actual

Entre los años 2007 y 2017, el pueblo ecuatoriano gobernó el país mediante la Revolución Ciudadana. Los logros de esa década fueron numerosos y de gran envergadura: 2 millones de compatriotas superaron la pobreza; nuestra economía creció más que el promedio de América Latina; universalizamos la educación básica; mejoramos el sistema de salud pública; 7 de cada 10 universitarios fueron la primera generación en su familia en acceder a la educación superior; alcanzamos la mayor inversión pública de la historia nacional; superamos la profunda crisis política; recuperamos el Estado y sus facultades esenciales; volvimos a tener esperanza de un futuro mejor para el país y la ciudadanía; entre muchos otros.

En las elecciones de 2017 los ecuatorianos volvieron a confiar en su Revolución Ciudadana, pero fueron traicionados por Lenín Moreno quien, lejos de ejecutar su programa de gobierno, permitió el secuestro de los intereses públicos, desmontó el régimen de bienestar alcanzado, cedió todo tipo de soberanía y entregó el Estado a los poderes fácticos nacionales e internacionales.

El virus Moreno y la pandemia COVID-19 provocaron la mayor crisis social y económica en la historia del Ecuador. Esta crisis se expresa en la ruptura del Estado de derecho, una despiadada persecución política de sus opositores, la institucionalización de la corrupción, la pérdida de derechos, el desmontaje del Estado y la imposición de un neoliberalismo.

Todo ello con la complicidad vergonzosa de la Asamblea Nacional peor evaluada desde el regreso a la democracia. Nadie cree, ni valora a la actual función legislativa, ni a las fuerzas políticas que la componen; salvo, claro está, la Bancada de la Revolución Ciudadana, una Bancada de dignidad, valores y principios.

Por ello, en la recuperación de la Patria, será el pueblo el que vuelva a legislar y a fiscalizar, y serán nuestros assembleístas los que, si las circunstancias lo ameritan, impulsarán una Asamblea Nacional Constituyente para rescatar el espíritu democrático de Montecristi.

Nuestra legislación y nuestra fiscalización obedecerá a las necesidades sociales, laborales, ambientales, económicas, productivas y políticas del país y tendrá los principios ordenados por la ciudadanía: leyes con y para el pueblo, normas que faciliten la vida y fiscalización para que rindan cuentas, sin odios ni deseos de venganza.

a) Leyes con y para el pueblo

La recuperación de la Patria es una tarea del pueblo ecuatoriano que las fuerzas progresistas apoyamos; en este sentido, la corresponsabilidad es un valor esencial.

Si bien la participación enriquece el proceso legislativo, en estos años de desgobierno se perdieron los mecanismos impulsados por la Revolución Ciudadana. Debemos recuperar las consultas pre-legislativas, las audiencias públicas, la rendición de cuentas semanal y la apertura de la Casa de la Democracia.

La participación real de la ciudadanía también es fundamental para profundizar la democracia y luchar contra la corrupción; por ello, la próxima Asamblea debe vigilar que la Función de Transparencia y Control Social impulse veedurías ciudadanas y procesos de rendición de cuentas sobre lo actuado en estos años y lo que se haga en los próximos.

b) Normas que faciliten la vida y liberen al ciudadano de trámites impertinentes

Bajo la premisa de legislar para la gente y no para los abogados, la Revolución Ciudadana, después de promulgada la Constitución de Montecristi, hizo un importante ejercicio de simplificación del ordenamiento jurídico, fundamentalmente a través de la codificación. Las leyes y su aplicación se acercaron a la ciudadanía, evitando abusos de los operadores de justicia y garantizando los derechos de todas las personas.

Esto debe ser retomado y ampliado en la próxima legislatura y hacer efectiva la Ley de Simplificación de Trámites. No es posible que, por la falta de reglamentación de este gobierno, no se cumpla la Ley propuesta por nuestro proyecto político y que la población, los migrantes, los productores, los empresarios, emprendedores e innovadores, sigan sometidos a los abusos de la tramitología.

c) Fiscalizar no para ajustar cuentas sino para evitar impunidad

La Asamblea Nacional tiene como mandato constitucional, y de conformidad con la Ley de la Función Legislativa, fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, así como otros órganos de poder público, lo que significa velar y controlar que todas las acciones públicas estén enmarcadas en la Constitución y las leyes. La fiscalización también alcanza al escrutinio de la actuación de cualquier funcionario público, o sobre actos de interés ciudadano que hayan generado conmoción social o crisis política.

Una democracia madura no debe entender a la fiscalización como un ejercicio de persecución política, sino como el seguimiento a la correcta aplicación de los principios constitucionales y de las normas legales vigentes.

Se debe fiscalizar sin cuartel la falta de honradez y transparencia en el manejo de la cosa pública. El pueblo ecuatoriano exige respuestas a interrogantes como: ¿cuál es la gravedad de los abusos de octubre 2019?, ¿quién repartió los hospitales?, ¿qué dice la letra chica de los acuerdos con el FMI?, ¿quiénes son los responsables del negligente manejo de la pandemia?, ¿quién y cómo duplicaron la deuda externa?, ¿qué pasó con el caso GEA?, ¿quiénes están detrás de INA Papers?, ¿quiénes están detrás de la privatización de las empresas públicas?, ¿cómo operaba la red de sobre-precios en

hospitales públicos?. ¿Qué omisiones cometió el gobierno durante la crisis energética del año 2024?
¿Qué pasó con los contratos en los cuáles resultaron beneficiarios familiares del Gobierno?

Estas y muchas otras preguntas tendrán respuesta cuando, desde la Asamblea Nacional, recuperemos la Patria.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General:

Recuperar la legislación y la fiscalización del pueblo y para el pueblo.

La función principal de la Asamblea Nacional es crear leyes y modificar las existentes en función de las necesidades y exigencias de la población.

La Bancada de la Revolución Ciudadana volverá a representar a las grandes mayorías que anhelan justicia, igualdad, equidad, trabajo, oportunidades, derechos, libertad, democracia, debido proceso, paz, prosperidad y bienestar.

Para ello, debemos asegurar una mayoría legislativa consistente, coherente, transparente y leal, que nos permita recuperar la Constitución, retomar una legislación programática y fiscalizar con firmeza, pero sin persecución.

2.2. Objetivos específicos:

- Garantizar la vida, la salud, la alimentación y la educación.
- Poner la economía al servicio de la gente, del trabajo y de la producción.
- Recuperar los derechos perdidos, así como el régimen de bienestar y el sistema de seguridad social.
- Recuperar la democracia, el Estado de derecho, el debido proceso y la presunción de inocencia.
- Liberar a la justicia de su secuestro.
- Terminar la persecución política, el odio y el deseo de venganza.
- Hacer una gestión pública transparente y libre de cualquier forma de la corrupción.
- Recuperar lo público y su institucionalidad
- Cuidar y proteger los recursos naturales para las próximas generaciones.

- Recuperar la soberanía y la integración regional.
- Consolidar el poder ciudadano y popular para que nunca más le arrebaten sus derechos.

3. Propuesta de Plan Plurianual

Leyes para Recuperar la Patria

	Nombre	Objetivo /Resumen
1	Nuevo Código de Trabajo	<p>El objetivo central de los próximos años es generar y proteger el trabajo. Para ello, garantizaremos la recuperación del poder adquisitivo y de los derechos vulnerados en los últimos años en nombre de la austeridad, así como de los derechos laborales directamente relacionados con la conciliación de la vida familiar, como el régimen de permisos, las vacaciones y los derechos de jubilación.</p> <p>Las nuevas formas de trabajo, ancladas a plataformas electrónicas o vinculadas ahora a la relocalización del trabajo (teletrabajo o trabajo desde casa), han modificado las relaciones y han impedido una organización formal de los trabajadores. Son muchas las familias vulnerables que han tenido que acceder a estas nuevas formas de trabajo que requieren ser mejor reguladas para asegurar la garantía de derechos y protección frente a los riesgos que conlleva.</p> <p>El Buen Vivir solo es posible con pleno empleo y protegiendo al trabajo.</p>

2	Nueva Ley de Seguridad Social	<p>El sistema de seguridad social debe dejar de ser una colcha de retazos y una sumatoria de regímenes especiales. Hay que consolidar el sistema y su sostenibilidad. La ley debe procurar hacer realidad el sueño constitucional de la universalidad.</p> <p>El trabajo es un derecho y un deber social. Se debe profundizar el acceso a un empleo decente, dignificando el empleo informal y permitiendo que estos trabajos tengan un esquema mínimo de protección social.</p>
3	Ley del Sistema Nacional de Protección Social	<p>La pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto a nivel mundial, la necesidad como Estados, de transitar hacia sistemas de protección social más inclusivos y solidarios.</p> <p>La desigualdad y la falta de ingresos para asumir gastos básicos, dejan fuera de todo beneficio cada vez a más personas, incrementando los retos colectivos que tenemos como país.</p> <p>En este contexto es necesario crear un marco normativo que garantice el derecho a la protección social universal, a través de la implementación de políticas y programas diseñados de manera intersectorial para reducir y prevenir la pobreza, exclusión social y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida.</p> <p>Urge la discusión sobre renta básica y pisos de protección social.</p>
4	Código para garantizar los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	<p>El cumplimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es y será un pilar fundamental en nuestro trabajo, por eso no podemos dejar de impulsar un nuevo Código de la Niñez y Adolescencia que establezca un marco legal que permita su adecuado desarrollo y garantice sus derechos establecidos constitucionalmente.</p>

5	<p>Código de la Función de Transparencia y Control Social</p>	<p>Comprometidos con el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, se trabajará bajo los pilares de la transparencia, acceso libre a la información pública y vigilancia, mediante veedurías ciudadanas que impidan el cometimiento de actos de corrupción.</p> <p>Estableciendo políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los pilares antes señalados.</p> <p>Esta Ley permitirá tener un Sistema Estatal de Control (administrativo y social).</p>
6	<p>Ley para asegurar liquidez para el desarrollo</p>	<p>Ante las limitaciones impuestas por el peor gobierno de la historia y la construcción de un Estado de austeridad, es necesario revertir las prohibiciones para usar el financiamiento interno (Banco Central-Ejecutivo) y recuperar la posibilidad de implementar medios de pago electrónicos desde el Estado, en complemento a lo realizado desde el sistema financiero nacional privado.</p> <p>Debemos garantizar incrementos en el presupuesto general del Estado en los sectores de educación inicial, básica y bachillerato y el sistema nacional de salud.</p>
7	<p>Ley para Refinanciamiento y Facilidades de Pago para créditos con el Sistema Financiero Nacional.</p>	<p>El deterioro de las condiciones económicas y laborales del país han impedido que los estudiantes que accedieron a créditos educativos puedan honrar sus deudas. Luego con la pandemia, muchos ciudadanos tuvimos que reestructurar nuestros créditos con el sistema financiero en las condiciones que el sistema nos impuso y sin las regulaciones adecuadas para asegurar que estas deudas no se vuelvan impagables.</p> <p>Es urgente un marco normativo que permita refinanciar y facilitar el pago de estas obligaciones en condiciones beneficiosas para los ciudadanos, honrando las deudas adquiridas.</p>

8	Código para recuperar la producción, el empleo y la inserción económica	<p>Ecuador es un país con especialización primario-exportadora, que en el actual contexto está caminando hacia una reprimarización y desindustrialización de la economía. Las políticas contractivas han resultado contraproducentes con el empleo y el desarrollo de la producción, por lo que se requiere un código que fomente y fortalezca a la economía productiva real, con especial énfasis en las unidades productivas pequeñas y medianas.</p> <p>Este Código también deberá reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.</p>
9	Ley para incrementar el control, eficiencia e inclusión de la Contratación Pública	<p>Mejorar el sistema de contratación pública rescatando los aciertos del actual, pero potenciando su impulso como motor para el desarrollo. Se propone recuperar instrumentos para mejorar el control sin perder eficiencia, ampliar los mecanismos para incorporar a los pequeños y medianos productores y unidades de la economía popular y solidaria en la compra pública y fortalecer el sentido de calidad en los productos adquiridos por el Estado.</p>
10	Ley para fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil	<p>Necesitamos organizaciones sociales fortalecidas, por eso esta ley impulsará el pleno ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de asociación y participación ciudadana.</p>
11	Ley para garantizar servicios sociales mediante Alianzas Público-Sociales	<p>Reconociendo que los recursos son escasos, y que la sociedad civil organizada puede acompañar la implementación de la política pública, se busca fortalecer un marco normativo que promueve el trabajo conjunto entre Estado y Sociedad para atender y garantizar los derechos de todas las personas. Buscamos fomentar, fortalecer y acompañar programas de interés social y que nos ayuden a atender problemáticas lacerantes para nuestra sociedad (casas de acogida, centros de tratamiento para personas con adicciones, entre otras).</p>

12	Ley para impulsar el Turismo	Garantizar un marco normativo para el ejercicio del turismo, mediante la creación de beneficios e incentivos y el desarrollo del agroturismo y ecoturismo comomodalidades turísticas complementarias.
13	Ley para prevenir el contrabando y la defraudación aduanera	Definir y fortalecer los mecanismos de control para la lucha contra la evasión de impuestos y el incumplimiento de la Ley. Fortalecer la institucionalidad del Servicio Nacional de Aduanas, como un ente técnico e independiente, conforme parámetros internacionales.
14	Ley para Combatir el Delito de Usura	<p>Los “chulqueros” han destruido vidas y familias desde hace mucho tiempo en nuestro país. Es necesario que la pena por el delito de usura no prescriba y que ninguna persona pueda dedicarse al préstamo de dinero, si no cuenta con autorización por parte de la Superintendencia competente y que pague el impuesto a la renta sobre la ganancia que les genere los intereses y formalice su actividad ante el SRI.</p> <p>Cualquier práctica por fuera del marco normativo debe ser considerada como usura y ser castigada penalmente, así buscamos erradicar estas prácticas.</p>
15	Ley para la Racionalización, Reutilización y Reciclaje de Plásticos, y la Prohibición de Plásticos de un solo uso en el Comercio	<p>En el 2050 habrá más plástico que peces en nuestro océano. “Si no puedes reusarlo, rehúsalo” (Antonio Gutteres).</p> <p>Modificar el esquema de consumo para desincentivar el uso del plástico y fomentar cadenas productivas que reusen, reutilicen y reciclen el plástico.</p>

16	<p>Proyecto de Ley de Fomento a la Movilidad Sostenible y Desarrollo de la Electro movilidad</p>	<p>Marco legal para promover progresivamente sistemas de movilidad sostenibles, la utilización de vehículos eléctricos y otras alternativas de movilidad.</p> <p>Establecer una línea de incentivos a la inversión en pequeñas y medianas empresas de transporte público con energía renovables. Parte de estas nuevas empresas estarán gestionadas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad.</p> <p>Promover el aumento hasta el 25 % de autos eléctricos o que funcionan con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles en los automóviles vendidos en Ecuador hasta el 2025 y hasta el 70 % para el año 2030.</p>
17	<p>Código de Fomento Agropecuario</p>	<p>La pandemia nos mostró que los alimentos y el campo son sectores esenciales en la economía y por ello debe existir un marco legal que regule y fomente los procesos de producción y comercialización del agro. Buscamos asegurar el fomento y el desarrollo sostenible y sustentable de la actividad agropecuaria, impulsar el desarrollo de las empresas agropecuarias y las agroindustrias y regular el comercio de la producción para garantizar que los ingresos se repartan en toda la cadena y así mejorar el bienestar y calidad de vida de los agricultores.</p>

18	Ley para fortalecer la Educación Intercultural	<p>Desde los pueblos y nacionalidades la educación cumple también un papel de reproducción cultural y de su cosmovisión, es por ello que la implementación de una oferta educativa intercultural bilingüe, en circuitos educativos con una población mayoritariamente compuesta por personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades, es urgente.</p> <p>Esta ley busca fortalecer los grandes avances en el sistema de educación pública impulsados por la Revolución Ciudadana a través de la consolidación de la educación intercultural, como un mecanismo ineludible para garantizar el respeto de las diversidades geográficas, culturales y lingüística del país.</p>
19	Ley Orgánica del Deporte, Educación Física y Recreación	<p>Fomentar y garantizar el derecho de las personas a la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación; regulan el Sistema Deportivo Nacional y a sus actores en general, así como la utilización de escenarios deportivos públicos o privados financiados con recursos del Estado.</p>

4. Mecanismos de Rendición de Cuentas

Fue la Revolución Ciudadana la que gobernó dialogando con el pueblo y fortaleció la normativa y las disposiciones para que las autoridades electas y todas las instancias públicas rindan cuentas sobre el trabajo realizado y el cumplimiento de sus ofertas de campaña.

La Revolución Ciudadana siempre cumplió lo ofrecido y lo puso en conocimiento del país semana a semana en enlaces públicos con la ciudadanía. Fuimos celosos defensores de los informes anuales a la nación. El Presidente de la República, Rafael Correa, recorrió todo el país con gabinetes itinerantes y gabinetes ciudadanos en los que las máximas autoridades solventaban de manera directa las necesidades populares.

Volveremos a cumplir, y desde la Asamblea Nacional informaremos acogiendo todas las disposiciones legales y utilizando todos los canales políticos posibles, para que el país entero sea el primero y el principal testigo del renacer de la esperanza.



PLAN DE TRABAJO

FUNCIÓN LEGISLATIVA

2025-2029

1. INTRODUCCIÓN:

El Ecuador enfrenta desafíos significativos en su camino hacia un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo. Las leyes desempeñan un papel crucial en la construcción de una sociedad más justa, próspera y segura. Nuestro plan de gobierno legislativo se enfoca en impulsar reformas estructurales y desarrollar nuevas leyes que aborden las áreas prioritarias del país: mejorar los servicios sociales, promover el crecimiento económico, fomentar la sostenibilidad ambiental, y garantizar una conectividad adecuada para todos los ciudadanos. A través de este plan, el poder legislativo se compromete a liderar una agenda de desarrollo que transforme a Ecuador en un país más competitivo, equitativo y con instituciones sólidas.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

2.1 Objetivo general:

Consolidar un poder legislativo que promueva la creación de leyes justas, inclusivas y sostenibles, orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, fortalecer la democracia y garantizar el desarrollo económico y ambiental del Ecuador.

2.2 Objetivos Específicos:

- Mejorar el bienestar social a través de leyes que garanticen el acceso universal a servicios básicos como salud, educación, vivienda y seguridad social.
- Fomentar el desarrollo económico sostenible a través de marcos legales que impulsen la innovación, el empleo digno y la equidad fiscal.
- Crear leyes que protejan el medio ambiente, promuevan la transición hacia energías limpias y aseguren la resiliencia frente al cambio climático.
- Impulsar la conectividad digital y física a través de leyes que promuevan una infraestructura moderna y accesible.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. SITUACIÓN SECTOR SOCIAL

Debido a la pandemia de COVID 2019, los niveles de pobreza en todas sus formas crecieron a nivel mundial, luego de este periodo, estos indicadores reflejan un mejor comportamiento, pero queda aún mucho por hacer. En Ecuador, la pobreza por ingresos se ubicó en 23,9% en 2023, la pobreza extrema

en 8,75%, la pobreza multidimensional en 36,9% y la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en 28,4%¹.

A fin de mejorar las condiciones de vida de la población; la implementación de las políticas públicas en el Gobierno del Nuevo Ecuador considerará información desagregada, por provincia, edad, sexo, área y étnia, entre otras. Por ejemplo, se evidencia que la población que se autodenomina indígena tiene uno de los mayores niveles de pobreza (51,8% en 2023) y pobreza extrema (24,45% en 2023), esto se refleja en los niveles de pobreza por ingresos, en el área rural se ubicó en 38,49% en 2023, mientras que en el área urbana se situó en el 17,05%, por esta razón a lo largo del Plan de Gobierno se evidencian políticas específicas para el área rural y los diferentes grupos población en situación de vulnerabilidad².

La pobreza se interrelaciona con otras problemáticas, como la desnutrición crónica infantil, falta de acceso a educación, salud, vivienda digna, etc. Todo inicia en la niñez, aquí está el futuro de nuestro país, a 2023, la desnutrición crónica infantil en niños menores 2 años se ubicó en 20,10% y en 17,5% para los menores de 5 años, la población que pertenece al quintil de ingreso más bajo tiene prevalencia de desnutrición crónica de 2 IBID 1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU Anual). 15 23,70%, para atender a los más pequeños se establecen en este plan políticas integrales que contemplan las necesidades de cuidado, estimulación y servicios de salud³.

Otro de los problemas que aquejan a la población es la falta de acceso a educación, incrementar la oferta educativa a fin de mantener y mejorar las tasas de matrícula a educación básica y de bachillerato que a 2023 se ubicaron en 94,9% y 82,8% respectivamente⁴, como se puede observar la tasa de asistencia en el nivel bachillerato es más baja que en la educación básica, esto se da en parte porque nuestros jóvenes no ven esperanza ni en el sistema de educación superior ni en el mercado laboral para su edad, es imperativo por tanto, continuar con el incremento de las becas y ayudas económicas para que nuestros jóvenes adquieran habilidades y conocimientos que hagan que nuestra fuerza laboral sea más competitiva, solo de enero a julio de 2024 se han entregado más del doble de becas⁵ y ayudas económicas, que las 20.195⁶ entregadas durante 2023.

El acceso a salud y educación es primordial, una de las situaciones más sensibles para nuestras niñas y adolescentes mujeres, es la tasa específica de nacidos vivos⁷ de mujeres adolescentes de 10 a 14 años. Este indicador en el año 2023 se ubicó en 2,0%, situación que mejoró respecto al 2022 cuando se registró una tasa del 2,4%. Considerando el grupo etario de adolescentes de 15 a 19 años, se puede observar que la tasa se ubicó en 42,8% en el año 2023, este indicador tuvo una mejora, ya que disminuye en casi 5 puntos porcentuales con respecto al 2022 (47,6%).

La constitución de la República plantea el derecho a la salud, sin embargo el Sistema Nacional de Salud del país enfrenta varios desafíos en relación con su eficiencia y capacidad para brindar atención de calidad a todos los ciudadanos. Al evaluar las capacidades del sistema de salud nacional, se observa

¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU Anual).

² IBID

³ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Desnutrición Infantil (ENDI)/.

⁴ MINEDUC, Metas Plan Nacional de Desarrollo, <https://educacion.gob.ec/informacion-educativa/>.

⁵ Senescyt, Boletines de prensa <https://www.educacionsuperior.gob.ec/noticias/>.

⁶ SNI, Objetivo 2, Meta becas y ayudas 2023, <https://sni.gob.ec/visor-de-indicadores-del-plan-nacional-de-desarrollo/>.

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>.

que el número de camas disponibles se incrementó de 23.400 en el 2022 a 23.600 en 2023. A pesar de esto el número es inferior a lo registrado en 2019 cuando se contaban con 24.100 camas dentro del Sistema de Salud Nacional. Esta deficiencia en la infraestructura hospitalaria se traduce en una sobrecarga de los hospitales públicos, especialmente en áreas rurales, donde el acceso a servicios de salud sigue siendo limitado⁸.

Otro indicador relevante para el sistema nacional de salud son las razones de mortalidad materna e infantil. En el primer caso, de acuerdo con el último dato disponible, en 2022 se registraron 33,9 muertes maternas por cada 100.000 ecuatorianos, este valor es el más bajo registrado para el país. En el caso de la mortalidad infantil, este indicador registró un valor de 8,6 el cual es mayor al registrado en 2022 de 8,1 fallecidos por cada 100.000 habitantes⁹.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como “un estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad”¹⁰, durante la pandemia, las afectaciones en términos de salud mental se profundizaron nivel mundial, pues está vinculada a situaciones de carencia en términos de acceso a servicios, vivienda, trabajo, educación, entre otros, a su vez muchas veces está vinculada con adicciones y comportamientos autodestructivos, esta afectación pone en riesgo de desarrollo emocional, social y económico de las familias y comunidades, por lo que su atención merece políticas públicas con pertinencia cultural, territorial y etárea.

El acceso a vivienda digna y la reducción del hacinamiento en las viviendas es una deuda con los grupos más vulnerables, de acuerdo a datos del INEC el 56,7% de la población tenía un déficit habitacional en 2023, es decir se encuentran en viviendas irrecuperables que no cumplen con condiciones mínimas o en viviendas recuperables que no cumplen con condiciones aceptables de habitabilidad según su calidad, esto se acentúa en el área rural con un indicador que en 2023 llegó al 78,6%, mientras que en las zonas urbanas está en 47,0%.¹¹

Sin duda, mejorar el acceso a servicios de salud incluyendo la atención en términos de salud mental, educación, vivienda, e inclusión social reducen la vulnerabilidad de tejido social, especialmente en los jóvenes que son el principal grupo objetivo de los Grupos Armados Organizados, esta visión integral sumada al fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas han hecho posible que los niveles de escalada en la tasa de Homicidios intencionales no solo se contenga si no que se cambie su tendencia hacia una decreciente, para tener una idea el número de homicidios intencionales de junio de 2022 creció en 94,5%, ubicándose en 706, sin embargo en junio de 2024 se registra el primer año con disminución desde 2018 con una disminución de 15,9%. Si comparamos el número de Homicidios Intencionales, de enero a junio se observa una disminución de 17,4%.¹²

La violencia de género, en el país, se refiere a cualquier tipo de violencia tanto física, psicológica, sexual o patrimonial; llegando en varios casos a la muerte de mujeres por razones de género. En este

⁸ 8 Estadísticas Hospitalarias 2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/>

⁹ 9 Estadísticas de defunciones generales 2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/>

¹⁰ 10 Tausch A, Souza RO, Martinez Viciano C, Cayetano C, Barbosa J, Hennis AJM. Strengthening mental health responses to COVID-19 in the Americas: a health policy analysis and recommendations [Internet]. *Lancet Reg Health Am*, enero del 2022 [consultado el 20 de diciembre del 2021];5(100118). Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lanam/article/PIIS2667-193X\(21\)00114-9/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanam/article/PIIS2667-193X(21)00114-9/fulltext)

¹¹ INEC, Encuesta ENEMDU - Vivienda 2023, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>.

¹² Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Indicadores de Justicia y Crimen, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/>.

contexto, la tasa de femicidio en el Ecuador se ubicó en 1,2 por cada 100.000 mujeres en diciembre de 2023 y en 0,5 a junio de 2024, si bien este indicador ha tenido una tendencia favorable en el último tiempo, es imperativo generar acciones para prevenir y erradicar la violencia de género en el Ecuador.

Por otra parte, y con el fin promover la economía violeta y alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en espacios laborales, se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-01 de 19 de enero de 2024, con el fin de elaborar planes de igualdad y lograr la eliminación de la discriminación por razón de género en este ámbito; sin embargo, todavía es necesario generar acciones que permitan impulsar este tipo de economías.

Todas estas problemáticas y complejidades enfrentadas día a día por nuestra población tienen que ser atendidas y gestionadas con una visión integral, con eficacia y eficiencia, entendiendo que requieren del accionar de varias entidades públicas unidas en propósito, que sean capaces de complementar las actividades de cada una de forma armónica, considerando los tiempos de ejecución de cada política pública, para este fin se han planteado, políticas y acciones que evidencian la estructuración de un trabajo interinstitucional organizado y que busca llegar a la ciudadanía con calidad y calidez.

3.2. SITUACIÓN SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO Y EMPLEO

Un desarrollo económico sostenible e inclusivo es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, creando empleos de calidad y disminuyendo las desigualdades sociales. Para que sea permanente, el crecimiento económico debe aumentar la capacidad del país en infraestructura y provisión de servicios, así como fomentar la innovación y eficiencia, factores que son indispensables para la competitividad en la inserción internacional (Stiglitz, 2002).

Un sistema productivo estable permitirá generar un círculo virtuoso que apoye la atracción de inversión local y extranjera y la dinamización económica, facilitando la transferencia de conocimientos y el avance tecnológico (Sachs, 2005).

En los últimos años, la economía ecuatoriana ha experimentado diversas fluctuaciones debido a factores internos y externos, incluyendo los efectos de la pandemia COVID-19, cambios en precios de materias primas – principalmente el petróleo, estiajes y problemas internos de seguridad. Es así que durante 2020, la economía se contrajo en un 9,3% en relación con 2019. Los siguientes tres años pospandemia se caracterizaron por la recuperación del Producto Interno Bruto anual; sin embargo, para 2023 la economía se desaceleró creciendo en un 2,4%, de acuerdo con la información del Banco Central del Ecuador¹³.

Con las políticas impulsadas dentro del gobierno del Nuevo Ecuador, durante el primer trimestre de 2024, la economía registró un crecimiento de un 1,2% superando las previsiones de los organismos internacionales para el país¹⁴. Adicionalmente, durante este período varios sectores presentaron resultados positivos como son: Suministro de electricidad y agua (12,5%), Pesca y acuicultura (10,8%), Explotación de minas y canteras en (4,3%), Actividades profesionales técnicas (3,9%) y Actividades inmobiliarias (2,9%).

El comercio internacional es fundamental en la economía ecuatoriana, ya que es el principal mecanismo de inserción del país en el mundo, permitiendo al país participar en mercados globales, la generación de empleo, la generación de divisas y la diversificación productiva.

¹³ Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales (junio 2024)

¹⁴ Banco Central del Ecuador, Boletín Estadístico Mensual (junio 2024)

Durante la pandemia, las exportaciones ecuatorianas sufrieron una contracción de un 8,5% en 2020, consecuencia de la caída de la demanda global. Entre 2021 y 2023 las exportaciones del país se recuperaron y en 2022 llegaron al monto histórico de USD 32.658 millones, impulsadas por la venta de camarón a países asiáticos. En 2023, las exportaciones totales se redujeron en un debido a la caída en los precios del petróleo y el camarón, principalmente¹⁵.

De acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, entre enero y mayo de 2024, el valor de las exportaciones ecuatorianas fue de USD 14.027 millones, lo que representa un crecimiento de 11,1% frente al mismo período de 2023. Al analizar el volumen exportado en el mismo período este se incrementó en 9,1% en relación al mismo periodo del año anterior, llegando a 14.141,39 millones de toneladas métricas exportadas¹⁶.

En el mismo período se incrementó la exportación de productos tradicionales como el cacao con un crecimiento de 198,2% anual, y el pescado con 5,1% anual. En las exportaciones no tradicionales se incrementó el valor de exportado de los enlatados de pescado en 20,9% anual, el concentrado de plomo y cobre a 13,9% anual y otros productos mineros en 31,5% anual. Dentro de los productos no tradicionales de mayor crecimiento en sus exportaciones se pueden mencionar: harina de pescado 142,9% anual, balsa 76,9% productos agrícolas en conserva 21,6%, arroz 943,6%, aceite de pescado 258%, elaborados de banano 11,8% y otras frutas 12,9% anual¹⁷.

Estos resultados junto a la implementación de los acuerdos comerciales con China y Costa Rica, evidencian la diversificación de las exportaciones nacionales tanto en productos, como destinos.

Con respecto a la inversión extranjera directa, en el primer trimestre de 2024 se situó en USD 78,4¹⁸ millones, lo que representa un incremento del 157,1% en relación al primer trimestre de 2023. De la IED registrada en el primer trimestre 2024, se destaca que el 30,4% se refiere a transporte, almacenamiento y comunicaciones, el 28,6% corresponde al sector de explotación de minas y canteras, el 25,2% a la industria manufacturera, el 6,6% a comercio y el 4,1% a servicios comunales.¹⁹ A pesar de estos resultados, el país debe crear y fortalecer mecanismos que atraigan la inversión extranjera, ya que de acuerdo con información de CEPAL el Ecuador recibe menos inversión que sus vecinos Colombia y Perú, quienes recibieron más de USD 3.000 millones en 2023, frente a los aproximadamente USD 380 millones que recibió Ecuador.

Al analizar la inflación, Ecuador a junio de 2024 tuvo una inflación anual de 1,8% situándose por debajo del 1,7% del mismo mes en 2023, y de la mayoría de países de la región. Esto muestra que las medidas adoptadas por el Gobierno del Nuevo Ecuador en su lucha contra el crimen organizado como el incremento del Impuesto al Valor Agregado al 15%, no tuvieron mayor repercusión en el costo de vida de los bienes y servicios más consumidos por los ecuatorianos²⁰.

En relación con el empleo, el mercado laboral ecuatoriano enfrenta desafíos estructurales latentes por muchos años, como la falta de oportunidades para jóvenes, las brechas salariales entre hombres y mujeres y las altas tasas de informalidad. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a junio de 2024 la población desempleada ascendía al 3,1% de la Población Económicamente Activa, si bien este 20 Instituto Nacional de Estadística y Censos (junio 2024) 19

¹⁵ Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024)

¹⁶ Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024)

¹⁷ Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Boletín comercio exterior (julio 2024)

¹⁸ Banco Central del Ecuador, Boletín Balanza de Pagos (junio 2024)

¹⁹ Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024)

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Censos (junio 2024)

Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024) 18 Banco Central del Ecuador, Boletín Balanza de Pagos (junio 2024) 22 frente al 3,8% registrado el mismo mes de 2023. Si bien la diferencia, no es estadísticamente significativa, se evidencia un mantenimiento de la tasa de desempleo. Del total de desempleados un 45,1% son jóvenes entre 15 y 24 años, y un 28,3% jóvenes entre 25 y 34 años, evidenciando la dificultad que tienen nuestros jóvenes para acceder a algún tipo de empleo²¹.

Con respecto al empleo adecuado la tasa a junio de 2024 fue de 35,4%, siendo de 28,1% para las mujeres y de 40,7% para los hombres. Esto muestra que las mujeres empleadas no tienen condiciones laborales adecuadas o no acceden al salario básico. Con respecto a la informalidad, en el mismo período esta se situó en 53%, lo que implica que más de la mitad de los ecuatorianos con empleo se encuentran trabajando en establecimientos que no tributan y que no cotizan a la seguridad social.

En relación al sector fiscal, al analizar las cifras del Sector Público no Financiero, se observa que existió una reducción en los ingresos totales en el año de la pandemia covid-19, cayendo en -19,3%. En el año 2021 existió una recuperación (22,0%); sin embargo, para el año 2022 el crecimiento fue menor (15,55%) y en 2023 existió nuevamente una caída (-3,5%). Pese a esta tendencia, según los últimos datos reportados por el BCE, en el periodo enero - abril 2024, los ingresos se incrementaron en un 3,0% en relación al mismo periodo del año anterior, ubicándose en USD 15.856 millones. Los ingresos no petroleros (enero - abril 2024) fueron de USD 11.119 millones, lo que significó un crecimiento de 2,9%; destacando una variación positiva de 1,5% de los ingresos tributarios gracias a la vigencia de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. Los ingresos petroleros también se incrementaron en los primeros 4 meses del año (3,4%) siendo de USD 4.737 millones.

En cuanto a los gastos, los permanentes se redujeron en 2020 y 2021 (-9,3% y -1,6%, respectivamente) pero mostraron un incremento importante para 2022 (20,7%) y uno 21 Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (junio 2024) 23 moderado para 2023 (7,0%). Hasta abril de 2024, estas erogaciones crecieron en 1,5% en relación al año 2023 con un total de USD 12.164 millones. El gasto no permanente, por su parte, tuvo un crecimiento mínimo en 2023 (0,7%), y para el periodo enero-abril de 2024 se redujo en 17,3% debido al complicado escenario fiscal que recibió el Gobierno del Nuevo Ecuador. El déficit fiscal global para el año 2023 fue de USD -4.276,9 millones y el primario de -1.571,9 millones. Para el periodo enero - abril 2024 estos resultados fueron de USD 1.755 millones y USD 2.704 millones, respectivamente, mostrando un mejor manejo de las finanzas públicas.²²

La deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social en relación al Producto Interno Bruto pasó de 51,23% en diciembre de 2023 a 48,85% en mayo de 2024. Al 31 de mayo de 2024, según el Ministerio de Economía y Finanzas, la deuda externa más otras obligaciones, a nivel agregado, del sector público total, fue de USD 47.828 millones y la interna de USD 30.104,3 millones.²³

El riesgo país, que refleja las probabilidades de pago y la confianza del mercado internacional, alcanzó los 2.141 puntos al 13 de diciembre del 2023, el nivel más alto en 2023, debido a la incertidumbre que presentaba Ecuador a nivel político y económico. A partir de entonces, el indicador mostró una tendencia a la baja, llegando a los 1.305 puntos el 1 de agosto de 2024²⁴, mostrando la confianza de

²¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (junio 2024)

²² Banco Central del Ecuador (BCE), estadísticas el sector fiscal (julio 2024)

²³ Ministerio de Economía y Finanzas, boletín de deuda pública (mayo 2024)

²⁴ Banco Central del Ecuador, riesgo país (agosto 2024)

los mercados internacionales en las acciones tomadas por el Gobierno del Nuevo Ecuador en materia económica.

En este contexto, para consolidar los resultados positivos alcanzados en el primer Gobierno del Nuevo Ecuador, este documento plantea políticas que permitirán el fortalecimiento del sistema económico y la mejora de vida de las y los ecuatorianos.

3.3. SITUACIÓN SECTOR AMBIENTE, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Una de las principales preocupaciones a nivel mundial es el cambio climático, el cual en los últimos años se ha profundizado pues pone en riesgo la infraestructura pública y privada, biodiversidad, sistemas de producción y consumo. En Ecuador, la vulnerabilidad al cambio climático en función a la capacidad de adaptación en el 2023 fue del 82,9%²⁵. Por su parte, la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental, al 2023 llegó al 22,16%²⁶; por lo cual, aún tenemos un camino por recorrer y se requiere el compromiso de todos para concientizar sobre la importancia de las medidas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.

El cambio climático ha ocasionado que exista estiaje en nuestro país, lo cual, considerando que la principal fuente de energía de Ecuador es a través de energía hidroeléctrica, esta se ha visto afectada. Por lo que, si bien se identifica que el 97,5%²⁷ de los hogares cuentan con acceso a electricidad, se deben implementar acciones que permitan asegurar la continuidad del servicio; así como, impulsar proyectos encaminados hacia energías más sostenibles y amigables con el ambiente.

Ecuador es un país particularmente vulnerable a desastres naturales como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y deslizamientos de tierra. La Constitución ecuatoriana en su artículo 389 reconoce esta realidad y establece que el Estado debe proteger a sus ciudadanos y al medio ambiente de estos riesgos.

Para hacer frente a esta situación, Ecuador ha creado un nuevo sistema nacional para gestionar los riesgos de desastres. Este sistema busca coordinar las acciones de todas las instituciones del país, desde el gobierno central hasta los gobiernos locales, para prevenir, mitigar y responder a los desastres de manera más efectiva.

La gobernanza multinivel tiene un rol fundamental en la prevención y mitigación de riesgos y desastres. En Ecuador, actualmente el 93,88%²⁸ de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuenta con una unidad de gestión de riesgos, lo que implica un espacio importante de articulación para implementar las políticas necesarias en el ámbito de riesgos y desastres.

Ecuador, estratégicamente ubicado en la región Pacífico, posee un enorme potencial para aprovechar sus recursos marítimos y fortalecer su presencia en escenarios internacionales. El Tratado Antártico (TA), firmado en 1959, aseguró la Antártida como reserva natural dedicada a la paz y la ciencia. Actualmente, 54 países son signatarios del mismo, de los cuales 29 poseen la categoría de “miembros consultivos”, dentro de estos se encuentra el Ecuador, lo que le otorga pleno derecho sobre decisiones, directrices y regulaciones emitidas dentro del seno del TA. En este sentido, es importante que el país incremente su presencia e impulse sus actividades de investigación y seguridad, a fin continuar siendo parte del TA, mismo que será evaluado en el año 2050.

²⁵ Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Página ODS Ecuador, 2023.

²⁶ Ibid

²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Censo de Población y Vivienda, 2023.

²⁸ Secretaría de Gestión de Riesgos, Página ODS Ecuador, 2023.

El cuidado de nuestros océanos es necesario para el desarrollo sostenible. En Ecuador,, el Valor Agregado Bruto (VAB) del sector de pesca y acuícola al I Trimestre de 2024 ascendió a USD 592 mil²⁹. La actividad económica en las costas, genera beneficios para la población, sin embargo, se debe controlar actividades ilegales que afectan a la biodiversidad de los océanos y mares.

En lo que respecta al sector minero, Ecuador presenta un incremento en la producción minera, el VAB de explotación de minas y canteras al I Trimestre de 2024 se ubicó en USD 2.274 millones³⁰, con un crecimiento del 4,3% en relación al I Trimestre de 2023. Es por esto, que se debe impulsar la inversión, estableciendo regulaciones y controles claros que permitan el desarrollo del sector sin afectar a las comunidades y al medio ambiente.

Por otra parte, la Constitución de la República del Ecuador, establece que el estado será el responsable de la provisión de los servicios públicos como las telecomunicaciones con principios de generalidad, eficiencia, responsabilidad, calidad, universalidad y accesibilidad.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones señala que: *"El Servicio Universal constituye la obligación de extender un conjunto definido de servicios de telecomunicaciones, a todos los habitantes del territorio nacional, con condiciones mínimas de accesibilidad, calidad y a precios equitativos, con independencia de las condiciones económicas, sociales o la ubicación geográfica de la población. El Estado promoverá la prestación del Servicio Universal para la reducción de las desigualdades y la accesibilidad de la población a los servicios y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y el Plan de Servicio Universal"*.

En este sentido, Ecuador ha avanzado en la provisión de telecomunicaciones y conectividad a lo largo del país, siendo en la pandemia del COVID-19, cuando se evidenció el uso más activo por parte de la población considerando que fue la principal vía de comunicación y permitió que se mantengan algunas actividades como el trabajo y educación. Sin embargo, aún persiste una brecha digital a nivel nacional, principalmente en los sectores rurales y alejados, en los cuales no se han desarrollado proyectos de conectividad.

A marzo de 2024, se identifica que la población ecuatoriana con acceso a internet asciende a 14.371.918 habitantes, es decir el 80,3%³¹. Asimismo, a diciembre de 2023, se cuenta con 341.546,91 kilómetros de fibra óptica³², lo cual debe mantener un incremento a fin de mejorar la calidad del servicio de telecomunicaciones para los hogares ecuatorianos.

Por su parte, a diciembre de 2023, el 76,9%³³ de parroquias rurales se encuentran conectadas, presentando un aumento de 8,4 puntos porcentuales desde el año 2020.

En este sentido, en el Nuevo Ecuador se impulsará la implementación de proyectos de conectividad con mayor atención en zonas rurales a fin de que en todos los rincones del país se avance hacia la conectividad y cobertura del servicio de telecomunicaciones.

Asimismo, la conectividad vial terrestre, marítima y aérea es fundamental para el desarrollo económico y social del país. Al 2023, el 42,3%³⁴ de la Red Vial Estatal se encuentra en buen estado. En

²⁹ Banco Central del Ecuador: Cuentas Nacionales Trimestrales, I Trimestre 2024.

³⁰ Banco Central del Ecuador: Boletín del Sector Minero, I Trimestre 2024.

³¹ Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información: Observatorio Ecuador Digital, 2023.

³² Ibid

³³ Ibid

³⁴ Sistema Nacional de Información (SNI), 2023.

este sentido, en el Nuevo Ecuador se desarrollarán proyectos de construcción y mantenimiento de la red vial a nivel nacional. Por su parte, la seguridad vial es fundamental para combatir los siniestros de tránsito, lo cual es una de las principales causas de muerte en el país.

3.4. SITUACIÓN SECTOR INSTITUCIONAL

Ecuador, al igual que muchos países de la región, enfrenta desafíos significativos en la consolidación de una institucionalidad pública sólida y eficiente. A pesar de los avances que se han generado en el último año, dentro de algunas instituciones del estado aún se pueden percibir falta de controles internos, transparencia y falta de participación ciudadana. Estos desafíos se ven agravados por una compleja matriz de intereses políticos y económicos que dificultan la implementación de reformas estructurales, muchos de estos intereses pertenecen a grupos implantados en instituciones de distintos poderes del estado.

Ecuador se ubica en el puesto 115 de 180 países evaluados para generar el Índice de Percepción de Corrupción al 2023³⁵, lo que revela una preocupante realidad sobre la percepción de corrupción en el sector público del país.

Ecuador, dentro de sus objetivos de consolidar una institucionalidad transparente, participativa y capaz de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, promover la gobernabilidad democrática y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, demanda una revisión integral de los marcos normativos, los procesos de gestión pública y las relaciones entre el Estado y la sociedad, pero también es necesario conocer a profundidad cuales son nuestras falencias y oportunidades de mejorar.

Ecuador presentó en julio del 2024 su tercer Examen Nacional Voluntario, el cual permite evaluar y exponer el progreso realizado a escala nacional en la consecución de la agenda global³⁶. La Agenda 2030 plantea un ambicioso desafío para todos los países del mundo, incluyendo a Ecuador. Para poder acelerar efectivamente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se requiere un Estado fuerte, eficiente y transparente, capaz de diseñar y ejecutar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico, la inclusión social y el cuidado del medioambiente.

La crisis sanitaria global provocada por la COVID-19 ha demostrado de manera contundente que los desafíos que enfrenta la humanidad trascienden fronteras nacionales. Para superar estas crisis y construir un futuro más seguro y sostenible, es imperativo fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales.

La cooperación internacional es fundamental para alcanzar los ODS en Ecuador. El país ha establecido alianzas estratégicas con organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que han apoyado iniciativas en diversos sectores. Sin embargo, es necesario profundizar estas relaciones y explorar nuevas oportunidades de cooperación, especialmente en áreas como la transición energética, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos y desastres.

La complejidad de los desafíos que enfrenta Ecuador demanda una respuesta coordinada y efectiva de todos los poderes del Estado. La política, lejos de ser un juego de intereses particulares, debe convertirse en un instrumento para el bien común, donde los diferentes actores institucionales trabajen de manera conjunta para el beneficio de los ecuatorianos. Definitivamente es de suma urgencia superar las divisiones partidistas y los intereses sectoriales para construir un Estado fuerte y

³⁵ Transparency International - Corruption Perceptions Index 2023.

³⁶ Diario El Telégrafo, Secretaría de Planificación presentó el Examen Nacional Voluntario en Naciones Unidas, 18 de julio de 2024.

cohesionado, capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía y garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones.

En ese contexto resulta imperativo que se diseñen estrategias para fortalecer la institucionalidad ecuatoriana, promover la transparencia y la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL:

4.1. Eje Social

1	Ley Orgánica de Educación Intercultural	<p>Fomentar y fortalecer el sistema de educación pública promoviendo reformas que busquen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las infraestructuras educativas priorizando el acceso a niños, niñas y adolescentes con discapacidades y víctimas de violencia familiar. - Impulsar la creación de becas que permitan reducir las barreras financieras que muchos enfrentan, promoviendo la igualdad de oportunidades. Al otorgar becas, el gobierno facilita que personas de bajos recursos puedan acceder a estudios de calidad, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más equitativa. - Mejorar la calidad del sistema educativo nacional mediante políticas que promuevan la evaluación constante, la formación y crecimiento profesional de los docentes, y la continua innovación en métodos pedagógicos. - Fortalecer la calidad de la educación secundaria, garantizando que los estudiantes tengan las competencias necesarias para acceder y completar con éxito estudios universitarios. - Implementar normas que reduzcan las barreras económicas, geográficas y sociales que limitan el
---	---	---

		<p>acceso a la educación superior por medio de la expansión de la oferta educativa.</p>
2	Ley Orgánica de Salud	<p>Implementar disposiciones que enfocados en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, procedimientos médicos y el uso de medicamentos. Además, las leyes deberán considerar normas específicas para grupos vulnerables, como personas con discapacidades, ancianos, mujeres embarazadas, y niños, asegurando que reciban atención adecuada y equitativa.</p> <p>Asegurar el acceso a servicios completos de salud sexual y reproductiva.</p>
3	Reforma transversal de normas relacionadas a combatir los índices de pobreza	<p>Promover y garantizar el acceso a derechos básicos como educación, salud, vivienda digna servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad y transporte</p> <p>Implementar leyes que favorezcan a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que fomenten la innovación y que generen oportunidades de empleo en sectores que necesitan desarrollo.</p> <p>Impulsar leyes enfocadas en el desarrollo de las zonas más desfavorecidas. Esto puede incluir incentivos para la inversión en áreas rurales, programas de desarrollo agrícola, agroindustria y la construcción de infraestructuras que conecten regiones apartadas con los centros económicos del país.</p>
4	Reforma a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	<p>Promover y asegurar el derecho de las personas a participar en actividades físicas, deportivas y recreativas; establecer</p>

		normas para el Sistema Deportivo Nacional y sus participantes en general, así como para el uso de instalaciones deportivas, ya sean públicas o privadas, en zonas urbanas y rurales.
5	Reforma transversal de normas relacionadas a la Cultura, patrimonio y preservación	Promulgar leyes que apoyen la creación artística y la industria cultural, proporcionando incentivos y recursos para que artistas, creadores y trabajadores culturales puedan desarrollar sus proyectos

6	<p>Reforma transversal a la Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres</p> <p>Reforma transversal a la Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres</p>	<p>Impulsar reformas que protejan a las mujeres de la violencia física, sexual, psicológica y económica, tanto en el ámbito doméstico como en el público. Estas reformas deben proporcionar un marco integral de prevención, atención y sanción, incluyendo refugios, asistencia legal, apoyo psicológico y protección policial.</p> <p>Así mismo, fortalecer la normativa educativa para sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de erradicar la violencia de género y promover relaciones basadas en el respeto mutuo.</p>
7	<p>Reforma transversal de normas relacionadas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana</p>	<p>Reformar disposiciones con el objetivo de fortalecer los servicios consulares por medio de la implementación de disposiciones de inclusión a migrantes y prevención y erradicación de la xenofobia</p>



ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL

8	Reforma a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales	Reforzar la normativa de ciberseguridad y protección de datos personales, garantizando la seguridad y privacidad de los ciudadanos.
9	Reforma transversal a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del	Fortalecer los sistemas de supervisión y control en ciertos sectores. Estas leyes deben exigir a las instituciones

	Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros Delitos	<p>financieras y a otras entidades relevantes que implementen medidas comprobables de debida diligencia y controlarlo por medio de mecanismos de auditoría y control interno.</p> <p>Fortalecer las leyes o acuerdos de cooperación internacional para su efectiva prevención y sanción en este tipo de delitos.</p>
10	Reforma transversal a las leyes del sistema judicial	Promover reformas estructurales y organizativas en el sistema judicial para mejorar su eficiencia, independencia y funcionamiento y así mismo fortalecer

4.2. Eje Económico Productivo y Empleo

1.	Reforma transversal de normas relacionadas con transformación productiva, innovación tecnológica e inversión	Desde el Poder Legislativo se impulsarán leyes y reformas para promover la inversión en infraestructura, investigación, desarrollo e innovación, fomentar la colaboración entre la academia y el sector productivo para generar avances tecnológicos, y atraer inversiones extranjeras a diversos sectores.
2.	Reforma a la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva	Se impulsarán, asimismo, reformas que promuevan el modelo de economía circular, donde las empresas sean incentivadas a adoptar prácticas que maximicen el aprovechamiento de recursos, minimicen los desechos y promuevan la sostenibilidad.
3.	Reforma al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Se promoverá la creación de disposiciones que impulsen el posicionamiento de productos nacionales en mercados internacionales.

4.	Reforma transversal de normas relacionadas con agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura y pesca	<p>Se impulsarán disposiciones de modernización para la productividad, prácticas sostenibles en la producción, medidas de protección de riesgos climáticos y económicos, acciones de apoyo financiero, acciones de prevención de plagas y enfermedades, iniciativas que promuevan el acceso a mercados justos y comercialización directa, así como normas que faciliten la asociatividad.</p> <p>Además, se promoverá la creación de normas específicas para el desarrollo de zonas desfavorecidas como los fronterizos, rurales y urbano- marginales.</p>
5.	Reforma transversal de normas relacionadas con turismo	<p>Se promoverán reformas y leyes que busquen potenciar el sector turismo en general, así como la agricultura familiar y la producción orgánica para fomentar el agroturismo como alternativa de desarrollo rural sostenible.</p>
6.	Reforma a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	<p>Se fortalecerán la economía popular y solidaria mediante disposiciones que fomenten la asociatividad y el fortalecimiento de las PYMES, con énfasis en aquellos liderados por mujeres y jóvenes.</p>
7.	Reforma transversal de normas relacionadas con finanzas	<p>Se promoverá la tecnologización de los sistemas tributarios con el objetivo de reducir la evasión y elusión de impuestos. Además, se incentivará la simplificación del sistema tributario con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>Se apoyará la creación de disposiciones que promuevan el uso de financiamiento temático.</p>

8.	Reforma transversal de normas relacionadas con empleo y educación	<p>Se promoverá la formalización laboral y la mejora de la educación y formación continua para garantizar empleos estables y seguros con ingresos suficientes. Además, se impulsará la creación de disposiciones que fortalezcan la consolidación de emprendimientos.</p> <p>Se fortalecerá la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral, con énfasis en jóvenes, medidas para la promoción a la igualdad de género y no discriminación.</p>
9.	Reforma transversal de normas relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero en el sector rural	Se impulsarán normas que amplíen el acceso a servicios financieros con productos adaptados a las necesidades de la población de zonas rurales del país.
10.	Reforma transversal para fortalecer la emisión y compra de valores e inversiones	Se promoverá la creación de leyes que simplifiquen los trámites para la emisión y adquisición de valores, con el objetivo de viabilizar la participación MIPYMES y el público en general en el mercado.

4.3. Eje Ambiente, Energía y Conectividad

1	Reformas normativas en concordancia a la Agenda 2030	<p>La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU tiene el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos en un marco de paz y justicia; su importancia radica en que proporciona una hoja de ruta integral para abordar los desafíos globales y locales de manera equilibrada y equitativa, promoviendo un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Por lo cual, desde la Asamblea Nacional se adecuará la legislación interna para acelerar el cumplimiento de la Agenda</p>
---	--	--

		2030 a través de la cooperación internacional y la integración regional para impulsar el desarrollo sostenible del Ecuador.
2	Reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua	Se procurará que se garantice la disponibilidad y gestión sostenible de los recursos hídricos del país mediante la protección de los ecosistemas acuáticos, la promoción de prácticas agrícolas, agroindustriales y urbanas sostenibles, a fin de asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
3	Ley para precautelar los recursos naturales no renovables	Se regularán mecanismos que fortalezcan los procesos de control para las actividades que involucren a los recursos naturales no renovables; generando también un marco regulatorio atractivo para la inversión en energías renovables y tecnologías limpias.

4.4. Eje Institucional

1	Ley para la consolidación de la institucionalidad estatal	<p>Desde el poder Legislativo se impulsará una Ley que consolide una institucionalidad estatal eficiente articulada a la planificación territorial, transparente y participativa.</p> <p>Que tenga como beneficiario al ciudadano, brindándole servicios de calidad, promoviendo la gobernabilidad democrática y fomentando la participación ciudadana activa.</p> <p>Consolidar la institucionalidad estatal es clave para asegurar un gobierno efectivo que promueva el desarrollo y el bienestar general de la sociedad.</p>
2	Reforma a cuerpos normativos para el fortalecimiento de la independencia de los	Desde el poder legislativo se promoverá las reformas necesarias para los distintos poderes del Estado con la finalidad de incentivar instituciones sólidas y confiables que

	poderes del Estado	promuevan la igualdad, justicia, el respeto a los derechos humanos y el mejoramiento del servicio público.
3	Reforma transversal a los cuerpos normativos que regulan la participación ciudadana	Se presentarán proyectos de ley que planteen las reformas necesarias que desarrollaren los mecanismos que fomenten la participación ciudadana y colaboración institucional apegadas a las necesidades territoriales; y que garanticen el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.
4	Reforma a la Ley de Estadísticas	La data oficial de un país es esencial para el funcionamiento, como, por ejemplo, para la toma de decisiones, la implementación de leyes, la asignación de recursos, el desarrollo de proyectos, planificación estratégica, estudios académicos y demás toma de decisiones. Por dicho motivo, se fortalecerán los sistemas de información nacional mejorando la calidad de registros administrativos y encuestas, generando información desagregada, que permita la construcción de una política pública más eficiente

5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

La rendición de cuentas es una obligación esencial para las autoridades y representantes políticos, quienes deben comunicar a la ciudadanía los resultados de sus acciones en función de sus responsabilidades. Este proceso se basa en el diálogo con los ciudadanos, donde se detallan las decisiones tomadas y sus efectos. Así, se fortalece la transparencia en la gestión pública.

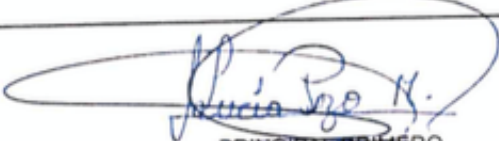
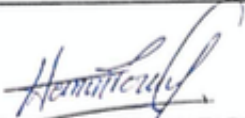

En respuesta a las necesidades actuales, en el ejercicio de legislar y fiscalizar, propios de la Asamblea Nacional, nos comprometemos a adoptar un modelo de Parlamento abierto, donde los legisladores mantendrán un contacto cercano y constante con la ciudadanía. Este enfoque promoverá una mayor participación en la creación de leyes, asegurando que estas respondan a los intereses y el desarrollo del pueblo ecuatoriano. La evaluación continua de las leyes garantizará su eficacia y su adecuación a las demandas sociales.

Buscamos recuperar la confianza pública en el primer poder del Estado, mediante mecanismos sólidos de rendición de cuentas. Nuestra Bancada, reafirma su compromiso con los principios fundacionales de equidad social y transparencia. Informaremos periódicamente sobre los avances y logros en el cumplimiento de nuestra agenda legislativa, reforzando así los valores democráticos y de



transparencia con la ciudadanía. Utilizando tecnologías modernas para mejorar la conexión con la ciudadanía, garantizando una gestión transparente y participativa.

FIRMAS PLAN DE TRABAJO
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES CARCHI

 PRINCIPAL PRIMERO NOMBRE: BRIGIDA LUCIA POZO MORETA CÉDULA: 0401507140
 PRINCIPAL SEGUNDO NOMBRE: DIEGO HERNAN TARUPI REINA CÉDULA: 0401001052
 PRINCIPAL TERCERO NOMBRE: LIZBETH ESTEFANIA CERON POZO CÉDULA: 0401577887

Certificación:

En calidad de Secretaria Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, Certifico que el Plan de Trabajo que antecede corresponde a la dignidad de Asambleístas Provinciales CARCHI:



Mgs. Gabriela Cordero Correa
Secretaría Nacional

MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7





**PLAN DE TRABAJO PARA LOS CANDIDATOS
A LA ASAMBLEA NACIONAL
DEL PERÍODO 2025 – 2029**

PROVINCIA DEL CARCHI

PARTIDO POLÍTICO AVANZA LISTA 8

SEPTIEMBRE 2024

PLAN DE TRABAJO 2023 – 2025

ÍNDICE

1	Introducción
2	Diagnóstico situacional
2.1	Eje económico
2.2	Eje social
2.3	Eje seguridad
2.4	Eje ecológico sostenible
3	Objetivo general y específicos
3.1	Objetivo general
3.2	Objetivos específicos
4	Plan de trabajo plurianual
4.1	Visión
4.2	Matriz por ejes
5	Viabilidad legal
5.1	Base legal
6	Evaluación y seguimiento
7	Mecanismo público de rendición de cuentas
8	Bibliografía

TABLAS

2.1.1	Tabla 1: Personas desempleadas en el Ecuador
2.1.2	Tabla 2: Tasa de empleo adecuado según sexo
2.1.3	Tabla 3: Empleo, desempleo y subempleo
4.2.1	Tabla 4: Eje económico
4.2.2	Tabla 5: Eje social
4.2.3	Tabla 6: Eje seguridad
4.2.4	Tabla 7: Eje ecológico y sostenible
6.1	Tabla 8: Evaluación y seguimiento

GRÁFICOS

2.3.1	Gráfico 1: Tipos de violencia de género contra la mujer
2.4.1	Gráfico 2: Exportaciones mineras enero a mayo 2022
3.2.1	Gráfico 3: Objetivos específicos del plan de trabajo
7.1	Gráfico 4: Contenido del informe de rendición de cuentas

1. INTRODUCCIÓN

El Ecuador muestra una situación preocupante en todos los ámbitos del convivir nacional. La descomposición institucional sigue erosionando la confianza de los ecuatorianos en el Estado y, en especial, en los funcionarios electos. La corrupción se ha incrustado en todos los estamentos y hoy somete al país a una seria crisis moral.

Mientras tanto, las necesidades básicas de los ciudadanos no se encuentran satisfechas y las entidades encargadas de proveerlas no muestran señal de mejora. Cada vez, los ecuatorianos sienten menos compromiso y una desconexión con lo público y el bienestar nacional, socavando así la fibra misma de la identidad nacional.

La mayor preocupación de los ecuatorianos es el ambiente de inseguridad sin precedentes que se vive en el país. El tráfico y consumo de drogas se han convertido en un fenómeno que engulle la convivencia. Las fuerzas del orden se sienten impotentes ante el avance delincencial fomentando así una sociedad temerosa. El sicariato, perpetrado incluso por menores de edad, se ha vuelto pan de todos los días. Los casos de feminicidio han aumentado en medio de una crisis de violencia intrafamiliar y un sistema de justicia deficiente que permite la impunidad.

El creciente desempleo obliga a nuestros compatriotas a migrar en la búsqueda de mejores oportunidades. La economía no ha crecido al mismo ritmo que la población, mermando así las oportunidades existentes para los ciudadanos.

La estructura jurídica nacional que incluye la Constitución de 2008 y los varios estamentos legales que le son conexos dan lugar a una serie de absurdos e incongruencias. La actividad fiscalizadora es nula y un sistema de justicia deficiente y politizado no permiten la sanción oportuna de lo ilícito.

En el Ecuador, las nociones de gobernabilidad y de gobernanza se han visto afectadas por factores estructurales y problemáticas que se han agravado de manera

progresiva debido a la consolidación de una Función Legislativa antagonista y mediocre planteada por quienes han estado a la cabeza de la Primera Función del Estado. Este modelo no ha aportado en reducir las brechas sociales, económicas e ideológicas planteando un escenario fracturado, el cual la Asamblea en conjunto con el Gobierno Nacional deberán reparar.

La Constitución del Ecuador establece que: Art. 118.- La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años.

La Asamblea Nacional es unicameral y tendrá su sede en Quito. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional.

La Asamblea Nacional se integrará por:

1. Quince asambleístas elegidos en circunscripción nacional.
2. Dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.
3. La ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior.

Así también, dentro de la Asamblea Nacional se conforman 15 Comisiones Especializadas Permanentes encargadas de la tramitación y desarrollo de los proyectos de ley que, por materia, son asignados a las mismas. (Ecuador A. N., Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2009)

En el cumplimiento de los requisitos expedidos para la postulación de los ciudadanos, candidatos a elecciones populares, el presente plan de trabajo ha sido elaborado sobre la base de los principios del partido político **AVANZA Lista 8**, mediante lo establecido en el último inciso del artículo 112 de la constitución de la República del

Ecuador, el Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, letra c) del artículo 10 de la Codificación al Reglamento para la inscripción y calificación de candidatos de elección popular expedido por el pleno del Consejo Nacional Electoral y la reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, por la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2020, por la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 134 de 03 de febrero de 2020. (Ecuador A. N., 2008, pág. Art. 112), (Ecuador A. N., 2009, pág. Art. 97), (Ecuador C. N., 2022, págs. 4, Art.10 c).

Las candidaturas a las dignidades de asambleístas Provinciales, fueron propuestas por los grandes electores de la provincia del Carchi, como resultado de la votación de las elecciones representativas acorde a lo que establece el artículo 12 y 17 del reglamento de Democracia Interna Avanza en su literal e)., y los de la elección primaria efectuada el **15 de agosto del 2024**.

El presente plan de trabajo tiene por objetivo principal velar por los derechos e intereses de los 17 millones de ciudadanos de todo el Ecuador, basados en la defensa de la vida, los principios de libertad, responsabilidad y solidaridad. Todo esto mediante la creación de proyectos de ley y la fiscalización y en un marco más específico, dentro de las competencias de Asambleísta Provincial, impulsar proyectos de ley para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia del **Carchi**.

Los objetivos planteados para el presente plan de trabajo darán cabida a las reformas y proyectos de ley que permitan ampliar los alcances en los ejes: económico, social, seguridad integral y ecológico sostenible; dando relevancia a las reformas que respondan prioritariamente a los sectores de la salud y la educación.

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

SITUACIÓN DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

Con fines de elaborar el plan de trabajo para los candidatos a la Asamblea Nacional del Ecuador, es fundamental proporcionar una descripción detallada de la situación social, económica, ambiental y política actual de la provincia del Carchi. A continuación, se presenta un análisis de cada uno de estos aspectos, respaldados por cifras relevantes:

En términos sociales, el Carchi enfrenta diversos desafíos. La provincia cuenta con una población de 172.828 habitantes según el último censo (2022), siendo la quinta provincia menos poblada del país, detrás de Galápagos, Zamora Chinchipe, Pastaza y Napo; y la menos poblada de la región interandina.

Políticamente la Provincia del Carchi se halla dividida en seis cantones: 9 parroquias urbanas y 26 parroquias rurales; la capital de la provincia es Tulcán con una altura de 2.957 m.s.n..

El acceso a servicios básicos como educación y salud presenta algunas deficiencias, especialmente en áreas rurales, donde las tasas de analfabetismo y la falta de infraestructuras adecuadas aún son preocupantes. Según datos oficiales, el índice de pobreza en la provincia alcanza alrededor del 30%, lo que evidencia la necesidad de políticas públicas focalizadas para reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población.

En el ámbito económico, el Carchi se caracteriza principalmente por su actividad agrícola y ganadera. La agricultura se enfoca en cultivos como la papa, el maíz y el trigo, siendo este último el principal producto de exportación. Sin embargo, la dependencia económica de un solo sector conlleva riesgos significativos, ya que la variabilidad climática y los problemas relacionados con la comercialización afectan la estabilidad de los ingresos de los agricultores. Además, la falta de diversificación económica limita las

oportunidades de empleo y desarrollo empresarial en la provincia. Es fundamental promover la inversión en sectores estratégicos, como el turismo y la agroindustria, para impulsar el crecimiento económico sostenible y generar empleo.

En cuanto a la situación ambiental, el Carchi alberga una rica biodiversidad debido a su ubicación en la región andina y su proximidad a la Reserva Ecológica El Ángel. Sin embargo, enfrenta desafíos en términos de deforestación, pérdida de hábitats y deterioro de los recursos naturales. La conservación ambiental y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son fundamentales para preservar el patrimonio natural de la provincia y garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

En el ámbito político, el Carchi ha experimentado una serie de cambios y desafíos en los últimos años. La participación ciudadana y el empoderamiento político han sido elementos fundamentales en la provincia, donde movimientos sociales y organizaciones de base han tenido un papel relevante en la toma de decisiones locales. Sin embargo, persisten desafíos en términos de corrupción, falta de transparencia, fortalecimiento de capacidad técnica gestión y debilidad institucional. Es necesario fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y promover una cultura política basada en la ética y la responsabilidad.

En resumen, la provincia del Carchi enfrenta desafíos en diversos aspectos de su realidad social, económica, ambiental y política. La implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles es fundamental para abordar las brechas sociales, fomentar el crecimiento económico diversificado, proteger el medio ambiente y fortalecer las instituciones democráticas. Esta panorámica integral servirá de guía para impulsar proyectos de ley, dentro del plan de trabajo, buscando siempre el beneficio y el bienestar de la población Carchense.

2.1 Eje económico

***Objetivo:** Presentar e impulsar proyectos de ley que permitan reducir las brechas laborales, incrementar la productividad, emprendimiento y tener unas finanzas públicas eficientes, cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.*

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que la economía ecuatoriana crecerá 2,9 % al cierre de 2023, menos de lo que tenía previsto a finales del año pasado. En el caso de la inflación de Ecuador, el multilateral prevé que se sitúe en 2,6 % al cierre de 2023 y que el desempleo llegue a 3,6 %. Según el Banco Mundial en Ecuador, la economía está recuperándose lentamente de la afectación provocada por la pandemia sanitaria del 2019, misma que expuso debilidades estructurales en el país, tales como la dependencia en la exportación de petróleo, la carencia de amortiguadores macroeconómicos, poco acceso a los mercados de capitales, la corrupción en los poderes del estado, la informalidad, las grandes brechas sociales y deficientes servicios públicos. (Fondo Monetario Internacional, 2023)

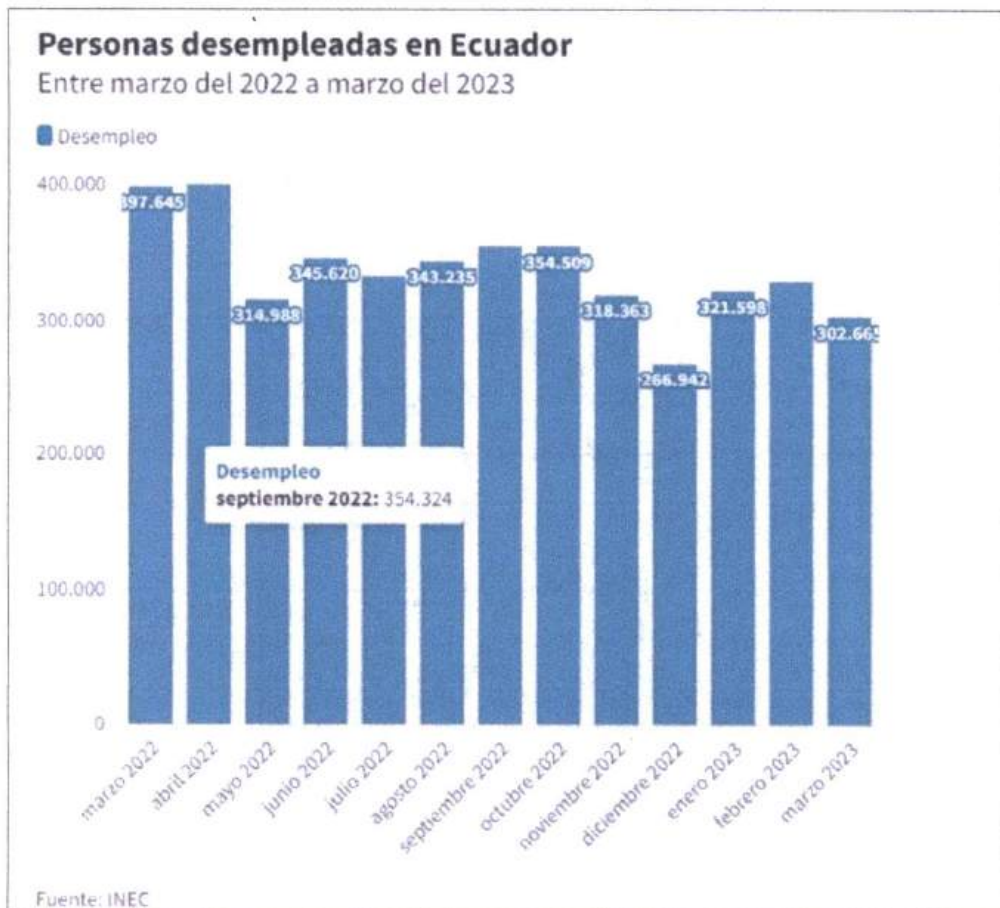
Los esfuerzos actuales por retomar una senda sostenible de crecimiento y prosperidad no han tenido los resultados esperados por el pueblo. No existe mejoría en torno al acceso a un empleo de calidad, razón por la cual es imposible establecer un entorno propicio para la inversión y la productividad. El gabinete actual actual ha concentrado su trabajo en las finanzas públicas, dejando de lado la necesidad de abordar un sin número de temas que afectan a los ecuatorianos desde los servicios de salud, educación, desempleo, desnutrición crónica infantil y el más complejo de todos, la violencia, narcotráfico e inseguridad.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el nivel de desempleo bajó en marzo del 2023, la tasa se ubicó en 3,6%, una disminución de 1,2 puntos porcentuales en comparación con marzo del año anterior. Según los datos del INEC, en marzo de este año se registraron 302.665 personas en el desempleo, es decir,

94.980 menos que hace un año, cuando se registraba 397.645 desempleados. (INEC, 2023)

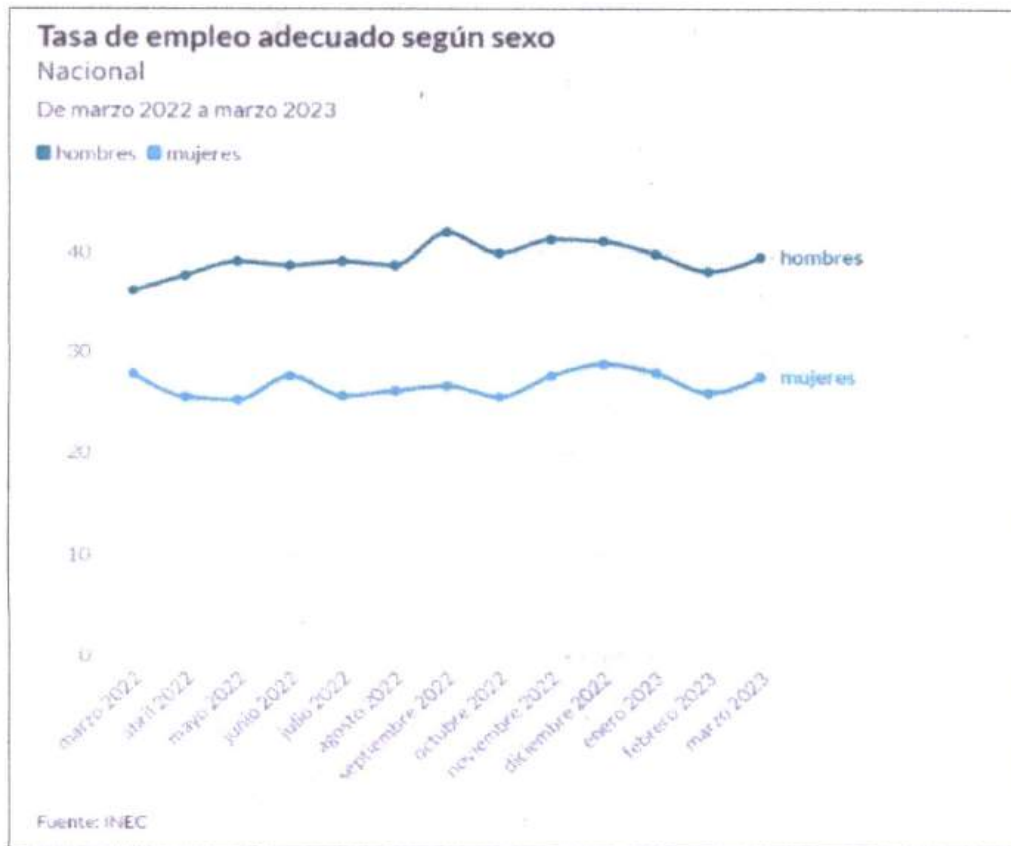
Según el INEC la tasa de empleo adecuado se ubicó en 34,6%, esto significa que, hubo un crecimiento de 2,1 puntos porcentuales con relación a igual mes de 2022, cuando estaba en 32,5%. El empleo adecuado o pleno es en el que se percibe, al menos, un salario básico y laboran una jornada de ocho horas diarias o más. Asimismo, los datos demuestran que más hombres tienen un empleo adecuado, con una tasa del 39,5%. Mientras que, en mujeres la tasa de empleo pleno llega a 27,5%. (INEC, 2023)

2.1.1 Tabla 1: Personas desempleadas en Ecuador



Fuente Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

2.1.2. Tabla 2: Tasa de empleo adecuado según sexo



Fuente Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

En Ecuador la mayor herida social sigue siendo la falta de empleo de calidad, los principales afectados son los jóvenes y las mujeres. Por ello, nuestros proyectos de ley propondrán impulsar oportunidades laborales para quienes quieren entrar por primera vez al mercado laboral y quieren compatibilizar sus proyectos personales y laborales.

El objetivo es que todos los ecuatorianos tengan oportunidades para obtener un empleo de calidad. Para este compromiso se incluirá dentro de nuestros proyectos de ley, reformas que impulsen el sector financiero y de valores; motivando así, la Inversión Extranjera Directa (IED) conocida como la inversión a largo plazo para una economía que vaya destinada de manera preferente a la generación de empleo y el crecimiento del sector industrial.

Actualmente, el Ecuador no permite atraer la inversión extranjera por la incertidumbre de la inseguridad jurídica, los elevados costos para emprender e invertir, un mercado de valores de bajo desarrollado y sobre todo las constantes modificaciones a nivel tributario. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021)

De la misma forma, también tendrán cabida los proyectos de ley que ampliarán los alcances del sector de telecomunicaciones, acortando brechas para fortalecer las propuestas para la salud y la educación. Los proyectos de ley que amplían los alcances del sector de telecomunicaciones son importantes porque pueden mejorar la conectividad y la velocidad de Internet en el país. Además, estos proyectos incentivan e impulsan las inversiones en el sector de las telecomunicaciones, lo que contribuye a alcanzar el objetivo de conectividad adecuada de alta velocidad al 100% de la población. Los proyectos de ley para el área de Telecomunicaciones se contemplarán como medidas de recuperación, transformación y resiliencia con el fin de impulsar la modernización y digitalización del país sobre todo en la educación y el sector empresarial. (Martínez, 2023)

En relación al emprendimiento el Ministerio de Trabajo, en su informe de Rendición de Cuentas 2022, efectuada el 04 de mayo de 2023, se indica que en el país existen más de 12 mil artesanos que cuentan con el título de Maestro de Taller; así mismo, un número de 225.990 personas han sido capacitadas a través de Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes, también cerca de 78.000 personas recibieron su certificado por competencias laborales; en conclusión, el informe indica ciertos avances para combatir la informalidad, sin embargo, todavía hay mucho por hacer para facilitar la contratación de jóvenes, disminuir las brechas de género y discriminación laboral. (Ministerio de Trabajo, 2022)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del INEC; afirma que el desempleo bajó en enero de 2023. La tasa se ubicó en 3,8%, una disminución de 1,6 puntos porcentuales con relación a enero del año

anterior, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La tasa refleja que 391.598 personas estaban sin trabajo en enero, es decir, 136.975 personas menos que un año atrás. (INEC, 2023)

2.1.3. Tabla 3: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo



Fuente INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Sin embargo, la informalidad laboral se ha incrementado en el país, la tasa de informalidad se ubicó en enero de 2023 en 55%, cuando un año atrás estaba en 53,1%. Las estadísticas del INEC exponen un incremento de las personas que trabajan de manera informal, es decir, en empresas sin registro de contribuyentes, en donde se encuentran con condiciones de precariedad laboral. (INEC, 2023)

Según el experto en recursos humanos y presidente alterno de la Cámara de Comercio de Guayaquil, indica que, en el Ecuador, en sectores como el comercio y la construcción, son las ramas de actividad con mayores tasas de empleo informal en la región. González afirma que la falta de oportunidades laborales se presenta con

acentuada mayoría en las ciudades de mayor población y con presencia importante de migración rural. (González, 2021)

Según el mecanismo de medición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reporta que dos de cada tres empleados informales tienen baja instrucción formal; y que, otra de las causas que entorpece la formalización de negocios, son los costos implicados y la tramitología, siendo las principales causas que desanima a los pequeños emprendedores. (Organización Internacional del Trabajo, 2019)

Ante lo expuesto, dentro del eje laboral se considera la importancia de presentar e impulsar propuestas de ley que consideren el tratamiento del Código Integral de Trabajo, para que no queden vacíos legales y que haya uniformidad en su interpretación. Dichos Proyectos de ley que incluyan el derecho al trabajo juvenil, la continuidad de los trabajadores con miras a la jubilación; proyectos de ley contra la discriminación por edad e igualdad de trato en el sistema laboral; reformas a las leyes respecto a la inserción laboral de los jóvenes e igualdad de trato en el sistema laboral; reformas a varios cuerpos normativos para el fomentar el trabajo juvenil; las reformas legales para el acceso al primer empleo, empleo de mujeres y empleo a grupos vulnerables.

2.2. Eje Social

Objetivo: *Presentar e impulsar la calificación de proyectos de ley que permitan erradicar la pobreza, generar oportunidades de bienestar e inclusión social, acceder a servicios de salud y educación de calidad cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.*

El plan de trabajo pondrá especial atención en generar e impulsar proyectos de ley para mejorar el acceso a la educación de calidad para todas las comunidades, en particular aquellas ubicadas en áreas rurales y poblaciones indígenas. Asimismo, es necesario fortalecer los servicios de salud y garantizar el acceso a una atención médica adecuada para toda la población, especialmente en las zonas rurales.

El Ecuador vive una crisis multisectorial, específicamente en el ámbito social que afecta a todas las personas que viven en su territorio. Esta crisis afecta de manera desproporcionada a la población más vulnerable, las comunidades rurales, indígenas, afroecuatorianos, los migrantes, desplazados fuera de sus países huyendo del hambre, la violencia y la falta de oportunidades.

En los sectores rurales del país, siete de cada diez personas no pueden atender sus necesidades básicas de alimentación, salud, y educación; llevando cada día al aumento del número de jóvenes que dejan el territorio rural para asentarse en las grandes ciudades o finalmente dejar el país, buscando medios de subsistencia para mantener a sus familias. Las mujeres y niñas enfrentan todo tipo de violencia y agresiones, empeorando sus condiciones de alta vulnerabilidad.

El estado, mediante el Ministerio de Inclusión económica y social debe garantizar los derechos de niñas y niños durante su primera infancia, así como su protección integral, que se deberá regir por los principios de interés superior, prioridad absoluta, atención prioritaria y especializada, igualdad, no discriminación e inclusión. Por ello, el propósito de este plan de trabajo será proponer e impulsar proyectos de ley que fortalezcan los servicios públicos, que garanticen la atención de calidad, el acceso y el cuidado integral a los grupos de atención prioritaria.

En el área específica, de desarrollo infantil en cuanto a la atención de la primera infancia, existe una deficiencia en la atención especializada de la nutrición infantil, salud, acceso al agua segura, así como la prevención, atención, protección, restitución y reparación de derechos, frente a actos de abandono y violencia. Por ello, se impulsará proyectos de ley que combatan esa problemática social.

Según el informe del MIES, emitido el 13 de febrero de 2023, en que se indica las cifras de cobertura de los servicios de Desarrollo Infantil, tales como los Centros de

Desarrollo Infantil (CDI) y Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), que registran al mes de enero de 2023, una cobertura de 270.735 usuarios a nivel nacional, esto, representa el 95% de cumplimiento de la Micro planificación estipulada para el año 2023, que era 286.334 usuarios contemplados. (MIES, 2023)

Respecto a dichos servicios de atención de la primera infancia, actualmente el país cuenta con los Centros de desarrollo infantil -CDI-, el programa Creciendo con nuestros hijos -CNH-, los Círculos de cuidado, recreación y aprendizaje-CCRA-, Educación inicial -EI. ; si bien es cierto, dichos programas son de suma importancia para el crecimiento y desarrollo de la infancia, su eficacia depende también de la voluntad y constancia de los beneficiarios para que sea exitoso, ya que, requieren que el núcleo familiar se responsabilice de su representado, para que asista o reciba las actividades de cuidado, acompañamiento y atención de niños y niñas.

Por ello, la Asamblea Nacional necesita enfatizar en proyectos de ley que promuevan la importancia de las redes de cuidado familiar y comunitario, ya que cumplen un rol necesario en el cuidado de niños y niñas; así también, velar por proyectos de ley que impulsen el mejoramiento de la atención presencial de los servicios relacionados a la primera infancia, adaptados al contexto local, tomando en cuenta las necesidades de la comunidad, para reducir la brecha limitante en la coparticipación de los padres de familia y cuidadores.

En cuanto a el acceso al agua segura, en Ecuador, según los datos presentados que provienen del estudio Agua, saneamiento e higiene: Medición de los ODS en Ecuador, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); indican que 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes no cuenta simultáneamente con agua, saneamiento e insumos de higiene en sus hogares. La situación crítica para las comunidades indígena del país, siendo que 8 de cada 10 niños indígenas carecen simultáneamente de estos servicios. En el Ecuador,

si bien el 70% de la población cuenta con agua segura, un 30% aún no lo tiene y se expone a consumir agua con contaminación fecal. (INEC, UNICEF, 2018)

Respecto al sistema de salud, en un informe emitido el 3 de enero del 2023, por el Ministerio de Salud Pública, indica que, en el 2022, hubo un 77 % de abastecimiento en medicamentos y una inversión de 75.7 millones en infraestructura y equipamiento de 657 centros de salud y 11 hospitales. Adicionalmente, señaló que se fortalecieron los servicios en el primer nivel de atención, con un incremento de 14 millones de atenciones post pandemia. Afirmación que contradice la realidad de los ecuatorianos que se atienden en el sistema de salud pública, quienes en la mayoría de los casos no pueden acceder a una atención de calidad debido a la falta de medicinas, equipamiento e infraestructura necesaria para poder cubrir la demanda de salud. (MSP, 2023)

En cuanto a la salud, la desnutrición crónica infantil (DCI), según los datos de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, señala que la problemática se origina en las condiciones de vida de las mujeres gestantes, ya que la erradicación de la DCI inicia desde el periodo de estación. El informe indica que 1 de cada 4 mujeres no se realiza controles prenatales, antes de las primeras 12 semanas de gestación. Por ello se requiere impulsar proyectos de ley que fortalezcan la salud reproductiva y salud sexual, como complemento de la lucha contra la DCI. (STECSDI, 2022)

Así también los datos de la Secretaria Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil indica que más de 57.672 mujeres en estado de gestación y 205.173 niñas y niños fueron beneficiarios del programa Infancia Con Futuro en el 2022, donde recibieron las atenciones y prestación de servicios sociales requeridos gracias al trabajo articulado de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social y otras instituciones que forman parte de la estrategia contra esta problemática. (STECSDI, 2022)

Sin embargo, los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reportan que el Ecuador se encuentra entre los países más ineficientes en el campo de la salud y la desnutrición crónica infantil ubicándose en el puesto 54 de un total de 71 países analizados. El informe del BID deja en evidencia la realidad de la atención médica y la contrasta con los recursos invertidos. Establecen que uno de los problemas más graves es la rotación de las autoridades tanto en el Ministerio de Salud Pública como en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, razón que impide establecer una política de salud coherente en el tiempo. (BID, 2023)

Otro problema social en Ecuador en cuanto al área de la salud es el consumo de alcohol y drogas, presente también en niños y adolescentes menores de 18 años; en un informe del 2018, sobre los Registros Estadísticos de Egresos Hospitalarios, indican que 2 de cada 100 menores de edad egresados, fallecen por sintomatología asociada al consumo de alcohol y drogas. (INEC, 2018)

Otra problemática de Salud que enfrenta el Ecuador es el aumento del consumo de drogas, alrededor de todo el territorio nacional, sin una institucionalidad que afronte el control del consumo, la prevención, y las políticas públicas sobre el fenómeno de los narcóticos. Por ello el plan de trabajo se orienta a impulsar proyectos de ley enfocados al desarrollo de estrategias de prevención y atención integral en salud para reducir el consumo de drogas en la población; también es necesario proyectos de ley para la regulación de la comercialización de medicamentos y otras drogas, como apoyo al Plan Estratégico Nacional de Prevención Integral de Drogas. (MSP, 2017)

Los indicadores anteriormente mencionados dan un breve resumen de las principales problemáticas en salud, la creciente escasez de medicamentos, la poca oferta de camas hospitalarias, un desbordamiento de las capacidades operativas de los hospitales públicos. Por ello se requiere velar desde las leyes, para que los servicios y atenciones de salud, cumplan con todas las dimensiones del derecho a la salud como la promoción, recuperación y rehabilitación. (MSP, 2017)

Por ello, los desafíos son muchos, en cuanto a la implementación de proyectos de ley que respondan ante las necesidades reales de la ciudadanía; el objetivo del plan de trabajo en el eje salud, es velar por el cumplimiento en la práctica de los Proyectos de Ley aprobados para la Regulación y Control en el Manejo de la salud, instalaciones, medicamentos, insumos y dispositivos médicos, ya que los sistemas de salud están estrechamente ligados a las políticas de salud y políticas sociales del Estado.

2.3. Eje seguridad

Objetivo: Presentar e Impulsar proyectos de ley que permitan garantizar la seguridad ciudadana, el orden público, la gestión de riesgos, un sistema judicial eficiente, políticas regulatorias que fortalezcan el estado de derecho, la lucha contra la corrupción y proteger la soberanía nacional, cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.

El escenario de crisis social en el Ecuador se ha hecho más complejo debido al incremento desproporcionado de los índices de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial en presente en todo el país. En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo número 620, que declara política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”, en el marco del cual se realizó la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Genero contra las mujeres”. (INEC, 2019)

2.3.1 Gráfico 1: Tipo de violencia de genero a nivel nacional



Fuente Instituto Nacional de Estadística y Censos

La Organización para las Naciones Unidas, ONU Mujeres, colabora con el país, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para conseguir la adopción y promulgación de reformas jurídicas acordes con normas y estándares internacionales para promover el fin de la violencia, aumentar la sensibilización sobre sus causas y consecuencias; así también, fortalecer las capacidades para su prevención y respuesta multisectoriales de calidad, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales. (ONU Mujeres, 2019)

Según cifras oficiales, de la Organización para las Naciones Unidas, ONU Mujeres, en Ecuador 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia; 33 de cada 100 ha vivido violencia sexual; 77 de cada 100 mujeres divorciadas han sufrido violencia de género; 43 de cada 100 mujeres, experimentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja; cada día dan a luz 7 adolescentes menores de 14 años, producto de una violación, de cada 100 embarazos a

esta edad 8 terminan en aborto; 48 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de violencia gineco-obstétrica a lo largo de su vida. En Ecuador 1 mujer es víctima de femicidio cada 72 horas. (ONU Mujeres, 2019)

En el país se han ejecutado proyectos para intentar ponerle fin a la violencia contra las mujeres, sin embargo, es un problema estructural, con raíces históricas de discriminación, existiendo estereotipos y prácticas culturales que perpetúan la situación de subordinación de las mujeres frente a los hombres. En la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, señala que las mujeres siguen estando marginadas de la esfera política, por ello en la propuesta de trabajo se considera la importancia de impulsar propuestas de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género contra la discriminación.

En otro tema de seguridad, las condiciones penitenciarias deplorables, tales como el hacinamiento, han contribuido a que se produzcan homicidios violentos masivos, relacionados directamente con las pandillas. Entre el mes de febrero de 2021 y octubre de 2022, se produjo un saldo de aproximadamente 400 personas privadas de libertad fallecidas y decenas de heridos. (SNAI, 2022)

Según informes recabados por la Human Rights Watch, se documentó medidas insuficientes en el sistema penitenciario del país, específicamente para detener las masacres, incluyendo la deficiente respuesta por parte de la policía nacional, quienes tardaron 8 horas para ingresar en una prisión de Guayaquil durante una masacre ocurrida el 12 de noviembre de 2021. (Human Right Watch, 2023)

El hacinamiento en los centros de rehabilitación para personas privadas de libertad tiene muchas causantes, una de ellas es el uso excesivo de la medida de prisión preventiva, las políticas contra el narcotráfico, uso y posesión de drogas, más los retrasos en la concesión de beneficios penitenciarios establecidos por ley. Adicional a

esto, los guías penitenciarios no están capacitados debidamente y son insuficientes para contener la violencia.

En abril del 2022 en el país se adoptaron políticas públicas orientada a mejorar las condiciones de reclusión, sin embargo, en junio del mismo año, una comisión de expertos convocada por el presidente, hicieron público un informe final, en el cual concluyen que las cárceles de Ecuador son “almacenes de castigo” más que centros de rehabilitación. Así también, se evidencio que el país no cuenta con datos precisos sobre el número y la identidad de los detenidos. Como consecuencia del informe, el 22 de agosto de 2022, se inició un proceso para censar a las personas privadas de libertad y para recabar información sociodemográfica sobre la población penitenciaria. (SNAI, 2022)

Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como un “Estado de derechos” y expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (Art. 66.3 b). Sin embargo, los graves problemas de seguridad han provocado que la ciudadanía haya perdido la confianza en la institucionalidad del estado. Por ello, tal como lo afirma el Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC), mediante la encuesta de victimización y percepción ciudadana, reporta que el 80% de las víctimas de hechos violentos, no realizan denuncias correspondientes. (Ecuador A. N., 2008)

La desconfianza ciudadana en los sistemas judiciales y penales, se deben a múltiples factores tales como: las fallas en la fiscalía, la policía y la función judicial, mismas que se encuentran en una de las peores crisis de la justicia en el país. El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) cumple un rol importante en la problemática ya que la institución no cumple con las condiciones mínimas para realizar una gestión organizada y eficiente. Adicional a ello, existe la problemática del Habeas Corpus, la injerencia del

Gobierno en el sistema judicial, el irrespeto a las sentencias y jurisprudencias vinculantes y la falta de protección para los jueces.

En conclusión, para poder incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de la seguridad ciudadana, seguridad vial y control de desastres; el plan de trabajo se enfocará en impulsar proyectos de ley y políticas de gobierno, que estén enfocadas a enfrentar los problemas que afectan a la sociedad ecuatoriana, la violencia, delincuencia y el crimen organizado. Para ello, es importante impulsar proyectos de ley de política pública integral, que puedan ser ejecutados dentro del presupuesto del estado y que brinden soluciones estructurales, inmediatas y efectivas a la crisis en el sistema de rehabilitación social que vive el país.

2.4 Eje ecológico y sostenible

***Objetivo:** Presentar e Impulsar proyectos de ley que permitan garantizar la conservación, protección y utilización sostenible de los recursos ambientales, mitigar el cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos, cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.*

El país enfrenta grandes desafíos en materia ambiental, con alarmantes niveles de deforestación, que actualmente se encuentran observados por comunidades indígenas quienes se han visto en la necesidad de asumir las funciones de control ante la ausencia del Estado. A la problemática de la deforestación, se suman la minería ilegal y la persecución judicial en contra de defensores de la naturaleza.

La deforestación, degradación, contaminación atmosférica, contaminación del agua, aumento de temperatura, los focos de minería ilegal que se multiplican sin control, son grandes desafíos que enfrenta el país, pero pueden enfrentarse mediante el aumento del presupuesto destinado para el sector ambiental. En la actualidad, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica cuenta con un presupuesto de 55

millones de dólares y con más de 2.000 servidores públicos, para cubrir todo el territorio nacional. (Ministerio de ambiente, 2020)

Respecto a los recursos hídricos del Ecuador, actualmente se encuentran proyectos de ley enfocados a la no privatización del agua, contemplando un sistema de incentivos económicos para las buenas prácticas de la gestión del agua. A través del Banco del Estado (BDE) se ha entregado USD 184 millones para las obras de mejoramiento del uso de los recursos hídricos; ya que, el agua es fundamental para precautelar el bienestar de los ciudadanos, por ello el plan de trabajo contempla impulsar proyectos de ley para aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado y agua potable; lo que también impactará positivamente en la lucha contra la desnutrición crónica infantil. (Lasso, 2023)

Por otro lado, los recursos que obtiene el estado de las actividades de extracción no retornan en beneficio de las comunidades que son afectadas por esas actividades. Si bien la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, vigente desde 2018, obliga al Estado a destinar un porcentaje de los ingresos de las actividades extractivas a los gobiernos locales de los territorios desde donde se extraen esos recursos, una serie de vacíos legales ha impedido que estas asignaciones lleguen a tiempo y en las proporciones justas. Esos vacíos entorpecen la fiscalización y la transparencia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

El territorio Amazónico ecuatoriano consta el 42 % del territorio nacional. Las arcas fiscales del Ecuador se nutren de la comercialización petrolera, los minerales y la energía hidroeléctrica, que provienen, en su mayoría, de esa región. Según lo reporta el portal Bloomberg, en el año 2021, la exportación de petróleo crudo, sus derivados, la venta de energía eléctrica y minería representaron un ingreso de 9.694 millones de dólares para el Ecuador, lo contradictorio es que las provincias Amazónicas de donde provienen los recursos mencionados figuran entre las más pobres del país. (Bloomberg Finance L.P. , 2023)

2.4.1 Grafico 2: Exportaciones Mineras Enero – Mayo 2022, Ministerio de Energía y Minas



Fuente DIRCOM, viceministro de Minas - Ministerio de Energía y Minas del Ecuador

Según el reporte del Ministerio de Energía y Minas del 2022, indican que, hasta el mes de mayo del 2022, las actividades mineras, incluidas las explotaciones de minas y canteras, la fabricación de productos no metálicos (cemento, vidrio, cerámica, entre otros) generó una recaudación tributaria por USD 448,61 millones. El país necesita nuevos proyectos de ley que permitan establecer compromisos y acciones para el desarrollo de actividades mineras que cuenten con los más altos estándares sociales y ambientales. (Ministerio de Energía y Minas, 2022)

Por ello, es necesario que el estado actúe unificando esfuerzos, sobre la base de la ley de desarrollo sostenible, equilibrando el acceso a los recursos naturales no

renovables, el acceso al agua, así como proteger el patrimonio natural y cultural del país. El plan de trabajo impulsará proyectos de ley para el diseño de políticas interinstitucionales y regionales que atiendan las necesidades económicas de la población Amazónica más empobrecida, sin atentar contra sus ecosistemas; incluyendo políticas y prácticas internacionales para velar por el medio ambiente.

3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Legislar y fiscalizar con oportunidad, excelencia y transparencia para aportar al desarrollo integral del Estado, en un marco de democracia y participación, impulsando la calificación de los proyectos de ley encaminados al desarrollo de la nación, reestablecer la paz, brindar seguridad y oportunidad de superación a los ecuatorianos, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del plan de trabajo corresponden a cada uno de los ejes de acción enmarcados en el análisis inicial de la situación actual del país; mismos que, para su cumplimiento se alinearán con los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible agenda 2030.

3.2.1 Gráfico 3: Objetivos específicos del plan de trabajo



Fuente: Elaboración Propia

4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

4.1 VISIÓN:

Legislar y fiscalizar equitativamente, con ética y transparencia; contribuyendo al crecimiento de la nación y el desarrollo de los ecuatorianos.

4.2. MATRIZ POR EJES CON OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030

La propuesta de trabajo plurianual tendrá vigencia en el periodo 2023 - 2025 y está orientada al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de los ecuatorianos. Las políticas y objetivos descritos en el plan especifican el campo de acción a ejecutar en los siguientes ejes de trabajo: económico, social, seguridad y ecológico sostenible; descritos a continuación en las matrices por eje de acciones institucionales, alineados con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible agenda 2030.

4.2.1 Tabla: Eje económico

		EJE ECONÓMICO				
ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.					
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.					
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.					
OBJETIVO GENERAL	Legislar y fiscalizar con oportunidad, excelencia y transparencia para aportar al desarrollo integral del Estado, en un marco de democracia y participación, impulsando la calificación de los proyectos de ley encaminados al desarrollo de la nación, reestablecer la paz, brindar seguridad y oportunidad de superación a los ecuatorianos, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	Presentar e impulsar proyectos de ley que permitan reducir las brechas laborales, productividad, emprendimiento y finanzas públicas cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.					
METAS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	TIEMPO POR AÑO			
			2026	2027	2028	2029
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a la reducción de las brechas laborales	Calificar proyectos de ley, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta. Revisión de contratos e informes de fiscalización.	Solicitar informes de rendición de cuentas y fiscalización.				
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a generar oportunidades para la industria, emprendimiento y productividad laboral			X	X	X	X

Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a asegurar el mejoramiento de los procesos y sistemas de las finanzas publicas						
---	--	--	--	--	--	--

4.2.2 Tabla: Eje social

EJE SOCIAL						
ODS	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					
	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.					
	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.					
	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.					
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.					
OBJETIVO GENERAL	Legislar y fiscalizar con oportunidad, excelencia y transparencia para aportar al desarrollo integral del Estado, en un marco de democracia y participación, impulsando la calificación de los proyectos de ley encaminados al desarrollo de la nación, reestablecer la paz, brindar seguridad y oportunidad de superación a los ecuatorianos, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	Presentar e impulsar la calificación de proyectos de ley que permitan erradicar la pobreza, generar oportunidades de bienestar e inclusión social, acceder a servicios de salud y educación de calidad cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.					
METAS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	TIEMPO POR AÑO			
			2026	2027	2028	2029
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a la erradicación de la pobreza	Calificar proyectos de ley, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta. Revisión de contratos e informes de fiscalización.	Solicitar informes de rendición de cuentas y fiscalización.	X	X		
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a generar oportunidades de bienestar e inclusión social					X	X

Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a asegurar el acceso a los servicios de salud						
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a asegurar el acceso a los servicios de educación						

4.2.3 Tabla: Eje seguridad

EJE SEGURIDAD	
ODS	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
OBJETIVO GENERAL	Legislar y fiscalizar con oportunidad, excelencia y transparencia para aportar al desarrollo integral del Estado, en un marco de democracia y participación, impulsando la calificación de los proyectos de ley encaminados al desarrollo de la nación, reestablecer la paz, brindar seguridad y oportunidad de superación a los ecuatorianos, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Presentar e impulsar proyectos de ley que permitan garantizar la seguridad ciudadana, el orden público, la gestión de riesgos, un sistema judicial eficiente, políticas regulatorias que fortalezcan el estado de derecho, la lucha contra la corrupción y proteger la soberanía nacional, cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.					
	METAS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	TIEMPO POR AÑO		
2026				2027	2028	2029
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a mejorar la respuesta del estado para asegurar la vida y la seguridad ciudadana	Calificar proyectos de ley, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta. Revisión de contratos e informes de fiscalización.	Solicitar informes de rendición de cuentas y fiscalización.	X	X		
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a mejorar la respuesta del estado para asegurar el orden público y la gestión de riesgos					X	X
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a mejorar los sistemas judiciales y penales						
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a erradicar la corrupción de las instituciones públicas						

4.2.4 Tabla: Eje ecológico sostenible

EJE ECOLÓGICO SOSTENIBLE						
ODS	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					
	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.					
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).					
	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.					
	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.					
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.					
OBJETIVO GENERAL	Legislar y fiscalizar con oportunidad, excelencia y transparencia para aportar al desarrollo integral del Estado, en un marco de democracia y participación, impulsando la calificación de los proyectos de ley encaminados al desarrollo de la nación, reestablecer la paz, brindar seguridad y oportunidad de superación a los ecuatorianos, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	Presentar e impulsar proyectos de ley que permitan garantizar la conservación, protección y utilización sostenible de los recursos ambientales, mitigar el cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos, cumpliendo con los requisitos enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta.					
METAS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	TIEMPO POR AÑO			
			2026	2027	2028	2029
Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a La conservación, protección y utilización sostenible de los recursos ambientales,	Calificar proyectos de ley, cumpliendo con los requisitos, enunciando las normas y principios jurídicos en los que se fundamenta. Revisión de contratos e informes de fiscalización.	Solicitar informes de rendición de cuentas y fiscalización.	X	X	X	X

<p>Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a mejorar mitigar el cambio climático</p>					
<p>Legislar y Fiscalizar proyectos de ley encaminados a mejorar la gestión integral de los recursos hídricos</p>					

5. VIABILIDAD LEGAL

5.1 BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece que la Función Legislativa ejercida por la Asamblea Nacional tiene entre sus atribuciones y deberes la de fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, así como tiene la facultad de requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias. (Art. 120, num.9 CRE).

A su vez, la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que le corresponde la fiscalización y control político a las y los asambleístas, a las comisiones especializadas y al Pleno de la Asamblea Nacional. (Art. 74, LOFL).

El Pleno de la Asamblea Nacional o el Consejo de Administración Legislativa, podrá requerir a una de las comisiones especializadas o a la Comisión de Fiscalización y Control Político, la investigación sobre la actuación de cualquier funcionario público o sobre actos de interés ciudadano que hayan generado conmoción social o crisis política. (Art. 77, LOFL).

La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político, por el incumplimiento de las funciones que le asigna la Constitución de la República y la ley, de

los funcionarios detallados en el artículo 131 de la Constitución de la República, durante el ejercicio de su cargo y hasta un año después de terminado. (Art.78, LOFL).

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la evaluación y seguimiento del Plan de Trabajo se planteará una valoración en tres niveles articulados dentro del marco de la ejecución pública:

6.1 Tabla: Evaluación y Seguimiento

MACRO	MESO	MICRO
Prioridades político-sociales de largo plazo	Política sectorial e intersectorial de mediano plazo	Medición de procesos de gestión
Prioridades políticas de mediano plazo	Institucionalidad pública que la opera	Medición de desempeño de corto plazo

Fuente: Elaboración Propia

La evaluación será un mecanismo articulador, vinculando la gestión de los recursos y los efectos sociales, además refleja la interacción entre los distintos sectores de gobierno. El proceso permitirá la interacción entre los ámbitos gubernamentales generales como administración y finanzas; con los sectores específicos como salud, obras públicas, vivienda, etc. La información se construirá desde múltiples fuentes y enfoques de las políticas públicas; desde los programas y estrategias de desarrollo, con la coordinación interinstitucional, entre regiones, niveles de gobierno y sociedad civil.

7. MECANISMO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se debe desarrollar sobre los contenidos establecidos en la ley, y su proceso de ejecución debe cumplir con determinadas características legales. Las autoridades elegidas bajo elección popular tienen la obligación de rendir cuentas a los electores, con la finalidad de informar sobre el trabajo que desarrollan año tras año. Según el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. (LOCPCCS, Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social (LOCPCCS), desarrollan los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana. (LOCPCCS, Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

El mecanismo para la rendición de cuentas para los miembros de la Asamblea Nacional se registró bajo el Modelo de Rendición de Cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; documento en el que se recopilan aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos de la rendición de cuentas. El proceso de rendición de cuentas será realizado sistemáticamente, con el método establecido, organizado en fases secuenciales y con una duración definida.

El proceso de rendición de cuentas será interactivo, mediante el uso de técnicas participativas facilitando el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. El informe se presentará al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

(CPCCS), por medio de la presidenta o del presidente de la Asamblea Nacional.
(LOCPCCS, Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

7.1 Gráfico 4: Contenido del informe de rendición de cuentas para la función legislativa

<p>Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), se rendirá cuentas sobre:</p>
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.• Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.• Planes operativos anuales.• Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).• Presupuesto general y presupuesto participativo.• Contratación de obras y servicios.• Procesos de contratación pública.• Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), y por la Procuraduría General del Estado (PGE).• Adquisición y enajenación de bienes.• Compromisos asumidos con la comunidad.

En conclusión, en términos políticos, cada una de las provincias cuenta con autoridades provinciales y locales encargadas de su administración y toma de decisiones. Sin embargo, es necesario fortalecer la gobernanza y promover la participación ciudadana en la gestión pública.

Es compromiso dentro del plan de trabajo de Asamblea Nacional, además de legislar y fiscalizar; generar espacios de diálogo y consulta que permitan a los ciudadanos expresar sus necesidades, propuestas y preocupaciones, garantizando su participación en la toma de decisiones. Asimismo, es fundamental impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo mecanismos efectivos de control y vigilancia ciudadana.

En términos de infraestructura, es necesario mejorar la conectividad vial, la provisión de servicios básicos, de educación, salud y el acceso a internet en todo el país, asegurando que las comunidades rurales también se beneficien del desarrollo y tengan acceso a oportunidades. Para fortalecer la participación política de la ciudadanía, se impulsarán los proyectos de ley que promuevan programas de capacitación y formación cívica que fomenten el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, incentivando la participación electoral y la construcción de una sociedad democrática y participativa.

8. BIBLIOGRAFÍA



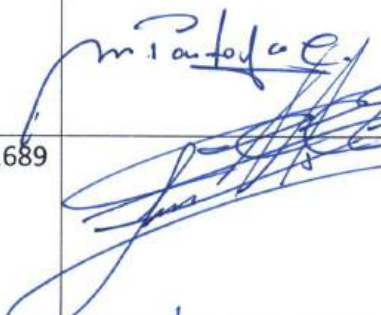



- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial Amazónica*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador, Suplemento del Registro Oficial No. 245 .
- Banco Central del Ecuador. (2021). *Reporte de pobreza, ingreso y desigualdad*. Quito: Banco Central Del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2022). *Evolución Trimestral Remesas Segundo trimestre del 2022*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- BID. (2023). *Desafíos y problemas de la salud pública en Ecuador* . Quito: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bloomberg Finance L.P. . (2023). *Estudio sobre precios de la gasolina y el diésel*. New York: Bloomberg Finance L.P. Bloomberg Intelligence Fernando Valle, Brett Gibbs.
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial 449.
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitución de la republica del Ecuador*. Quito: Registro Oficial No. 449.
- Ecuador, A. N. (2009). *Ley Orgánica de la Función Legislativa*. Montecristi: Registro Oficial Suplemento 642.

- Ecuador, A. N. (2009). *LEY ORGANICA ELECTORAL*. Quito: Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr.-2009, Reformado 03-feb.-2020.
- Ecuador, C. N. (2022). *CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR*. Quito: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 57, 6 mayo 2022.
- Ecuador, G. d. (1 de junio de 2018). *Ecuador En Cifras*. Obtenido de Reporte de pobreza y desigualdad junio 2018: ww.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Junio-2018/Informe_pobreza_y_desigualdad-junio_2018.pdf
- Ecuador, G. d. (1 de septiembre de 2021). *PLAN ESTRATÉGICO INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL*. Obtenido de www.infancia.gob.ec: www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Intersectorial.pdf
- Expansion-datosmacro.com. (10 de junio de 2021). *datosmacro.expansion.com*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/ecuador>
- Fondo Monetario Internacional. (2023). *Proyecciones del Fondo Monetario Internacional*. Washington D.C.: Proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Gobierno Provincial del Azuay. (2021). *CONSEJO PROVINCIAL TRATA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA AZUAY*. Cuenca: Gobierno Provincial del Azuay.
- González, M. Á. (2021). *Balance de crecimiento y reactivación económica*. Guayaquil: Cámara de Comercio de Guayaquil.
- Guayas, G. P. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2021*. Guayaquil: Prefectura del Guayas.
- Human Right Watch. (2023). *Informe Mundial 2023: Ecuador*. Quito: Human Right Watch.
- INEC. (2010). *Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador*. Quito: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos .

- INEC. (2018). *Informe Registros Estadísticos de Egresos Hospitalarios*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INEC. (2021). *Anuario de Estadísticas de Transporte (ANET)*. Quito: INEC.
- INEC. (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Quito: INEC.
- INEC, UNICEF. (2018). *Agua, saneamiento e higiene Medición de los ODS en Ecuador*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023). *Boletín Técnico N° 05-2023-ENEMDU* . Quito: Coordinación técnica de producción estadística.
- Lasso, G. (2023). *Boletín 895 Anteproyecto de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos*. Quito: Secretaría General de Comunicación de la Presidencia.
- LOCPCCS, Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación ciudadana*. Quito: Registro Oficial Suplemento 175 .
- Martínez, L. C. (2023). *Generación de conocimiento en la era de telecomunicaciones y su impacto en la educación y desarrollo económico en América Latina. Salud, Ciencia y Tecnología*. Martínez, L. C., Rojas, G. A. F., Oyarvide, W. V., & Saltos, G. D. C. .
- MIES. (2023). *Informe Mensual de Gestión de servicio*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de ambiente. (2020). *Boletín N° 149*. Quito: Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica.
- Ministerio de Energía y Minas. (2022). *Boletín de prensa: Informe de Expoortaciones Mineras*. Quito: Ministerio de Energía y Minas.
- Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuador. (2021). *Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador*. Quito: Gobierno del Ecuador.
- Ministerio de Trabajo. (2022). *Informe de Rendición de cuentas*. Quito: Ministerio de Trabajo - Gobierno del Ecuador.
- MSP. (2017). *Plan Nacional De Prevención Integral Y Control Del Fenómeno Socio Económico De Las Drogas 2017-2021*. Quito: Ministerio de Salud Pública.

- MSP. (2023). *Informe de situación*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- Nacional, A. (2014). *COOTAD , CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL*. Quito: Registro Oficial No. 303.
- ONU Mujeres. (2019). *Evaluación de portafolio país 2019-2022*. Quito: Servicio Independiente de Evaluación de ONU Mujeres .
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo* . Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de creación de oportunidades 2021-2025*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación.
- SNAI. (2022). *Registro del Servicio de Atención a Privados de la Libertad*. Quito: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
- STECSDI. (2022). *Informe de Rendición de Cuentas de la gestión de 2022*. Quito: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- UNICEF. (1 de octubre de 2019). *ESTADOMUNDIALDELAINFANCIA2019*. Obtenido de Unicef.org: www.unicef.org/media/62486/file/Estado-mundial-de-la-infancia-2019.pdf
- UNODOC, O. d. (2022). *Informe Mundial sobre las Drogas 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)*. Viena: © 2022. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC. Obtenido de <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/noticias/2021/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2022-de-la-unodc-destaca-las-tendencias-del-cannabis-posteriores-a-su-legalizacin--el-impacto-ambiental-de-las-drogas-ilicitas-y-el-consumo-de-drogas-entre-las-mujere>

**Nómina de los Candidatos a la Asamblea Nacional por el Carchi del Partido
AVANZA Lista 8**

ESCAÑO	DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
1	Asambleísta Principal	Dr. Pedro Ramiro Velasco Erazo	0400673232	
	Asambleísta Alterna	Lic. Yanelly Abigail Pereira Pereira	0401886320	
2	Asambleísta Principal	Ab. Rosa Miralba Pantoja Cuaspa	1716548522	
	Asambleísta Alterno	Ab. Juan Carlos Erazo Cadena	0401761689	
3	Asambleísta Principal	Sr. José Vicente Calderón Espinoza	1001391659	
	Asambleísta Alterna	Ab. Doménica Nayeli Navarrete Quelal	0401961883	

**CERTIFICO A NOMBRE DEL PARTIDO AVANZA LISTA 8 EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE
LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR EL CARCHI**


MSc. Maritzá Meneses

CI: 04010398946

DELEGADA POR EL PARTIDO POLÍTICO AVANZA LISTA 8 DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

1. Diagnóstico de la Situación Actual

Desde la perspectiva de los asambleístas nacionales de la Izquierda Democrática, Ecuador atraviesa una coyuntura crítica que requiere un enfoque decidido y transformador. Los desafíos en áreas como la seguridad, la economía, el medio ambiente, el bienestar social y la gobernabilidad democrática se han profundizado en los últimos años, afectando el tejido social y económico del país. La creciente inseguridad vinculada al crimen organizado, la informalidad laboral, la degradación ambiental y la polarización política han mermado la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en el futuro de la nación.

A pesar de este panorama, la Izquierda Democrática adopta una postura optimista y de compromiso con el cambio. La visión del partido es clara: Ecuador puede superar estos desafíos a través de políticas públicas progresistas, inclusivas y sostenibles, que no solo aborden las causas estructurales de las problemáticas actuales, sino que también generen oportunidades para todos los ecuatorianos, garantizando un futuro más justo, equitativo y seguro.

El enfoque de la Izquierda Democrática se basa en principios fundamentales como el fortalecimiento del Estado de derecho, la transparencia institucional y la equidad social. Desde la Asamblea Nacional, se impulsarán reformas que fortalezcan la seguridad ciudadana, modernicen la economía hacia un modelo inclusivo y sostenible, promuevan la transición energética, y garanticen el acceso universal a los derechos fundamentales como la educación, salud, empleo digno y vivienda. Además, el partido priorizará la consolidación de una gobernabilidad democrática efectiva, donde la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción sean pilares inquebrantables de la acción legislativa.

El Plan de Trabajo de la Asamblea Nacional 2025-2029 estará orientado a reconstruir la confianza en las instituciones y generar un ambiente de estabilidad, desarrollo y justicia para las presentes y futuras generaciones. El reto no solo es legislar, sino también actuar con responsabilidad, promoviendo un Estado eficiente y transparente que ponga en el centro de sus decisiones a cada ciudadano, bajo el lema: "Se trata de todos".

Con esta hoja de ruta, la Izquierda Democrática reafirma su compromiso de ser una alternativa para el cambio, basada en soluciones integrales que responden a las necesidades de una sociedad diversa y anhelante de progreso.

1. Objetivos Generales y Objetivos Específicos

Objetivo General:

Promover un marco legislativo y de fiscalización que garantice la seguridad, el desarrollo económico inclusivo y sostenible, la protección del medio ambiente, el bienestar social, y la gobernabilidad democrática, con el fin de construir un Ecuador más justo, equitativo y solidario, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Objetivos específicos:

1. Seguridad, Justicia y Anticorrupción:

- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la creación de leyes y aprobación de reformas que ayuden a la modernización de los cuerpos de seguridad, así como también, ayuden a reforzar los sistemas de inteligencia, permitiendo una respuesta eficaz frente al crimen organizado y la violencia.
- Crear leyes y reformas que permitan mejorar el sistema de justicia, asegurando su independencia y eficiencia, para garantizar una lucha efectiva contra la impunidad y un acceso equitativo a la justicia.
- Legislar y fiscalizar en el ámbito de seguridad ciudadana para que las instituciones del Estado mejoren su servicio
- Establecer mecanismos legales para combatir la corrupción en todos los niveles del Estado, mejorando los controles y las sanciones, y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

2. Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo:

- Impulsar políticas que promuevan la creación de empleo digno y de calidad, apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y fomentando el emprendimiento, la innovación tecnológica y el acceso a mercados no tradicionales.
- Promover un crecimiento económico sostenible, revisando el sistema fiscal para resolver el desbalance económico, generar estabilidad y evitar la dependencia de sectores extractivos, sin sacrificar la inversión social.
- Desarrollar políticas de incentivo a la formalización del empleo, creando un entorno regulatorio que fomente la inclusión laboral y la diversificación productiva.

3. Sostenibilidad Ambiental y Transición Energética:

- Impulsar la transición hacia energías renovables, aprobando leyes que promuevan la inversión en energías limpias como la solar, eólica y geotérmica, reduciendo el impacto ambiental.
- Promover la economía circular y la gestión responsable de recursos naturales, impulsando leyes que regulen las actividades productivas y extractivas para proteger la biodiversidad y asegurar el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos.
- Desarrollar políticas públicas que enfrenten el cambio climático, asegurando la implementación de planes de mitigación y adaptación, con un enfoque especial en la protección de las comunidades más vulnerables.

4. Bienestar Social, Derechos Humanos e Inclusión:

- Garantizar el acceso universal a derechos y servicios básicos, como educación, salud, vivienda y empleo digno, priorizando a los grupos más vulnerables, incluidas mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, afroecuatorianos, montuvios, y personas con discapacidad.
- Promover políticas de igualdad de género y lucha contra la violencia hacia las mujeres, garantizando su inclusión económica y social, así como su participación política en condiciones de equidad.
- Desarrollar programas de inclusión social para reducir las brechas de desigualdad en todas sus formas, asegurando que el desarrollo económico beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más marginados.

5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y la Gestión Pública Efectiva:

- Promover reformas para mejorar la eficiencia del Estado, asegurando una gestión pública transparente, moderna y orientada a resultados, con mecanismos claros de rendición de cuentas.
- Fortalecer la institucionalidad democrática, impulsando la independencia de los poderes del Estado y asegurando la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante consultas populares y otros mecanismos de democracia directa.
- Establecer políticas de control y fiscalización rigurosas, garantizando que el uso de los recursos públicos esté alineado con los intereses de la ciudadanía, y combatiendo la corrupción con leyes estrictas y sanciones efectivas.

Estos objetivos generales y específicos proporcionan una hoja de ruta para los assembleístas nacionales de la Izquierda Democrática en su labor legislativa y de fiscalización, orientada a responder a los principales desafíos del Ecuador. El

compromiso de legislar por un país más seguro, inclusivo, sostenible y democrático se basa en los principios de justicia social, equidad y transparencia, fundamentales para construir un futuro donde todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades y vivan con dignidad.

2. Plan Plurianual

El presente Plan Plurianual 2025-2029 de la Asamblea Nacional se desarrolla en el marco de las atribuciones y funciones establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y demás normativas pertinentes que rigen el accionar del poder legislativo en el país. Este documento tiene como objetivo articular de manera integral las acciones legislativas y de fiscalización, alineadas con los principios de democracia, transparencia y equidad social, que guiarán el trabajo de los asambleístas nacionales de la Izquierda Democrática durante el periodo 2025-2029.

DIGNIDAD	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	Izquierda Democrática
PERÍODO PLURIANUAL	2025-2029
OBJETIVO GENERAL	Promover un marco legislativo y de fiscalización que garantice la seguridad, el desarrollo económico inclusivo y sostenible, la protección del medio ambiente, el bienestar social, y la gobernabilidad democrática, con el fin de construir un Ecuador más justo, equitativo y solidario, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Objetivo Específico	Comisión Especializada Permanente	2026	2027	2028	2029
Seguridad, Justicia y Anticorrupción	Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral				
	Comisión de Justicia y Estructura del Estado				
Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa				
	Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social				
Sostenibilidad Ambiental y Transición Energética	Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales				
	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa				
Bienestar Social, Derechos Humanos e Inclusión	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología				
	Comisión de la Salud y Deporte				
	Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social				
Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y la Gestión Pública Efectiva	Comisión de Justicia y Estructura del Estado				
	Comisión de Participación Ciudadana y Control Social				

3. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas

La Asamblea Nacional de la República del Ecuador, en su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, establece mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas. Estos mecanismos están diseñados para

asegurar la comunicación directa y constante entre los assembleístas y la ciudadanía, promoviendo la responsabilidad política y la supervisión de las acciones legislativas y de fiscalización. Los mecanismos de rendición de cuentas que utilizarán los assembleístas del partido Izquierda Democrática para el periodo legislativo 2025-2029 serán los siguientes:

1. Rendición de cuentas anuales

Los assembleístas rendirán cuentas sobre su labor durante el año, incluyendo la cantidad de proyectos de ley propuestos, su participación en comisiones, y los resultados de su trabajo de fiscalización de manera transparente y pública ante la ciudadanía en cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2. Audiencias Públicas

Se promoverá la realización de audiencias públicas para discutir los proyectos de ley más relevantes o sensibles, asegurando que los ciudadanos, sectores sociales y expertos puedan participar y aportar a la discusión legislativa. Estas audiencias serán anunciadas con antelación y transmitidas en línea para garantizar su acceso a nivel nacional.

3. Diálogos Territoriales y Asambleas Ciudadanas

Los assembleístas organizarán diálogos territoriales y asambleas ciudadanas en diferentes regiones del país, con el objetivo de mantener contacto directo con la población y recoger las demandas locales. Estas actividades se llevarán a cabo al menos dos veces al año en cada provincia, permitiendo una mayor inclusión y participación ciudadana en la toma de decisiones.

4. Uso de Plataformas Digitales para la Transparencia

Se promoverá el uso de plataformas digitales para facilitar la rendición de cuentas de manera continua y accesible para la ciudadanía. A través del sitio web de la Asamblea Nacional y de las redes sociales de los assembleístas, se publicarán informes, debates y avances legislativos.

5. Participación en Debates Públicos y Entrevistas Mediáticas

Para promover la transparencia y la cercanía con la ciudadanía, los assembleístas estarán disponibles periódicamente para participar en

debates públicos y entrevistas mediáticas donde presentarán los avances de su gestión y recibirán preguntas de los ciudadanos y medios de comunicación.

6. Evaluación Ciudadana del Desempeño Legislativo

Se implementará un mecanismo de evaluación ciudadana del desempeño legislativo, donde la ciudadanía podrá calificar y comentar el trabajo de los asambleístas en cuanto a su participación, propuestas y cumplimiento de sus compromisos.

Por lo que, de conformidad con las normativas pertinentes, será permanente nuestra actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía a nivel nacional, dando así cumplimiento al Artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y la Constitución de la Republica del Ecuador.

**FIRMAN EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO LOS CANDIDATOS A LA ASAMBLEA POR LA PROVINCIA
DEL CARCHI POR PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTAS 12**

PRINCIPAL	SUPLENTE
 <p>EGO. DIEGO FERNANDO GUERRERO CASTILLO CI. 0401016076</p>	 <p>ING. STHEFANY BELÉN JÁCOME CARVAJAL CI. 0401605431</p>
 <p>SRТА. PAOLA NICOLE CANACUÁN BENÍТЕZ CI. 0401355979</p>	 <p>SR. SANTIAGO DANIEL BORJA POLITH CI. 0401567862</p>
 <p>LIC. JULIO RÓMULO LEÓN HERNÁNDEZ CI. 1711430437</p>	 <p>SRТА. TANIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ YAR CI. 0401973136</p>

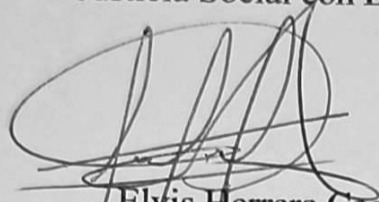
Quito, 24 de Septiembre del 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, Elvis Herrera Cadena en calidad de Secretario Ejecutivo Nacional de Izquierda Democrática Listas 12, certifico que el presente documento corresponde al plan de trabajo para la Asamblea Nacional periodo 2025 – 2029.

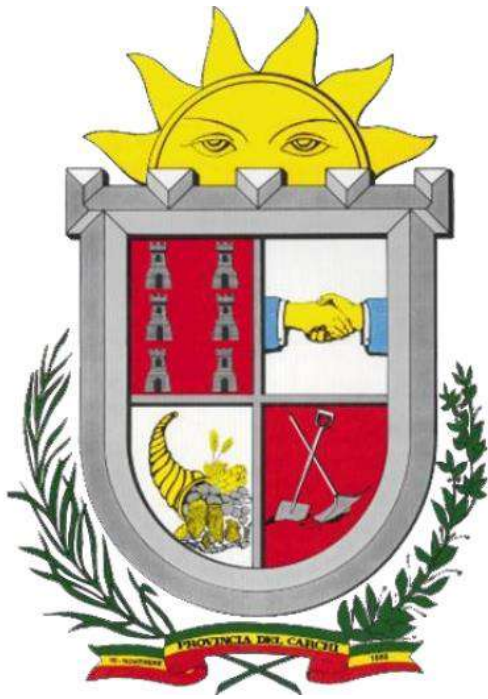
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Justicia Social con Libertad



Elvis Herrera Cadena

**SECRETARIO EJECUTIVO
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA**



PLAN DE TRABAJO

2025-2029

Candidatos a Asambleístas por la Provincia de Carchi

AMIGO

El Presente Documento fue elaborado por los candidatos y candidatas a Asambleístas por la Provincia de Carchi

MOVIMIENTO AMIGO LISTA 16

Acción Movilizadora Independiente, Generando Oportunidades

Contenido

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL	4
Constitución de la República del Ecuador	4
Código de la Democracia:	5
Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	6
DIAGNOSTICO NACIONAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR	7
Las grandes paradojas del Ecuador	7
Principales problemas y responsabilidades del Gobierno Nacional	8
Potencialidades para el desarrollo del País	11
DIAGNÓSTICO PROVINCIAL.....	13
Diagnóstico de la Provincia de Carchi	13
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	16
Objetivo General:	16
Objetivos específicos.-	17
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2025-2029	18
MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	25
Mecanismos institucionales	25
Mecanismos directos	25
Mecanismos electrónicos	25
Mecanismos comunicacionales	25
CERTIFICACIÓN.-	26
FIRMA DE CANDIDATOS/AS.-	27



PRESENTACIÓN

Estimados compatriotas, es un honor presentar el plan de trabajo legislativo del Movimiento Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, **AMIGO Lista 16**. Nuestro enfoque primordial es mejorar la seguridad ciudadana y generar oportunidades reales para todos los ecuatorianos. A través de un diagnóstico profundo de las necesidades de nuestra población, hemos identificado la urgencia de abordar la inseguridad desde sus raíces, promoviendo la colaboración entre las fuerzas del orden y las comunidades. Creemos firmemente que la prevención del delito, especialmente mediante programas de educación y oportunidades para la juventud, es clave para reducir la violencia en nuestros territorios.

Además, estamos comprometidos con la generación de oportunidades laborales. Proponemos fomentar la creación de empleos mediante incentivos para pequeñas y medianas empresas, priorizando el emprendimiento local. Al mismo tiempo, queremos establecer alianzas con el sector privado para capacitar a nuestros ciudadanos en habilidades demandadas en el mercado laboral actual, asegurando que todos tengan la oportunidad de prosperar.

La inversión en infraestructura y servicios es otro pilar fundamental de nuestro plan. Aceleraremos proyectos que conecten las zonas rurales y urbanas, garantizando el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas para todos. Asimismo, priorizaremos la inversión en educación y salud, que son esenciales para el desarrollo sostenible de nuestro país.

Por último, creemos en la importancia de la participación ciudadana. Estableceremos canales de comunicación que permitan a los ciudadanos ser parte activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas. La transparencia y la rendición de cuentas serán nuestras guías para fortalecer la confianza en nuestros mandantes.

Estamos listos para trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad, transformando nuestras ideas en acciones concretas que beneficien a cada rincón de nuestro querido Ecuador. Hacemos un llamado a todos los ecuatorianos para que se unan a esta causa, porque juntos podemos generar el cambio que anhelamos. ¡Somos el cambio!



INTRODUCCIÓN

El Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades – Lista 16, se presenta como un movimiento político nacional comprometido con el crecimiento y desarrollo integral de nuestro país. Nuestra esencia se basa en valores inspirados por la juventud, promoviendo un futuro más prometedor para todos los ecuatorianos. En un contexto donde la inseguridad y la falta de oportunidades afectan a nuestras comunidades, nos proponemos abordar estos desafíos con propuestas concretas y efectivas.

Nuestro plan de trabajo legislativo se centra en la mejora de la seguridad y la generación de oportunidades reales, especialmente para aquellos en el sector rural y en las áreas periféricas de nuestras ciudades. Creemos firmemente que el desarrollo económico y social debe incluir a todos los ecuatorianos, sin importar su ubicación geográfica o su situación socioeconómica.

Además, nuestro movimiento se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, el Código de la Democracia, y demás leyes y reglamentos pertinentes. Esta base legal garantiza que nuestras acciones estén alineadas con los principios democráticos y de justicia que nuestro país necesita.

Asimismo, reconocemos la importancia de la educación y la capacitación como pilares fundamentales para el desarrollo. A través de alianzas con el sector privado y la sociedad civil, impulsaremos programas que capaciten a nuestros jóvenes y adultos en habilidades demandadas por el mercado laboral, brindando así oportunidades de empleo dignas y sostenibles, todo esto acompañado de un marco legal que responda a las urgentes necesidades del país.

En resumen, el Movimiento AMIGO se posiciona como una opción de cambio en Ecuador, trabajando incansablemente para transformar nuestras ideas en acciones concretas. Con este plan de trabajo legislativo, invitamos a todos los ecuatorianos a unirse a nosotros en la construcción de un país más seguro, equitativo y lleno de oportunidades. Con capacidad, firmeza y honradez, podemos lograr un futuro mejor para todos.

MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

Art. 119.- Para ser asambleísta se requerirá tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y estar en goce de los derechos políticos.

Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

- 1.** Posesionar al Presidente y al Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección.
- 2.** Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución.
- 3.** Elegir al Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por el presidente de la República.
- 4.** Conocer los informes anuales que debe presentar el presidente de la República y pronunciarse al respecto.
- 5.** Participar en el proceso de reforma constitucional.
- 6.** Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.
- 7.** Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.

8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.
9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público.
10. Autorizar con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal del Presidente o del Vicepresidente de la República.
11. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, y a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
12. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución.
13. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia.

Código de la Democracia:

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de

inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuyas publicidades esté limitada por mandato constitucional o legal.

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación

social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

DIAGNOSTICO NACIONAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR

Las grandes paradojas del Ecuador

Como ejemplo didáctico mostramos las siguientes paradojas:

- a) Desde mediados del siglo XX, Ecuador es el primer exportador de banano en el mundo, pero no tiene la más alta productividad por hectárea;
- b) Ecuador tiene miles de hectáreas de tierras aptas para la agricultura sin cultivar, pero tiene también cientos de miles de campesinos sin tierra que permanentemente migran a las ciudades por falta de oportunidades para trabajar y vivir con bienestar.
- c) Ecuador es hoy el mayor exportador de cocaína que producen Colombia y Perú, que por arte de magia llega a los puertos marítimos por donde sale especialmente a USA y Europa.
- d) Ecuador es exportador de petróleo crudo, pero importa combustibles.
- e) Ecuador es el país en donde están abandonadas cientos de aulas educativas modernas, mientras cientos de miles de niños y jóvenes de los sectores populares no estudian.
- f) El Ecuador es el país que le exige título académico y experiencia a los jóvenes para trabajar, pero cada año decenas de miles de bachilleres se quedan sin universidad y no encuentran trabajo, a este grupo de jóvenes que superan la cantidad de 1.300.000 mil se los denomina NINI, porque NI estudian NI trabajan.
- g) El Ecuador es el país ahora donde la mayoría de los hospitales públicos tienen marcado déficit de medicamentos y reactivos, la infraestructura tecnológica no recibe mantenimiento ni se renueva, pero el presupuesto de inversión se ejecuta parcialmente y muchos de los contratos están salpicados de sobrepuestos como ocurrió en la pandemia.

h) El Ecuador es el país donde campea la minería ilegal que moviliza maquinaria pesada, cientos de trabajadores en cada mina, insumos y alimentos, pero los encargados de impedir esta ilícita y destructiva actividad NUNCA los ven, pero TODA la comunidad o comunidades cercanas a las minas SI los ven, y hasta se dividen en los que apoyan porque dan trabajo o se oponen por el daño ambiental que producen.

i) El Ecuador es el país, donde cada vez que el gobierno de turno presenta reformas la casi totalidad de la carga recae en los trabajadores y jubilados, pero poco o nada se hace por mejorar la gestión y la honestidad, obligar a los patronos que afilien a sus trabajadores y paguen las deudas, y exigir al Estado pague la deuda al IESS.

Principales problemas y responsabilidades del Gobierno Nacional

Los ciudadanos ecuatorianos, en su casi totalidad, reconocemos que los problemas estructurales se han agravado en los últimos años y que han surgido otros tan peligrosos que amenazan la propia existencia de la República y sus instituciones democráticas. De la amplia lista de problemas destacamos aquellos en los cuales el Gobierno Nacional tiene la competencia constitucional de intervenir:

PROBLEMAS NACIONALES

¿Cuáles son los problemas más graves que al momento enfrenta el país y que deben solucionarse de urgencia?
22 de febrero 2024



Fuente: Cedatos

a) El crimen organizado, el narcotráfico y la creciente inseguridad ciudadana que han convertido al Ecuador entre los 3 países más violentos del mundo, con el doble agravante sobre la economía y la sociedad. Por un lado, la droga genera lavado de dinero que erosiona la economía formal con sus empresas de fachada utilizadas también para corromper las estructuras del Estado, de los órganos de control, y hoy es evidente la existencia de narcogenerales, fiscales, jueces y un largo etcétera al servicio del crimen organizado; por otro lado, el gran negocio del crimen organizado ha creado una “cultura de muerte, violencia, extorsiones con sus vacunadores” que han destruido miles de pequeños y medianos negocios formales y de pequeños y micro comerciantes que afecta la base del empleo, crea un ambiente social de desesperanza al extremo que cientos de miles de ecuatorianos arriesgan la vida en el Darién y en manos de los “traficantes de personas”, con tal de “salvar a sus familias” Vaya paradoja !!! Mientras tanto no se ve “la mano inteligente del Estado” para combatir el crimen organizado, impedir que la cocaína de Colombia y Perú salga hacia Europa y USA por los puertos marítimos de Ecuador; pero si se ve el triste espectáculo como los ocurridos en Durán y Manta, masacres después de la parafernalia presidencial.

b) Una economía en recesión, que no genera empleo pleno, peor empleo digno, crisis que afecta a todos en especial a los micro, pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, la mayoría de ellos hijos de indígenas, montubios, negros y cholos, grupos históricamente excluidos. Una de las más graves consecuencias sociales de esta crisis es que más de cien mil niños no regresaron a las aulas públicas en el presente año lectivo, al tiempo que miles de productores agropecuarios al borde de perderlo todo claman porque se les “condone 10.000 dólares” de la deuda que tienen con la banca pública. La ruralidad ecuatoriana, la que genera alimentos para los ecuatorianos y la que produce bienes agropecuarios de exportación, se destruye de manera acelerada. ¡¡¡Vaya paradoja!!! El grito “volver los ojos al campo” no lo escucha el Gobierno Nacional. Esta indolencia terminará en nuestro Gobierno.

c) El acelerado deterioro de los servicios públicos de salud, educación y vialidad, responsabilidad del Gobierno Nacional.

A diario hasta la prensa al servicio del gobierno reconoce que en los hospitales públicos no hay medicamentos, que muchos equipos no funcionan, que faltan reactivos, que crece la demanda por salud, que la desnutrición infantil no decrece y en varias provincias tienen indicadores alarmantes (el caso de Santa Elena, bañada por el Pacífico, Vaya paradoja miles de toneladas de peces convertida en harina para mascotas mientras miles de niños peninsulares que sufren y padecen diariamente distintas enfermedades como desnutrición).

En educación pública inicial, básica y bachillerato que es competencia exclusiva del Gobierno Nacional es evidente el retroceso en cobertura y calidad si se compara con América del Sur, los resultados de las pruebas internacionales así lo evidencian; al comparar lo urbano con lo rural, la situación más grave ocurre en el campo, en “ el Ecuador Profundo”; es tanto el abandono que en muchas unidades públicas los padres de familia dan cuotas para comprar insumos y materiales del aseo cotidiano. La inversión en infraestructura física y tecnológica no existe y tampoco hay planes de mejoramiento docente, cuando el mundo reconoce que “el principal factor de la calidad de la educación son los profesores”. Parecería que hay una estrategia concertada para deteriorar los servicios públicos de educación y salud que es en donde se educan y acuden los niños, adolescentes y jóvenes de los hogares pobres del Ecuador, con lo cual se afecta al desarrollo del país para las próximas décadas, todo lo contrario, a lo que propone el Desarrollo Sostenible. ¡¡¡Vaya paradoja!!! Nuestro Gobierno transformará esta dura realidad.

Mientras el mundo desarrollado, China a la cabeza, invierte miles de miles de millones de dólares en redes de trenes eléctricos de alta velocidad, en Ecuador, no solo que no se construyen nuevas carreteras, sino que las existentes reciben poco mantenimiento y muchas están abandonadas o “contratadas” por el crimen organizado, lo cual afecta a la vida y a la producción. ¡¡¡Vaya paradoja!!! ¡¡¡Nuestro Gobierno transformará esta dura realidad!!!

d) Desterraremos la corrupción, la impunidad y la mentira como formas de gobernar, administrar justicia y ganar elecciones.

El Ecuador si no cambia de rumbo, será un Estado fallido, un país sin reales perspectivas de Desarrollo, la política será una caricatura de Democracia y la cohesión social una ilusión inalcanzable. Contra esta realidad tan conocida hay que rebelarse desde la célula familiar hasta llegar al conjunto de la sociedad, una forma de rebelarse es votando en función del Desarrollo Multidimensional que mira al Ecuador como el gran TODO y a cada provincia, cantón, parroquia rural como partes sustantivas de ese TODO; otras formas de rebelarse es defendiendo nuestros derechos y cumpliendo nuestras responsabilidades; exigiendo que cada institución pública, particular o comunitaria cumpla sus obligaciones con los ciudadanos con responsabilidad, calidad, honestidad; rebelarse también es teniendo cero tolerancia con toda forma de corrupción y contra todo corrupto, demagogo, odiador y especulador.

Potencialidades para el desarrollo del País

Visto el Ecuador desde su gente que en nuestra visión debe ser el principal gestor y beneficiario del desarrollo, el Ecuador tiene una gran fortaleza: la estructura etaria de la población. El 38% es menor de 20 años; el 11% es mayor de 60 años y el 51% corresponde al grupo de 20 a 59 años. El promedio nacional es 29 años. La esperanza de vida es de 75 años para los hombres y 80 años para las mujeres. El 64% vive en áreas urbanas y el 36% en el área rural. De cada 100 habitantes 51 son mujeres y 49 hombres. El Ecuador es un país de gente joven y ese es un gran potencial para generar desarrollo económico, que está en la base del desarrollo multidimensional en cuya cabeza está el desarrollo humano y cultural. El gran desafío es articular las diversas dimensiones del desarrollo y hacerlo con equidad, prontitud, con conocimiento y honestidad. En ese desafío hay tareas estructurales inmediatas como la pobreza, las bajas tasas de empleo pleno, la deuda histórica con el mundo rural y con los pueblos indígenas, montubios y afrodescendiente, la baja inversión en salud sexual reproductiva.

Más importante que enunciar todos los asuntos negativos es tomar conciencia colectiva y que el Gobierno Central, que elija el pueblo ecuatoriano, incremente la inversión pública en el desarrollo y promueva un entorno de confianza y optimismo entre los actores claves de la privación, grandes, medianos, pequeños y micro productores de bienes y servicios, y que estos incorporen a su cotidianidad el

conocimiento científico, tecnológico, la innovación, los emprendimientos, la responsabilidad social, tributaria y la trascendencia del desarrollo ambiental para el presente-futuro del Ecuador.

Vista la situación del Ecuador desde la Base de Recursos, el país tiene un futuro prometedor con un mar que sustenta la pesca industrial, la pesca artesanal y la maricultura que generan inversión productiva a lo largo de la faja costera, empleo, alimentos para consumo interno y para exportar; asociada al mar está la actividad camaronera que ahora es el principal producto privado de exportación; también asociado al mar está el turismo costero cuyo epicentro internacional son las Islas Galápagos, mientras a nivel nacional la mayor movilización de turistas ocurre hacia los balnearios de Guayas, Santa Elena, Esmeralda, Manabí y El Oro, con el impacto dinámico del turismo a favor de otros sectores de la economía, en especial el agropecuario, industrial, agroindustrial y servicios asociados como el transporte público, farmacias.

La otra gran base de recursos que sustenta actividades productivas que es el asiento de la población, es el suelo, la tierra con la inmensa biodiversidad, sus ríos y más formas de agua dulce, que nos permitieron el desarrollo pasado con su eje fluvial y que hoy son el

factor clave de la hidroelectricidad, el majestuoso mundo andino, la Amazonía y las Islas Galápagos, y en las entrañas de la tierra una gran riqueza mineral.

Esta rica y diversa base de recursos sobre la que asentó el modelo primario exportador con sus fases del cacao, banano y petróleo, según el 97% de los ecuatorianos es un regalo de Dios y según los no creyentes regalo de la naturaleza, tenemos el DEBER ineludible de conservarla y manejarla de acuerdo con los postulados del Desarrollo Sostenible, en el contexto del Desarrollo Multidimensional y Transformador

Esta es una tarea del conjunto de la sociedad en la que el Gobierno Central es un actor clave en:

a) Liderar la formulación de Políticas Públicas consensuadas con los actores claves del conjunto de la sociedad y con los actores claves sectoriales, con enfoque en qué

hemos hecho bien como país, para avanzar sobre lo positivo; qué hemos hecho mal, para descartar lo negativo; cuáles son los grandes desafíos como país (por ejemplo al 2050); Qué compromisos asumen los empresarios, la academia, los trabajadores, los pequeños productores , para citar algunos actores claves; y, qué compromiso adquiere el gobierno central, los GAD y las demás funciones . No podemos “reinventarnos un Ecuador” cada 4 años, hay que pensar y construir el presente-futuro para TODOS, en el marco del Desarrollo Multiplicador y Transformador,

b) Poner el Gobierno al servicio del desarrollo a través de un nuevo tipo de gestión que privilegia la inversión pública con equidad, la sinergia entre el gobierno central y los GAD, la relación armónica con las diversas funciones del Estado, el entorno favorable para que los empresarios y más productores de bienes y servicios trabajemos como país para superar los problemas identificados, las paradojas y para alcanzar los objetivos propuestos.

DIAGNÓSTICO PROVINCIAL

Diagnóstico de la Provincia de Carchi

Introducción

La provincia de Carchi, situada en el norte de Ecuador y limitando con Colombia, es una región rica en diversidad cultural, tradiciones indígenas y paisajes naturales. Con una población de aproximadamente 180,000 habitantes, Carchi enfrenta desafíos socioeconómicos y políticos que influyen en el bienestar de sus ciudadanos. Este diagnóstico profundiza en los aspectos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como en el contexto político que determinará su futuro.

1. Contexto Demográfico

- **Población:** La población de Carchi es diversa, incluyendo una mezcla de mestizos, indígenas y afrodescendientes. Las comunidades indígenas, como los Karanki, mantienen vivas sus tradiciones, aunque enfrentan retos significativos.

- **Crecimiento:** La población ha mostrado un crecimiento moderado, impulsado por la migración hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales. Sin embargo, la emigración hacia el extranjero también ha sido un fenómeno notable, afectando la estructura familiar y económica.

2. Aspectos Sociales

- **Pobreza y Desigualdad:** Alrededor del 30% de la población vive en condiciones de pobreza, especialmente en zonas rurales donde el acceso a servicios básicos es limitado. La desigualdad se manifiesta en el acceso a educación, salud y empleo.
- **Educación:** Aunque la cobertura educativa ha mejorado, la calidad sigue siendo un problema. Las escuelas rurales suelen carecer de infraestructura adecuada y personal capacitado. La deserción escolar, especialmente entre las niñas, es un desafío que afecta el futuro de muchas jóvenes.
- **Salud:** El sistema de salud en Carchi enfrenta limitaciones significativas, con pocos centros médicos en áreas rurales y una falta de especialistas. Esto genera dificultades para acceder a atención médica adecuada, lo que impacta negativamente en la salud pública.

3. Aspectos Económicos

- **Economía:** La economía de Carchi se basa principalmente en la agricultura, con cultivos como papas, cebollas y flores. Sin embargo, la agricultura de subsistencia prevalece, limitando el crecimiento económico. La falta de acceso a mercados y la infraestructura deficiente impiden la comercialización eficiente de productos.
- **Empleo:** La informalidad es alta, con muchos trabajadores empleados en actividades no reguladas. Las pocas oportunidades de empleo formal, combinadas con una baja inversión en la industria, crean un ambiente laboral precario.

4. Aspectos Políticos

- **Participación Ciudadana:** La participación en procesos electorales es activa, pero a menudo se ve afectada por la desconfianza hacia las instituciones. Los ciudadanos expresan frustración por la corrupción y la falta de atención a sus necesidades.
- **Desconfianza en las Instituciones:** La percepción de corrupción y la ineficiencia de los gobiernos locales han erosionado la confianza en los líderes políticos. Esto puede llevar a una menor participación en procesos electorales futuros.

5. Aspectos Ambientales

- **Recursos Naturales:** Carchi es rica en biodiversidad y recursos naturales, pero la explotación no sostenible de estos recursos ha generado preocupaciones sobre la degradación ambiental. La deforestación, especialmente por actividades agrícolas no reguladas, afecta la calidad del suelo y el ecosistema local.
- **Iniciativas de Conservación:** Se han implementado algunas iniciativas de conservación, pero muchas carecen de financiamiento adecuado y del apoyo necesario para su ejecución. La participación comunitaria en estos programas es clave para su éxito.

6. Desafíos y Oportunidades

- **Infraestructura:** La provincia necesita urgentemente mejorar su infraestructura vial y de transporte, así como el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. Esto es especialmente crítico en áreas rurales, donde las condiciones de vida son precarias.
- **Cohesión Social:** Promover la integración entre diferentes grupos sociales y culturales es esencial para fortalecer la identidad provincial. Programas que fomenten el diálogo y la colaboración entre comunidades pueden ayudar a reducir tensiones y construir un sentido de pertenencia.
- **Desarrollo Sostenible:** La promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo del turismo rural pueden ser motores clave para la economía local.

Iniciativas que valoren y preserven el patrimonio cultural y natural de Carchi pueden atraer inversiones y mejorar la calidad de vida.

Conclusión

La provincia de Carchi enfrenta un panorama complejo que requiere atención y acción coordinada. Las autoridades, líderes locales y la ciudadanía deben trabajar en conjunto para abordar la pobreza, mejorar el acceso a servicios esenciales y fomentar la participación ciudadana. Con un enfoque en la transparencia, la inclusión y el desarrollo sostenible, Carchi tiene el potencial de transformar sus desafíos en oportunidades, construyendo un futuro más próspero y equitativo para todos sus habitantes. La clave estará en el compromiso de todos los actores para crear un entorno donde cada ciudadano pueda prosperar.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo General:

Desarrollar y presentar proyectos de ley que se alineen con los principios y disposiciones establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Estos proyectos estarán diseñados para fortalecer y optimizar las capacidades legislativas y de fiscalización de la Asamblea Nacional, contribuyendo a la creación de un marco normativo que promueva el bienestar social, la justicia y la equidad en el país.

Asimismo, se buscará que los proyectos de ley estén en sintonía con los lineamientos y objetivos planteados en el plan de trabajo del binomio presidencial, garantizando así una coherencia en las políticas públicas que se proponen. En este sentido, se implementarán estrategias que fomenten la participación ciudadana y el diálogo constructivo, asegurando que las voces de todos los sectores de la sociedad sean consideradas en el proceso legislativo.

Además, se ejercerán de manera efectiva todas las atribuciones y funciones conferidas a los asambleístas, tal como lo estipulan la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, asegurando un ejercicio responsable y comprometido de la

representación democrática. Todo esto con el objetivo de construir un Ecuador más justo, transparente y alineado con las expectativas y necesidades de su población.

Objetivos específicos.-

a) Expedir, reformar y derogar normas legales: Promover la creación, modificación y eliminación de normas legales que beneficien a la población ecuatoriana en diversas áreas clave, como la salud, la educación, la seguridad, el ámbito laboral, el sistema tributario, el desarrollo económico, la justicia, la gestión del agua y la propiedad de tierras. Este proceso buscará garantizar que las leyes sean inclusivas, equitativas y respondan a las necesidades y derechos de todos los ciudadanos, facilitando un entorno que favorezca el bienestar social y el desarrollo sostenible del Ecuador.

b) Fortalecer la lucha contra la corrupción: Implementar acciones efectivas para mejorar la fiscalización de las actividades del poder público en las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y de Control. Esto incluirá establecer mecanismos claros de supervisión y rendición de cuentas que abarquen también a los gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas y otras instituciones que gestionen fondos públicos. Se buscará fomentar una cultura de transparencia y ética en el servicio público, así como promover la denuncia de actos corruptos.

c) Impulsar mecanismos de control social y participación ciudadana: Desarrollar e implementar estrategias que faciliten la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y en la ejecución de procesos de contratación pública en el sector público. Esto incluirá la creación de plataformas de consulta, foros comunitarios y espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y contribuir a la elaboración de leyes. Además, se incentivará el uso de herramientas tecnológicas para garantizar que la información sobre proyectos y contratación sea accesible y comprensible, promoviendo así una ciudadanía informada y empoderada en la toma de decisiones.

d) Coordinar acciones conjuntas y encaminadas a cumplir con el Plan de Trabajo del Binomio Presidencial: Alinear de manera estratégica los proyectos de ley con los objetivos y estrategias planteados en el plan de trabajo del binomio Juan Iván Cueva y Cristina Reyes. Esto implicará la realización de reuniones periódicas para revisar el avance de los proyectos, así como la identificación de sinergias que potencien la efectividad de las iniciativas legislativas y su impacto en la ciudadanía. Se buscará también articular esfuerzos con otras instancias gubernamentales y actores relevantes para asegurar una implementación exitosa de las políticas públicas propuestas.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2025-2029

Propuesta	Estrategias	Periodo
PRESENTAR PROYECTOS DE LEY QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL BINOMIO PRESIDENCIAL	Generar oportunidades a través de iniciativas legislativas que promuevan el bienestar de los 18 millones de ecuatorianos en sintonía con lo planteado en el plan de trabajo del binomio presidencial.	2025-2029
PRESENTAR PROYECTOS DE LEY QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS	<p>Eliminación de impuestos injustos: Aumentar los impuestos castiga a la gente y a las empresas, favoreciendo a un gobierno ineficiente. Esto reduce el consumo y, por ende, la inversión y el empleo. La historia nos ha demostrado que más impuestos y deuda solo generan más pobreza y desempleo.</p> <p>Fomentar el emprendimiento: En lugar de subir impuestos, necesitamos incentivos que den confianza y seguridad a las empresas y emprendedores, para que puedan invertir y crecer.</p>	2025-2029

<p>PRESENTAR PROYECTO DE LEY PARA FORTALECER LA SEGURIDAD FAMILIAR COMUNITARIA – SFC.</p>	<p>Proponer mecanismos y acciones desde la Asamblea Nacional en coordinación con el Ministerio del ramo, a fin de que las familias como núcleos de la sociedad estén dotados de formación e información sobre estrategias de defensa personal, reacción y primeros auxilios en situación de riesgo por la inseguridad y desastres naturales.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>PROMOVER LA DEFENSA DE DERECHOS MEDIANTE LEYES Y REFORMAS</p>	<p>a. Ecuador inclusivo.- El apoyo a personas con discapacidad, es esencial garantizar los derechos de este grupo poblacional, asegurando que tengan acceso a servicios y oportunidades. Crearemos leyes que realmente hagan valer estos derechos.</p> <p>b. Combatir el desperdicio de alimentos: Implementaremos acciones para reducir el desperdicio de alimentos y combatir el hambre y la desnutrición crónica infantil, especialmente en las comunidades más necesitadas.</p> <p>c. Equidad salarial: Lucharemos por que hombres y mujeres reciban el mismo salario por el mismo trabajo, asegurando que no haya discriminación.</p>	<p>2025-2029</p>

	<p>d. Prevenir la violencia sexual: Ante el aumento de la violencia sexual, especialmente contra niños y adolescentes, propondremos reformas para proteger a las víctimas y castigar severamente a los agresores.</p> <p>e. Revisar la Ley de Armas: Necesitamos actualizar la Ley de Armas para asegurar que se respeten los derechos de los ciudadanos, garantizando su seguridad sin afectar sus libertades.</p>	
<p>ASIGNACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS A GADS</p>	<p>a. Apoyar a gobiernos locales: Promoveremos cambios en la ley para aumentar y asegurar el financiamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), para que puedan operar de manera independiente y eficiente, optimizando recurso del gasto corriente e incrementando la inversión.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>DESCENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>Presentación del Proyecto de Ley Derogatoria a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, y, la Presentación de un nuevo Proyecto de Ley para el establecimiento de un Sistema de Contratación Pública descentralizado, bajo los estándares y principios de</p>	<p>2025-2029</p>

	transparencia y la dinamización de la actividad económica local.	
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	<p>a. Apoyo a la organización comunitaria: Impulsaremos un modelo de Economía Popular y Solidaria que respete los derechos de quienes participan, asegurando un entorno justo para su desarrollo.</p> <p>b. Desarrollo en la Provincia: Las organizaciones en la Provincia deben considerar aspectos sociales y culturales para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.</p>	2025-2029
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SEGURO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	Presentación del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley General de Seguros, para ampliar la cobertura del seguro en los casos de: desempleo, enfermedades catastróficas y fenómenos naturales, en el sistema financiero público, privado y de economía popular y solidaria, en el Ecuador.	2025-2029
NUEVA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	<p>a. Sostenibilidad del sistema: Aseguraremos que la nueva ley de seguridad social ofrezca cobertura a todos, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud en todo el país.</p> <p>b. Fortalecer la Seguridad Social: Defenderemos un manejo responsable de los recursos de la Seguridad Social, precautelando que</p>	2025-2029

	estén bien invertidos y sean sostenibles.	
CREACIÓN DE EMPLEO	<p>a. Apoyo a pequeños productores: Crearemos políticas que faciliten el acceso a créditos y recursos para pequeños agricultores y emprendedores, ayudándolos a crecer y generar más empleos.</p> <p>b. Fomentar la pesca y la agricultura: Implementaremos incentivos para apoyar a los pescadores y agricultores, promoviendo prácticas que generen empleo y mejoren la calidad de vida.</p> <p>c. Desarrollo de la economía popular: Apoyaremos a microempresas y artesanos, fortaleciendo el sector que crea empleo y aporta al bienestar de la comunidad.</p>	2025-2029
SALUD Y EDUCACIÓN DE CALIDAD	<p>a. Mejorar la atención a la infancia: Promoveremos leyes que aseguren el desarrollo saludable de los niños desde la primera infancia, garantizando su bienestar.</p> <p>b. Aumentar salarios para servidores públicos: Lucharemos por salarios justos para maestros, médicos y otros trabajadores que son esenciales para garantizar los derechos de todos.</p> <p>c. Reformas en educación superior: Propondremos cambios para ayudar a los estudiantes a completar sus estudios y tener éxito en su formación académica.</p>	2025-2029

	<p>d. Educación para todos: Fomentaremos la creación de universidades e institutos para atender las necesidades educativas de sus habitantes.</p>	
<p>LEY DE GARANTÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONAS RURALES</p>	<p>La Ley de Garantía de Transporte Escolar en Zonas Rurales tiene como objetivo asegurar el acceso equitativo a la educación para todos los niños y niñas que residen en áreas rurales. Esta ley establece la obligación del Estado de proporcionar un sistema de transporte escolar seguro, eficiente y gratuito que facilite la movilidad de los estudiantes hacia y desde sus centros educativos.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p>	<p>a. Fomentar el deporte para todos: Impulsaremos el acceso a actividades deportivas y recreativas, asegurando que todas las personas, incluyendo a quienes tienen discapacidad, puedan participar.</p> <p>b. Actualizar la legislación deportiva: La ley debe adaptarse a las necesidades actuales del país y cada región, para promover el desarrollo humano a través del deporte.</p> <p>c. Mejoramiento de los mecanismos democráticos de designación y elección de los representantes deportivos, garantizando autonomía de los procesos</p>	<p>2025-2029</p>

<p>REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA</p>	<p>Plantear la reforma a la LOFL referente al periodo de las autoridades internas, para que sea de un año.</p> <p>Plantear la reforma a la LOFL respecto al sistema de votación para aprobación de leyes, resoluciones y todo lo pertinente al interior del pleno, dejando únicamente dos opciones: A FAVOR y EN CONTRA.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, y COIP</p>	<p>a. Mejorar la justicia: El Código debe actualizarse para asegurar que todos tengan acceso a un proceso judicial justo y eficiente.</p> <p>b. Apertura a reformas: Apoyaremos las reformas en curso que busquen mejorar el sistema judicial y facilitar la resolución de conflictos.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>CÓDIGO DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</p>	<p>a. Mejorar la transparencia: Trabajaremos para que la información pública sea accesible y para fomentar la participación ciudadana en la supervisión del uso de recursos.</p> <p>b. Apoyar a la sociedad civil: La ley debe proteger el trabajo de organizaciones que luchan contra la corrupción y garantizar que se tomen medidas ante cualquier irregularidad.</p>	<p>2025-2029</p>
<p>FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO A AUTORIDADES</p>	<p>Nos comprometemos a fiscalizar las acciones de los funcionarios públicos,</p>	<p>2025-2029</p>

	luchando contra la corrupción y protegiendo los derechos de todos.	
--	--	--

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como Organización Política y futuros Asambleístas, ratificamos el compromiso de realizar una rendición de cuentas que no solo cumpla con las obligaciones legales, sino que también represente un deber moral hacia todos los ecuatorianos y habitantes de nuestra provincia. Para ello, utilizaremos diversos medios de comunicación—radio, televisión, prensa escrita y plataformas digitales—para informar sobre nuestro trabajo, abordando tanto los temas legislativos como los asuntos relevantes para nuestra provincia y el Ecuador.

Asimismo, consideramos fundamental mantener un contacto constante con la ciudadanía. Esto nos permitirá escuchar sus opiniones y necesidades, así como explicar de manera clara cómo las leyes aprobadas en la Asamblea Nacional les afectan o benefician. Estamos aquí para servir y representar a nuestra comunidad con transparencia y compromiso.

Mecanismos institucionales

- Dar atención inmediata a los pedidos de información por parte de la ciudadanía.

Mecanismos directos

- Mesas de dialogo con la ciudadanía.
- Espacios ciudadanos de veeduría y seguimiento.

Mecanismos electrónicos

- Informe anual de rendición de cuentas.

Mecanismos comunicacionales

- Difusión de las actividades mediante los medios tradicionales y de gran alcance.
- Difusión de actividades mediante los medios digitales.



CERTIFICACIÓN. - Yo, María Charlotte Huayamave Pereira, con C.I. N° 0704255165, en mi calidad de Secretaria ADHOC, certifico que el Presente Plan de Trabajo fue elaborado por los candidatos a Asambleístas por la Provincia de Carchi, considerando lo establecido en la normativa legal vigente.

Lcda. María Charlotte Huayamave Pereira


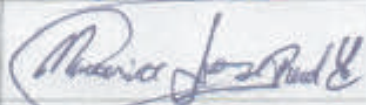




C.I. N° 0704255165

SECRETARIA ADHOC

MOVIMIENTO AMIGO LISTA 16

www.movimientoamigo.com

FIRMA DE CANDIDATOS/AS.- Para constancia y compromiso con nuestros mandantes firmamos las y los candidatos a Asambleístas por la Provincia de Carchi:

FIRMAS PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR CARCHI			
ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1 P	Ricardo Alexander Landázuri Saiazar	0401576897	
1 A	María José Revelo Yar	1750489724	
2 P	Genny Margot Tapia Revelo	0400694865	
2 A	Rubén Armando Mora Gustinez	0401504147	
3 P	Bayardo Clemente Martínez Cuaran	0400426987	
3 A	Katerin Fernanda Tinra Vargas	0401815428	



CREO | EN EL CAMBIO
DE VERDAD

MOVIMIENTO CREO - CREANDO OPORTUNIDADES
LISTA 21

#CREO | 21

**PLAN DE TRABAJO DE LAS CANDIDATAS Y
CANDIDATOS A LA ASAMBLEA NACIONAL DEL
ECUADOR 2025 - 2029 A NIVEL NACIONAL,
PROVINCIAL Y DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES
ESPECIALES DEL EXTERIOR**

SEPTIEMBRE 2024

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

INTRODUCCIÓN

Es deber de los políticos y de todos quienes aspiran a un espacio de elección popular hablarle al país con la verdad. **El Ecuador enfrenta una situación compleja con varias aristas por resolver y que representan un desafío no solo para el poder legislativo, sino para todos quienes forman parte del Estado.**

La situación crítica del país no es resultado de las decisiones tomadas en los últimos gobiernos, sino que responde a un abandono sistemático y sostenido en el tiempo desde antes de la Asamblea Constituyente en el año 2008; y así los ecuatorianos continuaremos heredando las consecuencias adversas de todos estos juicios nocivos si es que no se eligen autoridades que tengan determinación sobre las acciones que vayan a concretar para superar estos momentos de dificultad, y si es que no se cuenta con un plan de trabajo con estrategias, mecanismos y metas certeras a corto, mediano y largo plazo.

Es por esto que el trabajo legislativo debe responder a realidades ineludibles del Ecuador como la situación de inseguridad que atraviesa el país, el estancamiento del empleo formal o los elevados índices de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años. Es necesario también, que el trabajo legislativo se adapte estrictamente a las funciones establecidas en la Constitución de la República para evitar la mala actuación de quienes ocuparon una curul en el pasado con el único fin de desestabilizar y minar la gobernabilidad del país.

Abordar los múltiples problemas que presenta el país requiere decisión, contundencia y priorización de los principios que defendemos y nos rigen como movimiento y grupo de candidatos a la Asamblea Nacional. **La libertad, la responsabilidad, la solidaridad y la unión como país**, marcan y determinan la elaboración del presente plan de trabajo que cuenta con tres ejes principales.

Por los motivos expuestos, presentamos el **Plan de Trabajo de los #AsambleistasDeVerdad** que propone una hoja de ruta de verdad para el país, que no conozca de banderas políticas, evite todo tipo de demagogia, populismo y esté basado en una estrategia con tres manos: **Una mano dura, una mano justa y una mano inteligente.**

La *mano dura* para poner orden en el país.

La *mano justa* para atender las causas legítimas de los ciudadanos porque nadie nace con vocación para delinquir.

La *mano inteligente* para generar oportunidades que sean pensadas y construidas con base en el bienestar de todos los ecuatorianos.

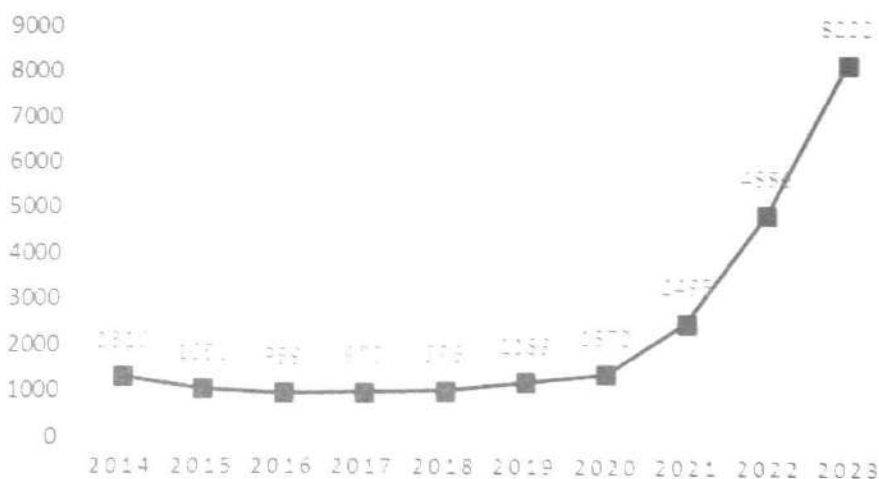
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL / CONTEXTO

SEGURIDAD

El entorno de inseguridad en el Ecuador constituye la mayor preocupación de los ecuatorianos. Este fenómeno induce a un absoluto deterioro de la calidad de vida y de la dignidad humana en términos de: *libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales*, lo que incide en el aumento de la pobreza, falta de oportunidades, desempleo, violencia, criminalidad y resquebrajamiento del tejido social.

Debemos recuperar la paz. Para esto, es necesario que el problema sea abordado desde una visión general e integral, incluyendo a todos los actores del Estado y coordinando acciones dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias. Para brindar respuestas y soluciones eficaces, es preciso revisar las cifras: Nos acercamos a un punto de no retorno, por ejemplo, los homicidios intencionales presentan una tendencia creciente desde el año 2019, pasando en el 2021 de 13,7 homicidios por cada 100.000 habitantes a 25,9 en 2022, para el año 2023 se incrementó hasta aproximadamente 43 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que sitúa a Ecuador entre los tres países latinoamericanos más violentos, junto con Venezuela y Honduras¹.

TOTAL DE HOMICIDIOS INTENCIONALES ECUADOR POR AÑO



Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

¹ Human Rights Watch - Ecuador 2023 - <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>



En esta misma línea, el **número de robos y extorsiones** presenta una tendencia creciente desde el 2019. Por ejemplo, en el 2020 se registraron 49.049 robos, mientras que en 2021 se aumentó un 28% con 62.548 robos y en 2022 de 79.517 robos concluyendo el 2023 con 98.627 robos; es decir, tenemos un incremento interanual.²

Año	Número de Robos	Cambio Interanual (%)
2019	71.191	
2020	49.049	-31%
2021	62.548	28%
2022	79.517	27%
2023	98.627	24%

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

De igual forma, el **delito de extorsión** es el que presenta mayor crecimiento desde el año 2019, alcanzando 21.811 denuncias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Número de Denuncias	Cambio Interanual (%)
2019	862	
2020	1.282	49%
2021	1.600	25%
2022	4.701	194%
2023	21.811	364%

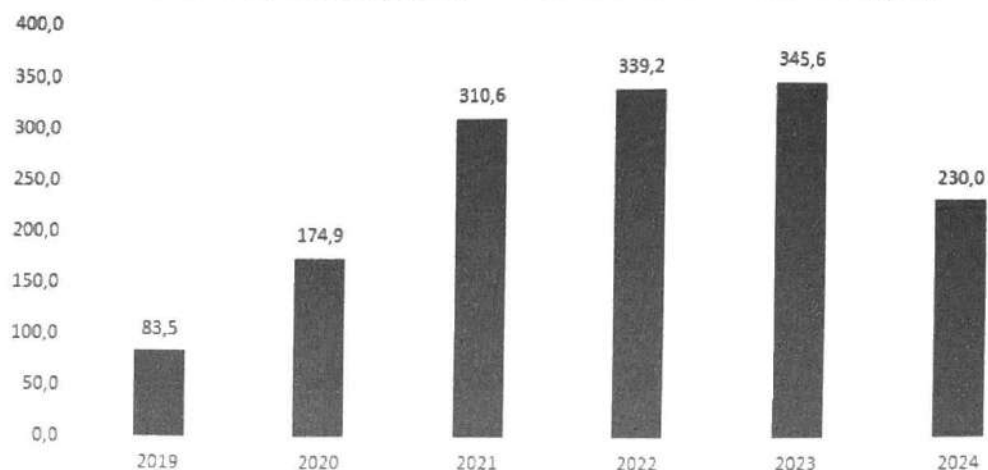
Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

Por otro lado, una de las variables críticas dentro del contexto de la inseguridad es el tráfico de drogas, actividad ilícita estrechamente vinculada a Grupos de

² Fuente de información sobre robos: <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-cifras-de-robo/>

Delincuencia Organizada que buscan permear las instituciones estatales para mantener sus operaciones ilícitas y acaparar la mayor cantidad de territorio. Una clara muestra del incremento de las operaciones de los GDO es la cantidad de toneladas de droga incautadas en los últimos años de acuerdo al siguiente detalle:

TONELADAS DE DROGA INCAUTADA POR AÑO EN ECUADOR



Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado | Elaboración: Autores

De la revisión del gráfico se puede deducir que a junio del presente año se incautaron 230 toneladas de droga. De mantenerse la tendencia podríamos acabar este año con una cifra récord de incautación de droga. No es menor el hecho que en Ecuador existen 22 Grupos de Delincuencia Organizada³ que operan indiscriminadamente en el país; por lo que, es momento que desde el legislativo se tomen decisiones firmes y drásticas, lo que no solo implica iniciar procesos de fiscalización puntuales o retomar iniciativas legislativas pasadas, sino que demanda un fuerte proceso de diálogo y definición de una hoja de ruta con todos los órganos involucrados en la prevención y sanción de los distintos delitos. Además, considerando la estructura transnacional del delito así como el constante proceso de innovación tecnológica y de modernización de las formas de delincuencia, será necesario contar con cooperación internacional para combatirla.

Este proceso integral de articulación deberá garantizar que las propuestas atiendan a las realidades que viven los ciudadanos.

Finalmente, ante la pugna de los GDO en territorio, se tornan necesarias propuestas desde el legislativo que fomenten la recuperación de estos espacios de forma pacífica y con alternativas de paz que combatan la captación de jóvenes para estas bandas criminales.

³ <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/bandas-terroristas-operan-provincias-conflicto-interno/>

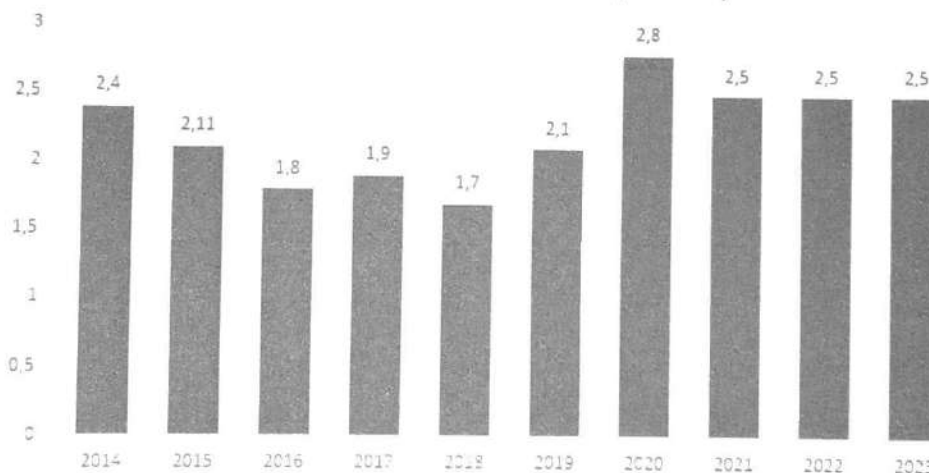
CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

AGRICULTURA

El 36% de la población ecuatoriana reside en zonas rurales, lo que representa más de seis millones de personas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2024), el 61% de la población rural vive en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Asimismo, 43,2% vive en condiciones de pobreza por ingreso y 24,1% en pobreza extrema⁴. Las principales actividades económicas de la ruralidad son la agricultura, el turismo, la minería y los servicios⁵.

En junio de 2024, el INEC reportó que el empleo en la zona rural se encontraba en 98,7% de la población económicamente activa. Sin embargo, al desagregar las cifras de empleo, la categoría de empleo adecuado apenas bordea el 17% en la ruralidad, mientras que las diferentes formas de subempleo alcanzan el 81%. Además, en los últimos cuatro años, la informalidad ha crecido de forma sostenida, alcanzando 76% a junio de este año⁶.

EMPLEO EN TERRENOS (en mll)



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Según la información agrícola publicada por el INEC, Ecuador cuenta con el 40,65% de Unidades de Producción Agrícola (UPA) con una dimensión menor a una

⁴ INEC (2022). Censo Ecuador, perfil territorial. Recopilado el 22 de julio de 2024 en <https://censoecuador.ecudatanalytics.com>

⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT, Marzo 2017). La economía rural: Una fuente sin explotar de empleos, crecimiento y desarrollo. Recopilado en <https://www.ilo.org/es/resource/article/la-economia-rural-una-fuente-sin-explotar-de-empleos-crecimiento-y>

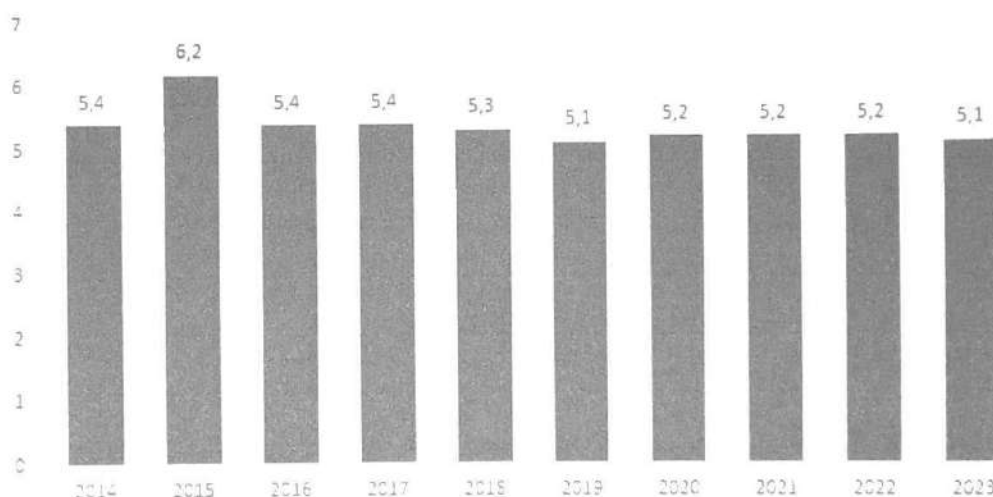
⁶ INEC (Junio 2024). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Recopilado el 22 de julio de 2024 en <https://app.powerbi.com/view?r=evJrIoiNGUxZiQyMDUIMzQ0Zi00MzI0LTk5NWELy2JiMwUzM2YyYidliiwidC16ImYxNThhMmU4LWNhZWMIINDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>

CREO EN EL CAMBIO DE VERDAD

hectárea (2.086.958 hectáreas) y 14,36% (737.237 hectáreas) que oscilan entre una y dos hectáreas⁷. Estas tierras son catalogadas como unidades familiares de producción campesina, debido a que el jefe de familia produce diferentes productos agrícolas, usualmente con el apoyo de su familia y sin la contratación de mano de obra. Si bien el sector rural, especialmente el agrícola, es generador de un gran porcentaje de la producción nacional de alimentos⁸, las elevadas tasas de pobreza demuestran que la calidad de vida en la ruralidad es deficiente y no permite generar riqueza.

Según, la Encuesta de Producción Agropecuaria Continua⁹, desde el año 2019 la producción generada en cultivos ha decaído de 24 millones de toneladas a 22 millones. De igual manera, desde el 2018 se presenta un decrecimiento en el número de cabezas de ganado (vacuno, ovino, porcino). También, la producción de leche se redujo de 6.6 millones de litros en el 2019 a 5.6 millones en 2023.

SUPERFICIE BAJO LABOR AGROPECUARIA (en mill)



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Las desafiantes condiciones económicas en el campo se traducen en efectos sociales significativos como el de la migración. En 2018, por ejemplo, se identificó que 52% de los jóvenes que vivían en el sector rural planeaban migrar para

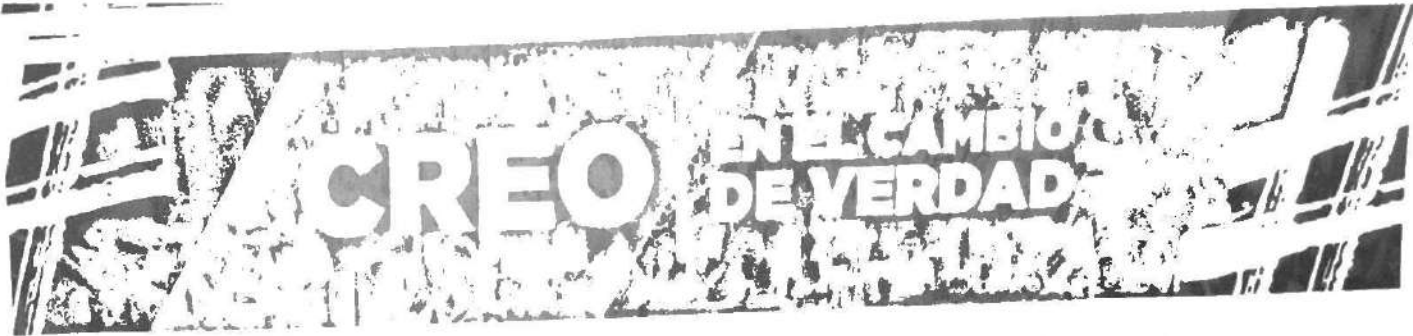
7

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTEyY2NiZDIiYilzYi00ZGQ1LTlkNGEiNDE1OGViM2Q1N2VlliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWINDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEuMiJ9&pageName=ReportSection>

⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Sin fecha). Plataforma de conocimientos sobre la agricultura familiar. Recopilado el 22 de julio de 2024 en <https://www.fao.org/family-farming/countries/ecu/es/>

9

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTEyY2NiZDIiYilzYi00ZGQ1LTlkNGEiNDE1OGViM2Q1N2VlliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWINDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEuMiJ9&pageName=ReportSection>



encontrar mejores oportunidades, especialmente de estudios. Otro efecto adverso es la minería ilegal, la cual puede invadir de un ambiente de inseguridad e ilegalidad a la ruralidad. En la actualidad, la minería ilegal es considerada una condicionante al desarrollo de la ruralidad en al menos nueve provincias del Ecuador¹⁰.

De acuerdo con una encuesta realizada por la Universidad Central del Ecuador a 124 jóvenes de zonas rurales en 2018, 61% de los encuestados manifestaron que la actividad agrícola, principal actividad en la ruralidad, es rentable¹¹. Sin embargo, las cifras históricas de empleo y pobreza en el sector rural y agrícola demuestran que las políticas públicas implementadas para el desarrollo socioeconómico de la ruralidad no han sido eficientes. Esto sugiere que existen otros factores, más allá de las actividades económicas prevaletentes, que impiden o afectan el desarrollo en el sector rural.

El sector rural agrícola requiere soluciones concretas que trasciendan las políticas aplicadas en el pasado. Es momento de enfocarse en las pequeñas unidades de producción con herramientas sencillas que les permita a estas familias generar un mayor rédito económico y de esta forma, mitigar la migración de sus hijos y disminuir los niveles de pobreza.

SOCIAL

La economía ecuatoriana se encuentra en un momento crítico, afectada por sus variables propias y aquellas externas como la inseguridad y fenómenos naturales como "El Niño". El contexto actual indica que debemos enfocarnos en una hoja de ruta que busque la estabilidad fiscal, el alivio económico a las familias y la facilitación para que el motor de la economía sea el sector privado, quien verdaderamente es el creador de empleos.

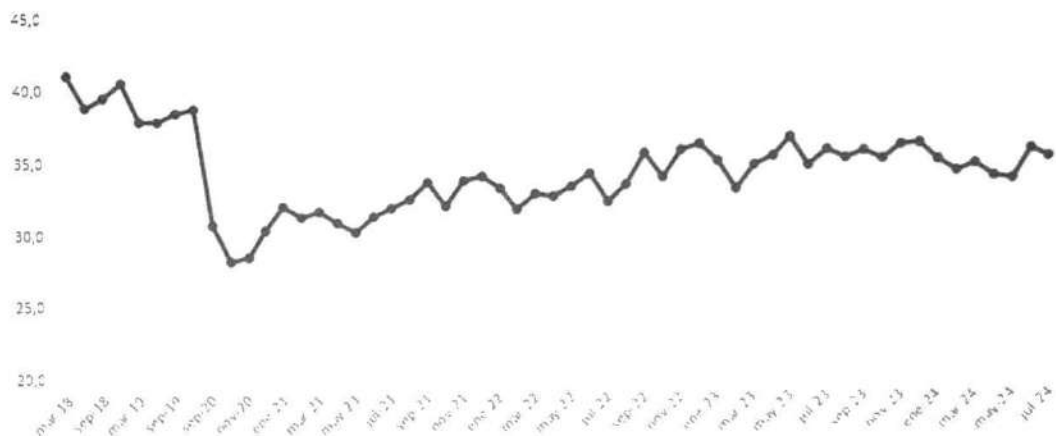
Si analizamos el empleo en el país podemos identificar que, tras la pandemia, no hemos podido recuperar los niveles de empleo adecuado a pesar de que existen más de 40 modalidades de contratación vigentes, esto quiere decir que la economía no se ha dinamizado de tal forma que el impacto de la pandemia sea superado. A día de hoy, tan solo uno de cada tres personas tiene un empleo adecuado y en los últimos 17 años el empleo pleno nunca ha superado el 50%, por lo que, esto demuestra que el país sufre de problemas estructurales en este área, a más de una ausencia de libertad laboral.

¹⁰ Redacción Plan V (Septiembre 2023). La minería ilegal tiene cuatro enclaves productivos que abarcan nueve provincias. Recopilado en <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/la-mineria-ilegal-tiene-cuatro-enclaves-productivos-que-abarcan-nueve>

¹¹ David Eche (Septiembre 2018). Migración y renovación generacional en la agricultura familiar indígena: estudio de caso Otavalo-Ecuador. Siembra, vol. 5, núm. 1, pp. 001-013. <https://doi.org/10.29166/siembra.v5i1.1423>



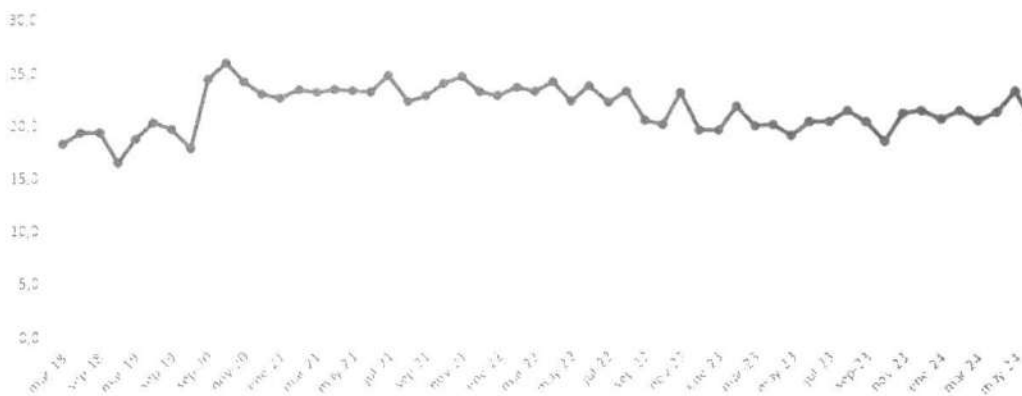
EMPLEO ADECUADO ECUADOR



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

La crítica situación laboral en el Ecuador se confirma con los niveles de subempleo y otro empleo no pleno que para julio del 2024 alcanzaron el 20% y 29% respectivamente, esto indica que la economía ecuatoriana transita por la informalidad laboral.

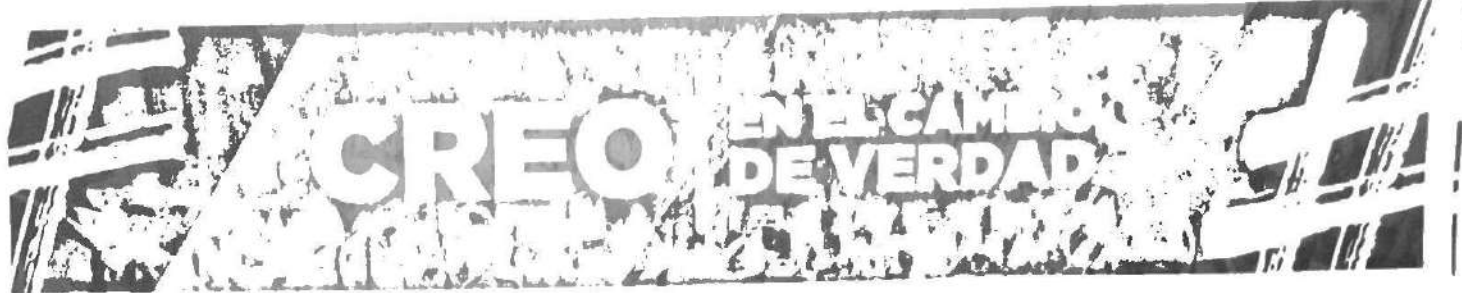
SUBEMPLEO ECUADOR



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

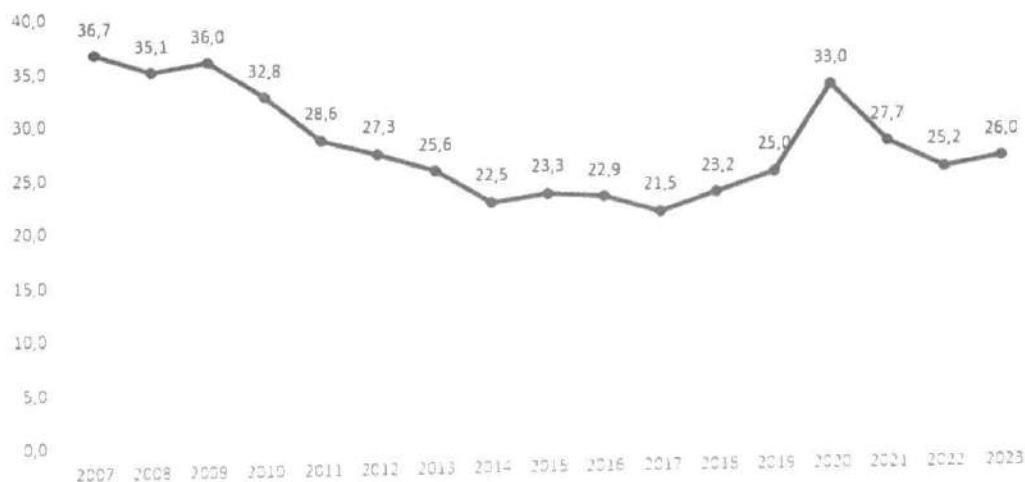
Es importante señalar que, además de la composición laboral, el Ecuador es uno de los países con menor productividad por hora, ya que un trabajador produce \$11,5¹² por hora, ubicándonos así en el puesto 176 de 189 países; en otras palabras, la escasa productividad laboral sumada a un entorno poco amigable para la creación de empleos, genera que la creación de riqueza se estanque.

¹² Fuente: <https://ilostat.ilo.org/es/topics/labour-productivity/> ranking elaborado por los autores.



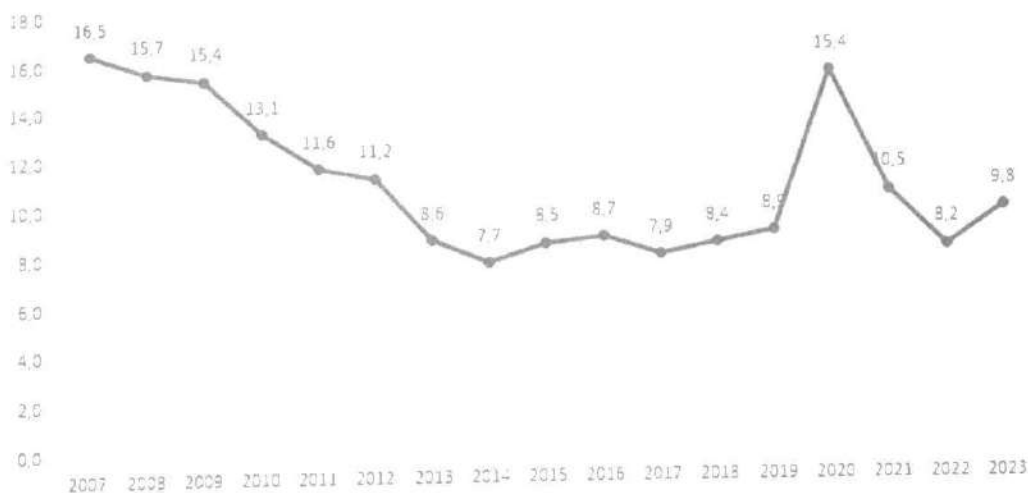
Estos indicadores son complementarios para entender tanto la variable pobreza como la de pobreza extrema que si bien presentan una reducción desde el inicio de la pandemia no logran ubicarse en los niveles más bajos en comparación con los últimos años.

POBREZA POR INGRESOS ECUADOR



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

POBREZA EXTREMA POR INGRESOS ECUADOR



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Es necesario que se establezcan condiciones que permitan el desarrollo del mercado laboral para reducir la pobreza de forma sostenida. Asimismo, la reducción de la pobreza y pobreza extrema se complementan con los índices de desnutrición crónica infantil en menores de 2 y 5 años.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

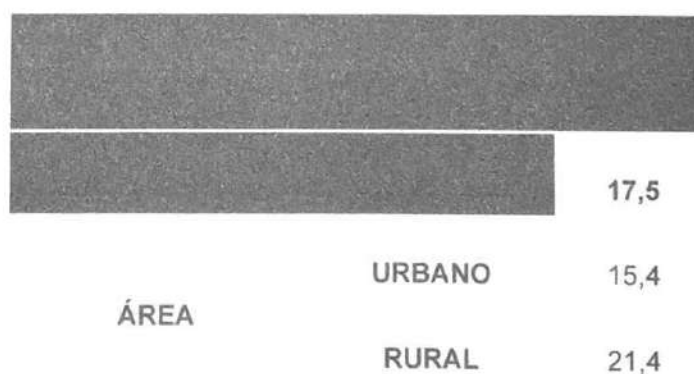
Los esfuerzos del gobierno de Guillermo Lasso han logrado reducir la desnutrición crónica infantil en 4.3%, es decir, más de veinte mil niños menores de dos años y sesenta mil niños menores de cinco años han dejado atrás la desnutrición crónica.¹³

Los esfuerzos recientes deben ser mantenidos y fortalecidos, con proyección de política de estado, ya que aún se mantienen niveles importantes de prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de dos y cinco años como lo demuestran las siguientes tablas:



		19,3
ÁREA	URBANO	18,94
	RURAL	21,94
	SIERRA	23,94
REGIÓN	COSTA	17,34
	AMAZONÍA	19,57

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores



		17,5
ÁREA	URBANO	15,4
	RURAL	21,4


¹³Fuente: <https://guillermolasso.ec/grandes-logros/>

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

	SIERRA	21,6
REGIÓN	COSTA	14,0
	AMAZONÍA	21,0

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Por otro lado, la situación social del país, especialmente tras la pandemia, ha derivado en que un número importante de ecuatorianos deba abandonar el país en búsqueda de nuevas oportunidades. Es así como desde el 2019 la cifra del flujo migratorio nos permite evidenciar que son 414 mil ecuatorianos que han salido del país sin retorno.



2019	31.195
2020	65.994
2021	81.758
2022	113.931
2023	121.283

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos | Elaboración: Autores

Las variables sociales analizadas marcan el presente plan de trabajo y nos comprometen a poner atención en lo importante y urgente. Debemos partir desde conceptos claros, alejados de propuestas demagógicas, que generen planes potentes para el desarrollo del empleo, la reducción de la pobreza siempre con especial énfasis en la protección y crecimiento de nuestros niños y niñas.

Es momento de dinamizar la economía con un mayor grado de libertad y trabajo mancomunado con el sector privado. Esto permitirá que se creen plazas de empleo y que las familias que han dejado el país se reencuentren en un país de oportunidades. Es momento de garantizar el crecimiento y el desarrollo de los más

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

pequeños, quienes están llamados a tomar las riendas del país en un futuro no tan lejano.

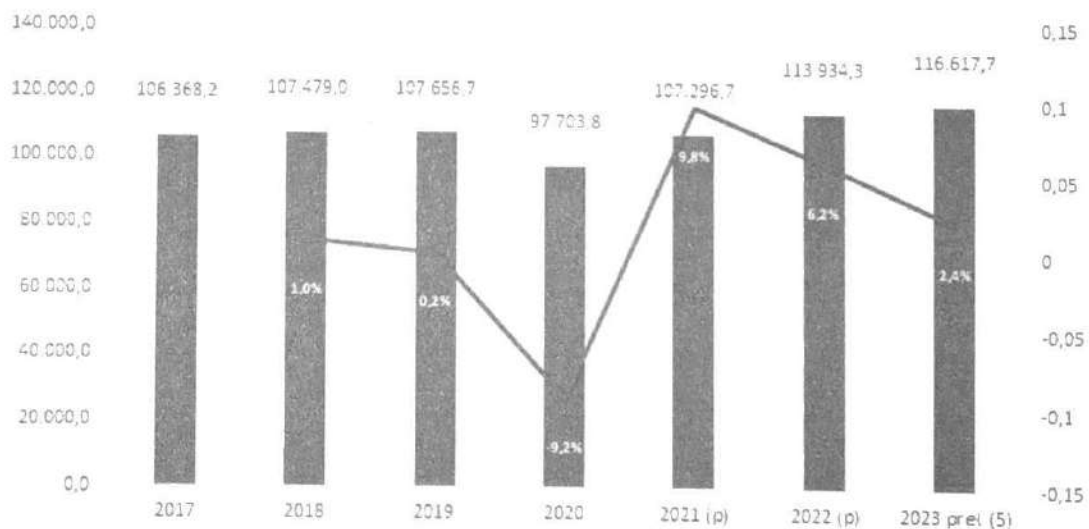
ECONÓMICO

La economía ecuatoriana se encuentra en una situación de apremio. Durante el gobierno del expresidente Guillermo Lasso se estableció una hoja de ruta para equilibrar las cuentas públicas, especialmente el déficit fiscal que, como efecto inmediato, incrementa el nivel de deuda que debe contratar el Ecuador.

El Ecuador ha postergado durante mucho tiempo las decisiones económicas necesarias para mejorar las condiciones generales de sus cuentas y de los ecuatorianos. Es claro que el retroceso económico sufrido como consecuencia de la pandemia ha dejado una marca profunda de la cual no hemos podido recuperarnos.

El crecimiento del PIB real presenta una tendencia decreciente, desde el 2022 la economía ecuatoriana se encuentra en un proceso de contracción. En julio del 2024 el propio Banco Central advirtió que la economía ecuatoriana había entrado en recesión¹⁴. Además, se estima que para 2024 el crecimiento del PIB sea de 0,1%¹⁵, es decir, en términos per cápita habrá una caída, lo cual es preocupante.

PIB REAL / TASA DE VARIACIÓN ECUADOR



¹⁴

<https://www.swissinfo.ch/spa/el-banco-central-de-ecuador-advierte-que-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-ha-entrado-en-recesi%C3%B3n/84571440>

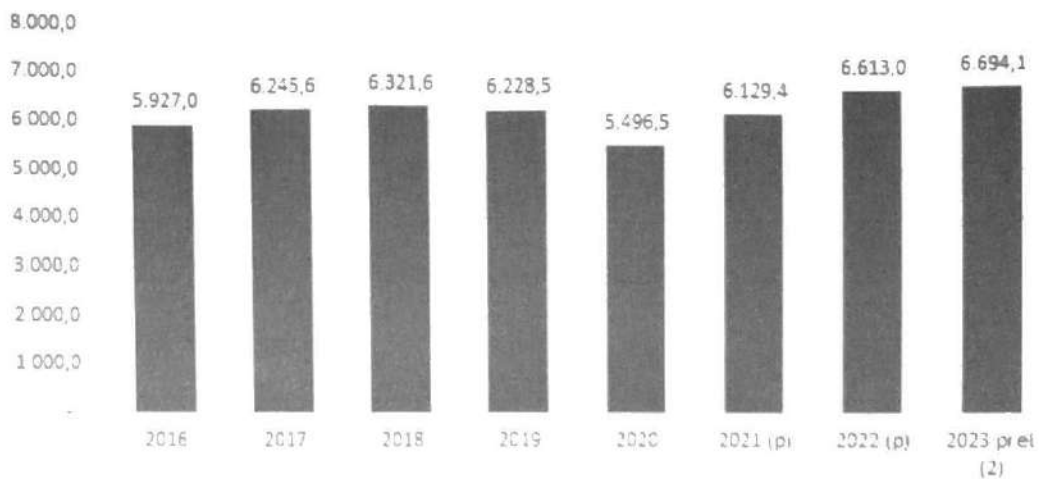
¹⁵ FMI

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autores

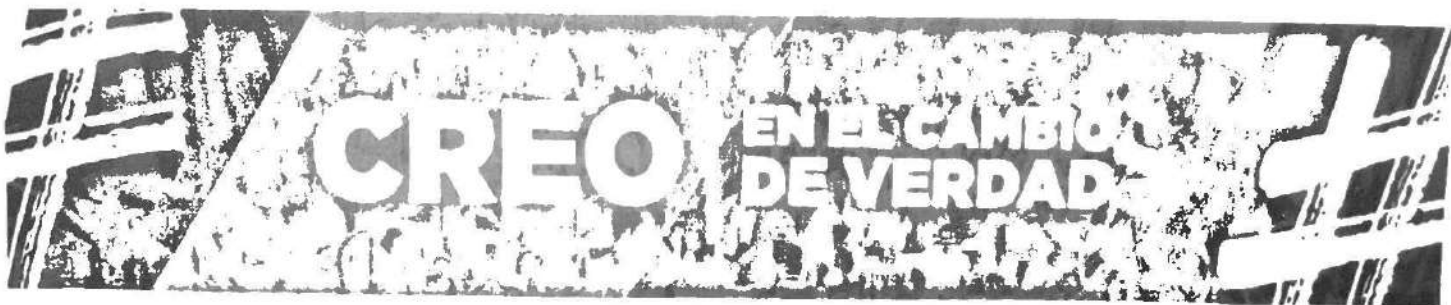
Otra variable que demuestra la urgencia económica que vive el país es el PIB per cápita. El ritmo de crecimiento de este indicador no supera el crecimiento poblacional y de la inflación. Claramente el crecimiento del PIB no es suficiente para generar bienestar en las familias ecuatorianas.

PIB PER CÁPITA ECUADOR

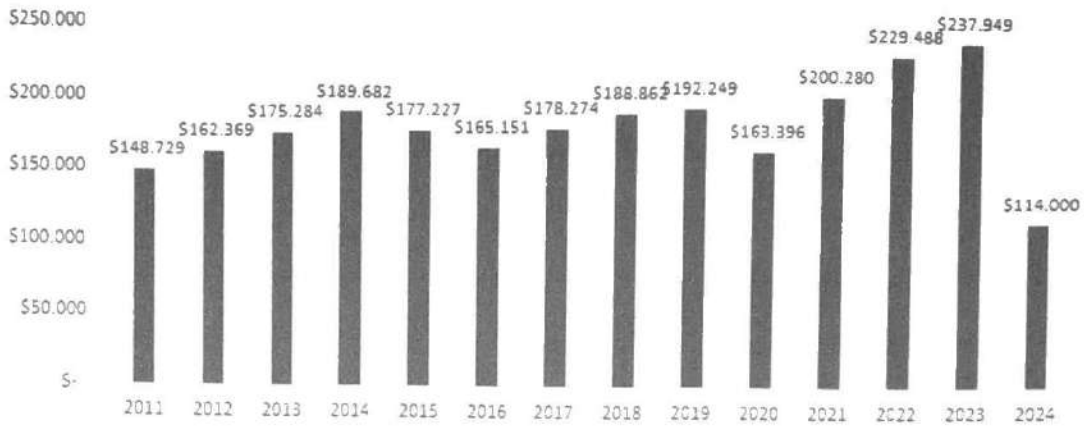


Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autores

Uno de los indicadores que muestran la recuperación post pandemia son las ventas generadas en la economía ecuatoriana. Las ventas se recuperaron y superaron el nivel pre pandemia en el 2021, sin embargo, desde finales del 2023 y en el mes de junio del 2024 se produjo un decrecimiento en las ventas interanuales a dicho mes, esto ratifica las cifras presentadas anteriormente.

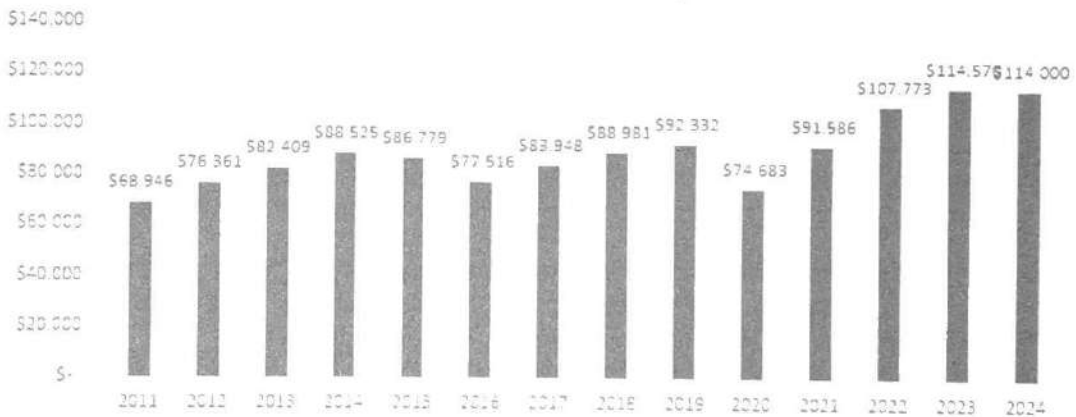


TOTAL DE VENTAS Y EXPORTACIONES POR AÑO (EN MILLONES DE USD)



Fuente: Servicio de Rentas Internas | Elaboración: Autor

TOTAL DE VENTAS Y EXPORTACIONES ACUMULADAS HASTA JUNIO (EN MILLONES DE USD)



Fuente: Servicio de Rentas Internas | Elaboración: Autor

La situación económica del Ecuador es un reflejo de la irresponsabilidad con la que gobiernos anteriores han manejado las distintas variables. Endeudaron al Ecuador a niveles que rozan la insostenibilidad y han comprometido seriamente el equilibrio de un Estado que requiere acciones urgentes. Cada una de las propuestas legislativas deben considerar el impacto económico en el mediano y largo plazo que pueden tener tras su aprobación.

El actuar del legislativo impacta de forma directa a diferentes indicadores, entre ellos el riesgo país. Este indicador es de suma importancia ya que determina el costo de la deuda que potencialmente puede adquirir el Ecuador con acreedores

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

internacionales. Se ha demostrado que, ante períodos de inestabilidad política, el riesgo país incrementa de tal forma que se torna complejo que el Ecuador acceda a financiamiento a tasas convenientes. Sin acceso a crédito a un costo bajo, sea para destino público o privado, la economía no puede dinamizarse y salir de la situación actual de recesión.

RIESGO PAÍS ECUADOR



Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autor

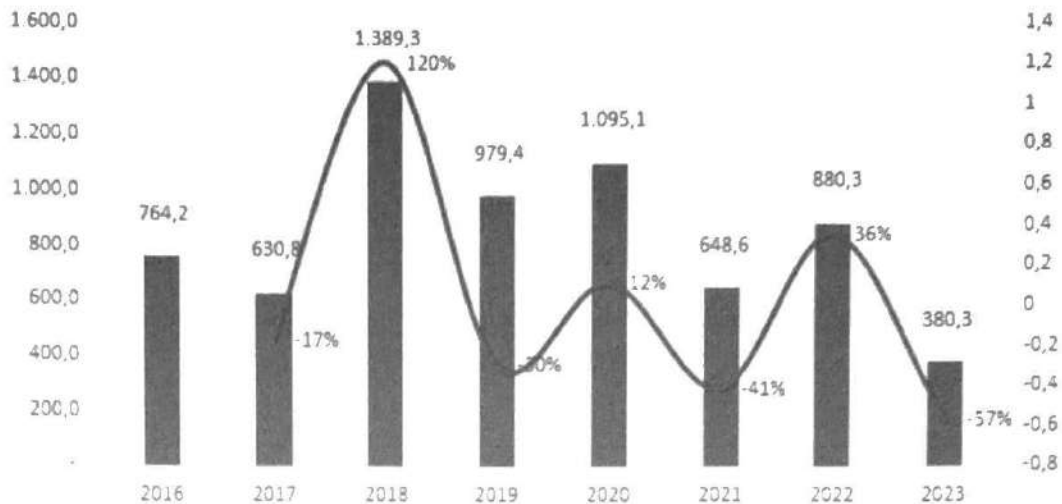
La inversión extranjera directa es un indicador importante relacionado con estabilidad democrática y gobernabilidad.

En el gobierno de Guillermo Lasso abrimos el Ecuador al mundo y se firmaron acuerdos comerciales con dos de las economías más grandes: China (vigente) y Corea del Sur (texto estabilizado). Entramos a Centroamérica a través del tratado comercial con Costa Rica (vigente). Iniciamos negociaciones con República Dominicana y con Canadá.

Sin embargo, la inestabilidad, la falta de seguridad jurídica y la poca gobernabilidad se traduce en que la Inversión Extranjera Directa no alcance siquiera a medio punto porcentual del PIB para 2023.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA / VARIACIÓN ANUAL ECUADOR (EN MILLONES)



Fuente: Banco Central del Ecuador | Elaboración: Autores

La economía ecuatoriana está en crisis. Además, a la presente situación económica debemos sumar diferentes circunstancias como la inseguridad que agravan los indicadores económicos y tiene influencia directa en la calidad de vida de los ecuatorianos.

Es momento de hablar con la verdad y presentar al país la situación real de la economía. La situación actual requiere acciones concretas y responsables desde el legislativo. Por esto, promoveremos iniciativas que fomenten la capacidad del sector privado para crear empleo tomando a este sector como esencial para el desarrollo económico. Debemos facilitar las condiciones del entorno económico y no entorpecerlas. El Ecuador cuenta con condiciones favorables para ser un país atractivo para la inversión (Inflación baja y dolarización) y debemos promover las iniciativas que abran las puertas del país a nueva inversión y al empleo.

EDUCACIÓN Y SALUD

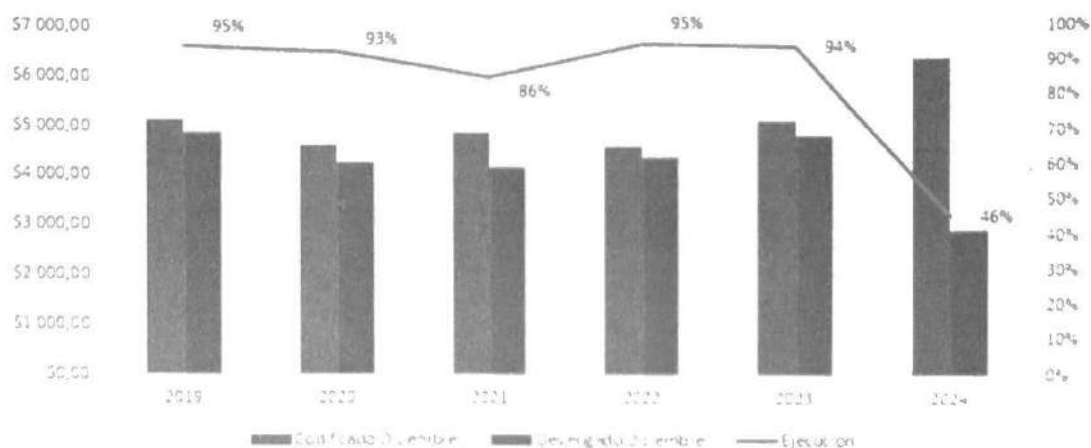
El Estado debe cumplir con roles definidos y claros, ya que no solo se encuentra obligado a dotar de seguridad, sino de salud y educación y puede ser concebido desde un enfoque meramente presupuestario, sino también deben analizarse los aspectos de calidad y eficiencia.

La Constitución de la República del Ecuador prescribe que el presupuesto de educación y salud no podrá disminuirse y deberá incrementarse en un 0,5% del PIB cada año hasta alcanzar la meta de 6% y 4% del PIB respectivamente. Sin

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

embargo, la disposición constitucional ha presentado un desafío para todos los gobiernos desde su entrada en vigencia, dado que el método de cálculo se encuentra relacionado con el PIB, es decir que el presupuesto del gobierno debería incrementarse con ingresos permanentes para cumplir con esta disposición, empero, la economía está atada a los ciclos y a diferentes variables que pueden tener afectación final en el Presupuesto General del Estado. Si bien este espíritu de prioridad a Salud y Educación debe mantenerse, no debe ser a costa de la sostenibilidad de las finanzas públicas o de las futuras generaciones a través de incrementar la deuda pública. Un mecanismo correcto debe permitir flexibilidad para reflejar los ciclos de la economía y evitar generar nuevas cargas impositivas a la ciudadanía y sus emprendimientos.

**PRESUPUESTO EDUCACIÓN CODIFICADO / DEVENGADO (EN MILLONES)
Y PORCENTAJE EJECUCIÓN**



Fuente: Ministerio de Finanzas | Elaboración: Autores

El presupuesto en educación es vital para el desarrollo de nuestros niños, adolescentes y jóvenes. También, es importante reconocer que los recursos no son el único elemento clave a la hora de planificar y desarrollar la educación en el país. Es necesario que los recursos provean una educación de calidad, con estándares óptimos que nos permitan avanzar académicamente en comparación con el resto del mundo.

Es necesario definir metas claras en educación. Una visión de país, con objetivos y con una hoja de ruta que pueda ser ejecutada sin importar el gobierno de turno. Es necesario que la discusión se centre en los recursos otorgados a este sector, pero también en el desempeño estudiantil y docente con énfasis en las tres áreas de mayor importancia, matemáticas, ciencias y lengua.

Para contar con un sistema de educación óptimo, que compita con sistemas a nivel regional, debemos abrirlo a la cooperación privada e internacional. Además, el sistema educativo debe ser menos restrictivo en cuanto a su normativa para permitir

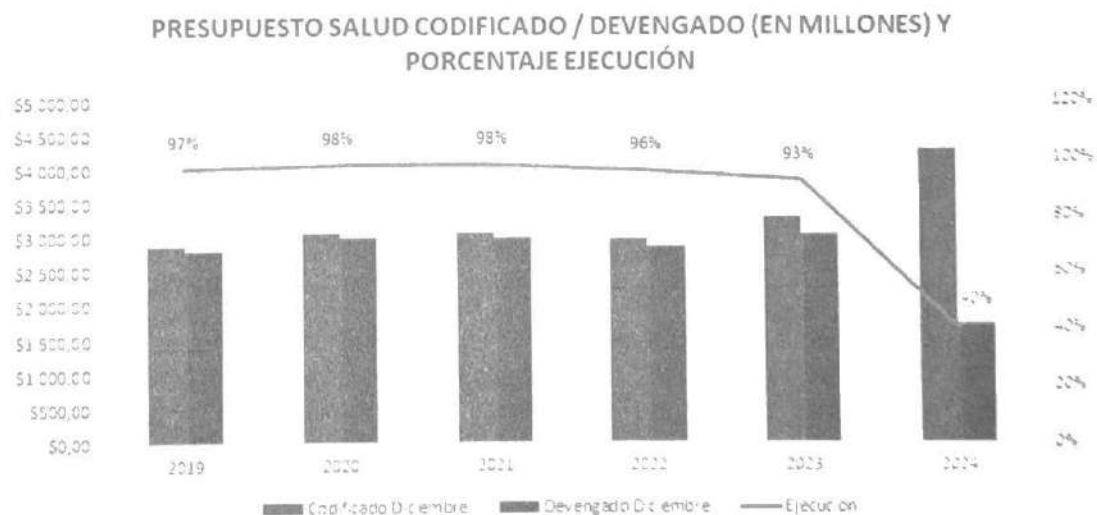
CREO EN EL CAMBIO DE VERDAD

su desarrollo. Una vez que el marco normativo sea amigable y sencillo, se debe priorizar al estudiante.

El enfoque central del sector debe ser el estudiante. Si bien la conversación sobre los recursos, ejecución y cupos es importante, no podemos dejar de lado al eje central de la educación, el estudiante. Esto requiere centrar los esfuerzos para que los conocimientos que se imparten en las aulas sean actuales y puedan adaptarse a la constante evolución de la información y tecnologías.

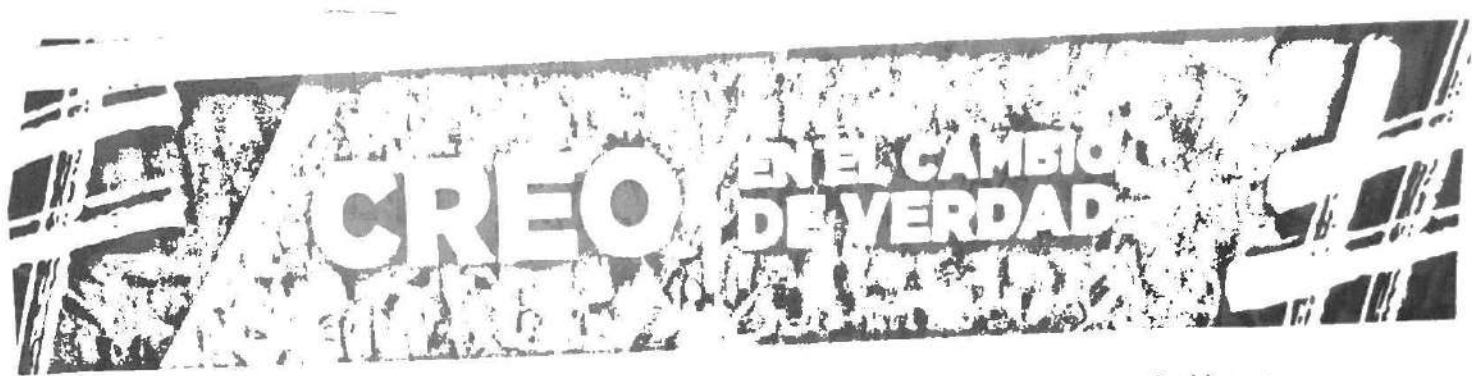
Es imperativo que Ecuador retorne a la evaluación PISA y que el rol legislativo se enfoque en la fiscalización de la calidad de la educación, no solamente en las asignaciones. De igual manera, los actores involucrados en la educación superior deben responder de forma adecuada a las demandas de quienes desean continuar sus estudios. Generar una oferta educativa adecuada, con la capacidad suficiente para albergar un número importante de estudiantes puede ser realidad si los porcentajes de ejecución alcanzan niveles óptimos y se permite que las universidades compitan entre ellas.

En el mismo sentido, cuando hablamos del sector Salud, podemos abordar este eje desde dos perspectivas. La visión presupuestal y la de eficiencia / calidad. El análisis presupuestal indica que la disposición constitucional no se ha alcanzado desde su vigencia pese a que el presupuesto inicial y codificado en este sector ha aumentado año tras año.



Fuente: Ministerio de Finanzas | Elaboración: Autores

En contraposición al desarrollo del presupuesto del sector salud tenemos la calidad de los servicios. Podemos verificar bajo el ranking de sistemas de salud a nivel mundial elaborado por Legatum Institute que Ecuador ocupa el puesto 82 de 104



países¹⁶. Asimismo, en el ranking CEO WORLD MAGAZINE, Ecuador ocupó el lugar 89 de 110 al calificar los sistemas de salud a nivel mundial¹⁷

Si bien el presupuesto para el sector de la salud es clave, la gestión legislativa debe estar enfocada en diversos aspectos que pueden mejorar la calidad del servicio prestado por parte del Estado. Facilitar la construcción de infraestructura por medio de mecanismos alternativos, así como su mantenimiento es uno de los puntos claves para que la calidad del servicio prestado mejore. De igual forma, es necesario que exista un componente de innovación y actualización, tanto del personal como de los conocimientos en medicina. El abastecimiento de medicinas es un proceso crucial para quienes son usuarios del sistema de salud. El sistema de abastecimiento es un proceso dependiente de varios actores del Estado que deben coordinar sus acciones para proporcionar una atención y oferta de medicinas adecuada. Es necesario que los procesos de abastecimiento sean innovadores, transparentes y simples. Finalmente, el sector de salud debe incluir una arista de prevención bajo un modelo eficiente que arroje resultados y ahorro al Estado.

El proceso de vacunación durante la pandemia de Covid-19 es un claro ejemplo de que en el Ecuador se puede llevar a cabo procesos entre el sector público y privado que sean transparentes, eficientes y que beneficien a todos. Son estos modelos los que pueden complementar correctamente los esfuerzos en materia de salud.

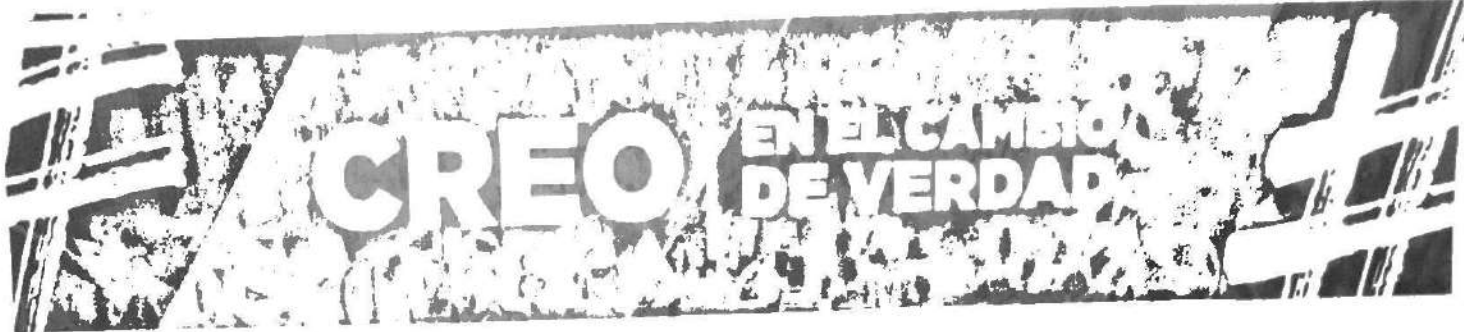
LEGISLATIVO

El sistema de pesos y contrapesos es un principio fundamental de las democracias, diseñado para asegurar que ninguna función del Estado concentre demasiado poder o actúe de manera arbitraria. Sin embargo, en el Ecuador se puede apreciar con gran preocupación que el órgano legislativo, que por mandato constitucional es el encargado de ser el fiscalizador de las decisiones gubernamentales y de ser el escenario donde se delibera, debate y decide el rumbo legal de un país, más bien se ha centrado en ser un foro donde se busca beneficiar los intereses políticos de unos cuantos, causando que la verdadera gestión legislativa quede rezagada a través del tiempo.

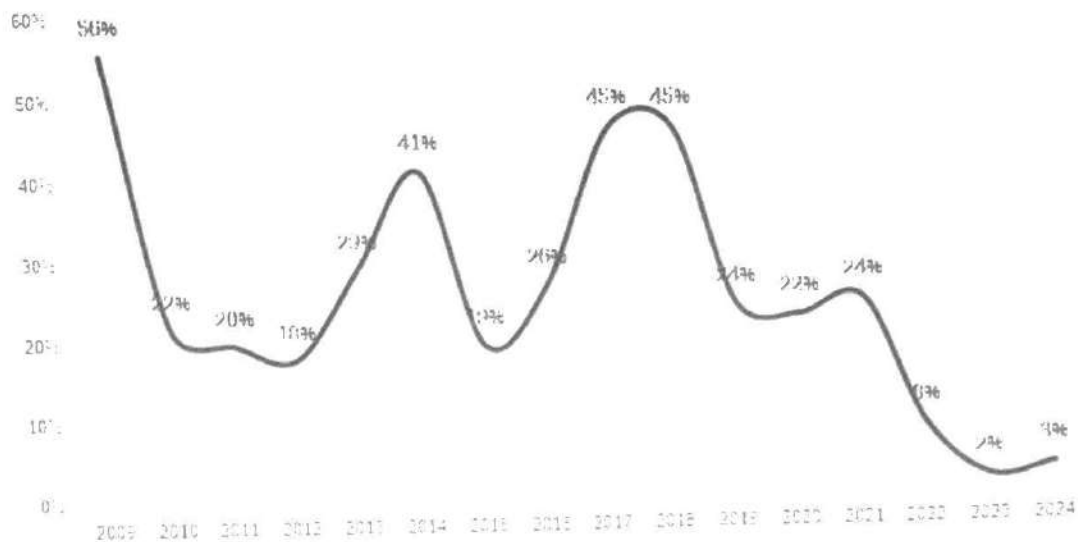
Las cifras respecto de la gestión legislativa demuestran que **desde mayo de 2009 hasta la actualidad se han presentado 2.741 proyectos de ley, de los cuales únicamente 674 han llegado a publicarse en el Registro Oficial**; es decir, únicamente el 24,59% de los proyectos presentados han llegado a ser Ley de la República lo que denota que existe baja productividad del órgano legislativo en cuanto a su tramitación.

¹⁶ <https://www.internationalinsurance.com/health/systems/>

¹⁷ El Health Care Index «es un análisis estadístico de la calidad global del del sistema sanitario, incluida la infraestructura sanitaria, los profesionales sanitarios (médicos, personal de enfermería y otros trabajadores sanitarios) competencias; coste (USD p.a.per cápita); disponibilidad de medicamentos de calidad y preparación del gobierno».



PROYECTOS PRESENTADOS VS. PROYECTOS PUBLICADOS



Fuente: Asamblea Nacional | Elaboración: Autor

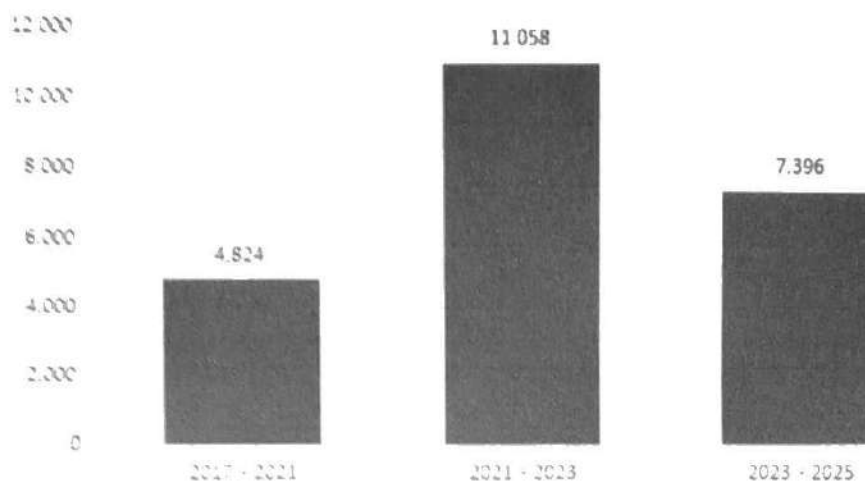
Asimismo, de los 2.741 proyectos de ley apenas el 466 de ellos fueron archivados por el Pleno de la Asamblea Nacional. En otras palabras, se demuestra que subsiste temor a descartar las iniciativas que carecen de viabilidad técnica, presupuestaria y política, situación que debe ser observada, ya que solo de esta manera se logrará descongestionar la labor legislativa y avanzar con el análisis de viabilidad de los 1.477 que se encuentran en trámite en las distintas Comisiones Especializadas.

Es momento de operativizar el accionar de la Asamblea Nacional y sincerarnos sobre la realidad que va a heredarse. No *necesitamos más proyectos que terminen represados en las comisiones y queden olvidados en los registros pasivos de la Asamblea Nacional*; por el contrario, requerimos que los asambleístas del periodo 2025 - 2029 presenten iniciativas pertinentes, claras y contundentes que propongan cambios estructurales para mejorar la situación del país. Además, el Ecuador cuenta con 24.874 cuerpos legales que convierten el entorno normativo en uno engorroso, complejo y sobrecargado.

Por otro lado, son un total de 29.089 registros de pedidos de información a diferentes instituciones del Estado realizados desde el año 2013 hasta la actualidad, distribuidos de la siguiente manera:

CREO EN EL CAMBIO DE VERDAD

PEDIDOS DE INFORMACIÓN POR PERIODO



Fuente: Asamblea Nacional | Elaboración: Autores

De acuerdo con la información reportada en la página web institucional de la Asamblea Nacional, durante el **periodo legislativo 2017 - 2021 se realizaron un total de 4.824 pedidos de información**, es decir, un promedio de 100 solicitudes por mes. Sin embargo, para el **periodo legislativo 2021 - 2023 esta cifra ascendió a 11.058, es decir, un promedio de 442 solicitudes por mes**, esto considerando que este fue un periodo de dos años, habida cuenta de la disolución anticipada de la Asamblea Nacional el 17 de mayo de 2023.

En lo que va del periodo legislativo 2023 - 2025 estos datos son menos alentadores ya que únicamente han transcurrido 12 meses de gestión y ya **se han registrado un total de 7.396 pedidos, es decir, un promedio de 739 solicitudes por mes**; quedando más que probado que si los asambleístas del periodo 2025 - 2029 no encuentran un equilibrio legítimo en su potestad fiscalizadora, se continuará incrementando el volumen de trámites burocráticos en las instituciones públicas, lo que a su vez resultará en la ralentización del accionar del Estado y como tal un perjuicio directo a los ciudadanos.

Es necesario y urgente que la gestión del legislativo sea eficiente y sobre todo, inteligente. Ecuador requiere reformas puntuales, trabajo especializado y una hoja de ruta con una visión clara del país.

Nuestro compromiso es entregar al Ecuador una gestión legislativa legítima, eficiente, transparente, alejada de la inmediatez y del show político.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

2. OBJETIVO GENERAL.-

Generar oportunidades para los 17 millones de ecuatorianos, a través de procesos legislativos y de verdadera fiscalización, con la finalidad de valores, principios e ideas del movimiento que permitan fortalecer la institucionalidad del Estado ecuatoriano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Plantear iniciativas legislativas y de fiscalización puntuales y reales que prioricen el bienestar de los ecuatorianos, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley, con la finalidad de contar con propuestas contundentes, estructurales y no demagógicas que cambien la situación del país.
- Implementar estrategias y mecanismos para fortalecer el sistema democrático mediante la mejora de la transparencia en el proceso legislativo y la promoción de una participación ciudadana más activa.
- Defender la declaración de principios ideológicos del movimiento, entre los cuales destacan la libertad para trabajar por un futuro mejor, la solidaridad con los menos favorecidos, y el amor por nuestra familia, la comunidad y el país.
- Encaminar y optimizar la gestión legislativa a través de los distintos mecanismos institucionales que permitan un proceso de depuración en las diferentes Comisiones Especializadas y el Pleno de la Asamblea Nacional, con la finalidad de ser responsables en el actuar político y legal.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL CON LAS PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS A EJECUTARSE

Plan de Trabajo.-



En el contexto actual, la seguridad en Ecuador se ha convertido en una prioridad nacional ineludible. **Los ciudadanos demandan acciones decisivas e inmediatas que logren restaurar la paz y el orden en el país.** Ante esta crisis, es imperativo adoptar un enfoque integral que combine el fortalecimiento institucional de los cuerpos de seguridad con estrategias de intervención a corto,

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

mediano y largo plazo, basadas en un análisis exhaustivo de las necesidades presentes y futuras.

1. Fortalecimiento institucional y operativo de los cuerpos de seguridad

El primer paso hacia la restauración de la seguridad es robustecer a nuestras instituciones encargadas de la seguridad pública y la justicia. Esto requiere de procesos articulados que permitan tener una mejor gestión y fiscalización:

- **Control y fiscalización de los recursos financieros y logísticos.** Es esencial optimizar el presupuesto destinado a la seguridad mediante una reasignación eficiente y transparente de los fondos. Se debe dotar a las fuerzas de seguridad con equipamiento moderno, tecnología de vigilancia avanzada, vehículos especializados y sistemas de comunicación en tiempo real para una mayor capacidad operativa.
- **Formación y capacitación continua:** Los miembros de los cuerpos policiales, militares y de inteligencia deben recibir capacitación especializada y constante en técnicas de control del crimen organizado, terrorismo, narcotráfico y delincuencia común. Esto debe incluir la adopción de las mejores prácticas internacionales en seguridad ciudadana y uso de la fuerza, respetando los derechos humanos.
- **Reingeniería institucional:** A nivel estructural, se requiere una revisión exhaustiva de los procedimientos y sistemas de gestión interna en las instituciones encargadas de la seguridad, incluyendo la policía, la Fiscalía y los tribunales de justicia. El objetivo es agilizar la respuesta frente al crimen y aumentar la eficacia en la resolución de casos.

2. Cadena perpetua como herramienta legal para crímenes atroces

El segundo eje de acción es la implementación de reformas legislativas a través de debates técnicos serios orientadas a aumentar la severidad de las penas para los delitos más graves que generan conmoción social, tales como violaciones, homicidios, secuestros y crímenes relacionados con el narcotráfico. La instauración de la **cadena perpetua** para este tipo de crímenes debe ser una medida clave para garantizar una respuesta punitiva fuerte y disuasoria.

- **Reforma del Código Penal.** Se llevará a cabo una revisión integral del marco penal ecuatoriano, dentro del marco de los compromisos internacionales asumidos por el Estado, con el fin de incorporar la cadena perpetua y asegurar que las penas sean proporcionales a la gravedad del delito. Esto también debe incluir mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de las sentencias y el debido proceso, minimizando el riesgo de

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

impunidad.

- **Por una verdadera justicia independiente:** Junto con estas reformas, es fundamental fortalecer el control y fiscalización del sistema judicial con absoluta independencia de los diferentes sectores o actores políticos para evitar corrupción y asegurar que los procesos penales se lleven a cabo de manera célere y con estricto apego a lo establecido en la Ley. **Necesitamos una mano dura con la Función Judicial para garantizar la transparencia y eficiencia que permita alcanzar una verdadera justicia y paz.**

3. Fiscalización y transparencia en la asignación y ejecución de recursos

La seguridad ciudadana debe ser gestionada con la verdad. Por ello, se establecerá un mecanismo de **auditoría exhaustiva y continua** sobre el uso de los presupuestos asignados a las entidades de seguridad. Este sistema de fiscalización incluirá:

- **Auditorías independientes y revisiones periódicas:** Las auditorías a los presupuestos y a la ejecución de los programas de seguridad deberán ser realizadas por entes independientes, con revisiones trimestrales que evalúen el cumplimiento de los objetivos planteados. Los resultados de estas auditorías deberán ser públicos para garantizar la transparencia ante la ciudadanía.
- **Rendición de cuentas:** Los funcionarios encargados de liderar las políticas de seguridad deberán rendir cuentas regularmente ante la Asamblea Nacional, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que las metas en seguridad se estén alcanzando.

4. Reformas legislativas y fortalecimiento del marco normativo

El marco legal actual requiere reformas que permitan a las instituciones de seguridad actuar con mayor eficacia frente al crimen organizado y la delincuencia común. Algunas de las acciones necesarias son:

- **Modificación/ Actualización de la normativa en materia de Seguridad Pública:** Es crucial actualizar las leyes que regulan la seguridad interna para incluir mecanismos más ágiles que permitan a las fuerzas de seguridad responder inmediatamente a las amenazas emergentes. Esto incluye la modernización de las normas sobre inteligencia, intercepción de comunicaciones y control de fronteras.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

- **Fortalecimiento del régimen penitenciario:** Las cárceles del país necesitan una reforma estructural que aborde la crisis de hacinamiento y garantice que se conviertan en verdaderos centros de rehabilitación. A la par, se deben establecer medidas para prevenir el uso de los recintos penitenciarios como centros de operación de bandas criminales. Es totalmente infructuoso encarcelar a alguien si desde una celda puede seguir delinquirando.

5. Coordinación interinstitucional y con los gobiernos locales

El desafío de la inseguridad no puede ser responsabilidad exclusiva del gobierno central, es necesario que todos los niveles de gobierno trabajen de manera conjunta y coordinada en la formulación e implementación de políticas de seguridad. La seguridad debe ser un **eje transversal** que integre:

- **Acciones locales y nacionales:** La seguridad en las ciudades y en las áreas rurales requiere soluciones específicas para sus realidades. Los legisladores deben colaborar estrechamente con las autoridades locales para implementar políticas de seguridad que respondan a las características particulares de cada provincia.
- **Participación de la sociedad civil:** Se debe fomentar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de políticas de seguridad. Esto incluye la creación de espacios de diálogo entre la comunidad, los organismos de seguridad y los legisladores para identificar las principales amenazas y las soluciones más viables.

El Ecuador enfrenta una crisis de seguridad que requiere un enfoque multidimensional y sostenido en el tiempo. **Las reformas planteadas no solo buscan fortalecer las capacidades operativas de los cuerpos de seguridad, sino también consolidar un marco legal que permita actuar con contundencia frente a los delitos más graves.** La claridad en la gestión de los recursos, la fiscalización permanente y la coordinación entre instituciones serán pilares fundamentales para crear oportunidades que beneficien a los ecuatorianos en cada rincón del país.

El progreso económico y social de Ecuador depende de la creación de oportunidades que promuevan un desarrollo equitativo, sostenible y con un fuerte sentido de responsabilidad social. Para asegurar un futuro más prometedor para todos los ecuatorianos, es necesario que los esfuerzos

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

gubernamentales, especialmente desde el ámbito legislativo, se orienten hacia un objetivo común: **garantizar oportunidades con libertad individual, economía de mercado, e igualdad de derechos.**

1. El papel del Poder Legislativo en la generación de oportunidades

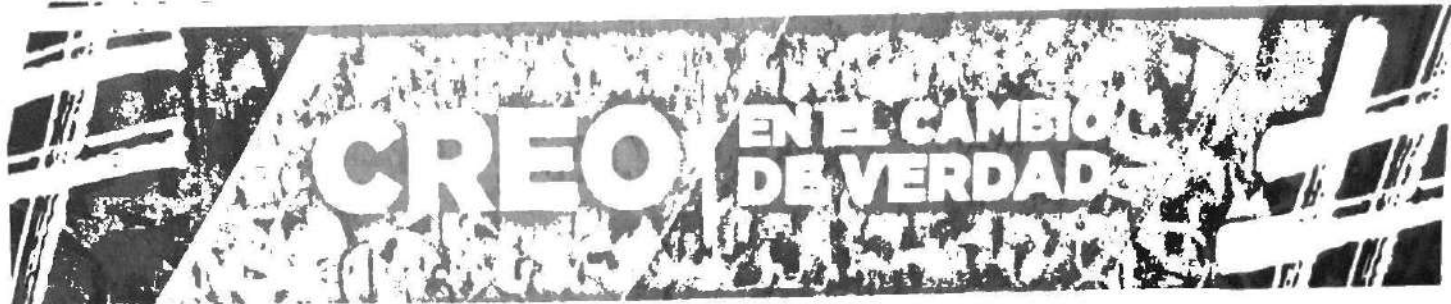
El Poder Legislativo jugará un papel clave como catalizador del desarrollo económico y social del país. Nuestro compromiso es enfocar la labor legislativa y de fiscalización en generar un marco normativo que fomente el desarrollo inclusivo que implica:

- **Revisión de políticas públicas anteriores:** Realizaremos una auditoría exhaustiva de las políticas y programas implementados en los últimos gobiernos para identificar aquellos que han sido efectivos en la promoción del desarrollo económico y social. Esta evaluación permitirá fortalecer las iniciativas que han demostrado resultados positivos y eliminar o reestructure aquellas que han sido ineficaces o contraproducentes. **Nos quedaremos con lo positivo y dejaremos de lado lo negativo.**
- **Promoción de una legislación inclusiva:** Impulsaremos reformas legislativas que atiendan de manera transversal las necesidades de los sectores más vulnerables del Ecuador. Entre las áreas clave a tratar están el acceso a **educación, salud, empleo, alimentación, vivienda, y servicios básicos, con especial atención en la equidad de género, la inclusión de pueblos y nacionalidades indígenas, y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin importar su origen o situación socioeconómica.**

2. Lucha contra la desnutrición crónica infantil y reformas a la soberanía alimentaria

Uno de los principales desafíos sociales de Ecuador es la **lucha contra la desnutrición crónica infantil**, que afecta gravemente las oportunidades de desarrollo de la sociedad a largo plazo. Como prioridad, trabajaremos en políticas integrales que combaten esta problemática, a través de una estrategia intersectorial que incluya pero no se limite a:

- **Reforma Agropecuaria, Pesquera y de Soberanía Alimentaria:** Se plantea una reforma profunda que garantice el acceso a alimentos saludables, nutritivos y asequibles para todos los ecuatorianos, en especial para las familias más vulnerables. Esta reforma deberá estar alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promoverá la protección de las economías familiares y campesinas, garantizando que los pequeños productores tengan acceso a mercados locales y nacionales con condiciones justas y sostenibles.



- **Programas de prevención contra la desnutrición crónica infantil:** Impulsaremos la creación de leyes sobre nutrición infantil en coordinación con los sectores de salud, educación y bienestar social, que aseguren un acceso adecuado a alimentos de calidad en los primeros años de vida. El enfoque será preventivo y buscará involucrar a la comunidad, las escuelas y los niveles de gobierno en su implementación.

3. Propuesta de Ley Orgánica de Adquisiciones Públicas para una gestión eficiente y sostenible

Uno de los retos más grandes en la gestión pública es garantizar que las compras y contrataciones del Estado se realicen de manera transparente y eficiente. Por ello, presentaremos una propuesta integral de **Ley Orgánica de Adquisiciones Públicas** que esté alineada con las mejores prácticas globales, basadas en los principios de una **Compra Pública Estratégica y Sostenible**. Esta ley estará orientada a:

- **Transparencia e integridad:** Se establecerán mecanismos claros y verificables para asegurar la transparencia en cada etapa del proceso de compra, desde la convocatoria hasta la adjudicación y la ejecución del contrato. Esto incluye la creación de plataformas digitales que permitan el monitoreo ciudadano y auditorías independientes para asegurar la integridad de los procesos.
- **Eficiencia y calidad en los bienes y servicios públicos:** La nueva ley garantizará que las adquisiciones públicas se realicen con criterios de eficiencia, asegurando que el Estado obtenga bienes y servicios de calidad, a precios competitivos y en tiempos oportunos. Además, se priorizará la adquisición de productos sostenibles, respetando estándares ambientales y de responsabilidad social.
- **Fomento de la economía local:** La ley incentivará la participación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) locales, fomentando el desarrollo de capacidades productivas en el país y asegurando que el gasto público se traduzca en beneficios directos para la economía nacional.

4. Fiscalización y transparencia en el desarrollo rural y la lucha contra el crimen organizado

Además de legislar, el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de **fiscalizar** la correcta ejecución de los programas y políticas relacionadas con el desarrollo productivo, agropecuario y rural, así como en áreas críticas de seguridad y combate al crimen organizado.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

- **Fiscalización de los procesos de apoyo al agro:** Evaluaremos los programas y proyectos destinados al desarrollo rural, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a los sectores productivos y campesinos, con un enfoque en mejorar la competitividad agrícola, asegurar el acceso a mercados y fortalecer las capacidades técnicas de los productores locales.
- **Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado:** El narcotráfico y los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) representan una amenaza grave para la seguridad y el desarrollo del país. Desde el ámbito legislativo, nos comprometemos a fiscalizar de manera rigurosa los procesos de combate al narcotráfico, exigiendo transparencia en el uso de recursos y en las acciones emprendidas por las fuerzas de seguridad y justicia. Además, impulsaremos reformas legales que permitan una mayor efectividad en la persecución y desarticulación de estas estructuras criminales.

5. Coordinación interinstitucional y cooperación internacional

Finalmente, es esencial que el trabajo legislativo esté alineado con los esfuerzos de las demás funciones del Estado y se base en una colaboración efectiva entre actores locales, nacionales e internacionales. El desarrollo de Ecuador depende de un esfuerzo conjunto que asegure la coherencia entre las políticas económicas, sociales y de seguridad, y que potencie los recursos y capacidades del país para enfrentar los desafíos actuales.

Además, la **cooperación internacional** será clave para mejorar nuestras capacidades en áreas como el desarrollo rural, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y el combate al narcotráfico. Buscaremos alianzas estratégicas, dentro del marco de nuestras competencias, con organismos internacionales y gobiernos aliados para atraer financiamiento, tecnología y conocimiento.

Nuestro compromiso es impulsar una agenda legislativa y de fiscalización que garantice oportunidades equitativas, combata las desigualdades y asegure un futuro de crecimiento sostenible y seguro para todos los ecuatorianos.



El rol de la Asamblea Nacional en Ecuador debe estar claramente enfocado en su capacidad operativa para responder de manera eficiente y comprometida a las

CREO EN EL CAMBIO DE VERDAD

necesidades del país. En un contexto en el que las demandas ciudadanas exigen acciones claras y efectivas, **la Asamblea no puede permitirse ser vista como una institución ineficiente o que retrase el progreso nacional.** Para superar esta percepción, es fundamental adoptar una serie de reformas que optimicen tanto su operatividad interna como su capacidad legislativa.

1. Depuración legislativa y optimización de procesos

Uno de los principales obstáculos para el buen funcionamiento de la Asamblea Nacional es la **sobrecarga legislativa** y administrativa acumulada a lo largo de los años. Para liberar a la institución de este lastre, proponemos la implementación de **mecanismos de depuración legislativa** que permitan reorganizar y simplificar los trámites, asegurando que las leyes y propuestas legislativas de mayor relevancia avancen sin dilaciones.

- **Evaluación y categorización de proyectos pendientes.** Se llevará a cabo un proceso exhaustivo de revisión de la carga legislativa actual, clasificando los proyectos según su urgencia, relevancia y viabilidad. Los proyectos que hayan quedado obsoletos, sean inviables o que no respondan a las necesidades actuales del país deberán ser descartados o reformulados.
- **Implementación de una minería legislativa eficiente.** Para optimizar el proceso de creación y revisión de leyes, se adoptarán herramientas tecnológicas que faciliten la minería legislativa, permitiendo una búsqueda y análisis más rápido y preciso de las normativas y propuestas existentes. Esto no solo mejorará la eficiencia en el tratamiento de los proyectos, sino que también permitirá una toma de decisiones más informada por parte de los legisladores.

2. Reforma integral a la Ley Orgánica de la Función Legislativa

El incremento de 137 a 151 legisladores requiere una adaptación estructural que garantice su operatividad y evite el riesgo de ineficiencia y paralización debido a un mayor número de integrantes. Para lograrlo, es necesario llevar a cabo una **reforma profunda a la Ley Orgánica de la Función Legislativa**, enfocada en:

- **Redefinición de las funciones y estructura de las comisiones.** Con más legisladores, será crucial optimizar el funcionamiento de las Comisiones Especializadas, asegurando que cada una tenga un mandato claro y específico. La asignación de proyectos debe ser más eficiente, evitando la duplicidad de esfuerzos y promoviendo una mayor coordinación entre comisiones.
- **Fortalecimiento del Pleno y de los procesos de votación.** Con un mayor número de legisladores, los procedimientos de votación y debate en el Pleno deberán ser revisados para garantizar que los procesos legislativos no se vean afectados por el aumento en la cantidad de actores. Se

CREO EN EL CAMBIO DE VERDAD

implementar reformas más allá de la ley y regulación, y fortalecer de esas reformas en niveles políticos, jurídicos y sociales.

3. Promoción del diálogo, consenso y unidad

La Asamblea Nacional que surge de manera efectiva solo será capaz de las reformas cuando se dialoga y consensua, y se logra una unidad.

- Mecanismos de negociación interpartidarios. Fortalecer el trabajo cooperativo entre las distintas fuerzas políticas y sociales que conforman la Asamblea Nacional cuando se realiza el diálogo entre sí para la elaboración de reformas jurídicas, políticas y económicas que permitan lograr el consenso de un gran número de actores políticos.
- Incentivar la participación ciudadana. La Asamblea Nacional debe ser capaz de incorporar las demandas y el consenso de la sociedad organizada. Esto incluye el impulso de alianzas ciudadanas y otras para garantizar que las leyes reguladoras estén fundamentadas en las necesidades de la ciudadanía.

4. Gestión ambiental sostenible e innovadora

La creación de un modelo de desarrollo económico sostenible no puede ser concebido sin el fuerte compromiso con el cuidado del ambiente. La Asamblea Nacional debe cuidar e implementar de manera adecuada e integral de los recursos naturales con el progreso económico de los

- Legislación para una gestión ambiental sostenible. Desarrollar y fortalecer leyes orientadas a proteger a los recursos naturales, su fomento y su uso sostenible. Esto incluye el impulso de incentivos para la adopción de tecnologías limpias y sostenibles y protección de economías locales y el impulso de las cadenas de valor de las industrias ambientales de alto valor agregado.
- Innovación en políticas ambientales. En especial apoyar estudios innovadores que permitan una gestión responsable de los recursos naturales, energías renovables, energías renovables y la economía verde. Esto garantizará que el Ecuador sea un país de desarrollo sostenible comprometido al patrimonio natural para las futuras generaciones.

5. Reformas clave para el impulso de sector productivo y la generación de empleo

El crecimiento económico y la creación de empleo son pilares fundamentales para el desarrollo de los. Desde la Asamblea Nacional impulsaremos las siguientes

reformas para promover un entorno propicio para la inversión y el empleo:

- **Revisión de la Ley de Alianzas Público - Privadas (APP):** Se requiere una actualización de la legislación vigente para fomentar las inversiones estratégicas que impulsen sectores clave de la economía. Esta reforma se centrará en garantizar condiciones más atractivas para la inversión privada en proyectos de infraestructura, energía y servicios, promoviendo así la generación de empleo y el crecimiento económico.
- **Revisión al régimen tributario:** Una reforma estructural será esencial para hacer que el sistema impositivo sea más equitativo, eficiente y promueva la inversión productiva. Buscaremos simplificar los procedimientos tributarios y otorgar incentivos fiscales a sectores claves para el desarrollo tecnológico de la agricultura sostenible y las industrias de valor agregado.
- **Revisión del Código Orgánico Monetario y Financiero y de Planificación y Finanzas Públicas:** Esta reforma garantizará un marco normativo que permita estabilidad macroeconómica, de la mano con la renovación de los modelos de planificación nacional que contengan procesos óptimos de organización a corto, mediano y largo plazo que permitan realizar un mejor diseño y ejecución de las políticas públicas nacionales.

La Asamblea Nacional tiene un papel crucial en el futuro del Ecuador, y su transformación es esencial para responder a los desafíos actuales del país. **Con una agenda clara de depuración legislativa, reformas estructurales y un enfoque en el diálogo y sostenibilidad, esta institución puede ser el principal eje articulador del progreso y promoción de políticas que garanticen el desarrollo económico y social que asegure un futuro más justo y próspero para todos los ecuatorianos.**

4. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL

- Conformación o integración de una bancada legislativa que sirva como espacio para la coordinación, articulación y acercamiento entre los legisladores del Movimiento CREO - Creando Oportunidades y quienes consideren que la propuesta de acción legislativa represente el sentir de los ecuatorianos.
- Participación de las y los legisladores del Movimiento CREO - Creando Oportunidades dentro de las diferentes Comisiones Especializadas permanentes, ocasionales, grupos parlamentarios e interparlamentarios de amistad con el fin de cumplir el plan de trabajo propuesto para el periodo 2025 - 2029.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

- Generar, promover y activar las diferentes herramientas de participación ciudadana que tiene la Asamblea Nacional del Ecuador para la incorporación de la ciudadanía dentro de los diferentes procesos internos como: "Asambleístas por un Día", "Escuela Legislativa", "Modelo de la Asamblea Nacional" y "Mecanismos de Silla Vacía", etc.
- Lograr una correcta coordinación entre los despachos de los diferentes legisladores que formen parte del Movimiento CREO - Creando Oportunidades para lograr la ejecución efectiva de nuestra propuesta política.
- Promover la articulación y coordinación del trabajo legislativo (creación de proyectos de ley y fiscalización) con: grupos de interés, gremios, asociaciones, comunidades, colectivos, sociedad civil y distintos actores del sector privado y público, a través de procesos de participación constante en:
 - Asambleas ciudadanas, gremiales o sociales
 - Reuniones de trabajo
 - Talleres de formación, capacitación y profesionalización
 - Foros académicos, legislativos y de práctica parlamentaria
 - Comisiones generales tanto en el Pleno de la Asamblea Nacional como las diferentes Comisiones Especializadas.
 - Promoción de iniciativas legislativas, recolección de aportes y trabajo conjunto a la ciudadanía sobre la gestión legislativa y fiscalizadora.
- Difundir, comunicar e informar a través de canales institucionales de la bancada legislativa en conjunto al movimiento político sobre la gestión legislativa y fiscalizadora de nuestros legisladores, e incentivar la participación ciudadana en las distintas actividades que se desarrollen en la Asamblea Nacional.
- Promover, incentivar y trabajar en la formación continua en materia legislativa de los asambleístas, sus equipos de trabajo y activistas con el enfoque de contenido y declaración de principios, valores y objetivos ideológicos del movimiento CREO - Creando Oportunidades.
- Crear espacios de diálogo con las autoridades, presidentes de Comisiones Especializadas, coordinadores de bancadas o bloques parlamentarios, para buscar consensos políticos que permitan el cumplimiento del plan de trabajo.
- Impulsar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las leyes y resoluciones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Nacional y las Comisiones Especializadas.




5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Procesos anuales de rendición de cuentas, conforme lo prescrito en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Asambleas ciudadanas a nivel nacional, provincial o en el exterior según el ámbito de aplicación o representación por parte de cada uno de los asambleístas electos para conectar con la ciudadanía y que estos espacios sirvan para lograr una comunicación bidireccional.
- Implementar mecanismos y principios de Parlamento Abierto de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento para la Implementación del Parlamento Abierto en la Asamblea Nacional.
- Entregar información actualizada al "Sistema de Información Legislativa" (SIL), con la finalidad de asegurar la difusión de actividades, planes, programas, proyectos, reuniones, mesas de trabajo en los medios institucionales de radio, televisión y el portal web oficial.
- Difusión de la agenda de trabajo a través de las distintas casas legislativas, con la finalidad de incentivar la participación ciudadana en territorio.
- Uso de canales ordinarios y no ordinarios para mantener un espacio constante de comunicación con la ciudadanía a través de las redes sociales oficiales de la bancada legislativa como de la Asamblea Nacional (institucional) y de los propios legisladores (redes personales). Además se establecerá una estrategia de comunicación actualizada a las plataformas que hoy en día funcionan para diversificar y llegar a la mayor cantidad de personas.

De esta manera, presentamos al país, en nombre de los **#AsambleístasDeVerdad**, un plan de trabajo legislativo diseñado para responder de manera efectiva y eficiente a las necesidades de todos los ecuatorianos en el período 2025-2029, el cual dará inicio el 14 de mayo de 2025 tras el proceso electoral del domingo 09 de febrero de 2025.

Los abajo firmantes, como **candidatas y candidatos a la Asamblea Nacional del Ecuador por el Movimiento CREO - Creando Oportunidades (Lista 21)**, nos comprometemos, a nivel nacional, provincial y del exterior, a cumplir y dar tratamiento a los lineamientos y propuestas aquí planteados. Este compromiso es con los 17 millones de ecuatorianos, para construir juntos un futuro más próspero, equitativo y sostenible para nuestro país.

CREO | EN EL CAMBIO DE VERDAD

NOMBRE	C.I.	FIRMA
LUIS ALEJANDRO JURADO CASTILLO	0401107339	
YAHAIRA ESTEFANIA PONCE ARTEGA	0401889498	
SANTIAGO PAUL SALAZAR BENITEZ	1004793087	

En mi calidad de **Secretario Nacional del Movimiento CREO - Creando Oportunidades (Lista 21)** certifico que las firmas de los candidatos y candidatas a la Asamblea Nacional del Ecuador que me anteceden son las que utilizan ellos en todos sus actos públicos.


Michel Briones -
Secretario Nacional
Movimiento CREO - Creando Oportunidades

#CREO/21
SECRETARIA GENERAL

PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCIÓN

“SUMA, LISTA 23”



**PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES DEL CARCHI**

LEGISLATURA

2025 – 2029

1. ANTECEDENTES DEL PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el artículo Art. 97 y en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento para Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular, artículo 7, literal C, procedemos a formular un Plan de Trabajo que, siguiendo los postulados del Modelo de Gobierno Responsable, tenga como propósitos fundamentales: reconstruir nuestro país, impulsar el potencial productivo de los ecuatorianos, para contribuir a un verdadero desarrollo económico con conciencia social, el mismo que implique: confianza, credibilidad y seguridad jurídica, como elementos esenciales para fomentar e incentivar la educación, la producción, el comercio, la generación de empleo, la inversión nacional y extranjera.

1.1 ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL PLAN DE TRABAJO

De conformidad con el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral ha convocado a elecciones para el 09 de febrero de 2025, donde se elegirán Presidente, Vicepresidente, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales, Asambleístas por el Exterior y otras autoridades entre principales y suplentes. Para ello, cada uno de los candidatos para las distintas dignidades debe presentar su Plan de Trabajo, que definan sus líneas estratégicas, programas y proyectos.

1.2 BASE LEGAL DEL PLAN DE TRABAJO

En consideración de que la participación democrática en las próximas elecciones es para la Asamblea Nacional el presente Plan de Trabajo, que se sustenta en la siguiente base Constitucional y legal:

a) Constitución de la República del Ecuador:

“Art 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentara militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.”

“Art. 127.- Las asambleístas y los asambleístas ejercerán una función pública al servicio del país, actuarán con sentido nacional, serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones, y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.”

b) Código de la Democracia:

“Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

- 1. Diagnóstico de la situación actual;*
- 2. Objetivos generales y específicos; y,*
- 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*
- 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.*

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.”

2. PLAN DE TRABAJO ASAMBLEÍSTAS LEGISLATURA 2025 – 2029

2.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Plan de Trabajo, del Partido Político Sociedad Unida Más Acción, “SUMA, Lista 23”, se basa en el Modelo de Gobierno Responsable. El Modelo de Gobierno Responsable es un conjunto de parámetros que configuran una gestión gubernamental encaminada estrictamente a lograr el bienestar de la población y el desarrollo de un país o región, dejando de lado motivaciones clientelares o políticas. Es decir, el Modelo de Gobierno Responsable conlleva la ejecución de acciones que sean realmente convenientes para la sociedad, en el mediano y largo plazo, independientemente de si hacerlo genera réditos, popularidad o desgaste político para los gobernantes o sólo en el corto plazo.

Atendiendo la realidad de América Latina en general, y de Ecuador en particular, el enfoque fundamental del Modelo de Gobierno Responsable es el combate a la pobreza, entendida ésta en un sentido amplio, como una carencia de derechos, libertades y capacidades, rebasando por tanto la tradicional visión de la pobreza que la limita a una situación de insuficiencia de ingresos.

Así, el Modelo de Gobierno Responsable se compone de dos elementos:

- 1) Principios Fundamentales**, como la defensa a los valores democráticos, las libertades y los derechos humanos, el respeto a los marcos constitucionales y al estado de Derecho.
- 2) Criterios** para el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas en el campo social, económico, ambiental, cultural, educativo y de participación ciudadana, entre otros.

El Modelo de Gobierno Responsable persigue un doble propósito. Primero, servir como un marco de análisis y formulación de políticas públicas o propuestas electorales, de tal forma que se las pueda evaluar en función de su apego a un grupo objetivo de parámetros de responsabilidad. Segundo, ofrecer un marco de referencia para la gestión gubernamental y su

evaluación ciudadana, promoviendo la aplicación del concepto de responsabilidad, lo que implica el cumplimiento pleno del mandato encomendado por sus habitantes.

El Modelo de Gobierno Responsable trasciende la clásica división izquierda - derecha en la que muchos países se encuentran atrapados. Incorpora aspectos que en el pasado fueron patrimonio de una u otra corriente, así como otros que tienen relación con el convivir social contemporáneo y que no alcanzan a definirse en función de una dicotomía que, como la de izquierda - derecha, surgió hace más de doscientos años. El Modelo de Gobierno Responsable representa la antítesis del populismo, del autoritarismo y de todas aquellas formas de gobierno que no estén orientadas hacia el desarrollo colectivo, independientemente de su procedencia ideológica.

Ante la complejidad y evolución de las sociedades contemporáneas, así como de las relaciones entre ciudadanos y autoridades, la clásica dicotomía que surgió de algo tan fortuito como la ubicación física de asambleístas es algo caduco. De hecho, la dicotomía o bipolarización original, que consistía exclusivamente en el apoyo o la oposición a conceder la capacidad de veto al Rey, ha ido variando en el transcurso del tiempo, con posiciones extremas en aspectos tan variados como económicos, participación del Estado, estructura del Estado, libertades individuales, participación ciudadana, consolidación de la democracia, explotación de recursos naturales, asuntos de género, sexualidad y concepción de una nueva vida, entre muchos otros, los cuales no se pueden reducir o delimitar a sólo dos posiciones extremas y siempre alineadas para todos éstos y otros aspectos del quehacer humano, siendo evidente que la naturaleza humana y social tiene múltiples facetas, con intrincadas relaciones, cruces y permutaciones entre los diversos asuntos. Incluso, en años recientes se ha podido constatar que regímenes supuestamente de "izquierda" (como China o Brasil durante el régimen de Lula, entre muchos otros países) han adoptado medidas y políticas públicas trascendentales que solían ser consideradas exclusivas de la "derecha"; y, viceversa.

De hecho, en la vida cotidiana de la mayoría de los ciudadanos comunes la ideología o la tendencia política son cada vez más intrascendentes, pues lo que les interesa son las acciones concretas que les permita mejorar la calidad de vida; es decir, importa menos la ideología que los resultados concretos de las políticas públicas. De hecho, cada vez más ciudadanos han dejado de identificarse como de "izquierda" o de "derecha", y sus propias connotaciones no siempre están del todo claras.

Durante las últimas décadas, el mundo ha sido testigo de un obsesivo enfoque en el crecimiento económico como la gran meta de la acción gubernamental y su medición como referente del progreso. Este esquema de desarrollo no sólo ha fracasado en aliviar la pobreza y la desigualdad, sino que también ha generado daños irreparables a los recursos naturales. En línea con las nuevas corrientes de pensamiento, el Modelo de Gobierno Responsable plantea una visión alternativa, en la que prima la dignidad de la persona y la búsqueda del bienestar, en armonía con el medio ambiente. Si bien es importante impulsar el crecimiento económico, éste, lejos de ser un fin en sí mismo, representa una de las herramientas para alcanzar el objetivo primordial del bienestar. En este contexto, la labor del Estado debe encaminarse a generar las condiciones (sociales, económicas, ambientales e institucionales, entre otras) para que todas las personas puedan llevar vidas largas, saludables, productivas, satisfactorias y plenas.

2.2 ECONOMÍA PAÍS

Estamos conscientes que el Ecuador necesita un cambio estructural, pues el actual modelo, siempre rígido en su posición estatista, ha colapsado y es inviable, ya que en su equivocada concepción de ser dependiente de los precios del petróleo y creyendo que el Estado debe ser el único motor de la Economía, hoy solo nos arroja resultados nefastos: decrecimiento, empobrecimiento y desempleo.

El descalabro se profundizó cuando el azar petrolero dejó de favorecer al país y la crisis fiscal golpeó las arcas estatales. Entonces, en lugar de enmendar insistieron en subir impuestos, privilegiando al Estado para que viva a costilla de los ciudadanos.

Es así, que se han dado varios zarpazos tributarios, sin comprender que el déficit fiscal debe ser cubierto bajando todo el gasto estatal sin reducir ni menoscabar la inversión social, no afectándole al bolsillo de la ciudadanía con más impuestos. Dotar de más recursos a un Gobierno que gasta de forma insaciable en lugar de ser una solución y una forma de recuperación, sólo constituye un agravante más, precisamente porque el problema no solo es el gasto, si no la calidad de gasto, y eso no solo se resuelve reduciéndolo, que es justamente lo que no se ha hecho, si no también reflexionando en que y para que se gasta.

Se ha marginado al sector privado no sólo el empresarial si no también el social, el popular y solidario, desconociendo que debían ser los principales actores del desarrollo, pero por el contrario fueron constantemente afectados como resultado de los mensajes y acciones de desconfianza e inseguridad jurídica.

La crisis se agudiza. Con la PANDEMIA, los primeros datos oficiales estimaban una caída de alrededor del 6% del PIB, sin embargo, hoy hay cierto consenso entre la mayoría de analistas económicos de que por los menos para este año el tamaño de la economía se reducirá en más de un 10% y actualmente el estiaje pone en vilo al Ecuador con largos periodos de apagones y falta de energía eléctrica.

Durante el año 1999, el cierre de los bancos, la pérdida de depósitos y el cambio de moneda sin duda generó una conmoción social sin parangón, que afectó a todos los hogares del país.

Pero desde los macros indicadores, la producción decreció solo en un 5%; es decir, la mitad del porcentaje estimado para este 2024.

En términos sencillos, si baja la producción, bajan las ventas y, lógicamente, sin ingresos las empresas no pueden sobrevivir. Esto explica que, hasta el mes de junio del año en curso, más de 240.000 empleados con relación de dependencia hayan perdido su trabajo. A esta cifra hay que sumar varios miles de trabajadores más que no aportan a la seguridad social, por estar en la informalidad o el subempleo.

Tenemos que enfocarnos todos, en un camino hacia un crecimiento económico sostenible parte con la generación de un entorno que incentive y facilite la inversión, el emprendimiento y la generación de empleo a partir de ofrecer seguridad jurídica, incentivos a la inversión, disminución de barreras comerciales e incentivos tributarios. Así se generan nuevas plazas de

trabajo y, por ende, nuevos ingresos para las familias ecuatorianas, con nuevas oportunidades, calidad de vida y bienestar.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Quienes suscribimos este Plan de Trabajo, nos hemos impuesto ser los receptores de aquellos ciudadanos que exigen la modernización del aparato estatal, legislando para crear una sociedad económicamente equitativa, incluyente, que no discrimine nadie, solidaria, donde la libertad y la justicia sean realidades no simples declaraciones formales, donde no se persiga a los ciudadanos por discrepar con el discurso oficial.

- **Respeto a los valores democráticos, la libertad y los derechos humanos**

Es fundamental el respeto absoluto y la promoción de la institucionalidad democrática, las libertades y los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos rechazando por tanto toda forma de autoritarismo y represión. Asimismo, promueve la tolerancia, el diálogo, y la no-violencia como método para la solución de las diferencias. Se fundamenta en la propiedad privada y la libre iniciativa, ya sea individual o comunitaria.

- **Respeto al marco constitucional, el Estado de derecho y el imperio de la ley**

Estricto cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, los marcos institucionales y legales. En tal sentido, se debe garantizar la vigencia plena del Estado de derecho, la separación de poderes y el imperio de la ley como norma esencial de convivencia social.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, detallamos nuestros objetivos específicos para el desarrollo del Ecuador.

3.2.1 Eliminar la pobreza como misión fundamental del Estado

El Modelo de Gobierno Responsable, contrario a las posiciones tradicionales, concibe a la pobreza como un fenómeno integral, que trasciende una simple situación de insuficiencia de ingresos. Consideramos la pobreza como una carencia de derechos, capacidades y libertades. Por lo tanto, no sólo debe ser combatida por un grupo de políticas sociales y económicas, sino por un conjunto de acciones mucho más amplio que, de hecho, comprenden la actividad integral del Estado, mismo que debe enfocar su gestión a la superación de la pobreza.

Una sociedad libre de pobreza es aquella en la que todos los ciudadanos pueden ejercer de manera plena sus derechos, capacidades y libertades; este ideal debe representar el objetivo central de la actividad política y de la gestión pública, que permitirá engrandecer al Ecuador.

3.2.2 Política Social eficaz como herramienta solidaria y redistributiva

La política social debe ser un instrumento efectivo para corregir los niveles de inequidad en la distribución del ingreso y dotar de igualdad de oportunidades a la población más necesitada, para lo cual se canalizará a través de programas de política pública técnicamente diseñados, debidamente focalizados y financieramente sostenibles. Es decir, los programas sociales deben alejarse de motivaciones de carácter clientelar, marcando así una clara diferencia con el populismo, que supuestamente canaliza su acción hacia lo social pero no de una forma que realmente contribuye al desarrollo de la población de escasos recursos a corto, mediano y largo plazo.

3.2.3 Mecanismos efectivos para incrementar los niveles de cobertura y calidad en educación, salud y servicios básicos

Con el propósito de desarrollar las capacidades de toda la población e incorporar plenamente en los procesos productivos a los sectores marginados, resulta esencial enfrentar con solvencia el reto de mejorar la educación, la salud y los servicios básicos. Ello debe realizarse a través de mecanismos novedosos de política pública que, por ejemplo, estimulen una activa participación del sector privado y de la comunidad bajo la rectoría estatal, teniendo como meta no sólo elevar la cobertura de los sistemas públicos de educación y salud, sino también su calidad. Lo mismo aplica para la provisión de infraestructura básica como vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje.

3.2.4 Entorno macroeconómico estable para el crecimiento

Un marco macroeconómico saludable es condición fundamental para detonar el crecimiento y el desarrollo. En este sentido, es necesario contar con niveles de inflación moderados, reservas monetarias sólidas, balanzas comerciales saludables, tasas de interés estables, equilibrio fiscal, disciplina y calidad en el gasto público. Sólo un entorno así servirá para incentivar la inversión y el emprendimiento.

3.2.5 Estímulos adecuados para detonar el potencial de las actividades productivas

El Estado debe adoptar políticas públicas que, en función de análisis costo-beneficio técnicamente elaborados, sirvan para estimular el desarrollo de actividades productivas que detonen vocaciones regionales y ventajas comparativas, cumpliendo criterios de generación de empleo, derrama tecnológica y apego a los principios de sustentabilidad. Se condenan las políticas proteccionistas encaminadas a subsidiar la ineficiencia, bajo el entendido de que los escasos recursos públicos deben destinarse a impulsar aquellas actividades que realmente contribuyan al desarrollo.

3.2.6 Fomento a la competitividad y la innovación

El contexto de economía globalizada en el que vivimos debe ser asumido como una realidad y un reto para el cual hay que estar preparados. Por ello, resulta cada vez más importante desarrollar esquemas que permitan el incremento en los niveles de competitividad e innovación tecnológica como herramienta esencial para tener éxito en mercados internacionales cada vez más exigentes. La adopción de programas de política pública encaminados hacia estos

propósitos, así como la inversión de mayores recursos en materia de ciencia y tecnología, deben ser criterios fundamentales en una estrategia nacional de desarrollo.

3.2.7 Estado como regulador efectivo de las actividades económicas y no empresario

El papel fundamental del Estado en la economía es la de un regulador eficiente, que establece reglas de juego claras y que, lejos de obstaculizar el desarrollo de actividades productivas lícitas, garantiza el cumplimiento de las normas jurídicas y los regímenes contractuales, independientemente del origen – nacional o extranjero- de las inversiones. Ello bajo el convencimiento de que la certeza y seguridad jurídica son elementos clave para la atracción de inversiones, lo que a su vez detona el crecimiento económico. Es importante que esta función reguladora del Estado evolucione conforme a las nuevas formas de transacciones económicas.

El papel regulador del Estado debe buscar el bien común, para lo cual, por ejemplo, debe evitar cualquier forma de monopolio empresarial, pues termina afectando a los consumidores. Asimismo, el Estado debe inhibirse de emprender actividades empresariales, no sólo porque lo desvían de su ejercicio regulador para convertirlo en juez y parte, sino también porque hacerlo conlleva una competencia desleal con el sector privado, excepto en los casos de sectores estratégicos y en los que, por la existencia de condiciones especiales de economías de escala, resulte más eficiente que sean provistos por el Estado.

3.2.8 Inserción en esquemas de “comercio internacional justo”

Como herramienta clave para el desarrollo, es necesario adoptar esquemas de cooperación internacional que permitan aprovechar las sinergias económicas de los países y las oportunidades del comercio exterior justo (fair trade). Por comercio exterior justo se entiende aquel que, tomando en cuenta las asimetrías que puedan existir entre las economías, rechaza prácticas desleales en los intercambios comerciales. De esta forma, se protege principalmente a los productores de bienes básicos en los países en desarrollo, al apoyarlos a través de la capacitación, acceso al mercado para colocar sus productos, mejores salarios, entre otras medidas que además de generar su autosuficiencia, promueven una mayor equidad en el comercio internacional.

3.2.9 Promoción de las relaciones internacionales y respeto a los tratados y compromisos internacionales

El Ecuador debe mantener relaciones abiertas y cordiales con todas las naciones del mundo, bajo el absoluto respeto a los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, promoviendo siempre los altos intereses nacionales. De igual manera, nuestro país debe ejercer un rol activo en los organismos internacionales y en la promoción de la paz y la concordia global, impulsando el diálogo y la negociación como método de solución a los conflictos entre naciones.

El respeto a las normas jurídicas no sólo debe ser una conducta a seguir por el gobierno en el ámbito nacional. Los tratados internacionales legítimamente celebrados, que respeten los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, deben ser plenamente honrados, lo que contribuye al mantenimiento de la respetabilidad de un país y el goce de los beneficios de ser sujeto de derecho a nivel internacional. Ello también aplica para los compromisos internacionales adquiridos en cualquier área, cuya obligatoriedad debe radicar en su origen apgado a las normas aplicables.

3.2.10 Respeto al medio ambiente como eje transversal de política pública

El Modelo de Gobierno Responsable adopta los criterios de respeto y protección al medio ambiente como un elemento central de toda la acción de política pública, concibiendo que cualquier actividad encaminada al desarrollo económico y social debe apegarse de manera estricta a los principios del desarrollo sustentable.

3.2.11 Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas

Un elemento esencial del Gobierno Responsable es la adopción de normas rigurosas que impongan prácticas de transparencia en cada uno de sus actos, así como la permanente labor de rendición de cuentas con la ciudadanía de manera institucionalizada, bajo la supervisión de un órgano independiente a los poderes del Estado y con la participación de la sociedad civil.

3.2.12 Adopción de nuevas tecnologías en la gestión de gobierno

Con el propósito de ejercer la transparencia y la rendición de cuentas de manera sistemática, así como para facilitar la relación entre gobierno y ciudadano, se deberán emplear acciones que de manera paulatina permitan migrar la acción gubernamental hacia las tecnologías de la información. La posibilidad de realizar trámites públicos en línea es un método que permite mejorar las tareas gubernamentales y reducir los costos de la burocracia. En tal sentido, la adopción paulatina del concepto de gobierno electrónico, conforme a las posibilidades de las diferentes economías nacionales o sub- nacionales, debe representar un parámetro para medir la capacidad de los aparatos públicos para adaptarse a las necesidades de la ciudadanía.

3.2.13 Gobierno basado en resultados

El diseño y aplicación de toda política pública debe necesariamente incluir elementos claros y objetivos que permitan medir su efectividad. Los resultados de evaluaciones periódicas sobre el impacto y desempeño de los programas gubernamentales son el factor que debe determinar su continuidad, modificación o eliminación; incremento o reducción de presupuesto. De esta forma, la acción de gobierno responsable obedece a criterios de efectividad técnicos y objetivos, mas no a consideraciones políticas o clientelares. Ello, con el propósito de enfocar los recursos públicos sólo en aquellos programas que sean realmente beneficiosos para el desarrollo colectivo. El ejercicio de las evaluaciones deberá institucionalizarse, contará con la participación de evaluadores externos al gobierno (organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.) y con resultados públicos.

3.2.14 Planeación a mediano y largo plazo

La acción gubernamental, además de atender necesidades urgentes y coyunturales, debe enfocarse en las grandes metas de desarrollo definidas a través de ejercicios de planeación y prospectiva a mediano y largo plazo. Las sociedades que han logrado reducir la pobreza y encaminarse hacia el progreso lo han hecho en base a este tipo de planeaciones, mismas que marcan un rumbo definido técnicamente y que no depende de los vaivenes políticos. De esta forma, es posible identificar aquellas áreas que deben recibir atención prioritaria del gobierno en función de su importancia estratégica para el futuro. La realización de este tipo de planeaciones debe ser una práctica periódica, mediante la cual se puedan medir los avances y hacer ajustes, conforme a las nuevas circunstancias a nivel nacional e internacional. La

institucionalización de estas acciones y un elevado grado de participación ciudadana en las mismas representan componentes que aseguran su continuidad a través de los años.

3.2.15 Empoderamiento de gobiernos locales

Los gobiernos locales representan las instancias públicas más próximas al ciudadano, influyendo en buena medida sobre su calidad de vida en aspectos de índole cotidiana. Además, su gestión puede ser sujeta a un mayor nivel de escrutinio social. El fortalecimiento de los gobiernos locales se traduce en una aproximación del poder público a la sociedad, siendo por tanto una práctica deseable. Bajo esta concepción, resulta fundamental dotarlos de las capacidades necesarias para que puedan asumir paulatinamente nuevas competencias en aspectos que no son atendidos de manera eficiente por el gobierno central. Esto debe ir acompañado de mayores asignaciones de recursos, pero también de exigencias más altas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

3.2.16 Respeto a la equidad de género como eje transversal de política pública

El Modelo de Gobierno Responsable concibe a la igualdad de derechos de la mujer como un aspecto clave para detonar el desarrollo de la sociedad, lo que se deberá traducir en políticas públicas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, así como su acceso a mejores condiciones de salud, educativas, laborales, salariales, de participación política, entre otras. En este sentido, es necesario llevar a cabo políticas de inclusión, tomando en cuenta estas consideraciones en la elaboración, aplicación y evaluación de política pública. El respeto a la equidad de género como criterio transversal en la acción de gobierno permite identificar las formas en que una política pública afecta de manera distinta a mujeres y hombres, así como adoptar los correctivos que sean necesarios.

3.2.17 Promoción de los derechos de nacionalidades y pueblos del Ecuador, atención a hermanos emigrantes

En línea con el carácter multicultural y pluriétnico de nuestro país, el Modelo de Gobierno Responsable contempla, de manera fundamental, el respeto a las tradiciones ancestrales de nuestros pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios, y otras minorías étnicas, así como la promoción de sus derechos e inclusión en los procesos productivos y sociales del país. Es imperativo rescatar siglos de injusticia y marginación, dotando a estos importantes grupos de ecuatorianos igualdad de oportunidades y acceso a mayores niveles de bienestar. Nuestros hermanos emigrantes, que se vieron obligados a abandonar a sus familias y su patria en busca de oportunidades, que nuestro país no les supo brindar, merecen contar con atención efectiva por parte del Estado ecuatoriano, no sólo para mantener un vínculo con su tierra y apoyar a las familias que dejaron en el país, sino también para eventualmente retornar a la patria y aportar con su visión y experiencia, valiosos insumos para el desarrollo nacional.

3.2.18 Esquemas de política pública que garanticen la seguridad de los ciudadanos y su acceso igualitario a los mecanismos de justicia

El Estado tiene como una de sus obligaciones fundamentales velar por la seguridad de los ciudadanos, protegiendo su vida, integridad física y patrimonio. En este sentido, debe adoptar acciones de política pública que garanticen un entorno libre de delincuencia y violencia, así como

el imperio de la ley, para lo cual dotará a las instituciones de seguridad y justicia de todos los medios para el cumplimiento de su labor, dentro del marco de la normatividad aplicable.

Asimismo, deberá asegurar a toda la población la atención oportuna y gratuita de los órganos de justicia para garantizar la plena vigencia de sus libertades y derechos.

3.2.19 No utilización de bienes o recursos del Estado para fines políticos, proselitistas, de promoción personal o partidista

Uno de los aspectos que diferencian de manera más clara un Gobierno Responsable del populismo, es el manejo de los recursos públicos en estricto apego al mandato encomendado por la ciudadanía. Así, dichos recursos no pueden dirigirse bajo ningún concepto a cumplir propósitos políticos o proselitistas. Se rechaza el empleo de bienes o recursos del Estado para financiar actividades que, lejos de redundar en el desarrollo colectivo, tienen el objetivo fundamental de incrementar la popularidad del gobernante o del partido en el poder, incluyendo la propaganda estatal destinada a influir políticamente en los ciudadanos.

3.2.20 Canalización de los recursos públicos hacia las áreas prioritarias del desarrollo nacional

Frente a la obligación de administrar responsablemente recursos limitados, el gobierno deberá distribuir el presupuesto público conforme el nivel de prioridad de las áreas a ser financiadas, tomando en cuenta que el gran objetivo es la búsqueda del bienestar para todos los ciudadanos. De esta forma, deberán eliminarse los gastos que no sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento del Estado, y de manera particular, aquellos de carácter suntuario, mismos que no se compadecen con la realidad de pobreza que vive nuestro país.

3.2.21 Promoción de la cultura y la identidad nacional

Parte importante de los esfuerzos por buscar el bienestar y el desarrollo integral de una sociedad, representan las políticas para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a la cultura y promover su difusión. De igual manera, se deberán ejercer acciones tendientes a enaltecer la identidad nacional y los valores ancestrales, en especial aquellos de las comunidades indígenas y otras minorías étnicas.

3.2.22 Impulso a la calidad de vida de los ciudadanos

Con el propósito de que todas las personas puedan llevar vidas largas, saludables, productivas y plenas, el Estado debe, además de asegurar condiciones satisfactorias en el plano social y económico, impulsar una serie de actividades dirigidas a incrementar los niveles de calidad de vida. Lo anterior conlleva promover una cultura de alimentación sana, práctica deportiva, disfrute de la naturaleza y combate a las adicciones, así como crear espacios de esparcimiento, recreación y fortalecimiento de la cohesión social.

3.2.23 Fortalecimiento de la sociedad civil

Uno de los elementos esenciales para la construcción de una cultura democrática es el fortalecimiento de la sociedad civil. Aquellos países con sólidos marcos democráticos e institucionales gozan de un alto nivel de participación ciudadana en una amplia gama de temas, que van desde acciones comunitarias hasta la discusión y diseño de políticas públicas. El impulso

gubernamental hacia el sector de la sociedad civil es un factor que diferencia a un régimen con vocación democrática de otro que no la tiene. Por ello, resulta necesario entender a cabalidad la importancia de este sector y adoptar medidas efectivas que permitan fortalecerlo, no sólo brindando facilidades para el desarrollo de sus actividades, sino incluso institucionalizando su rol en procesos de toma de decisiones en el ámbito público.

3.3 Propuesta de Plan

Seguridad. – Impulsar normativa para el fortalecimiento de la vigilancia fronteriza, que apoye al plan escudo ecuatoriano, que incluye el despliegue de drones de vigilancia, cámaras de alta resolución y sistemas de radar en puntos estratégicos a lo largo de las fronteras, apoyar desde la legislatura para que, con Colombia y Perú el intercambio de inteligencia, realizar patrullajes conjuntos y coordinar esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

Será fundamental apoyar la creación de un sistema de auditoría constante y rotación de personal en los puntos de control para reducir la corrupción y asegurar la integridad de los agentes fronterizos.

Turismo. - Reforma a la ley de turismo. Apoyo al sector turístico, para la formación de nuevos proyectos que incrementen el flujo de turistas al Ecuador. Potenciar los diferentes tipos de turismo tales como: turismo rural, turismo comunitario, turismo de sol y playa, entre otros. Aplicar de forma efectiva los conceptos de la ZEDE en materia turística, para la atracción de capital nacional y extranjero, en la reforma legal turística.

Agricultura. - Reformar las leyes en beneficios de los agricultores, facilitando el acceso a semillas de calidad, maquinarias, fertilizantes, entre otros insumos prioritarios en la agricultura. Incentivar el valor agregado en el ámbito agrícola. Impulsar y consolidar la formación de la Zona Especial Desarrollo Económico AGRÍCOLA.

Logística y transporte en el Ecuador. - Impulsar la figura jurídica de: logística inversa. Creación de la ley de reactivación económica de todo el Ecuador. Impulsar la eliminación del centralismo, en la administración de los Puertos en el Ecuador.

Salud. - Reformar la Ley Orgánica de Salud, para fortalecer la atención primaria, es decir, mejorar el servicio de salud en los sub-centros u hospitales. Es importante recalcar que el sistema de salud está diseñado para curar y no para prevenir, cuando el mismo se debería enfocar, en prevenir enfermedades. Generar la reforma legal, para lograr un adecuado seguimiento de la alimentación infantil en las escuelas, para prevenir la desnutrición y la obesidad en los niños y adolescentes. Eliminar el centralismo en las tomas de decisiones.

Educación. Reformar los cuerpos legales relativos a la educación básica, media y superior, para que se incluyan en la malla curricular: educación en materia de cívica, y valores.

Ambiental. - Impulsar una reforma integral en materia ambiental, en la que los gobiernos locales puedan tener más intervención en relación a los recursos naturales. Impulsar reformas normativas, que cuide de forma prioritaria el recurso agua, las cuencas hídricas, y la masiva reforestación.

Participación Ciudadana. – Impulsar la participación de los ecuatorianos en la formación de proyectos de ley y procesos de fiscalización como una clara acción de responsabilidad con el país y profundo espíritu democrático. Reforma a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que cumpla con los estándares internacionales de transparencia de la información por parte de las entidades públicas.

Energías Renovables y no Renovables: impulsar las reformas a los cuerpos legales que regulan el sector eléctrico, hidrocarburífero y minero, para permitir la inversión privada pueda desarrollar los proyectos que necesita el país, para el cambio radical de su matriz productiva, con observancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE ACUERDO A LA DIGNIDAD

#	Objetivos Específicos	Propuestas	Metas	Año
1.-	Analizaremos y evaluaremos los informes anuales presentados por la Presidenta o Presidente de la República para emitir una opinión fundamentada sobre su contenido y relevancia.	Realizaremos un análisis exhaustivo de los informes anuales presidenciales para identificar los avances, desafíos y oportunidades en la gestión gubernamental, y emitir un informe evaluativo que sirva como insumo para la toma de decisiones políticas.	Formularemos recomendaciones de los informes analizados, dirigidas a mejorar la gestión gubernamental y la formulación de políticas públicas.	Todo el periodo

2.-	Contribuiremos activamente al desarrollo y análisis de propuestas durante el proceso legislativo, contribuyendo a que se consideren diversas perspectivas y necesidades de la sociedad.	<p>Realizaremos Evaluaciones, Observaciones, y propuestas relacionadas con los proyectos que sean remitidos para conocimiento, en los diferentes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ambientales. ▪ Empleo. ▪ Educación. ▪ Grupos de Atención Prioritarias. ▪ Contratación Pública. ▪ Seguridad. ▪ Transparencia y Control Social. ▪ Agendas Nacionales, provinciales y cantonales de Protección de derechos. 	Desarrollaremos propuestas concretas sobre la base de los proyectos remitidos para conocimiento y trámite.	Todo el periodo
3.-	Realizaremos seguimiento a las actividades de las funciones del Estado de acuerdo con las necesidades y problemáticas presentes en la sociedad y que generen conmoción, así como de otros órganos del poder público (en lo que sea competente), mediante la fiscalización y la solicitud de información pertinente a los servidores públicos para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicaremos los resultados de las solicitudes de información en un portal web de acceso público. ▪ Fomentaremos la participación ciudadana en los procesos de seguimiento a través de diferentes mecanismos. ▪ Colaboraremos con otras instituciones (contraloría, fiscalía, sociedad civil) para fortalecer los mecanismos de control y vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizaremos solicitudes de información a diferentes entidades públicas de acuerdo con la problemática y coyuntura. ▪ Daremos seguimiento a las respuestas que se debe recibir producto de las solicitudes de información enviadas. ▪ Estimularemos reuniones y espacios de trabajo con las diferentes entidades de control y entidades necesarias para efectuar una labor eficiente. 	Todo el periodo
4.-	Aprobaremos el Presupuesto General del Estado, estableciendo un límite claro para el endeudamiento público, y supervisar su ejecución para asegurar que se cumplan adecuadamente las asignaciones correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Controlaremos que el presupuesto asignado a las diferentes entidades gubernamentales se ejecute técnicamente brindando los beneficios esperados por la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificaremos que el presupuesto cumpla con criterios técnicos desde su solicitud hasta su aprobación. 	Todo el periodo

5.-	Fomentaremos la presentación de proyectos de ley por parte de las y los asambleístas, apoyándolos en la formalización de iniciativas en este proceso legislativo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuiremos en la presentación de leyes adecuadas para la realidad nacional en diferentes aristas que permitan mejorar las condiciones de todos los ecuatorianos. ▪ Propenderemos a la mejora de los debates legislativos, con parámetros técnicos que contribuyan con la legislatura y mejoren los productos para beneficio de todos los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participaremos en cuerpos legales relacionados con la economía, mejoras administrativas y control gubernamental. ▪ Participaremos en debates legislativos con información y criterios técnicos que fortalezcan las propuestas y que sirvan de base para la toma de decisiones. 	Todo el periodo
6.-	Promoveremos la creación de mecanismos para combatir a la corrupción y articulación de entidades gubernamentales de control a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimularemos la articulación entre entidades de control para estructurar un plan consolidado en base a sus competencias. ▪ Estimularemos la capacitación de la ciudadanía en temas relativos a control gubernamental, contratación pública, entre otras. ▪ Verificaremos el cumplimiento de los presupuestos asignados a las entidades de control para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizaremos reuniones de trabajo con entidades como CGE, UAFE, SRI, etc. ▪ Solicitaremos y coordinar con las entidades de control la realización de capacitaciones en beneficio de la ciudadanía. ▪ Solicitaremos a la academia, institutos o profesionales en la materia de control, auditoría, profesionales antifraude, entre otros que se sumen a brindar capacitaciones o asesoría para fortalecer la vinculación de la ciudadanía con esta problemática. 	Todo el periodo

5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN

Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. -

Un elemento esencial del Gobierno Responsable es la adopción de normas rigurosas que impongan prácticas de transparencia en cada uno de sus actos, así como la permanente labor de rendición de cuentas con la ciudadanía de manera institucionalizada, bajo la supervisión de un órgano independiente a los poderes del Estado y con la participación de la sociedad civil.

Adopción de nuevas tecnologías en la gestión de gobierno. -

Con el propósito de ejercer la transparencia y la rendición de cuentas de manera sistemática, así como para facilitar la relación entre gobierno y ciudadano, se deberán emplear acciones que de manera paulatina permitan migrar la acción gubernamental hacia las tecnologías de la información. La posibilidad de realizar trámites públicos en línea es un método que permite mejorar las tareas gubernamentales y reducir gasto público. En tal sentido, la adopción paulatina del concepto de gobierno electrónico, conforme a las posibilidades económicas, debe representar un parámetro para medir la capacidad de los aparatos públicos para adaptarse a las necesidades de la ciudadanía.

Gobierno basado en resultados. -

El diseño y aplicación de toda política pública debe necesariamente incluir elementos claros y objetivos que permitan medir su efectividad. Los resultados de evaluaciones periódicas sobre el impacto y desempeño de los programas gubernamentales son el factor que debe determinar su continuidad, modificación o eliminación; incremento o reducción de presupuesto. De esta forma, la acción de gobierno responsable obedece a criterios de efectividad técnicos y objetivos, mas no a consideraciones políticas o clientelares. Ello, con el propósito de enfocar los recursos públicos sólo en aquellos programas que sean realmente beneficiosos para el desarrollo colectivo. El ejercicio de las evaluaciones deberá institucionalizarse, contará con la participación de evaluadores externos al gobierno (organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.), será mandatorio y con resultados públicos.

No utilización de bienes o recursos del Estado para fines políticos, proselitistas, de promoción personal o partidista

Uno de los aspectos que diferencian de manera más clara un Gobierno Responsable del populismo, es el manejo de los recursos públicos en estricto apego al mandato encomendado por la ciudadanía. Así, dichos recursos no pueden dirigirse bajo ningún concepto a cumplir propósitos políticos o proselitistas. Se condena el empleo de bienes o recursos del Estado para financiar actividades que, lejos de redundar en el desarrollo colectivo, abonan a la popularidad del gobernante o del partido en el poder, incluyendo la propaganda estatal destinada a influir políticamente en los ciudadanos. Cualquier violación a estos preceptos deberá ser juzgada como una apropiación indebida de fondos públicos.

Mecanismos. -


Reportes a la ciudadanía sobre el manejo de las finanzas públicas, el uso de los recursos, las condiciones de endeudamiento, impacto real de los proyectos y los proyectos y programas de corto, mediano y largo plazo.


Reporte anual a la Asamblea Nacional, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social


Reporte semestral a la ciudadanía por medios de comunicación tradicionales y no tradicionales garantizando el acceso a las cuentas del estado y a los documentos públicos, facilitando su acceso y entendimiento, y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

Cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información en todos los niveles del Estado.

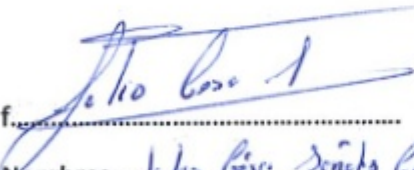
6. Firman el presente Plan de Trabajo los candidatos a Asambleístas Provinciales por el Carchi, Sociedad Unidad Mas Acción (SUMA – Lista 23)

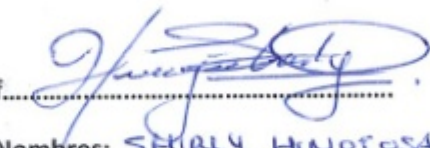
f. 
Nombres: Marco Antonio Delgado Cordero
PRINCIPAL
C.I. 1709074452

f. 
Nombres: Efraim Macías Benítez
ALTERNO
C.I. 0101858972

f. 
Nombres: Marcela Lucero
PRINCIPAL
C.I. 0401057211

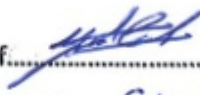
f. 
Nombres: GERMAN PILACUAN
ALTERNO
C.I. 0400541439

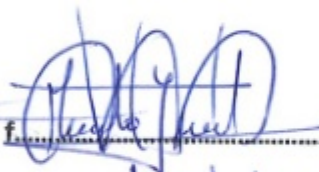
f. 
Nombres: Julio César Sánchez Chango
PRINCIPAL
C.I. 0401456991


f. 
Nombres: SHIRLEY HINOSOSA
ALTERNO
C.I. 0409988423

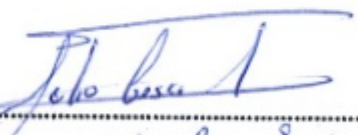
6. Firman el presente Plan de Trabajo los candidatos a Asambleístas Provinciales por el Carchi, Sociedad Unidad Mas Acción (SUMA – Lista 23)


f. 
Nombres: Marco Antonio Delgado Godene
PRINCIPAL
C.I. 170907005-2

f. 
Nombres: Esteban Lima Yamin Dayana
ALTERNO
C.I. 6901858472

f. 
Nombres: Pamela Jurado
PRINCIPAL
C.I. 040105731-1

f. 
Nombres: Jose German P. Lacwan Orbe
ALTERNO
C.I. 0400541439

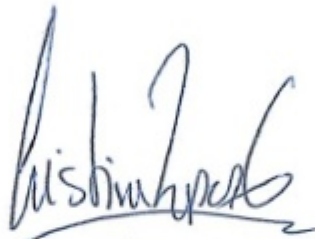
f. 
Nombres: Julio Cesar Sanchez Changuin
PRINCIPAL
C.I. 040145699-1

f. 
Nombres: SHIRLEY HINOJOSA
ALTERNO
C.I. 0401988423

PLAN DE TRABAJO ASAMBLEÍSTAS CARCHI
CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretaria Nacional del Partido Sociedad Unida Mas Acción, "SUMA, Lista 23", certifico el presente plan de trabajo de los candidatos a Asambleístas Carchi que participaran en las elecciones generales 2025.

Lo certifico.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristina López Gómez de la Torre', with a stylized flourish at the end.

Cristina López Gómez de la Torre

Secretaria Nacional

Partido Sociedad Unida Mas Acción, "SUMA, Lista 23"

Plan de Trabajo

Candidaturas a la Asamblea Nacional 2025-2029



¡Seguridad, empleo y futuro!

CONTENIDO

Visión de País	3
Presentación	4
Conceptos claves	6
Diagnóstico de la situación actual	14
Objetivo general y objetivos específicos	21
Plan Plurianual Legislativo – Cuatrienio 2025-2029	24
Estrategias por ejecutarse	49
Rendición de cuentas	50

VISIÓN DE PAÍS

Ecuador será un país seguro, con un estado de derecho sólido que garantice justicia y paz para todos sus ciudadanos; un referente de la defensa de la libertad de expresión, el equilibrio de poderes y los principios democráticos. Un país moderno, competitivo y plenamente integrado en la cuarta revolución industrial, aprovechando la tecnología para impulsar la productividad y la innovación en todos los sectores. Con una economía abierta y dinámica, el sector privado liderará la generación de empleo de calidad, impulsando industrias de valor agregado que vayan más allá de la extracción de materiales. El país aprovechará su riqueza natural de manera sostenible; su ventaja competitiva, en horas de sol y ubicación geográfica, para la industria agrícola, el comercio y el intercambio de bienes y servicios. Un país que desarrolla su enorme potencial turístico, consolidando un desarrollo sostenible, diversificado y resiliente para el futuro.

PRESENTACIÓN

*A la memoria de Fernando Villavicencio,
sus luchas y sacrificios no serán en vano.*

El Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25, presenta su plan legislativo titulado "Construir un Ecuador con Seguridad, Empleo y Futuro" para las elecciones del 2025. Este plan está alineado con el Plan de Gobierno presentado por nuestros candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, tomando como base el Plan de Gobierno #EcuadorSeguro, planteado por el Movimiento y nuestro candidato presidencial Fernando Villavicencio en el 2023. Este es un proyecto diseñado para enfrentar las múltiples crisis que atraviesa el Ecuador, las cuales, lejos de haberse resuelto, se han profundizado. El plan ha sido actualizado para incorporar las dimensiones económicas, de infraestructura y desempleo que actualmente agobian a la población.

El período electoral que comenzará en septiembre de 2024 nos encuentra ante un Ecuador fracturado, con necesidades insatisfechas, una corrupción desbordante, y la amenaza latente del crimen organizado que ha permeado la estructura pública.

A pesar de los múltiples problemas que enfrenta el país, consideramos que la principal prioridad es la crisis de seguridad. Sin seguridad, no hay futuro. El rápido deterioro de los indicadores de delito y violencia ha hecho que este tema sea el principal asunto a resolver. Sin seguridad, es imposible avanzar en áreas como la producción, el emprendimiento, la innovación, el turismo, y tantas otras.

Hemos diseñado un conjunto de propuestas sólidas y realistas, articuladas bajo el concepto de seguridad multidimensional, con el fin de abordar los desafíos y oportunidades en dos momentos: respuestas inmediatas a problemas urgentes y propuestas para el mediano plazo. Nuestro plan no contiene demagogía, porque esa es la característica de quienes improvisan, y la gravedad de la situación del país nos obliga a reafirmar nuestro compromiso con la responsabilidad. Gobernar implica resolver los problemas del presente sin dejar de pensar en las próximas generaciones. Nos inspiran los valores de la justicia, la libertad, la democracia y la paz.

Ecuador tiene futuro, siempre que deje de hacer lo mismo. El modelo actual es caduco; necesitamos conectarnos con la modernidad y con el mundo. Nuestro compromiso es con un Ecuador que avance hacia un horizonte de responsabilidad y progreso, lejos de las improvisaciones que tanto daño nos han hecho.



CONCEPTOS CLAVES

En la estructuración de este plan se usan conceptos fundamentales para nuestra perspectiva sobre el Estado y la sociedad. A continuación, enlistamos los más importantes.

Seguridad Multidimensional

La seguridad multidimensional se refiere a un enfoque integral que aborda los diversos aspectos que influyen en la seguridad de una nación, y fortalecen el sistema democrático. Reconoce que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de violencia o delitos, sino que también abarca otros aspectos fundamentales, como la seguridad democrática, la seguridad ciudadana, la seguridad alimentaria, la seguridad económica y social integral, la seguridad ambiental y la seguridad sanitaria.

En el contexto de este plan, el enfoque de seguridad multidimensional que resulta esencial para el Estado de derecho implica desarrollar políticas y acciones que aborden estos diferentes aspectos y promuevan un entorno seguro, productivo y estable para todos los ecuatorianos:

- **Seguridad Ciudadana:** La seguridad ciudadana se refiere a la protección de los ciudadanos frente a la delincuencia, la violencia y otras amenazas que puedan afectar su bienestar y tranquilidad. Implica la implementación de estrategias de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la promoción de la participación ciudadana en la seguridad, la protección de los derechos humanos y el fomento de la cultura de paz.

- **Seguridad Alimentaria:** La seguridad alimentaria consiste en garantizar que todas las personas tengan acceso físico, económico y social a una alimentación adecuada y nutritiva. Implica asegurar la disponibilidad de alimentos suficientes, el acceso a ellos, la estabilidad en el suministro de alimentos y la capacidad de las personas para utilizar y aprovechar los nutrientes de los alimentos de manera adecuada. También abarca la promoción de la agricultura sostenible, la diversificación de la producción de alimentos y la resiliencia ante eventos o fenómenos naturales que pueden devenir en desastres, o crisis alimentarias.

Seguridad Económica: La seguridad económica se refiere a la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y tener acceso a oportunidades económicas. Implica la generación de empleo digno y remunerado, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el acceso a servicios financieros, la protección de los derechos laborales, la promoción de la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala y la diversificación de la economía. La seguridad económica busca garantizar la estabilidad y el bienestar económico de los ciudadanos.

Seguridad Social Integral: La seguridad social integral como un componente de la seguridad multidimensional, significa el respeto a los derechos humanos y en especial a los grupos de atención prioritaria, para los que es indispensable legislar y proporcionar mecanismos que faciliten el acceso a los servicios que brinda el Estado y a los derechos que siendo fundamentales, además deben

ser implementados para lograr un adecuado nivel de vida. Incorpora la seguridad social como obligación del Estado y de la sociedad en cuanto a las prestaciones de la seguridad social.

- **Seguridad Ambiental:** La seguridad ambiental se relaciona con la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Involucra la gestión adecuada de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la adaptación a los impactos ambientales, la gestión adecuada de desechos y contaminación, así como la promoción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo.
- **Seguridad Sanitaria:** La seguridad sanitaria se centra en la protección de la salud de la población. involucra la promoción y el acceso equitativo a servicios de atención médica de calidad, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, la respuesta efectiva a emergencias sanitarias, la protección ante riesgos biológicos y la garantía de la seguridad de los alimentos y medicamentos.
- **Seguridad Democrática**

La seguridad democrática se refiere a la protección y resguardo de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, en un marco de respeto a los principios democráticos y al Estado de derecho. Implica la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza. Con altos estándares de selección, formación y

evaluación permanente para los agentes estatales (policías, miembros de las fuerzas armadas, fiscales, jueces).

La seguridad democrática busca mantener un equilibrio entre la protección de la sociedad y el respeto a los derechos individuales, evitando cualquier forma de autoritarismo o abuso de poder, así como la anarquía y el debilitamiento de las normas de convivencia en una sociedad.

Cada una de estas dimensiones es fundamental para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, abordando aspectos que van más allá de la seguridad tradicional y considerando las necesidades y derechos básicos de la población.

Administración de justicia independiente

La administración de justicia independiente se refiere a un sistema judicial imparcial y libre de influencias externas, en el que los jueces y magistrados pueden tomar decisiones basadas en la Constitución y en ley para la aplicación objetiva de la justicia, sin interferencias políticas, económicas o de cualquier otra índole. También libres de riesgos, amenazas e intimidación que pueda incidir en sus decisiones. La independencia judicial es un pilar fundamental del Estado de derecho, ya que garantiza que todas las personas sean tratadas por igual ante la ley y que se respeten los derechos fundamentales. Una administración de justicia independiente fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y contribuye a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

Se propondrá la reforma del Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar a las evaluaciones ya existentes un proceso que incluya el estricto control del patrimonio y nivel de gasto de los funcionarios judiciales y sus familias. Se crearán mecanismos simplificados para la suspensión inmediata y la separación de quienes no puedan justificar su patrimonio o gastos.

Instituciones sólidas

Las instituciones sólidas se refieren a organizaciones y entidades del Estado que funcionan de manera eficiente, transparente y responsable, cumpliendo con sus funciones y responsabilidades de manera efectiva y oportuna. Estas instituciones son pilares fundamentales de la gobernanza y el desarrollo sostenible de un país. Una institucionalidad sólida implica el cumplimiento de la misión específica para la que fueron creadas, sin traslape de competencias e innecesarias cargas burocráticas; existencia de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública, acceso igualitario a los servicios básicos, y una cultura de respeto a la legalidad y los derechos humanos. Instituciones sólidas generan confianza y estabilidad, y permiten la implementación efectiva de políticas públicas en beneficio de la sociedad, requieren de funcionarios públicos profesionales, honestos y comprometidos, cuya permanencia en la gestión no esté relacionada con sus afinidades políticas sino con su preparación y eficiencia.

Convivencia pacífica

La convivencia pacífica se refiere a la capacidad de los ciudadanos para vivir en armonía, respetando los derechos y diferencias de los demás, y resolviendo los conflictos de manera pacífica y constructiva. Implica fomentar una cultura de diálogo, tolerancia y respeto mutuo. La

convivencia pacífica es esencial para el desarrollo de una sociedad cohesionada, inclusiva y participativa, donde se promueva la diversidad y se eviten la violencia y la discriminación.

Construir

Este concepto tiene un significado profundo y poderoso. Representa la suma de nuestros esfuerzos individuales y colectivos, reconociendo que cada uno de nosotros es una parte fundamental de un todo más grande. CONSTRUIR implica aportar activamente, contribuir con nuestro trabajo arduo y comprometido para lograr resultados significativos. Cada acción tiene consecuencias y de la suma de ellas depende el presente y el futuro. Construir va más allá de la edificación física; se extienden hacia la construcción de vínculos sólidos, cohesión social, relaciones respetuosas con los otros y con la ley. CONSTRUIR nos inspira a superar las barreras, a unir fuerzas y a trabajar en colaboración para superar los desafíos y alcanzar nuestras metas comunes.

Economía Verde

Se trata de un enfoque económico y de desarrollo sostenible que busca mejorar el bienestar humano y la equidad social, al mismo tiempo que reduce los impactos ambientales negativos y la escasez de recursos. Es un concepto que reconoce la interdependencia entre la salud del medio ambiente, el crecimiento económico y la inclusión social. Algunos de los conceptos más importantes relacionados con la economía verde: sostenibilidad ambiental, eficiencia en el uso de recursos y energías renovables.

Liberalización del Mercado Energético

Es preciso terminar el modelo energético vigente en el que el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica; con una reforma al mercado energético abierto a la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. Mientras el Estado, vuelve a su rol de controlador y regulador del sistema, estableciendo reglas claras para la inversión privada, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia; garantizando las condiciones para el crecimiento productivo y la generación de empleo.

Mitigación del cambio climático

Es el conjunto de acciones y estrategias implementadas para reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por lo tanto, disminuir el impacto negativo del cambio climático en el planeta. El objetivo principal de la mitigación es limitar el calentamiento global y evitar los efectos perjudiciales asociados, como el aumento de las temperaturas, los fenómenos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.

Reforma educativa: matemáticas, tecnología y programación

El sistema educativo público y privado en el Ecuador, debe ir de la mano con los tiempos y no requiere únicamente reformas de los textos legales, planteadas desde el desconocimiento o desde el interés de determinados grupos. Es indispensable entonces, conocer la realidad del sistema educativo con el fin de determinar en las normas respectivas el sustento legal para su transformación; por eso se plantea privilegiar la enseñanza de matemáticas, tecnología y programación para preparar a las próximas generaciones frente a los desafíos de la era tecnológica.

Desde la educación básica, deberán fortalecerse las competencias matemáticas con un enfoque práctico, y la implementación de programas de programación y pensamiento computacional desde edades tempranas. Además, se propondrá la creación de un bachillerato técnico en áreas como inteligencia artificial y desarrollo de software, en colaboración con el sector privado, para garantizar que los estudiantes desarrollen habilidades alineadas con las demandas del mercado laboral.

Esta reforma incluirá la capacitación continua de docentes en tecnologías emergentes, el fomento de alianzas público-privadas para invertir en laboratorios de innovación, y la oferta de becas para estudios superiores en áreas STEM. Estas iniciativas de reforma legal deberán ser aplicadas en el mediano plazo, de esta manera, Ecuador podrá posicionarse como un líder regional en innovación tecnológica.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El COVID y su impacto descomunal en América Latina

El Ecuador – y Latinoamérica en su conjunto- ha sufrido un rápido deterioro en todos los indicadores de bienestar de la población. El cambio de ciclo económico que a partir del 2014 afectaba ya a toda la región se vio profundamente agravado por la pandemia de COVID19 que -tomando las palabras de la CEPAL- afectó de forma “descomunal y desproporcionada” a América Latina; un continente que con menos del 9% de la población mundial tuvo más del 32% de las muertes provocadas por la pandemia. La triple crisis, social, económica y de salud; puso de manifiesto los problemas estructurales de nuestros países y el caso ecuatoriano no fue distinto.

Algunas cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para resumir la magnitud de la crisis provocada por el COVID en la región¹ :

- La mayor contracción de la actividad económica en más de un siglo.
- Una caída del 6,8% del PIB regional y del 7,7% del PIB per cápita regional.
- Una contracción del 9% del número de ocupados.
- Un aumento de la tasa de desempleo de 2,5% puntos porcentuales

En América Latina el PIB cayó en 6,8% comparado con el -2,0% de los países en desarrollo de Europa o con el -3,2% del promedio mundial. Sobre empleo, ocupación para ocupar el indicador exacto, mientras en el mundo cayó en 3,5% en América Latina y el Caribe disminuyó en el 9,0%; y la afectación fue mayor para jóvenes y mujeres.

Obstruccionismo y fuerzas antidemocráticas

A esta compleja situación debe añadirse la falta de madurez política de los actores institucionales que ha hecho imposible una agenda de consenso aún en los asuntos más elementales como seguridad, pobreza, desempleo. Un factor desestabilizante son las organizaciones criminales y sus nexos políticos y una serie de actores con comportamientos antidemocráticos, que convierten la crisis en una constante.

El Estallido de violencia criminal

¹ CEPAL, (2021). Estudio Económico de América Latina y el Caribe Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. Santiago .

En dos años la tasa de muertes violentas pasó -aproximadamente- de 7 a 27 por cada cien mil habitantes y los datos se deterioran rápidamente. Si bien el indicador homicidios es el más grave, (el número se cuadruplicó en dos años superando los 4.600 en 2022) todos los delitos han crecido en el país. Las extorsiones afectan hoy a casi todo tipo de actividad económica y comercial y no hay provincia del país en que no se incremente la cantidad de estos casos. Sicariato, secuestros extorsivos, terrorismo, corrupción, son las causas que provocan el titular noticioso diario y la contaminación de los cuerpos de seguridad y de la justicia es uno de los factores que dificulta enfrentar y combatir esta realidad.

Una nueva ola migratoria

Los años 2021 y 2022 suman cerca de 200.000 ecuatorianos que salieron a través de puntos formales y que no han registrado su retorno². El año pasado la nacionalidad ecuatoriana se convirtió en la segunda más populosa en cruzar la selva del Darién³, solo por debajo de los venezolanos, aunque en un número muy inferior a la de ese país. Es momento ya de hablar de una nueva ola migratorio, decenas de miles de ecuatorianos expulsados de su país por la realidad económica y por la situación de inseguridad.

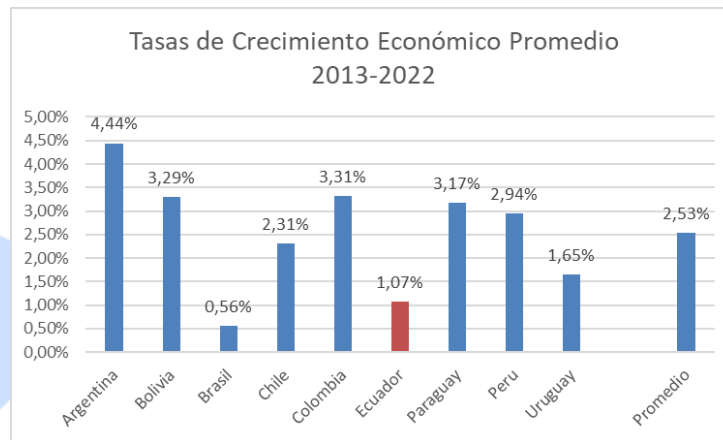
Estancamiento crónico

En la última década (2013-2022), Ecuador ha registrado un crecimiento económico promedio de apenas el 1,07% anual, menos de la mitad de la tasa de crecimiento promedio del resto de Sudamérica (excluyendo Venezuela), que en el mismo periodo creció a un ritmo promedio del 2,53%

² Ministerio de Gobierno del Ecuador. Cifras Migratorias.
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>

³ El País. El alarmante incremento de migrantes ecuatorianos cruzando por el Darién.
<https://elpais.com/america-colombia/2023-01-13/el-alarmante-incremento-de-migrantes-ecuatorianos-cruzando-por-el-darien.html>

anual según estimaciones de la CEPAL. El estancamiento económico crónico que sufre el país desde hace varias décadas, representa una condena a las decenas de miles de jóvenes ecuatorianos que se incorporan anualmente a la Población Económicamente Activa (PEA), solo para enfrentarse a una cruel realidad que les niega el acceso a empleos adecuados y en el mejor de los casos los obliga a sobrevivir en la economía informal sin las protecciones sociales adecuadas; y en el peor, a convertirse en mano de obra barata para las mafias instaladas en el Ecuador.



Fuente: CEPAL (www.statistics.cepal.org)

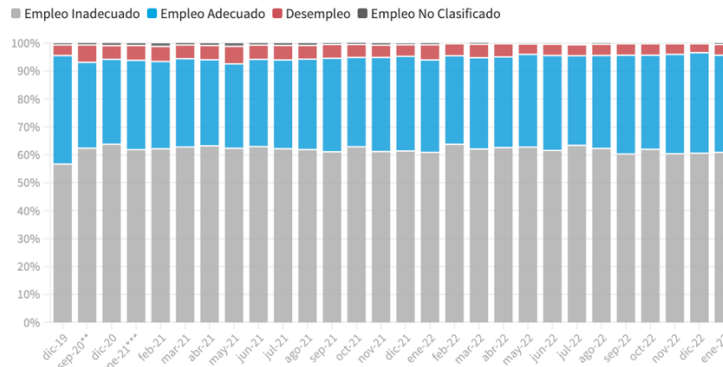
Mercado laboral: informalidad y precariedad

La siguiente gráfica, elaborada por Primicias⁴, nos presenta una panorámica del mercado laboral ecuatoriano entre diciembre de 2019 y enero 2023. Con más de la mitad de la población en situación de empleo inadecuado, se trata de una realidad que exige que se revise la actual situación y los incentivos o desincentivos que nos han traído hasta aquí.

⁴ Primicias, 2023. El desempleo baja y la informalidad aumenta en enero de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-informalidad-ecuador-empleo/>

Mercado laboral ecuatoriano

Mueva el cursor sobre el gráfico para visualizar las cifras



Fuente: INEC • Gráfico: Daniela Castillo

**Entre septiembre y diciembre del 2020 se delimitó el tamaño de la muestra

***Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores

Empleo inadecuado incluye: subempleo, empleo no remunerado y otro empleo no pleno.

PRIMCIAS

Los datos son aún más alarmantes al enfocarnos en empleo juvenil, pues para marzo del 2021 el 68% de los jóvenes no tenían empleo pleno y el desempleo superaba el 9%, una cifra que también supera la del desempleo general. En ingresos se nota también una brecha pues los jóvenes perciben aproximadamente entre el 26 y el 30 por ciento menos que el salario o remuneración de un adulto⁵.

Menor inversión directa

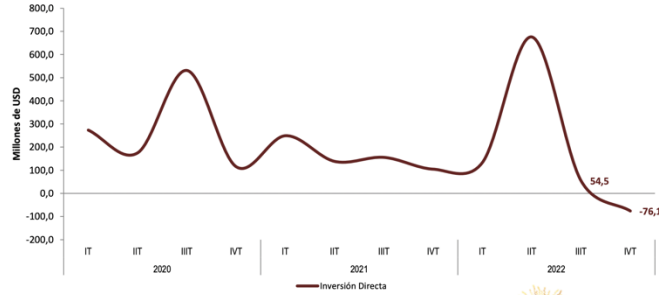
La gráfica del último reporte del Banco Central del Ecuador evidencia la evolución de la inversión directa.

⁵ Ministerio de Trabajo del Ecuador (2021). Resumen Ejecutivo del Estudio de empleabilidad juvenil. MDT-DIET-0111-2021. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/MDT-DIET-0111-2021-Resumen-Estudio-Empleabilidad-Juvenil.pdf?x42051#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%20a%20junio,se%20encontraba%20e n%20la%20PEI.>

INVERSIÓN DIRECTA

2020.I -2022.IV (Millones de USD)

En el cuarto trimestre de 2022 la Inversión Directa registró un flujo de USD -76,1 millones, que representa una des acumulación de USD 130,6 millones respecto al tercer trimestre de 2022 (USD 54,5 millones) y de USD 180,7 millones respecto a cuarto trimestre de 2021 (USD 104,6 millones)



Fuente: BCE

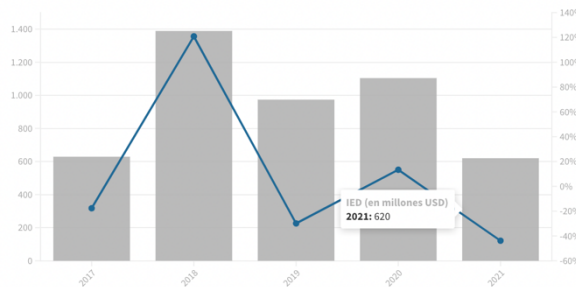


En el caso de la inversión extranjera directa (IED) en el 2021 alcanzó sólo 620 millones, según los datos del Banco Central del Ecuador esto equivale a una contracción del 36% comparada con el 2019 y del 44% en relación con el año 2020⁶.

Evolución de la IED que llega a Ecuador

Mueva el cursor sobre el gráfico para ver la información

■ Variación anual ■ IED (en millones USD)



Fuente: BCE - Gráfico: Gabriela Cobo-PRIMICIAS



Importante caída en la producción petrolera

Según datos del Banco Central del Ecuador, la producción nacional de petróleo, promedio diario ha pasado de 479.000 barriles en el 2020 a 360.000

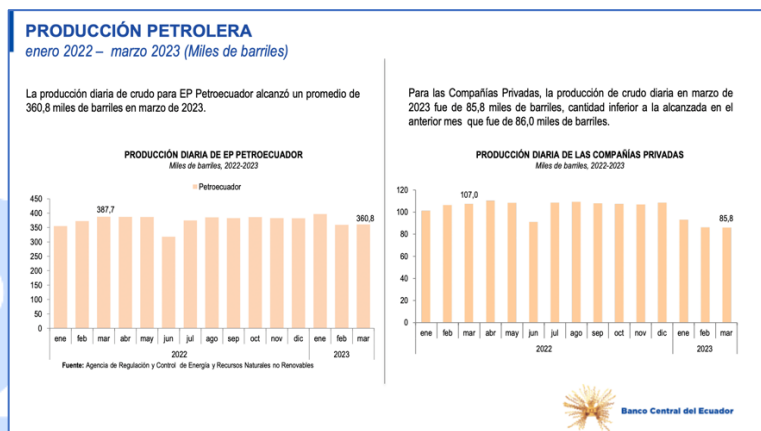
⁶ PRIMICIAS, 2023. La inversión extranjera directa retrocede a niveles de hace cuatro años. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-retoceso-ecuador/>

barriles en el 2023. Casi 120.000 barriles mensuales menos, comparado con el año post pandemia que ya mostraba una variación

Cuadro 2. PRODUCCIÓN NACIONAL PROMEDIO DIARIO
Miles de barriles diarios

Período	2018	2019	2020	Variación 2020-2018	Variación 2020-2019
Primer Trimestre	512.28	528.99	537.31	4.9%	1.6%
Segundo Trimestre	516.44	530.58	353.00	-31.6%	-33.5%
Tercer Trimestre	524.11	546.16	516.20	-1.5%	-5.5%
Cuarto Trimestre	516.01	518.23	510.23	-1.1%	-1.5%
Total Anual	517.24	531.00	479.37	-7.3%	-9.7%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), cifras provisionales.



Riesgo de crisis fiscal

Toda la información disponible permite prever un fuerte riesgo de crisis fiscal: más subsidios, rebaja de impuestos, menor producción petrolera, balanza comercial negativa; es una combinación insostenible que exige sincerar el manejo económico, poner las cuentas en orden, detener el desangre de recursos que genera la corrupción y la ineficiencia y garantizar que el Estado tenga un equilibrio entre sus ingresos y sus inversiones.

Frente a esta realidad asumimos el desafío de aportar en la construcción de respuestas para el presente y condiciones óptimas para el futuro; de dedicar nuestros mejores esfuerzos a la construcción de un Ecuador Seguro, a la

generación de empleo digno y pleno, trabajar por la consolidación de un sistema de protección social que garantice oportunidades para todos y construir un país pleno de oportunidades. No abandonamos un solo día la esperanza de construir un futuro justo, en paz y libertad.



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos Generales

Depurar las instituciones de seguridad

Para los fines de este Plan, se entienden como instituciones de seguridad a la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Administración de Justicia Penal, Guías Penitenciarios. Se deberá evaluar reformar el marco normativo que permita su depuración y el control político a las instituciones responsables de su gestión.

Garantizar la gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento institucional

La acción legislativa y fiscalizadora impulsará el fortalecimiento institucional para garantizar la gobernabilidad democrática, para permitir la consolidación de un estado eficiente, transparente y orientado a satisfacer las necesidades de la población.

Impactar positivamente en la economía y el empleo

Si bien las decisiones económicas corresponden ejércelas a la Función ejecutiva, las actuaciones de los asambleístas de Construye, tendrán como horizonte el impactar positivamente en el mercado nacional de bienes y servicios. Se privilegiarán las decisiones que tengan el mayor impacto en la inversión directa y la generación de empleo.

Revertir las tendencias negativas descritas en el diagnóstico

En el diagnóstico se han presentado varias tendencias negativas desde la escala de la violencia criminal, pasando por una caída en la producción

petrolera y una pérdida en inversión extranjera directa. Es un objetivo de nuestra gestión detener y trabajar para revertir todas estas tendencias.

Sentar las bases para cambios de largo plazo

A más de respuestas urgentes, hay problemas que requieren transformaciones graduales y políticas que se apliquen y se sostengan por años para lograr modificar una realidad o una conducta. El hecho de que no puedan lograrse en un periodo de gobierno, no nos impide dedicar esfuerzos en ellas. Es más, el gran desafío es atender lo urgente sin descuidar lo importante; buscar respuestas rápidas mientras se trabaja para modificar lo estructural. En esta lista se encuentran aspectos como la reforma del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los de las determinantes sociales de la salud, la provisión de servicios básicos, el desarrollo de infraestructura vial, de riego, energética, etc.; y muchos temas de política social que requieren esfuerzos sostenidos en el tiempo: desnutrición crónica, calidad educativa, violencia social, solo por mencionar tres aspectos en diversos campos.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se corresponden con cada apartado de la siguiente sección y es allí en donde se encuentran. Por su naturaleza requieren no sólo de la fijación de una situación ideal sino de la identificación de una línea base y los recursos disponibles. La articulación con el Plan de Gobierno que, en el caso de ser favorecidos con la voluntad popular, encontrarían perfecta articulación entre nuestras legislativas y la del horizonte de país que aspiramos construir.

En el caso de que la propuesta de gobierno sea otra distinta a la que presenta CONSTRUYE, se deberán evaluar las coincidencias y diferencias, para en el marco del espíritu democrático que guía nuestro accionar podamos definir la línea de acción del movimiento dentro de las normas constitucionales y legales vigentes.

Sin embargo, de lo mencionado en cualquier circunstancia nuestros objetivos específicos mínimos serán:

Fortalecer la Institucionalidad Democrática del Estado.

Aportar mediante legislación que promueva nuevas relaciones laborales y generación de empleo.

Aportar mediante legislación a la seguridad integral, el combate al crimen organizado y su desarticulación.

Promover la integración regional y mundial del Ecuador, privilegiando las relaciones comerciales beneficiosas para la generación de desarrollo del país.

PLAN PLURIANUAL LEGISLATIVO

Cuatrienio 2025 – 2029

Las iniciativas legislativas de nuestro Movimiento miran al Ecuador presente y al del futuro y se enmarcan en los valores aquí señalados; así también colaboraremos en la construcción de iniciativas presentadas por otros sectores; en el fin último de fortalecer la democracia y avanzar como país.

La tarea legislativa debe ser rescatada del ridículo en el que lamentablemente ha caído al enfocarse en decisiones como la de crear el día del bizcocho mientras la ciudadanía vive una serie de crisis que deben ser abordadas por sus representantes.

A continuación, se enlistan las más importantes medidas legislativas a las que se comprometen los candidatos del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25; no siendo una lista taxativa y en el entendido de que la generación normativa que incluye las necesarias reformas legales, es un conjunto coordinado de disposiciones y reglas que fomentan la seguridad democrática y multidimensional, el desarrollo del país, su crecimiento productivo y por lo tanto la paz social y el bienestar ciudadano.

Seguridad Ciudadana

Ley de Extinción de Dominio

Es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y otras actividades delictivas. Permite desestructurar de manera efectiva todo tipo de industria criminal al atacar sus fuentes de financiamiento y el resultado económico de sus actividades delictivas. Su importancia radica en su capacidad para debilitar las estructuras criminales, desincentivar la comisión de delitos, recuperar activos para fines sociales y

proporcionar justicia a las víctimas. Una vez que aprobamos esta normativa, será necesario un proceso de control y fiscalización para que garantice por las entidades responsables su implementación. Para poder evaluar los resultados y fortalecer la capacidad estatal en el marco de la normativa aprobada.

Ley de Inteligencia

La investigación e inteligencia es una forma efectiva de combatir el crimen. Consiste en la normativa que regule de manera clara los mecanismos y límites para recopilar, analizar y utilizar información estratégica y operativa para identificar patrones, tendencias y amenazas criminales, y así apoyar la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y de aplicación de la ley.



Reformas a la normativa sobre el uso de la fuerza

La Policía Nacional debe tener el respaldo legal necesario para su actuación siempre en el marco de la Constitución. Estas disposiciones deben ser lo suficientemente claras para evitar la arbitrariedad de los administradores de justicia. Así también se deberá realizar el control político de las entidades de Seguridad del Estado, para evaluar la ejecución presupuestaria respecto a la inversión que están desarrollan en capacitación, equipamiento y fortalecimiento de la fuerza pública en la aplicación legítima y legal de la fuerza, para garantizar los derechos de sus servidores y de la población en general.

Aplicaciones tecnológicas en seguridad

La tecnología de datos, los sistemas de vigilancia, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; son todos avances que tienen una aplicación directa para construir ciudades seguras y un país seguro. Se debe legislar para aprovechar la tecnología en este sentido sin dejar de lado la garantía de libertades y la protección de los derechos de intimidad.

Control de integridad en Policía, FFAA y administración de justicia

Una de las grandes amenazas del crimen organizado es la contaminación de la sociedad y de las estructuras del Estado. Nada más grave que la cooptación que corrompe a los agentes estatales de imponer la ley. Las normas que regulan estas instituciones deben prever mecanismos estrictos de control de integridad y regular procesos serios de depuración y de ingreso a sus filas.

Impulsaremos la legislación para un proceso excepcional de depuración en respuesta a la gravísima realidad que vive este sector y que se ha puesto en evidencia con los casos Metástasis, Purga, Plaga, Pantalla, entre otros.

Se reformará el COESCOP y el Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar estrictos procesos de evaluación de integridad destinados a controlar las variaciones de patrimonio y el nivel de gasto de los funcionarios de seguridad y sus familias. (por funcionarios de seguridad entiéndase policías, militares, guías penitenciarios, funcionarios civiles de estas instituciones, jueces, fiscales, peritos).

Protección integral de la niñez y adolescencia y juzgamiento en delitos contra la vida.

Reconocemos la necesidad de adoptar medidas efectivas para prevenir y combatir la violencia que afecta a este grupo de población, garantizando su protección integral.

Respecto a las reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, respaldaremos las disposiciones que contengan:

Prevención y sensibilización: Implementación de programas de prevención en escuelas, familias y comunidades, promoviendo entornos seguros y libres de violencia. Sensibilización a la sociedad sobre los derechos de la niñez y adolescencia, fomentando el respeto, la empatía y la igualdad, para prevenir el maltrato, el abuso sexual, la explotación laboral y cualquier forma de violencia que afecte a niños, niñas y adolescentes.

Fortalecimiento de la protección y atención: Se evaluará la implementación de los servicios de protección y atención especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Aplicación de protocolos de actuación para la identificación, denuncia, atención y seguimiento de casos de violencia. Dotación de profesionales con los recursos y capacitación necesarios para brindar una atención integral, incluyendo la intervención psicológica, legal y social.

Promoción de entornos protectores: Vigilar la colaboración del estado con las comunidades para promover entornos seguros y protectores para la niñez y adolescencia. Implementación de programas de fortalecimiento familiar, educación en habilidades parentales y prevención del maltrato. Fomento de la participación de la sociedad civil, organizaciones

comunitarias y líderes locales en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así también en procura de garantizar que los niños, niñas y adolescentes no sigan siendo reclutados por las organizaciones criminales, nos opondremos a cualquier sistema de rebaja de penas **cuando los adolescentes participen en delitos contra la vida y la integridad, como el asesinato, sicariato, secuestro**, de tal modo que dependiendo de las circunstancias y los agravantes, los mismos **puedan ser juzgados como adultos**. Entendemos los Convenios Internacionales en la materia, pero es necesario impulsar un debate regional y global, sobre este tipo de circunstancias, para que nuestros hijos, dejen de ser víctimas del reclutamiento por parte de las organizaciones criminales, que se amparan en las normativas vigentes para incorporarlos en la base de su pirámide como garantía de impunidad, generando un mensaje equívoco al resto de menores, de que los actos en la vida no traen consecuencias.

Seguridad Económica

Fortalecimiento empresarial

La generación de empleo y la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala es uno de los resultados a los que debe llevar la política pública de fortalecimiento empresarial, con reglas claras, respeto a la seguridad jurídica e incentivos que permitan la dinamización de la economía con controles justos. Se requiere la incorporación de medidas para la reestructuración de compañías, la liquidación ordenada de empresas, lo que significa la protección del crédito, y la regulación de un sistema concursal moderno derogando la desfasada Ley de concurso preventivo que data de 1997.

Liberalización del Mercado Energético

Se debe terminar el modelo energético vigente donde el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica. Plantearemos la reforma del mercado energético para que se permita la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. El Estado debe limitarse a establecer reglas claras para la inversión privada, y ejercer su rol de controlador y regulador del sistema, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia.

Creación de la figura de las sociedades anónimas cotizadas (SAC)

La creación de las sociedades anónimas cotizadas busca promover la formalización y desarrollo de empresas en los mercados de valores. La propuesta se encamina a que estas empresas gocen de una tarifa preferencial de impuesto a la renta, incentivando su participación en el mercado. A cambio, se exigiría la adopción de altos estándares de gobierno corporativo, asegurando la transparencia en sus operaciones. Además, se incluirían normas estrictas de prevención de lavado de activos y de responsabilidad social y ambiental, fomentando un desarrollo empresarial más ético y sostenible.

Esta iniciativa busca atraer inversión, generar confianza en el mercado y promover prácticas empresariales responsables en el ámbito social y ambiental.

Creación de las Sociedades Anónimas Deportivas:

La necesidad y conveniencia de formalizar las actividades económicas y crear figuras simples y eficientes aplica también al mundo deportivo. Con una reforma a la Ley del Deporte y la Ley de Compañías crearemos la figura

de las Sociedades Anónimas Deportivas, proponiendo que las mismas estén exoneradas del pago del Impuesto a la Renta, estableciendo como contrapartida requisitos de transparencia, prevención de lavado de activos y el fomento de actividades deportivas adicionales, con responsabilidad social.

Incentivar el desarrollo de fin-techs ecuatorianas

Se fomentará el desarrollo de medios de pagos electrónicos alternativos, los cuales, para protección del usuario, deberán ser controlados por las respectivas entidades de control, debiendo eliminarse el monopolio que la legislación actualmente le da al sistema financiero en esta materia.

En una economía dolarizada como la ecuatoriana y en medio de una crisis de seguridad sin precedentes, la ciudadanía demanda contar con medios de pagos electrónicos ágiles y que no estén limitados a aquellos que brinda la banca. No existe razón alguna para que las transferencias interbancarias (que incluye a bancos y cooperativas) tome más que segundos como ocurre en casi todo el mundo.

Formalización del factoring

El *factoring* es una herramienta de financiamiento importante para las empresas medianas y pequeñas que les permite obtener liquidez de sus ventas a crédito de manera inmediata, a través del traspaso de facturas. En Ecuador este mercado no se encuentra formalizado adecuadamente en nuestra legislación, lo cual hace que su operación sea más riesgosa y por ende más costosa para sus usuarios. Se legislará entonces, para la formalización de esta figura como esquema de financiamiento para el sector productivo. Simplificando los procesos de ejecución de cobro y

facultando a los Depósitos Centralizados de Valores (cuyos controles también van a ser fortalecidos) para que puedan actuar como compensadores y liquidadores de las transacciones de factoring OTC, con reglas técnicamente diseñadas y oportunamente implementadas.

Desarrollo del mercado de capitales ecuatoriano

El mercado de capitales ecuatoriano presenta un desarrollo incipiente en comparación a nuestros vecinos en la región, lo cual constituye una desventaja competitiva para las empresas ecuatorianas con relación a sus pares regionales, en cuanto al acceso a fuentes alternativas de financiamiento. Es por ello, que resulta urgente la modernización de la legislación bursátil ecuatoriana, la ampliación del ámbito de actuación de las bolsas de valores para que también sean bolsas de comercio y así permitan a otros sectores como el agrícola, el poder acceder a mecanismos de financiamiento y de cobertura de sus actividades productivas. La regulación de los mercados de capital de riesgo, financiamiento privado, derivados y criptomonedas deberán estar contemplados en la nueva legislación del mercado de capitales.

Fomentar la modernización de la estructura societaria en Ecuador

Fomentar el capitalismo popular mediante el establecimiento de incentivos tributarios para el cambio de la estructura societaria de las empresas privadas ecuatorianas. La actual estructura societaria del país, donde priman las empresas familiares, con alta concentración de capital y con una administración de corte doméstico y las más de las veces no encargada a administradores profesionales, constituye un anacronismo que pone en una situación de desventaja competitiva a las empresas ecuatorianas. Por lo que resulta necesario establecer un esquema tributario distinto para aquellas

empresas que abran su capital al público, que se sometan a principios de buen gobierno corporativo y que adopten prácticas responsables de cuidado al medio ambiente, de respeto a los derechos laborales, el trato justo a proveedores y que promuevan el desarrollo de las comunidades en las que operan.

Creación de Fondos Patrimoniales (Endowments)

A través de la sustitución de todos los esquemas vigentes para la exoneración del impuesto a la renta, mediante la creación de los Fondos Patrimoniales (Endowments), los cuales serán constituidos mediante donaciones deducibles del impuesto a la renta, y cuyos rendimientos serán destinados al financiamiento de actividades filantrópicas, educativas, deportivas y culturales. Los rendimientos de estos fondos estarán exentos del impuesto a la renta, pero estos fondos deberán estar invertidos en instrumentos del mercado de valores que financien al sector productivo nacional.

Homogeneizar e intensificar la supervisión bancaria

El sistema financiero cooperativo en el Ecuador ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años, de allí que varias cooperativas de ahorro y crédito tengan incluso un tamaño superior al de varios de los bancos privados que operan el país, todo esto bajo el marco de una regulación que es mucho más laxa comparada a la que están sometidos los bancos, creando una desprotección a sus usuarios. Por ello es necesario homogeneizar la legislación y supervisión que rige a las instituciones financieras de igual tamaño y que ofrecen los mismos servicios; sin que con ello se desconozca la importancia y especificidad del segmento de la

economía popular y solidaria, sino más bien buscando su consolidación y fortalecimiento.

Ley para regular e incentivar la tecnología de blockchain, o cadena de bloques

Se trata de una tecnología de registro distribuido que permite el almacenamiento y la verificación de transacciones de manera descentralizada, segura y transparente. Tienen una gran variedad de aplicaciones que garanticen confiabilidad, transparencia y eficiencia; se puede usar para gestionar cadenas de suministro, registrar propiedades inmuebles, realizar trámites frente a la administración, pública o la administración de justicia, incluidos trámites notariales.

El Estado no puede contagiar su crisis al sector privado

El Gobierno Central acumula atrasos a los proveedores del Estado y a otras instituciones públicas, que en la actualidad superarían los 3.500 millones de dólares aproximadamente (no existe transparencia en el manejo de esa información), contagiando la crisis al resto de la sociedad, que sufre las consecuencias del mal manejo económico del Estado, a través de atrasos e impagos a cientos de proveedores. A esto habría que sumarle la deuda de más 1.400 millones de dólares que acumula el IESS con prestadores privados, clínicas, centros de diálisis.

Además de las implicaciones de “contagio” al sector privado, esta situación se convierte en incentivo de corrupción alrededor de la discrecionalidad del Ministerio de Finanzas para decidir la prioridad en los pagos a los

proveedores del Estado, abriendo la puerta a tramitadores, sobornos, tráfico de influencias, que se convierten en la forma de gestionar esos pagos.

Para cambiar esta nefasta realidad, se propone reformar el Código Orgánico de Planificación y de Finanzas Públicas, para crear una categoría especial para el pago de proveedores y prestadores cuyas ventas anuales al Estado no superen los 5 millones de dólares. Este mecanismo contemplará que una vez que se hayan cumplido todos los requisitos previos, se emita una orden de pago que ingresará a una base de datos para la liquidación de acreencias bajo el modelo “primer llegado, primer servido”. Los proveedores podrán acceder en línea a una página web en la que constate su posición en la “cola de pagos”, desincentivando la corrupción para agilizar pagos.

Liquidez para proveedores del Estado

Las órdenes de pago que reciben los proveedores del Estado, deberán ser inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para que aquellos proveedores que necesiten hacerlas efectivas anticipadamente puedan negociarlas a través de las bolsas de valores.

Los rendimientos generados por la compra de órdenes de pago a través de las bolsas de valores, estarán exonerados del impuesto a la renta con el objetivo de incentivar la liquidez disponible para estos instrumentos.

El IESS, el SRI y la SENA establecerán los mecanismos para que las órdenes de pago, puedan servir como mecanismo de pago para las obligaciones con esas instituciones.

Mantener la economía criminal fuera de la obra pública

Lo que antes era un riesgo hoy se ha convertido en una dolorosa realidad, las organizaciones criminales están buscando la obra pública como un mecanismo de lavado de activos, la lucha para evitarlo, implica la reforma al Sistema Nacional de Contratación Pública para fortalecer el control de proveedores y asegurar que trabajen con recursos lícitos. Es indiscutible que el retraso en los pagos y la posibilidad del inicio de obras sin entrega de anticipo, se ha convertido en un incentivo para el ingreso de dinero ilegal en estas actividades. Si además se considera los retrasos y corrupción en el pago de proveedores, se evidencia la corresponsabilidad de la administración en haber abierto esta puerta, aún con lo establecido en la ley.

Reforma de la ley que regula el Sistema Nacional de Contratación Pública

El Estado central para brindar los servicios que debe a la ciudadanía, lleva adelante contrataciones de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría; lamentablemente los mecanismos de adquisición las más de las veces son proclives a ser permeados por la corrupción. Por ello es necesario racionalizar los procesos de contratación para garantizar su eficacia y transparencia; al tiempo de establecer formas y herramientas de control adecuadas para impedir la instalación de esquemas de corrupción alrededor de la contratación pública, estableciendo exigencias a los proveedores de todas las instituciones del Estado de implementar mecanismos de prevención del lavado de activos y de financiamiento al terrorismo, y de prácticas antisoborno. Se dispondrá la obligatoriedad de intercambio de información permanente entre el SERCOP y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), como mecanismo efectivo de lucha contra la corrupción y el financiamiento de actividades criminales. La

reforma a la ley debe incorporar además procesos de control internos al rector del sector, modernización tecnológica y desburocratización del procedimiento de contratación.

Aprobación bianual del Presupuesto General del Estado con base cero

Se impulsará una enmienda constitucional que establezca que el Presupuesto General del Estado tendrá una vigencia de dos años, reduciendo de esta forma el tiempo que las instituciones públicas le dedican a la preparación y aprobación de presupuestos anuales, que generan ineficiencias y desperdicio de recursos que resultan en una pérdida de calidad en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Así mismo se realizarán las reformas que permitan avanzar al Presupuesto Base Cero, lo cual implicará que cada institución estatal, deberá justificar adecuadamente la necesidad de la asignación de recursos para su operación, eliminando todo incremento inercial del gasto público.

Publicación en línea del Presupuesto General del Estado

Se dispondrá la publicación en línea a través de una página web oficial que tenga el propósito exclusivo de que la ciudadanía pueda conocer en detalle en qué se gastan los recursos del Presupuesto General del Estado, incluyendo los gastos realizados por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las empresas públicas.

Modernización de los gobiernos locales

Creación del Fondo Nacional Vial

Los ingresos de las prefecturas o gobiernos provinciales a nivel nacional, están por completo anclados al Presupuesto General del Estado, al no generar a nivel provincial, ningún tipo de ingreso propio; de allí que los casi US\$1.000 millones de dólares que es su presupuesto anual, le cueste por entero al Estado central. Por ello se propone la creación del Fondo Nacional Vial, cuyos rendimientos servirán para el mantenimiento y ampliación de la red vial nacional, haciendo eficiente la intervención y la gestión de la red vial nacional, incluso a través de la iniciativa privada.

Esto permitiría disminuir el peso de las prefecturas en el PGE, y la racionalización de varias competencias que se encuentran traslapadas con los gobiernos cantonales.

Para esto se propone la respectiva reforma constitucional.

Los gobiernos locales cantonales deberán priorizar la inversión y no el aparato burocrático

Más del 60% de los ingresos totales de los GADs cantonales, provienen de las asignaciones del Gobierno Central, principalmente de las llamadas transferencias para la equidad territorial. Mientras la generación de recursos propios o de autogestión de los municipios apenas llega al 30%, en datos generales. Lo que sí es un dato específico es que la mayor parte de los municipios del país, destina entre un 60 y 70% de su presupuesto para gasto corriente, lo que significa destinar demasiados recursos al pago de burocracia, mientras sus poblaciones no disfrutan siquiera de los más elementales servicios públicos básicos como agua potable y alcantarillado.

Este, como tantos otros temas, debe sincerarse, partiendo del necesario control a la clasificación del gasto para garantizar que se transparenten las finanzas municipales; luego cada municipio deberá planificar sus finanzas en términos de ingresos y gastos. Finalmente, en un periodo de seis años, aquellos municipios que no sean capaces de generar ingresos suficientes para sustentar su gasto corriente deberán entrar obligatoriamente en procesos de mancomunidad o fusión según se requiera.

Los GADs solo podrán destinar a gasto de inversión los recursos del Presupuesto General del Estado

Los municipios cada vez invierten menos en lo que las ciudades y los ciudadanos requieren y gastan más en burocracia. En los últimos diez años la inversión ha pasado del 46,6% al 39,8%⁷.

Se plantea la respectiva reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y normas conexas para determinar que los ingresos de los GADs municipales que provienen del PGE puedan ser destinados únicamente a inversión. El gasto corriente deberá ser financiado exclusivamente con ingresos propios o autogenerados.

Las empresas públicas deben ser creadas mediante ley

Obligatoriedad de que la creación de empresas públicas se realice mediante ley, evitando la proliferación de nuevas empresas públicas, y de esta manera la corrupción y el despilfarro. Si son empresas, su gestión debe ser empresarial tanto en lo laboral como en lo financiero. No pueden

⁷ Según el estudio realizado por Cordes y Participación Ciudadana la inversión ha pasado del 46,6% en 2013 al 39,8% en 2023. Análisis de las Finanzas de los GAD con énfasis en los municipios. Julio 2024.

convertirse en mecanismos para distraer los controles de gasto o los relativos al régimen de contratación pública.

Creación del Sistema de Alta Dirección para Empresas Públicas

A través de la contratación de servicios de head hunters privados creará y mantendrá un banco de elegibles de donde saldrán obligatoriamente los nombres de quienes conformarán los directorios de las empresas públicas.

Inscripción de las Acciones de las Empresas Públicas en las Bolsas de Valores

Obligatoriedad de la Inscripción de las acciones de las empresas públicas en la Bolsa de Valores. Como mecanismo para fomentar la transparencia y la eficiencia de las mismas, así como la generación de una cultura de capitalismo popular.

Impulsar el TLC con EEUU

Luego de la suscripción de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con China, es necesario que el país busque activamente la reactivación de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con su principal socio comercial: los Estados Unidos de América. Resulta vital para el Ecuador, acceder en mejores condiciones a un mercado de más de trescientos millones de personas, lo cual permitiría al sector productivo ecuatoriano generar mayores economías de escala y de esta manera generar más puestos de trabajo estables.

Reformas las normas arcaicas vigentes es una *necesidad* para adaptar la economía ecuatoriana a los desafíos actuales y futuros del mercado laboral nacional y regional.

Terminar con una rigidez que ha empujado a miles a la informalidad

Una de las principales ventajas de legislar el trabajo por horas es que otorga un margen de acción a emprendedores, a pequeños negocios que están apenas probando si su negocio tendrá éxito y no pueden asumir responsabilidades laborales indefinidamente.

En un contexto económico donde la informalidad afecta a más del 50% de la población económicamente activa, esta es una posible solución; recordemos además que la formalidad implica mayor protección pues es obligatoria la afiliación y aportes a la seguridad social.

Además, el trabajo por horas es una oportunidad para quienes no quieren o no pueden trabajar a tiempo completo; por ejemplo estudiantes de todas las edades, madres o padres que tengan que destinar parte de su jornada al cuidado de sus hijos; emprendedores que comparten su iniciativa con otros empleos, etc.

El trabajo por horas está alineado con las tendencias globales del mercado laboral, que cada vez más apuntan a la ****economía digital**** y a la ****automatización****. Muchos países han logrado mantener altos niveles de productividad permitiendo formas flexibles de empleo que respondan a la ****demanda de servicios especializados**** o proyectos específicos. Ecuador no puede quedarse atrás en esta transformación global, ya que el mercado laboral debe adaptarse para seguir siendo competitivo.

Seguridad social integral

Reformas para garantizar el sistema de pensiones / jubilación

El sistema de pensiones es insostenible en el mediano plazo. El IESS cuenta con 3.4 millones de afiliados y más de 620 mil jubilados. Si la situación se mantiene sin reformas, se pondrán en duda las jubilaciones de los millones de aportantes del presente.

Cualquier reforma requiere un gran acuerdo nacional, incluidos empleadores y afiliados, pero debemos ser conscientes que tiene implicaciones para el resto de la población (el Estado destina recursos públicos de otras fuentes para garantizar la cobertura de un pequeño porcentaje de la población). Transparentar la información, permitir que se visualicen aportes en cuentas individuales, es parte de lo que se requiere. La formalización del mercado laboral también tendrá un impacto muy importante en esta reforma.

Reformas para el cobro de pensiones alimenticias en EEUU y otros países

El fenómeno migratorio en algunas ocasiones deja en desprotección a niños, niñas y adolescentes en relación con las obligaciones exigibles a sus progenitores, esto debe regularse de manera cuidadosa y técnica. El Ecuador es signatario de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias y del denominado Convenio de Nueva York, que fue también ratificado por el Ecuador; y el Convenio Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia; siendo indispensable que la legislación ecuatoriana viabilice lo que internacionalmente está dispuesto, sobre todo porque se trata del interés superior del niño.

Seguridad ambiental

Bioeconomía y Mercados de carbono

Al Ecuador se lo conoce como uno de los países más megadiversos del mundo, lo que obliga a contar con una normativa ambiental técnica y clara, que no permita desviaciones en cuanto al manejo de los recursos ambientales, sin olvidar que su explotación debe ser regulada y que se debe explorar nuevas formas de economía no reñidas con la seguridad ambiental. Así, la bioeconomía se presenta como un motor de desarrollo para Ecuador, enfocándose en la explotación sostenible de sus recursos naturales. Un ejemplo clave es el mercado de carbono, con el que el país puede aprovechar su biodiversidad y vastos ecosistemas para generar créditos de carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y generando ingresos a la caja fiscal. Asimismo, el impulso e incentivos a la producción de biocombustibles a partir de residuos agrícolas y forestales promoverá una transición hacia energías limpias. La llamada bioeconomía es también una alternativa para la diversificación productiva y la agregación de valor en el medio rural, especialmente en los sectores agrícola y agroindustrial. Para ello, se desarrollará e implementará el marco regulatorio que garantice integridad y eficiencia en el mercado emergente de bonos o créditos de carbono.

Combate a los Delitos Ambientales

Desarrollar una estrategia integral para combatir los delitos ambientales, garantizar la protección de nuestro entorno natural y combatir las industrias criminales dedicadas al tráfico de especies de flora y fauna y a la minería ilegal. Fiscalización respecto al fortalecimiento de las unidades especializadas de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para mejorar el control y prevención en toda la cadena de valor y del aprovisionamiento

del sistema judicial de laboratorios para mejorar su eficiencia en los trámites de estos delitos, evaluación de la investigación y sanción cuando se cometen. Es indispensable vincular normativa sobre el control de la comercialización de oro.

Impulsar reformas sobre la industria minera en el Ecuador.

Es necesario fomentar un debate serio para impulsar la minería formal en el país, garantizando la protección ambiental. Al mismo tiempo, debemos comprender el vínculo entre las organizaciones criminales y la minería ilegal, una actividad que se ha expandido considerablemente. Actualmente, esta práctica opera fuera del control del Estado, siendo promovida y protegida por bandas del crimen organizado, las cuales deben ser desarticuladas. Además, los yacimientos mineros deben aprovecharse para generar recursos que permitan enfrentar los desafíos de seguridad y la creación de empleo.

Vigilaremos el irrestricto respeto a las consultas populares realizadas , y el respeto a la zonas de exclusión minera , además de las acciones del Estado para combatir la minería ilegal.

El cierre del catastro minero en Ecuador, que en la práctica no ha sido efectivo y ha fomentado la corrupción, ha generado numerosos problemas y una pérdida significativa de oportunidades para el sector. A pesar de la inmensa riqueza minera del país, la falta de una regulación clara ha incrementado la informalidad y la especulación. La suspensión del catastro obstaculiza la explotación responsable de los recursos, afectando negativamente tanto a la economía nacional como a la local. En este contexto, resulta urgente implementar un proceso de regularización que

reactive el catastro minero, garantizando transparencia, seguridad jurídica y protección ambiental. Creemos que la regularización no solo tiene el potencial de generar empleo, inversión y crecimiento económico, sino también de combatir la corrupción y las prácticas fraudulentas que han proliferado durante el cierre prolongado. Fiscalizaremos que la reapertura, se desarrolle bajo una regulación adecuada, es fundamental para lograr un desarrollo sostenible del sector minero en Ecuador.

Eficiencia del servicio público y la calidad del gasto

Simplificación de trámites públicos

Se dispondrá a la Dirección Nacional de Registros Públicos la implementación inmediata de una base de datos que integre los documentos de identidad y certificados emitidos por el Estado: cédulas de identidad, certificados de votación, pasaportes y aquellas certificaciones emitidas por las distintas instituciones del Estado: IESS, SRI, Superintendencias, Ministerio de Trabajo, etc.; de tal manera de que ningún trámite con el Estado, implique la presentación de un documento que se encuentra ya en su poder.

Sí a los subsidios técnicos y focalizados. No al clientelismo político y el despilfarro de recursos

Los subsidios son mecanismos de solidaridad entre sectores de la población y de incentivo estatal a sectores o actividades que así lo requieren. Se debe terminar con los subsidios que no cumplen su rol o peor aún, los que terminan y generan una grave distorsión, como por ejemplo el subsidio de combustibles que se convierten en contrabando o precursores de droga.

Debe avanzarse en la eliminación gradual del subsidio de gasolinas y en la focalización del subsidio al diésel. Esta medida estará acompañada de la liberación de la importación, refinamiento, transporte, y comercialización de todos los combustibles para activar el poder de la competencia, lo que tendrá repercusión directa en precio y calidad.

Se mantendrá el subsidio de gas de uso doméstico, sancionando el uso indebido del cilindro subsidiado. El subsidio de la tarifa eléctrica debe revisarse para asegurar que llegue a quienes realmente lo necesitan.

Debe revisarse el subsidio que implica el bajísimo aporte del Seguro Social Campesino. Por otro lado, se debe invertir en mejores subsidios y apoyo para la producción agrícola, una de las áreas de la economía que mayor subsidio recibe en el mundo entero.

REFORMA DEL ESTADO

En un Estado constitucional de derecho (de derechos y justicia), el diseño de su estructura normativa infra constitucional, es la que le da sentido y permite contar con las herramientas que lleven a la garantía de derechos, sin que uno se sobreponga sobre otro y se cumpla el postulado constitucional de la igualdad de derechos.

Lo contrario sería reconocer que en un Estado de derecho, no se necesita de una estructura normativa y es suficiente con la “aplicabilidad” de los principios, postulados, o determinaciones jurídico políticos que contienen la Constitución, que al tener de suyo un componente jurídico, se convierten por si solas en inaplicables y sin remedio se chocan contra una barrera legal

que no siendo inconstitucional, dispone sobre los elementos prácticos que son indispensables de atender para garantizar derechos.

Ello, por supuesto no implica que todas las leyes sean constitucionales o no, involucra la indispensable presencia de la estructura normativa que le da sentido por ejemplo a la administración de justicia; lo contrario sería afirmar que la función judicial carece de valor práctico y debería desaparecer, quizá dando paso a jueces constitucionales de un solo nivel que resuelvan todo, únicamente sobre la base de la Constitución, con la posibilidad de la revisión de la alta corte constitucional, para cumplir con el parámetro del doble conforme.

Este análisis se deriva de un problema que lamentablemente es cada vez más común en nuestro sistema: la distorsión, el abuso, la desnaturalización de las garantías constitucionales jurisdiccionales. Uno de los casos más dramáticos el de la manipulación del hábeas corpus para la liberación de reos de la justicia.

El plan legislativo y de gobierno, del Movimiento Construye Listas 25, **recupera y reivindica el imperio de la ley**, de la mano de la Constitución, pero garantizando su permanencia como la estructura normativa que debe existir a efecto de garantizar los derechos y poner límites desde su construcción técnica y práctica, al poder político de turno. Devenido de ello, ciertamente “la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza.”; como un componente que cuida la democracia, genera confianza y seguridad en la ciudadanía, y fortalece el tejido institucional.

Implementar jueces constitucionales especializados

Es en este sentido que se deberá trabajar, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y la Asamblea Nacional, para efectivizar la reforma constitucional pues a través de consulta popular se decidió un cambio de modelo de control con la creación de justicia constitucional especializada; enfocada en armonizar el imperio de la ley con la supremacía constitucional, lo que requiere jueces no activistas sino administradores de justicia, probos, éticos, ecuanímenes, y equilibrados en sus decisiones.

Eliminar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene entre sus funciones más importantes la designación de las autoridades de control (Defensor del Pueblo, Contralor del Estado, Fiscal General), el análisis para la designación de autoridades vía ternas del Poder Ejecutivo (como en el caso de las Superintendencias) y ejecutar el proceso de concurso para órganos tan importantes como la Corte Constitucional.

En teoría, esta institución se rige bajo el principio básico de la no afiliación política, es decir, la no pertenencia a ningún partido político de sus miembros, en esta forzada distinción político / ciudadano. Sin embargo este supuesto no se ha cumplido y lamentablemente en muchos casos las prohibición expresas se han violado a vista y paciencia de las autoridades electorales. Resultado: desde el CPCCS existe la posibilidad de controlar a los demás poderes, pero además de interferir en todos los organismos de control estatal. Adicionalmente, una situación de esta naturaleza abre las puertas para que se produzcan todos los incentivos para la cooptación de quien hubiera llegado sin afiliación partidista o peor todavía la cooptación

y suplantación del lugar de las organizaciones sociales y la estatización de la participación ciudadana.

Esta farsa se debe terminar. Proponemos la eliminación del Consejo de Participación Ciudadana a través de la modificación constitucional. Aplicando el artículo 442 de la Constitución se podría suprimirlo. Así lo confirmó la Corte Constitucional del Ecuador en su Dictamen No 10-19 RC/20, párrafo 68.

Disminuir el número de asambleístas

Disminuir el número de asambleístas. Se propone establecer un número fijo de legisladores 135, de los cuales 15 seguirán siendo electos bajo circunscripción nacional, reduciendo el número mínimo de asambleístas provinciales a 1, unificando las circunscripciones del exterior a una sola, y redistribuyendo los otros 95 asambleístas entre todas las provincias en base al último censo nacional de población.

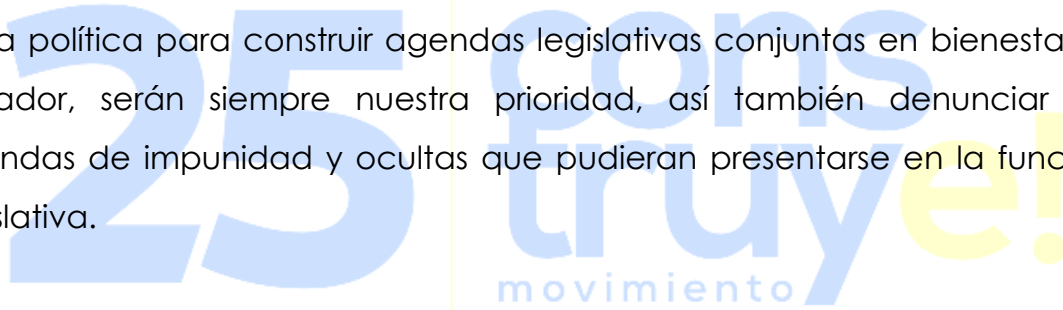
FISCALIZACIÓN

La fiscalización en conjunto con la tarea legislativa, son la razón de ser del poder legislativo. Siendo entonces la fiscalización una actividad tan importante, no puede ser tenida como pretexto para que legisladores gestionen intereses personales o de terceros, no compatibles con los principios y plan de trabajo del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25.

Asimismo, la fiscalización es una tarea permanente y de acompañamiento que indaga sobre la gestión pública en cuanto a planificación y la ejecución de políticas públicas, una apropiada asignación y ejecución presupuestaria y las correcciones a las que haya lugar en el campo de la política pública. Incluye también el control de posibles casos de corrupción.

Estrategias por ejecutarse

En el trámite legislativo un proyecto solo es viable si obtiene el respaldo de la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea Nacional por lo que es prioritario obtener ese respaldo, a través de confluencias de principios y del interés general que significa legislar para todos los ecuatorianos. Apoyar las iniciativas legislativas mediante el diálogo democrático, el consenso y la ética política para construir agendas legislativas conjuntas en bienestar el Ecuador, serán siempre nuestra prioridad, así también denunciar las agendas de impunidad y ocultas que pudieran presentarse en la función legislativa.



MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según la CRE, Art. 61, No. 5, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a fiscalizar los actos del poder público.

En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía.

En virtud de garantizar este derecho de los ciudadanos, todos los legisladores rendiremos cuentas en el marco de lo que define la normativa legal para este efecto en el Ecuador; las que tendrán el carácter de periódicas, incluyendo las disposiciones de Parlamento Abierto.

Además, el Movimiento Construye establecerá una sección específica en su página web, para informar de manera periódica los avances en la implementación de este Plan Legislativo.¹

¹ **RECONOCIMIENTO:**

Este plan se ha construido con base en planes anteriores que representan la agenda política del Movimiento Construye, el aporte actual de candidatos y dirigentes y un profundo análisis de la realidad y la coyuntura. Agradecemos a quienes han aportado con sus ideas y en el debate. Se trata de un documento de autoría colectiva y que es susceptible de revisión y actualización. La propiedad intelectual de este documento le pertenece al Movimiento Construye en la representación de su secretario nacional.

Certificación

En mi calidad de secretario nacional del Movimiento Construye, listas 25, certifico que este Plan Legislativo, es producto de la discusión colectiva, por lo tanto, sus candidatos al suscribir el mismo se comprometen a su implementación, en base a los principios de honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia que deben guiar el accionar público y privado de los asambleístas.



Firmado electrónicamente por:
RAÚL IVÁN GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Raúl Iván González Vásconez
Secretario Nacional
Movimiento Construye, listas 25



Firmado digitalmente por **Diego Coka**
Fecha: 2024-10-01 13:19:05:00



Firmado electrónicamente por:
YOLANDA MARGOTH MARTÍNEZ SANCHEZ



Firmado electrónicamente por:
NATALIA YAMILETH RAMÍREZ GUERRA



Firmado electrónicamente por:
JUAN FRANCISCO REGALADO VALLEJO



Firmado electrónicamente por:
LUIS ARMANDO CALDERÓN PANTOJA



Firmado electrónicamente por:
ROSA ELVIRA QUELAL QUELAL

Plan de Trabajo

Candidaturas a la Asamblea Nacional 2025-2029



¡Seguridad, empleo y futuro!

CONTENIDO

Visión de País	3
Presentación	4
Conceptos claves	6
Diagnóstico de la situación actual	14
Objetivo general y objetivos específicos	21
Plan Plurianual Legislativo – Cuatrienio 2025-2029	24
Estrategias por ejecutarse	49
Rendición de cuentas	50

VISIÓN DE PAÍS

Ecuador será un país seguro, con un estado de derecho sólido que garantice justicia y paz para todos sus ciudadanos; un referente de la defensa de la libertad de expresión, el equilibrio de poderes y los principios democráticos. Un país moderno, competitivo y plenamente integrado en la cuarta revolución industrial, aprovechando la tecnología para impulsar la productividad y la innovación en todos los sectores. Con una economía abierta y dinámica, el sector privado liderará la generación de empleo de calidad, impulsando industrias de valor agregado que vayan más allá de la extracción de materiales. El país aprovechará su riqueza natural de manera sostenible; su ventaja competitiva, en horas de sol y ubicación geográfica, para la industria agrícola, el comercio y el intercambio de bienes y servicios. Un país que desarrolla su enorme potencial turístico, consolidando un desarrollo sostenible, diversificado y resiliente para el futuro.

PRESENTACIÓN

*A la memoria de Fernando Villavicencio,
sus luchas y sacrificios no serán en vano.*

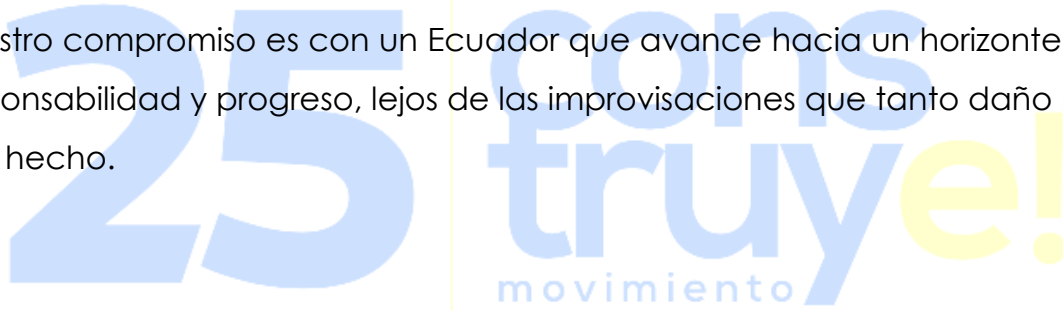
El Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25, presenta su plan legislativo titulado "Construir un Ecuador con Seguridad, Empleo y Futuro" para las elecciones del 2025. Este plan está alineado con el Plan de Gobierno presentado por nuestros candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, tomando como base el Plan de Gobierno #EcuadorSeguro, planteado por el Movimiento y nuestro candidato presidencial Fernando Villavicencio en el 2023. Este es un proyecto diseñado para enfrentar las múltiples crisis que atraviesa el Ecuador, las cuales, lejos de haberse resuelto, se han profundizado. El plan ha sido actualizado para incorporar las dimensiones económicas, de infraestructura y desempleo que actualmente agobian a la población.

El período electoral que comenzará en septiembre de 2024 nos encuentra ante un Ecuador fracturado, con necesidades insatisfechas, una corrupción desbordante, y la amenaza latente del crimen organizado que ha permeado la estructura pública.

A pesar de los múltiples problemas que enfrenta el país, consideramos que la principal prioridad es la crisis de seguridad. Sin seguridad, no hay futuro. El rápido deterioro de los indicadores de delito y violencia ha hecho que este tema sea el principal asunto a resolver. Sin seguridad, es imposible avanzar en áreas como la producción, el emprendimiento, la innovación, el turismo, y tantas otras.

Hemos diseñado un conjunto de propuestas sólidas y realistas, articuladas bajo el concepto de seguridad multidimensional, con el fin de abordar los desafíos y oportunidades en dos momentos: respuestas inmediatas a problemas urgentes y propuestas para el mediano plazo. Nuestro plan no contiene demagogía, porque esa es la característica de quienes improvisan, y la gravedad de la situación del país nos obliga a reafirmar nuestro compromiso con la responsabilidad. Gobernar implica resolver los problemas del presente sin dejar de pensar en las próximas generaciones. Nos inspiran los valores de la justicia, la libertad, la democracia y la paz.

Ecuador tiene futuro, siempre que deje de hacer lo mismo. El modelo actual es caduco; necesitamos conectarnos con la modernidad y con el mundo. Nuestro compromiso es con un Ecuador que avance hacia un horizonte de responsabilidad y progreso, lejos de las improvisaciones que tanto daño nos han hecho.



CONCEPTOS CLAVES

En la estructuración de este plan se usan conceptos fundamentales para nuestra perspectiva sobre el Estado y la sociedad. A continuación, enlistamos los más importantes.

Seguridad Multidimensional

La seguridad multidimensional se refiere a un enfoque integral que aborda los diversos aspectos que influyen en la seguridad de una nación, y fortalecen el sistema democrático. Reconoce que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de violencia o delitos, sino que también abarca otros aspectos fundamentales, como la seguridad democrática, la seguridad ciudadana, la seguridad alimentaria, la seguridad económica y social integral, la seguridad ambiental y la seguridad sanitaria.

En el contexto de este plan, el enfoque de seguridad multidimensional que resulta esencial para el Estado de derecho implica desarrollar políticas y acciones que aborden estos diferentes aspectos y promuevan un entorno seguro, productivo y estable para todos los ecuatorianos:

- **Seguridad Ciudadana:** La seguridad ciudadana se refiere a la protección de los ciudadanos frente a la delincuencia, la violencia y otras amenazas que puedan afectar su bienestar y tranquilidad. Implica la implementación de estrategias de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la promoción de la participación ciudadana en la seguridad, la protección de los derechos humanos y el fomento de la cultura de paz.

- **Seguridad Alimentaria:** La seguridad alimentaria consiste en garantizar que todas las personas tengan acceso físico, económico y social a una alimentación adecuada y nutritiva. Implica asegurar la disponibilidad de alimentos suficientes, el acceso a ellos, la estabilidad en el suministro de alimentos y la capacidad de las personas para utilizar y aprovechar los nutrientes de los alimentos de manera adecuada. También abarca la promoción de la agricultura sostenible, la diversificación de la producción de alimentos y la resiliencia ante eventos o fenómenos naturales que pueden devenir en desastres, o crisis alimentarias.

Seguridad Económica: La seguridad económica se refiere a la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y tener acceso a oportunidades económicas. Implica la generación de empleo digno y remunerado, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el acceso a servicios financieros, la protección de los derechos laborales, la promoción de la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala y la diversificación de la economía. La seguridad económica busca garantizar la estabilidad y el bienestar económico de los ciudadanos.

Seguridad Social Integral: La seguridad social integral como un componente de la seguridad multidimensional, significa el respeto a los derechos humanos y en especial a los grupos de atención prioritaria, para los que es indispensable legislar y proporcionar mecanismos que faciliten el acceso a los servicios que brinda el Estado y a los derechos que siendo fundamentales, además deben

ser implementados para lograr un adecuado nivel de vida. Incorpora la seguridad social como obligación del Estado y de la sociedad en cuanto a las prestaciones de la seguridad social.

- **Seguridad Ambiental:** La seguridad ambiental se relaciona con la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Involucra la gestión adecuada de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la adaptación a los impactos ambientales, la gestión adecuada de desechos y contaminación, así como la promoción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo.
- **Seguridad Sanitaria:** La seguridad sanitaria se centra en la protección de la salud de la población. involucra la promoción y el acceso equitativo a servicios de atención médica de calidad, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, la respuesta efectiva a emergencias sanitarias, la protección ante riesgos biológicos y la garantía de la seguridad de los alimentos y medicamentos.
- **Seguridad Democrática**

La seguridad democrática se refiere a la protección y resguardo de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, en un marco de respeto a los principios democráticos y al Estado de derecho. Implica la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza. Con altos estándares de selección, formación y

evaluación permanente para los agentes estatales (policías, miembros de las fuerzas armadas, fiscales, jueces).

La seguridad democrática busca mantener un equilibrio entre la protección de la sociedad y el respeto a los derechos individuales, evitando cualquier forma de autoritarismo o abuso de poder, así como la anarquía y el debilitamiento de las normas de convivencia en una sociedad.

Cada una de estas dimensiones es fundamental para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, abordando aspectos que van más allá de la seguridad tradicional y considerando las necesidades y derechos básicos de la población.

Administración de justicia independiente

La administración de justicia independiente se refiere a un sistema judicial imparcial y libre de influencias externas, en el que los jueces y magistrados pueden tomar decisiones basadas en la Constitución y en ley para la aplicación objetiva de la justicia, sin interferencias políticas, económicas o de cualquier otra índole. También libres de riesgos, amenazas e intimidación que pueda incidir en sus decisiones. La independencia judicial es un pilar fundamental del Estado de derecho, ya que garantiza que todas las personas sean tratadas por igual ante la ley y que se respeten los derechos fundamentales. Una administración de justicia independiente fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y contribuye a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

Se propondrá la reforma del Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar a las evaluaciones ya existentes un proceso que incluya el estricto control del patrimonio y nivel de gasto de los funcionarios judiciales y sus familias. Se crearán mecanismos simplificados para la suspensión inmediata y la separación de quienes no puedan justificar su patrimonio o gastos.

Instituciones sólidas

Las instituciones sólidas se refieren a organizaciones y entidades del Estado que funcionan de manera eficiente, transparente y responsable, cumpliendo con sus funciones y responsabilidades de manera efectiva y oportuna. Estas instituciones son pilares fundamentales de la gobernanza y el desarrollo sostenible de un país. Una institucionalidad sólida implica el cumplimiento de la misión específica para la que fueron creadas, sin traslape de competencias e innecesarias cargas burocráticas; existencia de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública, acceso igualitario a los servicios básicos, y una cultura de respeto a la legalidad y los derechos humanos. Instituciones sólidas generan confianza y estabilidad, y permiten la implementación efectiva de políticas públicas en beneficio de la sociedad, requieren de funcionarios públicos profesionales, honestos y comprometidos, cuya permanencia en la gestión no esté relacionada con sus afinidades políticas sino con su preparación y eficiencia.

Convivencia pacífica

La convivencia pacífica se refiere a la capacidad de los ciudadanos para vivir en armonía, respetando los derechos y diferencias de los demás, y resolviendo los conflictos de manera pacífica y constructiva. Implica fomentar una cultura de diálogo, tolerancia y respeto mutuo. La

convivencia pacífica es esencial para el desarrollo de una sociedad cohesionada, inclusiva y participativa, donde se promueva la diversidad y se eviten la violencia y la discriminación.

Construir

Este concepto tiene un significado profundo y poderoso. Representa la suma de nuestros esfuerzos individuales y colectivos, reconociendo que cada uno de nosotros es una parte fundamental de un todo más grande. CONSTRUIR implica aportar activamente, contribuir con nuestro trabajo arduo y comprometido para lograr resultados significativos. Cada acción tiene consecuencias y de la suma de ellas depende el presente y el futuro. Construir va más allá de la edificación física; se extienden hacia la construcción de vínculos sólidos, cohesión social, relaciones respetuosas con los otros y con la ley. CONSTRUIR nos inspira a superar las barreras, a unir fuerzas y a trabajar en colaboración para superar los desafíos y alcanzar nuestras metas comunes.

Economía Verde

Se trata de un enfoque económico y de desarrollo sostenible que busca mejorar el bienestar humano y la equidad social, al mismo tiempo que reduce los impactos ambientales negativos y la escasez de recursos. Es un concepto que reconoce la interdependencia entre la salud del medio ambiente, el crecimiento económico y la inclusión social. Algunos de los conceptos más importantes relacionados con la economía verde: sostenibilidad ambiental, eficiencia en el uso de recursos y energías renovables.

Liberalización del Mercado Energético

Es preciso terminar el modelo energético vigente en el que el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica; con una reforma al mercado energético abierto a la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. Mientras el Estado, vuelve a su rol de controlador y regulador del sistema, estableciendo reglas claras para la inversión privada, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia; garantizando las condiciones para el crecimiento productivo y la generación de empleo.

Mitigación del cambio climático

Es el conjunto de acciones y estrategias implementadas para reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por lo tanto, disminuir el impacto negativo del cambio climático en el planeta. El objetivo principal de la mitigación es limitar el calentamiento global y evitar los efectos perjudiciales asociados, como el aumento de las temperaturas, los fenómenos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.

Reforma educativa: matemáticas, tecnología y programación

El sistema educativo público y privado en el Ecuador, debe ir de la mano con los tiempos y no requiere únicamente reformas de los textos legales, planteadas desde el desconocimiento o desde el interés de determinados grupos. Es indispensable entonces, conocer la realidad del sistema educativo con el fin de determinar en las normas respectivas el sustento legal para su transformación; por eso se plantea privilegiar la enseñanza de matemáticas, tecnología y programación para preparar a las próximas generaciones frente a los desafíos de la era tecnológica.

Desde la educación básica, deberán fortalecerse las competencias matemáticas con un enfoque práctico, y la implementación de programas de programación y pensamiento computacional desde edades tempranas. Además, se propondrá la creación de un bachillerato técnico en áreas como inteligencia artificial y desarrollo de software, en colaboración con el sector privado, para garantizar que los estudiantes desarrollen habilidades alineadas con las demandas del mercado laboral.

Esta reforma incluirá la capacitación continua de docentes en tecnologías emergentes, el fomento de alianzas público-privadas para invertir en laboratorios de innovación, y la oferta de becas para estudios superiores en áreas STEM. Estas iniciativas de reforma legal deberán ser aplicadas en el mediano plazo, de esta manera, Ecuador podrá posicionarse como un líder regional en innovación tecnológica.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El COVID y su impacto descomunal en América Latina

El Ecuador – y Latinoamérica en su conjunto- ha sufrido un rápido deterioro en todos los indicadores de bienestar de la población. El cambio de ciclo económico que a partir del 2014 afectaba ya a toda la región se vio profundamente agravado por la pandemia de COVID19 que -tomando las palabras de la CEPAL- afectó de forma “descomunal y desproporcionada” a América Latina; un continente que con menos del 9% de la población mundial tuvo más del 32% de las muertes provocadas por la pandemia. La triple crisis, social, económica y de salud; puso de manifiesto los problemas estructurales de nuestros países y el caso ecuatoriano no fue distinto.

Algunas cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para resumir la magnitud de la crisis provocada por el COVID en la región¹ :

- La mayor contracción de la actividad económica en más de un siglo.
- Una caída del 6,8% del PIB regional y del 7,7% del PIB per cápita regional.
- Una contracción del 9% del número de ocupados.
- Un aumento de la tasa de desempleo de 2,5% puntos porcentuales

En América Latina el PIB cayó en 6,8% comparado con el -2,0% de los países en desarrollo de Europa o con el -3,2% del promedio mundial. Sobre empleo, ocupación para ocupar el indicador exacto, mientras en el mundo cayó en 3,5% en América Latina y el Caribe disminuyó en el 9,0%; y la afectación fue mayor para jóvenes y mujeres.

Obstruccionismo y fuerzas antidemocráticas

A esta compleja situación debe añadirse la falta de madurez política de los actores institucionales que ha hecho imposible una agenda de consenso aún en los asuntos más elementales como seguridad, pobreza, desempleo. Un factor desestabilizante son las organizaciones criminales y sus nexos políticos y una serie de actores con comportamientos antidemocráticos, que convierten la crisis en una constante.

El Estallido de violencia criminal

¹ CEPAL, (2021). Estudio Económico de América Latina y el Caribe Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. Santiago .

En dos años la tasa de muertes violentas pasó -aproximadamente- de 7 a 27 por cada cien mil habitantes y los datos se deterioran rápidamente. Si bien el indicador homicidios es el más grave, (el número se cuadruplicó en dos años superando los 4.600 en 2022) todos los delitos han crecido en el país. Las extorsiones afectan hoy a casi todo tipo de actividad económica y comercial y no hay provincia del país en que no se incremente la cantidad de estos casos. Sicariato, secuestros extorsivos, terrorismo, corrupción, son las causas que provocan el titular noticioso diario y la contaminación de los cuerpos de seguridad y de la justicia es uno de los factores que dificulta enfrentar y combatir esta realidad.

Una nueva ola migratoria

Los años 2021 y 2022 suman cerca de 200.000 ecuatorianos que salieron a través de puntos formales y que no han registrado su retorno². El año pasado la nacionalidad ecuatoriana se convirtió en la segunda más populosa en cruzar la selva del Darién³, solo por debajo de los venezolanos, aunque en un número muy inferior a la de ese país. Es momento ya de hablar de una nueva ola migratorio, decenas de miles de ecuatorianos expulsados de su país por la realidad económica y por la situación de inseguridad.

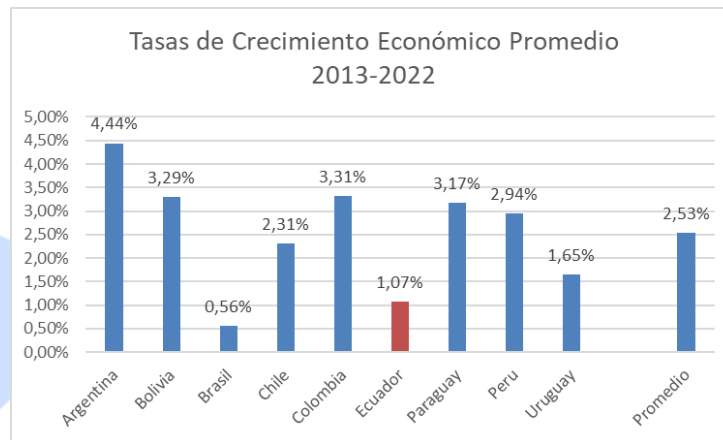
Estancamiento crónico

En la última década (2013-2022), Ecuador ha registrado un crecimiento económico promedio de apenas el 1,07% anual, menos de la mitad de la tasa de crecimiento promedio del resto de Sudamérica (excluyendo Venezuela), que en el mismo periodo creció a un ritmo promedio del 2,53%

² Ministerio de Gobierno del Ecuador. Cifras Migratorias.
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>

³ El País. El alarmante incremento de migrantes ecuatorianos cruzando por el Darién.
<https://elpais.com/america-colombia/2023-01-13/el-alarmante-incremento-de-migrantes-ecuatorianos-cruzando-por-el-darien.html>

anual según estimaciones de la CEPAL. El estancamiento económico crónico que sufre el país desde hace varias décadas, representa una condena a las decenas de miles de jóvenes ecuatorianos que se incorporan anualmente a la Población Económicamente Activa (PEA), solo para enfrentarse a una cruel realidad que les niega el acceso a empleos adecuados y en el mejor de los casos los obliga a sobrevivir en la economía informal sin las protecciones sociales adecuadas; y en el peor, a convertirse en mano de obra barata para las mafias instaladas en el Ecuador.



Fuente: CEPAL (www.statistics.cepal.org)

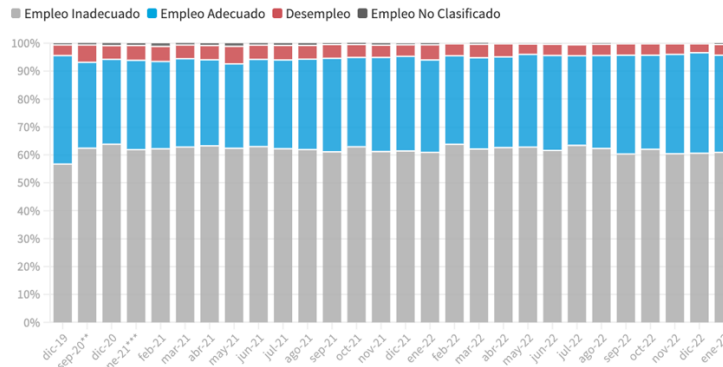
Mercado laboral: informalidad y precariedad

La siguiente gráfica, elaborada por Primicias⁴, nos presenta una panorámica del mercado laboral ecuatoriano entre diciembre de 2019 y enero 2023. Con más de la mitad de la población en situación de empleo inadecuado, se trata de una realidad que exige que se revise la actual situación y los incentivos o desincentivos que nos han traído hasta aquí.

⁴ Primicias, 2023. El desempleo baja y la informalidad aumenta en enero de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-informalidad-ecuador-empleo/>

Mercado laboral ecuatoriano

Mueva el cursor sobre el gráfico para visualizar las cifras



Fuente: INEC • Gráfico: Daniela Castillo

**Entre septiembre y diciembre del 2020 se delimitó el tamaño de la muestra

***Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores

Empleo inadecuado incluye: subempleo, empleo no remunerado y otro empleo no pleno.

PRIMICIAS

Los datos son aún más alarmantes al enfocarnos en empleo juvenil, pues para marzo del 2021 el 68% de los jóvenes no tenían empleo pleno y el desempleo superaba el 9%, una cifra que también supera la del desempleo general. En ingresos se nota también una brecha pues los jóvenes perciben aproximadamente entre el 26 y el 30 por ciento menos que el salario o remuneración de un adulto⁵.

Menor inversión directa

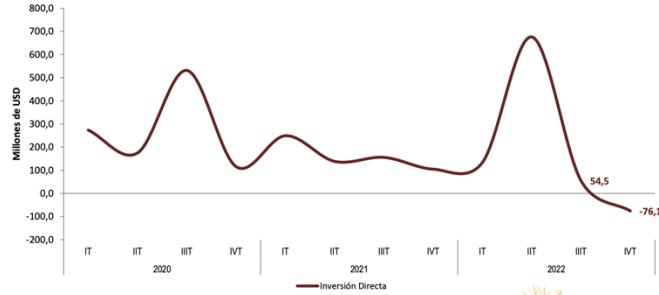
La gráfica del último reporte del Banco Central del Ecuador evidencia la evolución de la inversión directa.

⁵ Ministerio de Trabajo del Ecuador (2021). Resumen Ejecutivo del Estudio de empleabilidad juvenil. MDT-DIET-0111-2021. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/MDT-DIET-0111-2021-Resumen-Estudio-Empleabilidad-Juvenil.pdf?x42051#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%20a%20junio,se%20encontraba%20e n%20la%20PEI.>

INVERSIÓN DIRECTA

2020.I - 2022.IV (Millones de USD)

En el cuarto trimestre de 2022 la Inversión Directa registró un flujo de USD -76,1 millones, que representa una des acumulación de USD 130,6 millones respecto al tercer trimestre de 2022 (USD 54,5 millones) y de USD 180,7 millones respecto a cuarto trimestre de 2021 (USD 104,6 millones)



Fuente: BCE

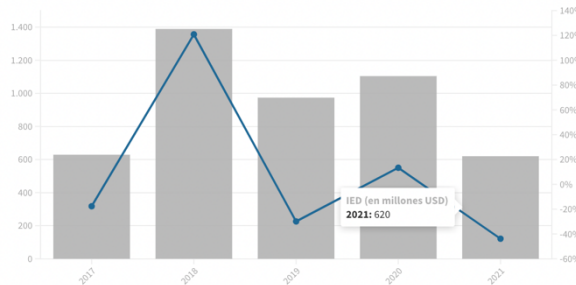


En el caso de la inversión extranjera directa (IED) en el 2021 alcanzó sólo 620 millones, según los datos del Banco Central del Ecuador esto equivale a una contracción del 36% comparada con el 2019 y del 44% en relación con el año 2020⁶.

Evolución de la IED que llega a Ecuador

Mueva el cursor sobre el gráfico para ver la información

■ Variación anual ■ IED (en millones USD)



Fuente: BCE - Gráfico: Gabriela Cobo-PRIMICIAS

PRIMICIAS

Importante caída en la producción petrolera

Según datos del Banco Central del Ecuador, la producción nacional de petróleo, promedio diario ha pasado de 479.000 barriles en el 2020 a 360.000

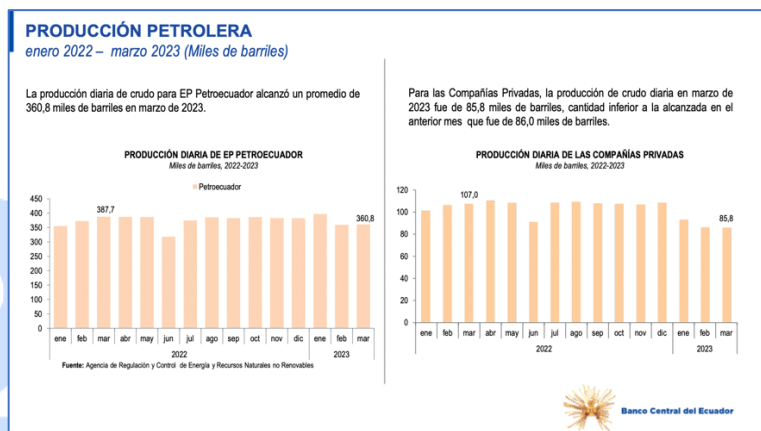
⁶ PRIMICIAS, 2023. La inversión extranjera directa retrocede a niveles de hace cuatro años. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-retoceso-ecuador/>

barriles en el 2023. Casi 120.000 barriles mensuales menos, comparado con el año post pandemia que ya mostraba una variación

Cuadro 2. PRODUCCIÓN NACIONAL PROMEDIO DIARIO
Miles de barriles diarios

Período	2018	2019	2020	Variación 2020-2018	Variación 2020-2019
Primer Trimestre	512.28	528.99	537.31	4.9%	1.6%
Segundo Trimestre	516.44	530.58	353.00	-31.6%	-33.5%
Tercer Trimestre	524.11	546.16	516.20	-1.5%	-5.5%
Cuarto Trimestre	516.01	518.23	510.23	-1.1%	-1.5%
Total Anual	517.24	531.00	479.37	-7.3%	-9.7%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), cifras provisionales.



Riesgo de crisis fiscal

Toda la información disponible permite prever un fuerte riesgo de crisis fiscal: más subsidios, rebaja de impuestos, menor producción petrolera, balanza comercial negativa; es una combinación insostenible que exige sincerar el manejo económico, poner las cuentas en orden, detener el desangre de recursos que genera la corrupción y la ineficiencia y garantizar que el Estado tenga un equilibrio entre sus ingresos y sus inversiones.

Frente a esta realidad asumimos el desafío de aportar en la construcción de respuestas para el presente y condiciones óptimas para el futuro; de dedicar nuestros mejores esfuerzos a la construcción de un Ecuador Seguro, a la

generación de empleo digno y pleno, trabajar por la consolidación de un sistema de protección social que garantice oportunidades para todos y construir un país pleno de oportunidades. No abandonamos un solo día la esperanza de construir un futuro justo, en paz y libertad.



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos Generales

Depurar las instituciones de seguridad

Para los fines de este Plan, se entienden como instituciones de seguridad a la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Administración de Justicia Penal, Guías Penitenciarios. Se deberá evaluar reformar el marco normativo que permita su depuración y el control político a las instituciones responsables de su gestión.

Garantizar la gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento institucional

La acción legislativa y fiscalizadora impulsará el fortalecimiento institucional para garantizar la gobernabilidad democrática, para permitir la consolidación de un estado eficiente, transparente y orientado a satisfacer las necesidades de la población.

Impactar positivamente en la economía y el empleo

Si bien las decisiones económicas corresponden ejércelas a la Función ejecutiva, las actuaciones de los asambleístas de Construye, tendrán como horizonte el impactar positivamente en el mercado nacional de bienes y servicios. Se privilegiarán las decisiones que tengan el mayor impacto en la inversión directa y la generación de empleo.

Revertir las tendencias negativas descritas en el diagnóstico

En el diagnóstico se han presentado varias tendencias negativas desde la escala de la violencia criminal, pasando por una caída en la producción

petrolera y una pérdida en inversión extranjera directa. Es un objetivo de nuestra gestión detener y trabajar para revertir todas estas tendencias.

Sentar las bases para cambios de largo plazo

A más de respuestas urgentes, hay problemas que requieren transformaciones graduales y políticas que se apliquen y se sostengan por años para lograr modificar una realidad o una conducta. El hecho de que no puedan lograrse en un periodo de gobierno, no nos impide dedicar esfuerzos en ellas. Es más, el gran desafío es atender lo urgente sin descuidar lo importante; buscar respuestas rápidas mientras se trabaja para modificar lo estructural. En esta lista se encuentran aspectos como la reforma del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los de las determinantes sociales de la salud, la provisión de servicios básicos, el desarrollo de infraestructura vial, de riego, energética, etc.; y muchos temas de política social que requieren esfuerzos sostenidos en el tiempo: desnutrición crónica, calidad educativa, violencia social, solo por mencionar tres aspectos en diversos campos.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se corresponden con cada apartado de la siguiente sección y es allí en donde se encuentran. Por su naturaleza requieren no sólo de la fijación de una situación ideal sino de la identificación de una línea base y los recursos disponibles. La articulación con el Plan de Gobierno que, en el caso de ser favorecidos con la voluntad popular, encontrarían perfecta articulación entre nuestras legislativas y la del horizonte de país que aspiramos construir.

En el caso de que la propuesta de gobierno sea otra distinta a la que presenta CONSTRUYE, se deberán evaluar las coincidencias y diferencias, para en el marco del espíritu democrático que guía nuestro accionar podamos definir la línea de acción del movimiento dentro de las normas constitucionales y legales vigentes.

Sin embargo, de lo mencionado en cualquier circunstancia nuestros objetivos específicos mínimos serán:

Fortalecer la Institucionalidad Democrática del Estado.

Aportar mediante legislación que promueva nuevas relaciones laborales y generación de empleo.

Aportar mediante legislación a la seguridad integral, el combate al crimen organizado y su desarticulación.

Promover la integración regional y mundial del Ecuador, privilegiando las relaciones comerciales beneficiosas para la generación de desarrollo del país.

PLAN PLURIANUAL LEGISLATIVO

Cuatrienio 2025 – 2029

Las iniciativas legislativas de nuestro Movimiento miran al Ecuador presente y al del futuro y se enmarcan en los valores aquí señalados; así también colaboraremos en la construcción de iniciativas presentadas por otros sectores; en el fin último de fortalecer la democracia y avanzar como país.

La tarea legislativa debe ser rescatada del ridículo en el que lamentablemente ha caído al enfocarse en decisiones como la de crear el día del bizcocho mientras la ciudadanía vive una serie de crisis que deben ser abordadas por sus representantes.

A continuación, se enlistan las más importantes medidas legislativas a las que se comprometen los candidatos del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25; no siendo una lista taxativa y en el entendido de que la generación normativa que incluye las necesarias reformas legales, es un conjunto coordinado de disposiciones y reglas que fomentan la seguridad democrática y multidimensional, el desarrollo del país, su crecimiento productivo y por lo tanto la paz social y el bienestar ciudadano.

Seguridad Ciudadana

Ley de Extinción de Dominio

Es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y otras actividades delictivas. Permite desestructurar de manera efectiva todo tipo de industria criminal al atacar sus fuentes de financiamiento y el resultado económico de sus actividades delictivas. Su importancia radica en su capacidad para debilitar las estructuras criminales, desincentivar la comisión de delitos, recuperar activos para fines sociales y

proporcionar justicia a las víctimas. Una vez que aprobamos esta normativa, será necesario un proceso de control y fiscalización para que garantice por las entidades responsables su implementación. Para poder evaluar los resultados y fortalecer la capacidad estatal en el marco de la normativa aprobada.

Ley de Inteligencia

La investigación e inteligencia es una forma efectiva de combatir el crimen. Consiste en la normativa que regule de manera clara los mecanismos y límites para recopilar, analizar y utilizar información estratégica y operativa para identificar patrones, tendencias y amenazas criminales, y así apoyar la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y de aplicación de la ley.



Reformas a la normativa sobre el uso de la fuerza

La Policía Nacional debe tener el respaldo legal necesario para su actuación siempre en el marco de la Constitución. Estas disposiciones deben ser lo suficientemente claras para evitar la arbitrariedad de los administradores de justicia. Así también se deberá realizar el control político de las entidades de Seguridad del Estado, para evaluar la ejecución presupuestaria respecto a la inversión que están desarrollan en capacitación, equipamiento y fortalecimiento de la fuerza pública en la aplicación legítima y legal de la fuerza, para garantizar los derechos de sus servidores y de la población en general.

Aplicaciones tecnológicas en seguridad

La tecnología de datos, los sistemas de vigilancia, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; son todos avances que tienen una aplicación directa para construir ciudades seguras y un país seguro. Se debe legislar para aprovechar la tecnología en este sentido sin dejar de lado la garantía de libertades y la protección de los derechos de intimidad.

Control de integridad en Policía, FFAA y administración de justicia

Una de las grandes amenazas del crimen organizado es la contaminación de la sociedad y de las estructuras del Estado. Nada más grave que la cooptación que corrompe a los agentes estatales de imponer la ley. Las normas que regulan estas instituciones deben prever mecanismos estrictos de control de integridad y regular procesos serios de depuración y de ingreso a sus filas.

Impulsaremos la legislación para un proceso excepcional de depuración en respuesta a la gravísima realidad que vive este sector y que se ha puesto en evidencia con los casos Metástasis, Purga, Plaga, Pantalla, entre otros.

Se reformará el COESCOP y el Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar estrictos procesos de evaluación de integridad destinados a controlar las variaciones de patrimonio y el nivel de gasto de los funcionarios de seguridad y sus familias. (por funcionarios de seguridad entiéndase policías, militares, guías penitenciarios, funcionarios civiles de estas instituciones, jueces, fiscales, peritos).

Protección integral de la niñez y adolescencia y juzgamiento en delitos contra la vida.

Reconocemos la necesidad de adoptar medidas efectivas para prevenir y combatir la violencia que afecta a este grupo de población, garantizando su protección integral.

Respecto a las reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, respaldaremos las disposiciones que contengan:

Prevención y sensibilización: Implementación de programas de prevención en escuelas, familias y comunidades, promoviendo entornos seguros y libres de violencia. Sensibilización a la sociedad sobre los derechos de la niñez y adolescencia, fomentando el respeto, la empatía y la igualdad, para prevenir el maltrato, el abuso sexual, la explotación laboral y cualquier forma de violencia que afecte a niños, niñas y adolescentes.

Fortalecimiento de la protección y atención: Se evaluará la implementación de los servicios de protección y atención especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Aplicación de protocolos de actuación para la identificación, denuncia, atención y seguimiento de casos de violencia. Dotación de profesionales con los recursos y capacitación necesarios para brindar una atención integral, incluyendo la intervención psicológica, legal y social.

Promoción de entornos protectores: Vigilar la colaboración del estado con las comunidades para promover entornos seguros y protectores para la niñez y adolescencia. Implementación de programas de fortalecimiento familiar, educación en habilidades parentales y prevención del maltrato. Fomento de la participación de la sociedad civil, organizaciones

comunitarias y líderes locales en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así también en procura de garantizar que los niños, niñas y adolescentes no sigan siendo reclutados por las organizaciones criminales, nos opondremos a cualquier sistema de rebaja de penas **cuando los adolescentes participen en delitos contra la vida y la integridad, como el asesinato, sicariato, secuestro**, de tal modo que dependiendo de las circunstancias y los agravantes, los mismos **puedan ser juzgados como adultos**. Entendemos los Convenios Internacionales en la materia, pero es necesario impulsar un debate regional y global, sobre este tipo de circunstancias, para que nuestros hijos, dejen de ser víctimas del reclutamiento por parte de las organizaciones criminales, que se amparan en las normativas vigentes para incorporarlos en la base de su pirámide como garantía de impunidad, generando un mensaje equívoco al resto de menores, de que los actos en la vida no traen consecuencias.

Seguridad Económica

Fortalecimiento empresarial

La generación de empleo y la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala es uno de los resultados a los que debe llevar la política pública de fortalecimiento empresarial, con reglas claras, respeto a la seguridad jurídica e incentivos que permitan la dinamización de la economía con controles justos. Se requiere la incorporación de medidas para la reestructuración de compañías, la liquidación ordenada de empresas, lo que significa la protección del crédito, y la regulación de un sistema concursal moderno derogando la desfasada Ley de concurso preventivo que data de 1997.

Liberalización del Mercado Energético

Se debe terminar el modelo energético vigente donde el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica. Plantearemos la reforma del mercado energético para que se permita la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. El Estado debe limitarse a establecer reglas claras para la inversión privada, y ejercer su rol de controlador y regulador del sistema, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia.

Creación de la figura de las sociedades anónimas cotizadas (SAC)

La creación de las sociedades anónimas cotizadas busca promover la formalización y desarrollo de empresas en los mercados de valores. La propuesta se encamina a que estas empresas gocen de una tarifa preferencial de impuesto a la renta, incentivando su participación en el mercado. A cambio, se exigiría la adopción de altos estándares de gobierno corporativo, asegurando la transparencia en sus operaciones. Además, se incluirían normas estrictas de prevención de lavado de activos y de responsabilidad social y ambiental, fomentando un desarrollo empresarial más ético y sostenible.

Esta iniciativa busca atraer inversión, generar confianza en el mercado y promover prácticas empresariales responsables en el ámbito social y ambiental.

Creación de las Sociedades Anónimas Deportivas:

La necesidad y conveniencia de formalizar las actividades económicas y crear figuras simples y eficientes aplica también al mundo deportivo. Con una reforma a la Ley del Deporte y la Ley de Compañías crearemos la figura

de las Sociedades Anónimas Deportivas, proponiendo que las mismas estén exoneradas del pago del Impuesto a la Renta, estableciendo como contrapartida requisitos de transparencia, prevención de lavado de activos y el fomento de actividades deportivas adicionales, con responsabilidad social.

Incentivar el desarrollo de fin-techs ecuatorianas

Se fomentará el desarrollo de medios de pagos electrónicos alternativos, los cuales, para protección del usuario, deberán ser controlados por las respectivas entidades de control, debiendo eliminarse el monopolio que la legislación actualmente le da al sistema financiero en esta materia.

En una economía dolarizada como la ecuatoriana y en medio de una crisis de seguridad sin precedentes, la ciudadanía demanda contar con medios de pagos electrónicos ágiles y que no estén limitados a aquellos que brinda la banca. No existe razón alguna para que las transferencias interbancarias (que incluye a bancos y cooperativas) tome más que segundos como ocurre en casi todo el mundo.

Formalización del factoring

El *factoring* es una herramienta de financiamiento importante para las empresas medianas y pequeñas que les permite obtener liquidez de sus ventas a crédito de manera inmediata, a través del traspaso de facturas. En Ecuador este mercado no se encuentra formalizado adecuadamente en nuestra legislación, lo cual hace que su operación sea más riesgosa y por ende más costosa para sus usuarios. Se legislará entonces, para la formalización de esta figura como esquema de financiamiento para el sector productivo. Simplificando los procesos de ejecución de cobro y

facultando a los Depósitos Centralizados de Valores (cuyos controles también van a ser fortalecidos) para que puedan actuar como compensadores y liquidadores de las transacciones de factoring OTC, con reglas técnicamente diseñadas y oportunamente implementadas.

Desarrollo del mercado de capitales ecuatoriano

El mercado de capitales ecuatoriano presenta un desarrollo incipiente en comparación a nuestros vecinos en la región, lo cual constituye una desventaja competitiva para las empresas ecuatorianas con relación a sus pares regionales, en cuanto al acceso a fuentes alternativas de financiamiento. Es por ello, que resulta urgente la modernización de la legislación bursátil ecuatoriana, la ampliación del ámbito de actuación de las bolsas de valores para que también sean bolsas de comercio y así permitan a otros sectores como el agrícola, el poder acceder a mecanismos de financiamiento y de cobertura de sus actividades productivas. La regulación de los mercados de capital de riesgo, financiamiento privado, derivados y criptomonedas deberán estar contemplados en la nueva legislación del mercado de capitales.

Fomentar la modernización de la estructura societaria en Ecuador

Fomentar el capitalismo popular mediante el establecimiento de incentivos tributarios para el cambio de la estructura societaria de las empresas privadas ecuatorianas. La actual estructura societaria del país, donde priman las empresas familiares, con alta concentración de capital y con una administración de corte doméstico y las más de las veces no encargada a administradores profesionales, constituye un anacronismo que pone en una situación de desventaja competitiva a las empresas ecuatorianas. Por lo que resulta necesario establecer un esquema tributario distinto para aquellas

empresas que abran su capital al público, que se sometan a principios de buen gobierno corporativo y que adopten prácticas responsables de cuidado al medio ambiente, de respeto a los derechos laborales, el trato justo a proveedores y que promuevan el desarrollo de las comunidades en las que operan.

Creación de Fondos Patrimoniales (Endowments)

A través de la sustitución de todos los esquemas vigentes para la exoneración del impuesto a la renta, mediante la creación de los Fondos Patrimoniales (Endowments), los cuales serán constituidos mediante donaciones deducibles del impuesto a la renta, y cuyos rendimientos serán destinados al financiamiento de actividades filantrópicas, educativas, deportivas y culturales. Los rendimientos de estos fondos estarán exentos del impuesto a la renta, pero estos fondos deberán estar invertidos en instrumentos del mercado de valores que financien al sector productivo nacional.

Homogeneizar e intensificar la supervisión bancaria

El sistema financiero cooperativo en el Ecuador ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años, de allí que varias cooperativas de ahorro y crédito tengan incluso un tamaño superior al de varios de los bancos privados que operan el país, todo esto bajo el marco de una regulación que es mucho más laxa comparada a la que están sometidos los bancos, creando una desprotección a sus usuarios. Por ello es necesario homogeneizar la legislación y supervisión que rige a las instituciones financieras de igual tamaño y que ofrecen los mismos servicios; sin que con ello se desconozca la importancia y especificidad del segmento de la

economía popular y solidaria, sino más bien buscando su consolidación y fortalecimiento.

Ley para regular e incentivar la tecnología de blockchain, o cadena de bloques

Se trata de una tecnología de registro distribuido que permite el almacenamiento y la verificación de transacciones de manera descentralizada, segura y transparente. Tienen una gran variedad de aplicaciones que garanticen confiabilidad, transparencia y eficiencia; se puede usar para gestionar cadenas de suministro, registrar propiedades inmuebles, realizar trámites frente a la administración, pública o la administración de justicia, incluidos trámites notariales.

El Estado no puede contagiar su crisis al sector privado

El Gobierno Central acumula atrasos a los proveedores del Estado y a otras instituciones públicas, que en la actualidad superarían los 3.500 millones de dólares aproximadamente (no existe transparencia en el manejo de esa información), contagiando la crisis al resto de la sociedad, que sufre las consecuencias del mal manejo económico del Estado, a través de atrasos e impagos a cientos de proveedores. A esto habría que sumarle la deuda de más 1.400 millones de dólares que acumula el IESS con prestadores privados, clínicas, centros de diálisis.

Además de las implicaciones de “contagio” al sector privado, esta situación se convierte en incentivo de corrupción alrededor de la discrecionalidad del Ministerio de Finanzas para decidir la prioridad en los pagos a los

proveedores del Estado, abriendo la puerta a tramitadores, sobornos, tráfico de influencias, que se convierten en la forma de gestionar esos pagos.

Para cambiar esta nefasta realidad, se propone reformar el Código Orgánico de Planificación y de Finanzas Públicas, para crear una categoría especial para el pago de proveedores y prestadores cuyas ventas anuales al Estado no superen los 5 millones de dólares. Este mecanismo contemplará que una vez que se hayan cumplido todos los requisitos previos, se emita una orden de pago que ingresará a una base de datos para la liquidación de acreencias bajo el modelo “primer llegado, primer servido”. Los proveedores podrán acceder en línea a una página web en la que constate su posición en la “cola de pagos”, desincentivando la corrupción para agilizar pagos.

Liquidez para proveedores del Estado

Las órdenes de pago que reciben los proveedores del Estado, deberán ser inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para que aquellos proveedores que necesiten hacerlas efectivas anticipadamente puedan negociarlas a través de las bolsas de valores.

Los rendimientos generados por la compra de órdenes de pago a través de las bolsas de valores, estarán exonerados del impuesto a la renta con el objetivo de incentivar la liquidez disponible para estos instrumentos.

El IESS, el SRI y la SENA establecerán los mecanismos para que las órdenes de pago, puedan servir como mecanismo de pago para las obligaciones con esas instituciones.

Mantener la economía criminal fuera de la obra pública

Lo que antes era un riesgo hoy se ha convertido en una dolorosa realidad, las organizaciones criminales están buscando la obra pública como un mecanismo de lavado de activos, la lucha para evitarlo, implica la reforma al Sistema Nacional de Contratación Pública para fortalecer el control de proveedores y asegurar que trabajen con recursos lícitos. Es indiscutible que el retraso en los pagos y la posibilidad del inicio de obras sin entrega de anticipo, se ha convertido en un incentivo para el ingreso de dinero ilegal en estas actividades. Si además se considera los retrasos y corrupción en el pago de proveedores, se evidencia la corresponsabilidad de la administración en haber abierto esta puerta, aún con lo establecido en la ley.

Reforma de la ley que regula el Sistema Nacional de Contratación Pública

El Estado central para brindar los servicios que debe a la ciudadanía, lleva adelante contrataciones de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría; lamentablemente los mecanismos de adquisición las más de las veces son proclives a ser permeados por la corrupción. Por ello es necesario racionalizar los procesos de contratación para garantizar su eficacia y transparencia; al tiempo de establecer formas y herramientas de control adecuadas para impedir la instalación de esquemas de corrupción alrededor de la contratación pública, estableciendo exigencias a los proveedores de todas las instituciones del Estado de implementar mecanismos de prevención del lavado de activos y de financiamiento al terrorismo, y de prácticas antisoborno. Se dispondrá la obligatoriedad de intercambio de información permanente entre el SERCOP y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), como mecanismo efectivo de lucha contra la corrupción y el financiamiento de actividades criminales. La

reforma a la ley debe incorporar además procesos de control internos al rector del sector, modernización tecnológica y desburocratización del procedimiento de contratación.

Aprobación bianual del Presupuesto General del Estado con base cero

Se impulsará una enmienda constitucional que establezca que el Presupuesto General del Estado tendrá una vigencia de dos años, reduciendo de esta forma el tiempo que las instituciones públicas le dedican a la preparación y aprobación de presupuestos anuales, que generan ineficiencias y desperdicio de recursos que resultan en una pérdida de calidad en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Así mismo se realizarán las reformas que permitan avanzar al Presupuesto Base Cero, lo cual implicará que cada institución estatal, deberá justificar adecuadamente la necesidad de la asignación de recursos para su operación, eliminando todo incremento inercial del gasto público.

Publicación en línea del Presupuesto General del Estado

Se dispondrá la publicación en línea a través de una página web oficial que tenga el propósito exclusivo de que la ciudadanía pueda conocer en detalle en qué se gastan los recursos del Presupuesto General del Estado, incluyendo los gastos realizados por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las empresas públicas.

Modernización de los gobiernos locales

Creación del Fondo Nacional Vial

Los ingresos de las prefecturas o gobiernos provinciales a nivel nacional, están por completo anclados al Presupuesto General del Estado, al no generar a nivel provincial, ningún tipo de ingreso propio; de allí que los casi US\$1.000 millones de dólares que es su presupuesto anual, le cueste por entero al Estado central. Por ello se propone la creación del Fondo Nacional Vial, cuyos rendimientos servirán para el mantenimiento y ampliación de la red vial nacional, haciendo eficiente la intervención y la gestión de la red vial nacional, incluso a través de la iniciativa privada.

Esto permitiría disminuir el peso de las prefecturas en el PGE, y la racionalización de varias competencias que se encuentran traslapadas con los gobiernos cantonales.

Para esto se propone la respectiva reforma constitucional.

Los gobiernos locales cantonales deberán priorizar la inversión y no el aparato burocrático

Más del 60% de los ingresos totales de los GADs cantonales, provienen de las asignaciones del Gobierno Central, principalmente de las llamadas transferencias para la equidad territorial. Mientras la generación de recursos propios o de autogestión de los municipios apenas llega al 30%, en datos generales. Lo que sí es un dato específico es que la mayor parte de los municipios del país, destina entre un 60 y 70% de su presupuesto para gasto corriente, lo que significa destinar demasiados recursos al pago de burocracia, mientras sus poblaciones no disfrutan siquiera de los más elementales servicios públicos básicos como agua potable y alcantarillado.

Este, como tantos otros temas, debe sincerarse, partiendo del necesario control a la clasificación del gasto para garantizar que se transparenten las finanzas municipales; luego cada municipio deberá planificar sus finanzas en términos de ingresos y gastos. Finalmente, en un periodo de seis años, aquellos municipios que no sean capaces de generar ingresos suficientes para sustentar su gasto corriente deberán entrar obligatoriamente en procesos de mancomunidad o fusión según se requiera.

Los GADs solo podrán destinar a gasto de inversión los recursos del Presupuesto General del Estado

Los municipios cada vez invierten menos en lo que las ciudades y los ciudadanos requieren y gastan más en burocracia. En los últimos diez años la inversión ha pasado del 46,6% al 39,8%⁷.

Se plantea la respectiva reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y normas conexas para determinar que los ingresos de los GADs municipales que provienen del PGE puedan ser destinados únicamente a inversión. El gasto corriente deberá ser financiado exclusivamente con ingresos propios o autogenerados.

Las empresas públicas deben ser creadas mediante ley

Obligatoriedad de que la creación de empresas públicas se realice mediante ley, evitando la proliferación de nuevas empresas públicas, y de esta manera la corrupción y el despilfarro. Si son empresas, su gestión debe ser empresarial tanto en lo laboral como en lo financiero. No pueden

⁷ Según el estudio realizado por Cordes y Participación Ciudadana la inversión ha pasado del 46,6% en 2013 al 39,8% en 2023. Análisis de las Finanzas de los GAD con énfasis en los municipios. Julio 2024.

convertirse en mecanismos para distraer los controles de gasto o los relativos al régimen de contratación pública.

Creación del Sistema de Alta Dirección para Empresas Públicas

A través de la contratación de servicios de head hunters privados creará y mantendrá un banco de elegibles de donde saldrán obligatoriamente los nombres de quienes conformarán los directorios de las empresas públicas.

Inscripción de las Acciones de las Empresas Públicas en las Bolsas de Valores

Obligatoriedad de la Inscripción de las acciones de las empresas públicas en la Bolsa de Valores. Como mecanismo para fomentar la transparencia y la eficiencia de las mismas, así como la generación de una cultura de capitalismo popular.

Impulsar el TLC con EEUU

Luego de la suscripción de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con China, es necesario que el país busque activamente la reactivación de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con su principal socio comercial: los Estados Unidos de América. Resulta vital para el Ecuador, acceder en mejores condiciones a un mercado de más de trescientos millones de personas, lo cual permitiría al sector productivo ecuatoriano generar mayores economías de escala y de esta manera generar más puestos de trabajo estables.

Reformas las normas arcaicas vigentes es una *necesidad* para adaptar la economía ecuatoriana a los desafíos actuales y futuros del mercado laboral nacional y regional.

Terminar con una rigidez que ha empujado a miles a la informalidad

Una de las principales ventajas de legislar el trabajo por horas es que otorga un margen de acción a emprendedores, a pequeños negocios que están apenas probando si su negocio tendrá éxito y no pueden asumir responsabilidades laborales indefinidamente.

En un contexto económico donde la informalidad afecta a más del 50% de la población económicamente activa, esta es una posible solución; recordemos además que la formalidad implica mayor protección pues es obligatoria la afiliación y aportes a la seguridad social.

Además, el trabajo por horas es una oportunidad para quienes no quieren o no pueden trabajar a tiempo completo; por ejemplo estudiantes de todas las edades, madres o padres que tengan que destinar parte de su jornada al cuidado de sus hijos; emprendedores que comparten su iniciativa con otros empleos, etc.

El trabajo por horas está alineado con las tendencias globales del mercado laboral, que cada vez más apuntan a la ****economía digital**** y a la ****automatización****. Muchos países han logrado mantener altos niveles de productividad permitiendo formas flexibles de empleo que respondan a la ****demanda de servicios especializados**** o proyectos específicos. Ecuador no puede quedarse atrás en esta transformación global, ya que el mercado laboral debe adaptarse para seguir siendo competitivo.

Seguridad social integral

Reformas para garantizar el sistema de pensiones / jubilación

El sistema de pensiones es insostenible en el mediano plazo. El IESS cuenta con 3.4 millones de afiliados y más de 620 mil jubilados. Si la situación se mantiene sin reformas, se pondrán en duda las jubilaciones de los millones de aportantes del presente.

Cualquier reforma requiere un gran acuerdo nacional, incluidos empleadores y afiliados, pero debemos ser conscientes que tiene implicaciones para el resto de la población (el Estado destina recursos públicos de otras fuentes para garantizar la cobertura de un pequeño porcentaje de la población). Transparentar la información, permitir que se visualicen aportes en cuentas individuales, es parte de lo que se requiere. La formalización del mercado laboral también tendrá un impacto muy importante en esta reforma.

Reformas para el cobro de pensiones alimenticias en EEUU y otros países

El fenómeno migratorio en algunas ocasiones deja en desprotección a niños, niñas y adolescentes en relación con las obligaciones exigibles a sus progenitores, esto debe regularse de manera cuidadosa y técnica. El Ecuador es signatario de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias y del denominado Convenio de Nueva York, que fue también ratificado por el Ecuador; y el Convenio Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia; siendo indispensable que la legislación ecuatoriana viabilice lo que internacionalmente está dispuesto, sobre todo porque se trata del interés superior del niño.

Seguridad ambiental

Bioeconomía y Mercados de carbono

Al Ecuador se lo conoce como uno de los países más megadiversos del mundo, lo que obliga a contar con una normativa ambiental técnica y clara, que no permita desviaciones en cuanto al manejo de los recursos ambientales, sin olvidar que su explotación debe ser regulada y que se debe explorar nuevas formas de economía no reñidas con la seguridad ambiental. Así, la bioeconomía se presenta como un motor de desarrollo para Ecuador, enfocándose en la explotación sostenible de sus recursos naturales. Un ejemplo clave es el mercado de carbono, con el que el país puede aprovechar su biodiversidad y vastos ecosistemas para generar créditos de carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y generando ingresos a la caja fiscal. Asimismo, el impulso e incentivos a la producción de biocombustibles a partir de residuos agrícolas y forestales promoverá una transición hacia energías limpias. La llamada bioeconomía es también una alternativa para la diversificación productiva y la agregación de valor en el medio rural, especialmente en los sectores agrícola y agroindustrial. Para ello, se desarrollará e implementará el marco regulatorio que garantice integridad y eficiencia en el mercado emergente de bonos o créditos de carbono.

Combate a los Delitos Ambientales

Desarrollar una estrategia integral para combatir los delitos ambientales, garantizar la protección de nuestro entorno natural y combatir las industrias criminales dedicadas al tráfico de especies de flora y fauna y a la minería ilegal. Fiscalización respecto al fortalecimiento de las unidades especializadas de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para mejorar el control y prevención en toda la cadena de valor y del aprovisionamiento

del sistema judicial de laboratorios para mejorar su eficiencia en los trámites de estos delitos, evaluación de la investigación y sanción cuando se cometen. Es indispensable vincular normativa sobre el control de la comercialización de oro.

Impulsar reformas sobre la industria minera en el Ecuador.

Es necesario fomentar un debate serio para impulsar la minería formal en el país, garantizando la protección ambiental. Al mismo tiempo, debemos comprender el vínculo entre las organizaciones criminales y la minería ilegal, una actividad que se ha expandido considerablemente. Actualmente, esta práctica opera fuera del control del Estado, siendo promovida y protegida por bandas del crimen organizado, las cuales deben ser desarticuladas. Además, los yacimientos mineros deben aprovecharse para generar recursos que permitan enfrentar los desafíos de seguridad y la creación de empleo.

Vigilaremos el irrestricto respeto a las consultas populares realizadas , y el respeto a la zonas de exclusión minera , además de las acciones del Estado para combatir la minería ilegal.

El cierre del catastro minero en Ecuador, que en la práctica no ha sido efectivo y ha fomentado la corrupción, ha generado numerosos problemas y una pérdida significativa de oportunidades para el sector. A pesar de la inmensa riqueza minera del país, la falta de una regulación clara ha incrementado la informalidad y la especulación. La suspensión del catastro obstaculiza la explotación responsable de los recursos, afectando negativamente tanto a la economía nacional como a la local. En este contexto, resulta urgente implementar un proceso de regularización que

reactive el catastro minero, garantizando transparencia, seguridad jurídica y protección ambiental. Creemos que la regularización no solo tiene el potencial de generar empleo, inversión y crecimiento económico, sino también de combatir la corrupción y las prácticas fraudulentas que han proliferado durante el cierre prolongado. Fiscalizaremos que la reapertura, se desarrolle bajo una regulación adecuada, es fundamental para lograr un desarrollo sostenible del sector minero en Ecuador.

Eficiencia del servicio público y la calidad del gasto

Simplificación de trámites públicos

Se dispondrá a la Dirección Nacional de Registros Públicos la implementación inmediata de una base de datos que integre los documentos de identidad y certificados emitidos por el Estado: cédulas de identidad, certificados de votación, pasaportes y aquellas certificaciones emitidas por las distintas instituciones del Estado: IESS, SRI, Superintendencias, Ministerio de Trabajo, etc.; de tal manera de que ningún trámite con el Estado, implique la presentación de un documento que se encuentra ya en su poder.

Sí a los subsidios técnicos y focalizados. No al clientelismo político y el despilfarro de recursos

Los subsidios son mecanismos de solidaridad entre sectores de la población y de incentivo estatal a sectores o actividades que así lo requieren. Se debe terminar con los subsidios que no cumplen su rol o peor aún, los que terminan y generan una grave distorsión, como por ejemplo el subsidio de combustibles que se convierten en contrabando o precursores de droga.

Debe avanzarse en la eliminación gradual del subsidio de gasolinas y en la focalización del subsidio al diésel. Esta medida estará acompañada de la liberación de la importación, refinamiento, transporte, y comercialización de todos los combustibles para activar el poder de la competencia, lo que tendrá repercusión directa en precio y calidad.

Se mantendrá el subsidio de gas de uso doméstico, sancionando el uso indebido del cilindro subsidiado. El subsidio de la tarifa eléctrica debe revisarse para asegurar que llegue a quienes realmente lo necesitan.

Debe revisarse el subsidio que implica el bajísimo aporte del Seguro Social Campesino. Por otro lado, se debe invertir en mejores subsidios y apoyo para la producción agrícola, una de las áreas de la economía que mayor subsidio recibe en el mundo entero.

REFORMA DEL ESTADO

En un Estado constitucional de derecho (de derechos y justicia), el diseño de su estructura normativa infra constitucional, es la que le da sentido y permite contar con las herramientas que lleven a la garantía de derechos, sin que uno se sobreponga sobre otro y se cumpla el postulado constitucional de la igualdad de derechos.

Lo contrario sería reconocer que en un Estado de derecho, no se necesita de una estructura normativa y es suficiente con la “aplicabilidad” de los principios, postulados, o determinaciones jurídico políticos que contienen la Constitución, que al tener de suyo un componente jurídico, se convierten por si solas en inaplicables y sin remedio se chocan contra una barrera legal

que no siendo inconstitucional, dispone sobre los elementos prácticos que son indispensables de atender para garantizar derechos.

Ello, por supuesto no implica que todas las leyes sean constitucionales o no, involucra la indispensable presencia de la estructura normativa que le da sentido por ejemplo a la administración de justicia; lo contrario sería afirmar que la función judicial carece de valor práctico y debería desaparecer, quizá dando paso a jueces constitucionales de un solo nivel que resuelvan todo, únicamente sobre la base de la Constitución, con la posibilidad de la revisión de la alta corte constitucional, para cumplir con el parámetro del doble conforme.

Este análisis se deriva de un problema que lamentablemente es cada vez más común en nuestro sistema: la distorsión, el abuso, la desnaturalización de las garantías constitucionales jurisdiccionales. Uno de los casos más dramáticos el de la manipulación del hábeas corpus para la liberación de reos de la justicia.

El plan legislativo y de gobierno, del Movimiento Construye Listas 25, **recupera y reivindica el imperio de la ley**, de la mano de la Constitución, pero garantizando su permanencia como la estructura normativa que debe existir a efecto de garantizar los derechos y poner límites desde su construcción técnica y práctica, al poder político de turno. Devenido de ello, ciertamente “la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza.”; como un componente que cuida la democracia, genera confianza y seguridad en la ciudadanía, y fortalece el tejido institucional.

Implementar jueces constitucionales especializados

Es en este sentido que se deberá trabajar, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y la Asamblea Nacional, para efectivizar la reforma constitucional pues a través de consulta popular se decidió un cambio de modelo de control con la creación de justicia constitucional especializada; enfocada en armonizar el imperio de la ley con la supremacía constitucional, lo que requiere jueces no activistas sino administradores de justicia, probos, éticos, ecuanímenes, y equilibrados en sus decisiones.

Eliminar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene entre sus funciones más importantes la designación de las autoridades de control (Defensor del Pueblo, Contralor del Estado, Fiscal General), el análisis para la designación de autoridades vía ternas del Poder Ejecutivo (como en el caso de las Superintendencias) y ejecutar el proceso de concurso para órganos tan importantes como la Corte Constitucional.

En teoría, esta institución se rige bajo el principio básico de la no afiliación política, es decir, la no pertenencia a ningún partido político de sus miembros, en esta forzada distinción político / ciudadano. Sin embargo este supuesto no se ha cumplido y lamentablemente en muchos casos las prohibición expresas se han violado a vista y paciencia de las autoridades electorales. Resultado: desde el CPCCS existe la posibilidad de controlar a los demás poderes, pero además de interferir en todos los organismos de control estatal. Adicionalmente, una situación de esta naturaleza abre las puertas para que se produzcan todos los incentivos para la cooptación de quien hubiera llegado sin afiliación partidista o peor todavía la cooptación

y suplantación del lugar de las organizaciones sociales y la estatización de la participación ciudadana.

Esta farsa se debe terminar. Proponemos la eliminación del Consejo de Participación Ciudadana a través de la modificación constitucional. Aplicando el artículo 442 de la Constitución se podría suprimirlo. Así lo confirmó la Corte Constitucional del Ecuador en su Dictamen No 10-19 RC/20, párrafo 68.

Disminuir el número de asambleístas

Disminuir el número de asambleístas. Se propone establecer un número fijo de legisladores 135, de los cuales 15 seguirán siendo electos bajo circunscripción nacional, reduciendo el número mínimo de asambleístas provinciales a 1, unificando las circunscripciones del exterior a una sola, y redistribuyendo los otros 95 asambleístas entre todas las provincias en base al último censo nacional de población.

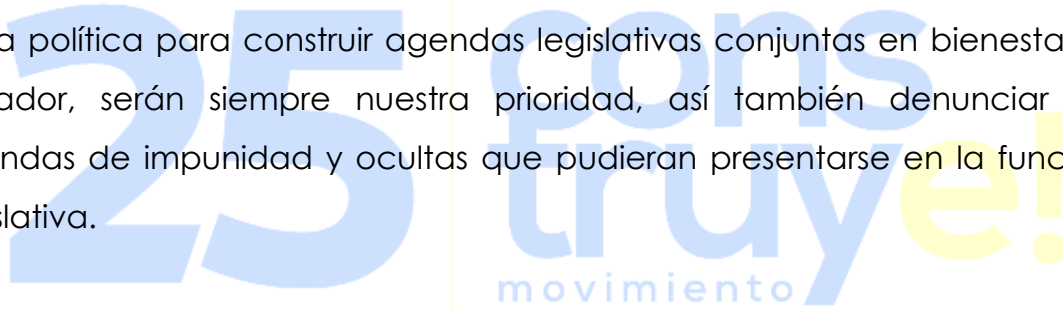
FISCALIZACIÓN

La fiscalización en conjunto con la tarea legislativa, son la razón de ser del poder legislativo. Siendo entonces la fiscalización una actividad tan importante, no puede ser tenida como pretexto para que legisladores gestionen intereses personales o de terceros, no compatibles con los principios y plan de trabajo del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25.

Asimismo, la fiscalización es una tarea permanente y de acompañamiento que indaga sobre la gestión pública en cuanto a planificación y la ejecución de políticas públicas, una apropiada asignación y ejecución presupuestaria y las correcciones a las que haya lugar en el campo de la política pública. Incluye también el control de posibles casos de corrupción.

Estrategias por ejecutarse

En el trámite legislativo un proyecto solo es viable si obtiene el respaldo de la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea Nacional por lo que es prioritario obtener ese respaldo, a través de confluencias de principios y del interés general que significa legislar para todos los ecuatorianos. Apoyar las iniciativas legislativas mediante el diálogo democrático, el consenso y la ética política para construir agendas legislativas conjuntas en bienestar el Ecuador, serán siempre nuestra prioridad, así también denunciar las agendas de impunidad y ocultas que pudieran presentarse en la función legislativa.



MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según la CRE, Art. 61, No. 5, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a fiscalizar los actos del poder público.

En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía.

En virtud de garantizar este derecho de los ciudadanos, todos los legisladores rendiremos cuentas en el marco de lo que define la normativa legal para este efecto en el Ecuador; las que tendrán el carácter de periódicas, incluyendo las disposiciones de Parlamento Abierto.

Además, el Movimiento Construye establecerá una sección específica en su página web, para informar de manera periódica los avances en la implementación de este Plan Legislativo.¹

¹ **RECONOCIMIENTO:**

Este plan se ha construido con base en planes anteriores que representan la agenda política del Movimiento Construye, el aporte actual de candidatos y dirigentes y un profundo análisis de la realidad y la coyuntura. Agradecemos a quienes han aportado con sus ideas y en el debate. Se trata de un documento de autoría colectiva y que es susceptible de revisión y actualización. La propiedad intelectual de este documento le pertenece al Movimiento Construye en la representación de su secretario nacional.

Certificación

En mi calidad de secretario nacional del Movimiento Construye, listas 25, certifico que este Plan Legislativo, es producto de la discusión colectiva, por lo tanto, sus candidatos al suscribir el mismo se comprometen a su implementación, en base a los principios de honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia que deben guiar el accionar público y privado de los asambleístas.



Firmado electrónicamente por:
RAUL IVAN GONZALEZ
VASCONEZ

Raúl Iván González Vásconez
Secretario Nacional
Movimiento Construye, listas 25



PLAN DE TRABAJO
MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR CANDIDATOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

Primer Candidato Principal
FRANCISCO JAVIER
CADENA HUERTAS

Primera Candidata Suplente
NANCY MARIANELA
SARMIENTO PAREDES

Segunda Candidata Principal
KELLY ANDREA
MANOSALVAS CHILQUINGA

Segundo Candidato Suplente
GERMÁN RODRIGO
CUASAPAZ CARVAJAL

Tercer Candidato Principal
JORGE SANTIAGO
TERÁN VACA

Tercera Candidata Suplente
KIMBERLY GARDENIA
CHALÁ GUDIÑO

Período
2025 – 2029
Tulcán, septiembre de 2024

PRESENTACIÓN

Según el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador y el Código de la Democracia, el Movimiento Social Conservador del Carchi – Listas 63, presenta su "Plan de Trabajo" para las candidaturas a Asambleístas Provinciales del período legislativo 2025-2029. Nuestra propuesta se inspira en los principios del Partido Conservador Ecuatoriano, que defiende la República como forma de Estado y la Democracia como sistema político bajo el esquema de Dios y Patria; con la verdad como un pilar fundamental dentro del quehacer y desarrollo de vida al servicio de la sociedad.

Visualizamos un Estado que opere bajo los valores de *verdad, justicia, honestidad, solidaridad y respeto* a la libertad individual y colectiva, respaldado por una economía de mercado donde el sector privado, regulado por el Estado, desempeñe un papel fundamental y a su vez, fomente el desarrollo integral de una nación.

Como organización política nacida de las raíces de nuestro pueblo, el Movimiento Social Conservador del Carchi - Listas 63, estructura su acción con un enfoque político-administrativo moderno y eficiente, canalizando las aspiraciones ciudadanas hacia la implementación de políticas públicas que reduzcan la pobreza, exclusión y desempleo, promoviendo el desarrollo económico y social del país, y en especial, de la provincia del Carchi.

Este enfoque pragmático e histórico nos compromete a elevar tu voz en la Asamblea Nacional, trabajando con responsabilidad para generar y aprobar leyes justas y equitativas que promuevan confianza y seguridad jurídica. Asimismo, mantenemos una postura firme en la lucha contra la corrupción y el abuso de poder, velando por una fiscalización efectiva que restablezca la confianza del pueblo hacia todos los niveles de Gobierno.

Ofrecemos nuestra trayectoria profesional y política; nuestros principios y valores para seguir reivindicando los derechos que históricamente pertenecen al Carchi.

**NUESTRO IDEAL: DIOS Y PATRIA,
NUESTRA ARMA: LA VERDAD**

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatos de elección popular.

Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento del padrón electoral. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas

Artículo 118.- La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un período de cuatro años. La Asamblea Nacional es unicameral y tendrá su sede en Quito. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional.

La Asamblea Nacional se integrará por:

1. Quince (15) asambleístas elegidos en circunscripción nacional.
2. Dos (2) asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.
3. La ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior.

Artículo 119.- Para ser asambleísta se requerirá tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho (18) años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y estar en goce de los derechos políticos.

Artículo 128.- Las asambleístas y los asambleístas gozarán de fuero de Corte Nacional de Justicia durante el ejercicio de sus funciones; no serán civil ni penalmente responsables por las opiniones que emitan, ni por las decisiones o actos que realicen en el ejercicio de sus funciones, dentro y fuera de la Asamblea Nacional.

La Constitución de la República del Ecuador establece que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno. Para la reforma o codificación de esta ley se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.

El artículo 133 numeral 1 de la Constitución de la República establece que tendrán la categoría de leyes orgánicas aquellas que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones por ellas creadas.

LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

Esta Ley regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional, establece su estructura, desarrolla sus obligaciones, deberes y atribuciones constitucionales. Están sujetos a esta normativa las y los asambleístas

que integran esta Función, el personal asesor, a contrato y los funcionarios a nombramiento. Además, propicia mecanismos de corresponsabilidad y diálogo permanente con el Ejecutivo y las otras funciones del Estado.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se elegirá Presidenta o Presidente; Primera Vicepresidenta o Vicepresidente; Segunda Vicepresidenta o Vicepresidente; primer, segundo, tercer y cuarto vocales del Consejo de Administración Legislativa (CAL). Los vocales serán de diferentes bancadas. También se elegirá una Secretaria o Secretario y una Prosecretaria o Prosecretario que serán posesionados inmediatamente. Permanecerán dos años en funciones y podrán ser reelegidos.

ÓRGANOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. - La Ley determina como órganos de la Función Legislativa el Pleno; Presidencia de la Asamblea Nacional; Consejo de Administración Legislativa; Comisiones Especializadas; Secretaría General; Unidad de Técnica Legislativa; y, las demás que establezca el Pleno. Adicionalmente, contará con la Administración General y la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana.

COMISIONES ESPECIALIZADAS

En la Asamblea funcionan Comisiones Especializadas: Justicia y Estructura del Estado; Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social; Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; Relaciones Internacionales y Movilidad Humana; Biodiversidad y Recursos Naturales; Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero; Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial; Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología; Derecho a la Salud; Transparencia; Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad; De Soberanía, Integración y Seguridad Integral; Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes; De Fiscalización y Control Político.

INTEGRACIÓN

Según lo establecido en el Art. 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en la sesión siguiente a la de instalación de la Asamblea Nacional, el Pleno aprobará la integración de las comisiones especializadas permanentes. Las y los asambleístas integrarán dichas comisiones por un período de dos años y podrán ser reelegidos.

Todas las y los asambleístas pertenecerán a una comisión especializada permanente, a excepción de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Sin embargo, las y los asambleístas podrán participar con voz, pero sin voto en todas las comisiones, previa comunicación a la Presidenta o Presidente de la comisión especializada. A los dos días hábiles siguientes a su integración, las comisiones se instalarán bajo



la coordinación provisional del primer asambleísta designado para esa comisión, y procederán a la elección, por separado, de una Presidenta o Presidente y una Vicepresidenta o Vicepresidente.

Artículo 52.- Expedición de leyes.- La Asamblea Nacional aprobará como leyes las normas generales de interés común. Las atribuciones de la Asamblea Nacional que no requieran de la expedición de una ley se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones. Se requerirá de ley en los siguientes casos:

- Regular el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales;
- Tipificar infracciones y establecer las sanciones correspondientes;
- Crear, modificar o suprimir tributos, sin menoscabo de las atribuciones que la Constitución de la República confiere a los gobiernos autónomos descentralizados;
- Atribuir deberes, responsabilidades y competencias a los gobiernos autónomos descentralizados;
- Modificar la división político-administrativa del país, excepto en lo relativo a las parroquias; y,
- Otorgar a los organismos públicos de control y regulación la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

Artículo 53.- Clases de leyes.- Las leyes serán orgánicas y ordinarias. Leyes orgánicas:

- Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución de la República;
- Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales;
- Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados; y,
- Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral. La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán mayoría absoluta de las y los miembros de la Asamblea Nacional. Las demás serán leyes ordinarias, que no podrán modificar ni prevalecer sobre una ley orgánica. Las leyes ordinarias se aprobarán con la mayoría absoluta de las y los miembros de la Asamblea Nacional.

Artículo 54.- De la iniciativa.- La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde:

- A las y los asambleístas que integran la Asamblea Nacional, con el apoyo de una bancada legislativa o de al menos el cinco por ciento de sus miembros;
- A la Presidenta o Presidente de la República;



- A las otras funciones del Estado en los ámbitos de su competencia;
- A la Corte Constitucional, Procuraduría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, en las materias que les corresponda de acuerdo con sus atribuciones; y,
- A las ciudadanas y ciudadanos que estén en goce de los derechos políticos y a las organizaciones sociales que cuenten con el respaldo de por lo menos el cero punto veinticinco por ciento de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional.

Quienes presenten proyectos de ley de acuerdo con estas disposiciones podrán participar en su debate, personalmente o por medio de sus delegados, previa solicitud y autorización de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional.

Artículo 55.- De la presentación del proyecto.- Los proyectos de ley serán presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, quien ordenará a la Secretaría General de la Asamblea Nacional distribuya el proyecto a todas las y los asambleístas, difunda públicamente su contenido en el portal Web oficial de la Asamblea Nacional, se difunda públicamente su extracto y remita el proyecto al Consejo de Administración Legislativa.

Artículo 74.- De la Fiscalización y Control Político.- Le corresponde la fiscalización y control político a las y los asambleístas, a las comisiones especializadas y al Pleno de la Asamblea Nacional, de acuerdo a las disposiciones de la Constitución de la República, esta Ley y los reglamentos internos correspondientes.

Artículo 103.- Aprobación del Presupuesto General del Estado.- La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, previa aprobación del CAL, enviará la Proforma Presupuestaria a la comisión correspondiente, para que en el plazo de diez (10) días presente un Informe que se pondrá a consideración del Pleno, quien en un solo debate y con la mayoría absoluta de sus miembros deberá aprobarla u observarla, en el plazo de treinta (30) días desde su recepción. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrará en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva.

Las observaciones de la Asamblea Nacional serán solo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez (10) días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez (10) días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrará en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.



6

Artículo 110.- De los deberes y atribuciones.- Las y los asambleístas tienen los siguientes deberes y atribuciones:

- Elegir y ser elegido como autoridad en los órganos que integran la Asamblea Nacional;
- Participar con voz y voto en el Pleno de la Asamblea Nacional, en el Consejo de Administración Legislativa, en las comisiones especializadas, de los cuales formen parte;
- Solicitar directamente información a las y los servidores públicos, según el trámite previsto en esta ley;
- Rendir cuentas e informar a la ciudadanía sobre su trabajo de legislación y fiscalización;
- Promover, canalizar y facilitar la participación social en la Asamblea Nacional;
- Asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno, del Consejo de Administración Legislativa, de las comisiones especializadas a las que pertenezcan;
- Para actuar en las sesiones del Pleno y ejercer el derecho al voto electrónico el asambleísta titular deberá portar la tarjeta entregada y utilizarla exclusivamente en su "base". En general, responsabilizarse por el uso correcto de la tarjeta de registro y de votación en los términos que se establecen en esta ley;
- Presentar la declaración patrimonial juramentada al inicio, dos años después de la primera declaración y al final de su gestión. Esta declaración se realizará según el formato de la Contraloría General del Estado;
- Presentar copia de la declaración del impuesto a la renta de los dos años inmediatos anteriores al de su posesión y el certificado correspondiente del Servicio de Rentas Internas (SRI), que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, salvo el caso de las y los asambleístas representantes de los migrantes. Esta información será publicada en el portal web oficial de la Asamblea Nacional; y,
- Las demás que establezca la Constitución de la República, esta ley y los reglamentos internos que se expidan.

Artículo 113.- De las jornadas de trabajo.- Las y los asambleístas laborarán ordinariamente, por lo menos cuarenta horas semanales, en reuniones en el Pleno, en las comisiones o en otras actividades relacionadas con su función.

Artículo 115.- Cesación de funciones de los asambleístas.- Las y los asambleístas de la Asamblea Nacional cesarán en sus funciones por los motivos siguientes:

- Terminación del período para el que fueron electos;
- Renuncia;
- Destitución conforme al trámite previsto en esta ley;

7 

- Revocatoria del mandato;
- Sentencia penal condenatoria ejecutoriada; y,
- Muerte

Artículo 116.- De las bancadas legislativas o bloques parlamentarios.- Los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de asambleístas que represente al menos el diez (10) por ciento de las y los miembros de la Asamblea Nacional, podrán formar una bancada legislativa o bloque parlamentario. Cuando el diez (10) por ciento no sea igual a un número entero, entiéndase que el número requerido es igual al entero inmediato inferior.

Artículo 117.- De la unión de varios asambleístas para la constitución de bancadas legislativas.- Podrán también constituirse en bancada legislativa las y los asambleístas de una o varias formaciones políticas que por separado no reúnan dicho porcentaje mínimo, pero que unidos sí lo alcancen.

En tal caso, deberán pactar un programa marco para el período legislativo que establezca los principios y objetivos generales que serán comunes en su actuación parlamentaria.

Artículo 157.- Participación ciudadana.- La Asamblea Nacional promoverá la participación efectiva de la ciudadanía en las diferentes etapas de la formación de las leyes a través de mecanismos tales como la recepción de sugerencias y observaciones, foros de consulta, mesas itinerantes a diversos lugares del territorio nacional, entre otros. Los aportes recibidos por parte de los diferentes sectores, organizaciones o personas se procesarán a través de las comisiones especializadas correspondientes.

Se establecerán mecanismos que promuevan el acercamiento e interrelación de la sociedad civil con las y los asambleístas y las comisiones especializadas.

Artículo 163.- De las prohibiciones.- Las y los asambleístas no podrán:

- Desempeñar ninguna otra función pública o privada, ni dedicarse a sus actividades profesionales si fueran incompatibles con su cargo, excepto la docencia universitaria siempre que su horario lo permita;
- Ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del Presupuesto General del Estado, salvo los destinados al funcionamiento administrativo de la Asamblea Nacional;
- Gestionar nombramientos de cargos públicos;
- Percibir dietas u otros ingresos de fondos públicos que no sean los correspondientes a su función de asambleísta;
- Aceptar nombramientos, delegaciones, comisiones o representaciones remuneradas de otras funciones del Estado;
- Integrar directorios de otros cuerpos colegiados de instituciones o empresas en las que tenga participación el Estado; y,

- Celebrar contratos de ejecución de obra o de prestación de servicios con entidades del sector público.

Quien incumpla alguna de estas prohibiciones perderá la calidad de asambleísta luego del trámite previsto a continuación, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales a las que hubiere lugar.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dichas obligaciones. Se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana.

Artículo 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

Información general de la provincia

En 1875, los habitantes del cantón Tulcán, entonces parte de la provincia de Imbabura, solicitaron al Gobierno Nacional su reconocimiento como provincia. El presidente Ignacio de Veintimilla atendió esta petición y, el 2 de noviembre de 1880, solicitó al Congreso Nacional la elevación del cantón a provincia. El 6 de noviembre, el Congreso aprobó la creación de la provincia "Veintimilla", oficialmente decretada el 19 de noviembre en el Palacio de Carondelet. En 1884, se cambió el nombre a "Carchi", en honor a su principal río.

Datos de la provincia:

Carchi, ubicada al norte de Ecuador en la región interandina, limita al norte con Colombia, al sur con Imbabura, al este con Sucumbíos, y al oeste con Esmeraldas. Forma parte de la Zona 1 de planificación junto con estas provincias vecinas.





Mapa: Esquema de caracterización nacional, regional y provincial.

Carchi se extiende sobre una superficie de 3 604,33 km²; presenta una oscilación altitudinal entre los 120 msnm., en la parroquia Tobar Donoso, cantón Tulcán, linderos con la provincia de Esmeraldas, hasta los 4 735 msnm., en la cima del volcán Chiles, en la

parroquia Tuliño, frontera con Colombia.

Su división político-administrativa está conformada por los cantones Tulcán, San Pedro de Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo y Mira. La cabecera provincial es la ciudad de Tulcán, ubicada en la frontera norte, a tres kilómetros del puente internacional de Rumichaca.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento Poblacional

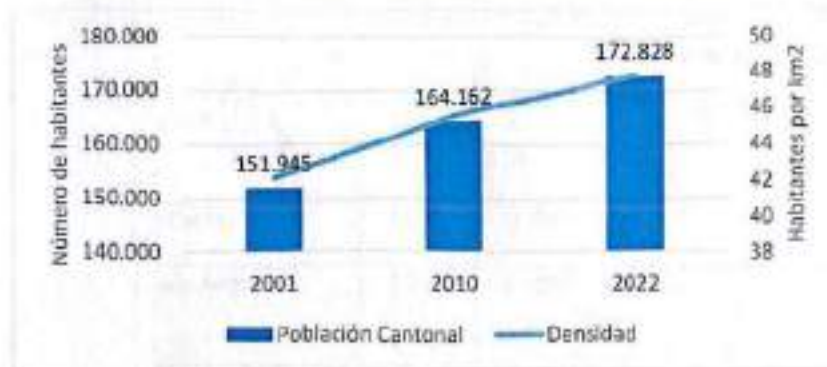
Según los datos oficiales del VIII Censo de Población, VII Censo de Vivienda y I Censo de Comunidades del Ecuador, la población de la provincia de Carchi se ubicó en cerca de 173 mil habitantes en 2022. Como se intuye del

Gráfico 1, el tirón demográfico experimentado por la provincia fue del 13,7% entre 2001 y 2022, lo que implicó un pequeño aumento en la densidad del territorio, que pasó de 42 habitantes por km² en 2001 a 48 habitantes por km² en 2022. Es de destacar que este comportamiento de expansión demográfica fue más acentuado durante el primer periodo intercensal (2001-2010), con una tasa de crecimiento del 8%. En cambio, entre 2010 y 2022, el ritmo de crecimiento de la población presentó una desaceleración relativa, con una tasa que terminó siendo del 5.3% en este último periodo.

Al comparar estos patrones de aumento demográfico con aquellos observados para la población nacional, se comprueba que el número de habitantes de la provincia estuvo muy lejos de crecer al ritmo en que lo hizo el número de habitantes del país, siempre durante el periodo de análisis. Es así como mientras que la población del Ecuador creció en un 40%, durante los últimos 20 años, la población provincial, como ya

en serlo, apenas lo hizo con una tasa del 8%. Como correlato, el peso de la población de Carchi con respecto a la población nacional ha venido decayendo sistemáticamente a lo largo de estas últimas dos décadas, con una participación porcentual que al momento representa tan solo el 1,02% de la población nacional (la misma que alcanzó alrededor de 17 millones en 2022, según la información del Censo de Población más reciente).

Gráfico 1 Crecimiento Demográfico y Densidades en la provincia de El Carchi (2001 – 2010 – 2022)



Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: (Equipo Consultor, 2024)

Población del Carchi a nivel Cantonal 2022

CANTÓN	Sexo al nacer		
	HOMBRES	MUJERES	Total
Tulcán	44 900	47 475	92 375
Bolívar	7 823	7 854	15 677

Espejo	7 138	7 364	14 522
Mira	6 328	6 399	12 727
Montúfar	14 427	15 163	29 590
San Pedro de Huaca	3 937	4 000	7 937

Fuente: (INEC, 2022)

CANTÓN	Sexo al nacer			Área urbana o rural		
	HOMBRE	MUJER	Total	Área urbana	Área rural	Total
Tulcán	30 904	33 314	64 218	56 719	7 499	64 218
El Carmelo	1 027	1 135	2 162	-	2 162	2 162
Julio Andrade	5 205	5 389	10 594	-	10 594	10 594
Maldonado	1 087	982	2 069	-	2 069	2 069
Piöter	318	352	670	-	670	670
Tobar Donoso	716	677	1 393	-	1 393	1 393
Tufiño	1 329	1 363	2 692	-	2 692	2 692
Urbina	894	876	1 770	-	1 770	1 770
El Chical	2 234	2 169	4 403	-	4 403	4 403
Santa Martha de Cuba	1 186	1 218	2 404	-	2 404	2 404
Bolívar	2 964	2 909	5 873	3 377	2 496	5 873
García Moreno	679	685	1 364	-	1 364	1 364

Los Andes	1 248	1 288	2 530	-	2 536	2 536
Monte Olivo	859	840	1 699	-	1 699	1 699
San Vicente de Pusir	1 089	1 165	2 254	-	2 254	2 254
San Rafael	984	967	1 951	-	1 951	1 951
El Ángel	3 475	3 600	7 075	5 181	1 894	7 075
El Goaltal	377	369	746	-	746	746
La Libertad	1 835	1 883	3 718	-	3 718	3 718
San Isidro	1 451	1 532	2 983	-	2 983	2 983
Mira	3 264	3 442	6 706	3 691	3 015	6 706
Concepción	1 340	1 340	2 680	-	2 680	2 680
Ajón y Caamaño	1 026	935	1 961	-	1 961	1 961
Juan Montalvo	698	682	1 380	-	1 380	1 380
San Gabriel	9 990	10 586	20 576	14 497	6 079	20 576
Cristóbal Colón	1 416	1 485	2 901	-	2 901	2 901
Chitán de Navarrete	309	332	641	-	641	641
Fernández Salvador	588	556	1 144	-	1 144	1 144
La Paz	1 654	1 745	3 399	-	3 399	3 399
Piartal	470	459	929	-	929	929
Huaca	3 228	3 227	6 455	4 492	1 963	6 455
Mariscal Sucre	709	773	1 482	-	1 482	1 482

Fuente: (INEC, 2022)

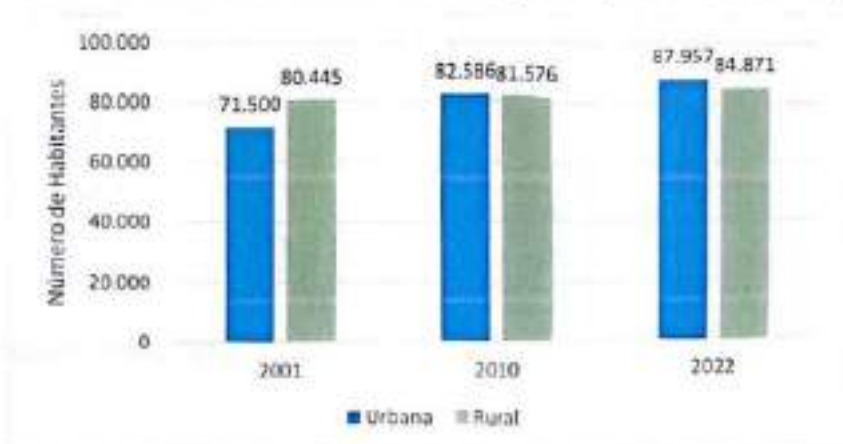
Por Área

En cuanto a los patrones asociados con un comportamiento demográfico según área de residencia, el Gráfico 2 revela patrones que sugieren un proceso de urbanización relativa del territorio durante las

último decenio. Entre 2001 y 2022, la población urbana creció un 23%, pasando de 71 mil habitantes a casi 88 mil habitantes, en 20 años. Paralelamente, la población rural aumentó solo un 6% en el mismo periodo, pasando de 80 mil habitantes a poco más de 84 mil habitantes.

Este comportamiento histórico ha llevado consigo cambios significativos en los pesos porcentuales de las poblaciones urbana y rural respecto a la población provincial a lo largo del tiempo. Es así como la importancia porcentual de la población urbana ha aumentado del 47% en 2001 al 51% en 2022, mientras que la de la población rural ha disminuido del 53% en 2001 al 49% en 2022. Estas recomposiciones han implicado que al momento al menos 5 de cada 10 habitantes del cantón residan en zonas urbanas, una tendencia que seguramente se consolidará a lo largo de los próximos años, como viene sucediendo en la mayor parte del país.

Gráfico 2 Población de la Provincia de Carchi por Área (2001 – 2010 – 2022)



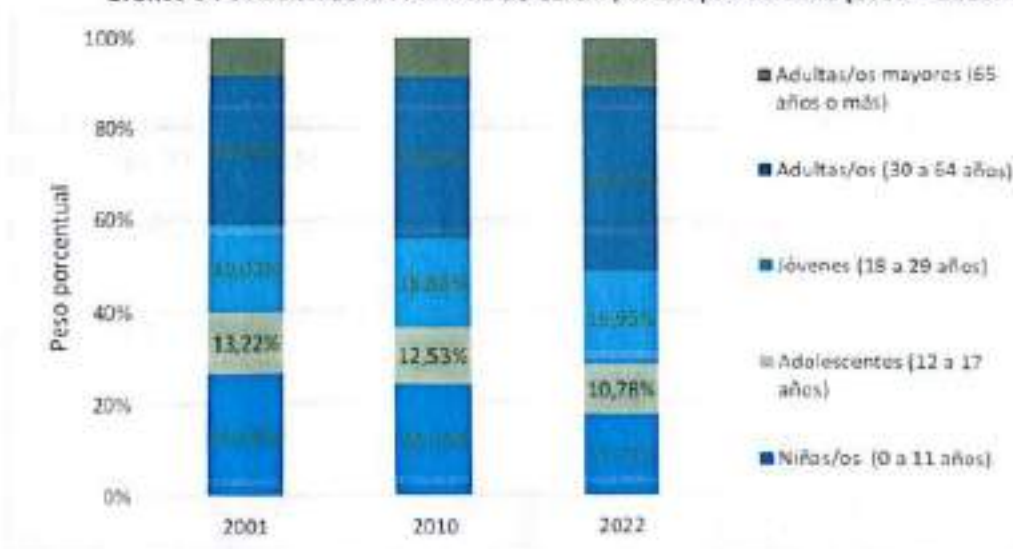
Fuente: (INEC, 2022)

Grupos de Edad

Desde un criterio de clasificación etaria, el Gráfico 3 presenta tres cortes de información, que muestran los pesos porcentuales de cada uno de los cinco grupos de edad considerados con respecto a la población total de la provincia de Carchi, para cada período, respectivamente. Queda claro que los grupos de edad que incluyen a quienes se encuentran en un rango entre 30 y 64 años y a quienes superan los 64 años constituyen los de mayor crecimiento intercensal, con tasas que se ubican entre el 41% y el 47%. El número de jóvenes, entre 18 y 29 años, también aumentó, aunque con una tasa bastante menor que alcanzó el 19%, siempre durante el período 2001 - 2022.

Por su parte, el grupo de edad que comprende a niños y niñas entre 0 y 12 años se contrae en número con una tasa negativa que se fijó en - 24%, en ese mismo período. Estos patrones han determinado que las composiciones porcentuales de la población cantonal por grupos de edad cambien notablemente, sobre todo en lo que respecta al segmento entre 0 y 12 años, y aquel que concentra a quienes se encuentran en el rango entre 30 y 64 años. En la actualidad, el primer grupo redujo su participación en casi nueve puntos con respecto a su peso porcentual en 2001 (de 27% a 18%), en favor del segundo grupo, que representó en 2022 el 40,87% de la población total de la provincia (frente al 32,86% que alcanzó en 2001).

Gráfico 3 Población de la Provincia de Carchi por Grupos de Edad (2001 – 2010 – 2022)



Fuente: (INEC, 2022)

En un contexto como el descrito, la edad promedio de la población provincial aumentó ostensiblemente a lo largo de las últimas dos décadas, mientras que la tasa de dependencia demográfica, entendida como la relación entre la población dependiente, es decir aquella que comprende a personas menores de 14 años y mayores de 65 años, y la población independiente, o aquella ubicada en el rango entre los 15 años y los 65 años, ha caído drásticamente, en ese mismo

periodo. Tal y como lo demuestra el Gráfico 4 y la edad promedio en el cantón aumentó 6 años. Por su parte, y según la información que recaba la



Tabla 1, la tasa de dependencia demográfica se contrajo en casi veinte puntos porcentuales, pasando de 71,7%, en 2001, a 51,15%, en 2022.

Gráfico 4 Edad Promedio de la Población de la Provincia de Carchi (2001 – 2010 – 2022)

Fuente: (INEC, 2022)

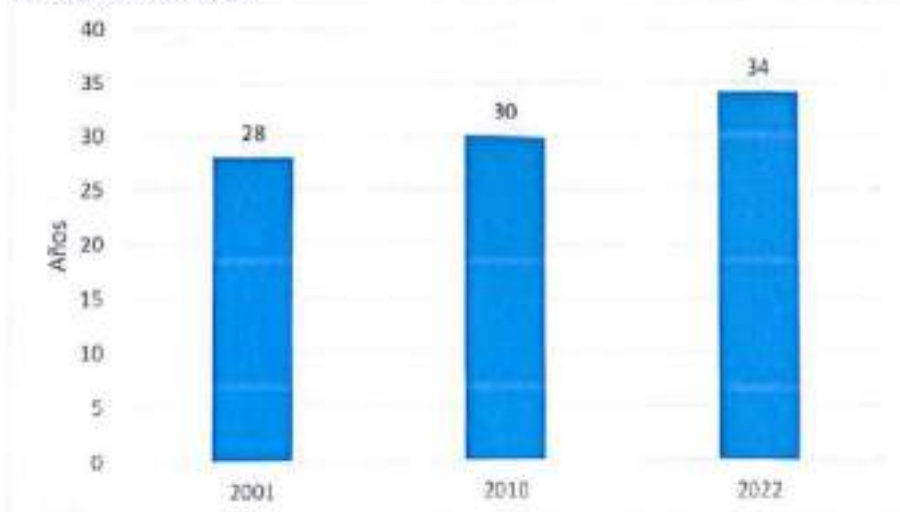


Tabla 1 Tasa de Dependencia Demográfica Provincia Carchi (2001 – 2010 – 2022)

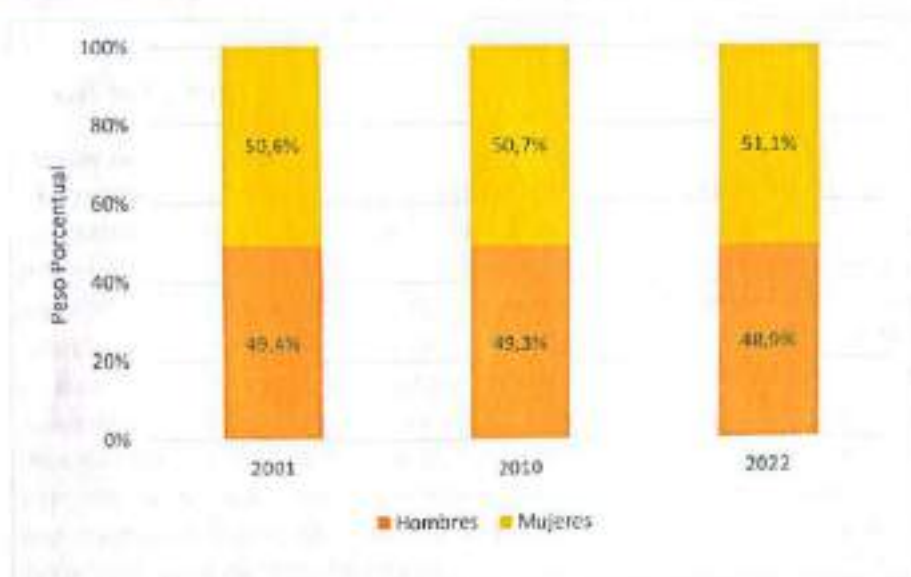
Tasa de Dependencia Demográfica	2001	2010	2022
	71,77%	64,10%	51,15%

Fuente: [INEC, 2022]

Género

Desde un enfoque que clasifica a la población según género, el **Gráfico 5** muestra la creciente importancia que las mujeres vienen ganando en el territorio. Entre 2001 y 2022, la población femenina del cantón aumentó de 77 mil a cerca de 88 mil habitantes, lo que representa un crecimiento del 15%, superando el crecimiento relativo que se observa para el segmento representado por el género masculino. En el mismo periodo, la población masculina pasó de 75 mil a 84 mil habitantes, con una tasa de crecimiento del 15%.

Gráfico 5 Población de la Provincia de Carchi por Género (2001 – 2010 – 2022)



Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: (Equipo Consultor, 2024)

Estas dinámicas han determinado que hoy en día las mujeres representen un poco más de la mitad de la población cantonal (51,1%), con un peso porcentual que se ha incrementado leve, aunque ininterrumpidamente a lo largo de las últimas dos décadas (de 50,6% en 2001 a 51,1% en 2022), en contraste con lo que viene ocurriendo con la participación de los hombres que, por el contrario, viene contrayéndose en el tiempo, sobre todo entre 2010 y 2022, cuando pasó de 49,3% a 48,9%, en 12 años

Mapa 2. Población de la Provincia de Carchi por género



Fuente: (INEC, 2022)

Por Cantón

Como se describió anteriormente, la división político-administrativa de la provincia de Carchi distingue seis cantones: Bolívar, Espejo, Mira, Montufar, San Pedro Huaca y Tulcán, donde se encuentra la capital provincial. La siguiente tabla consolida precisamente información respecto de los patrones de crecimiento poblacional de estos seis cantones, con cortes que coinciden con los últimos tres censos de población. El cantón Tulcán es el territorio que concentra a la mayor parte de la población cantonal. En efecto, en 2022, uno de cada dos habitantes de Carchi reside en el cantón Tulcán. Montúfar y Bolívar le siguen en importancia acreditando el 17% y 9% de la población cantonal respectivamente. Resulta importante destacar el crecimiento que ha venido experimentando el cantón San Pedro de Huaca. Su población se ha expandido en un 15% entre 2001 y 2022, el segundo incremento relativo más importante del periodo, tan solo superado por el aumento en el número de habitantes del cantón Tulcán, que creció un 21%, durante las últimas dos décadas.

Tabla 2 Población de la provincia de Carchi por Cantón (2001 – 2010 – 2022)

Cantón	2001	2010	2022	Crecimiento 2001 – 2022	Peso respecto Población Provincial (2022)
Bolívar	13.734	14.209	15.677	14,1%	9%
Espejo	13.483	13.265	14.522	7,7%	8%
Mira	12.841	12.146	12.727	-0,9%	7%
Montúfar	28.609	30.234	29.590	3,4%	17%
San Pedro de Huaca	6.889	7.598	7.937	15,2%	5%
Tulcán	76.389	86.710	92.375	20,9%	53%
Total	151.945	164.162	172.828	13,7%	100%

Fuente: (INEC, 2022)

¿ EN QUÉ TRABAJAN LOS CARCHENSES?

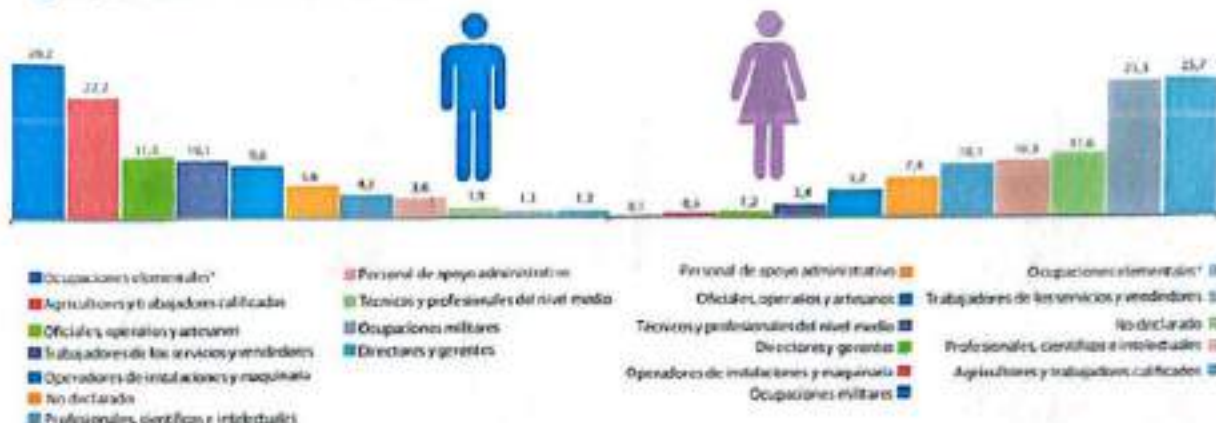


Ocupación*	Hombre	Mujer
Empleado privado	8.079	4.505
Cuenta propia	11.452	6.840
Jornalero o peón	14.917	3.084
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	5.048	3.686
No declarado	905	1.287
Empleada doméstica	100	1.983
Patrono	1.301	888
Trabajador no remunerado	532	528
Socio	764	262
Total	43.098	23.063

*Personas ocupadas de 10 años y más.

¿DE QUÉ TRABAJAN LOS CARCHENSES?

Trabajo ocupacional 18 años y más



DIAGNOSTICO PROVINCIAL

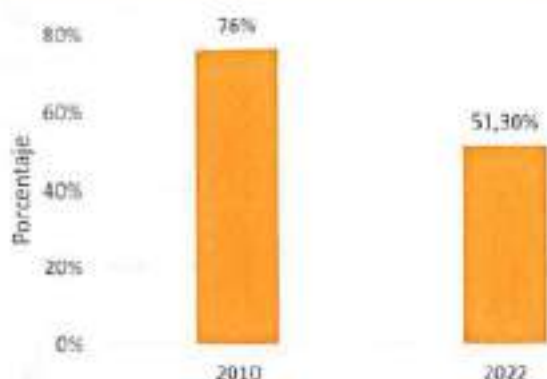
Pobreza y desigualdad

Pobreza por NBI

El índice de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) constituye una métrica de pobreza multidimensional que permite reflejar la situación en la que vive una persona considerando su capacidad económica, su acceso a educación básica, su acceso a vivienda, su acceso a servicios básicos y sus niveles de hacinamiento. En el caso de la provincia de Carchi, como en la mayor parte del país, el índice presenta una tendencia histórica a la baja, que se manifiesta sobre todo en el transcurso del periodo comprendido entre el último y el anterior ejercicio censal nacional (2010 – 2022).

Siendo así el Gráfico 6 demuestra que la Pobreza por NBI se ha reducido en casi 25 puntos porcentuales en una década, lo que supone que el número de habitantes de la provincia viviendo en esa condición haya pasado de 93 mil, en 2010, a 57 mil, en 2022. Sin embargo, y como se aprecia en la Tabla 3, se trata de una pobreza que afecta con más probabilidad a los hombres y a quienes residen en el área rural, donde casi el 70% de la población vive en esa condición, que a las mujeres y a quienes habitan el área urbana, donde el índice se ubica en 40%.

Gráfico 6 Pobreza por NBI en la provincia de Carchi (2010 – 2022)



Fuente: (INEC, 2022)

Servicios Básicos (Agua, saneamientos, desechos sólidos)

La provincia muestra una cobertura ligeramente superior en cuanto a servicios básicos comparado con la media nacional. Así, en cuanto al servicio de Electricidad la cobertura es de 98%, mientras que el porcentaje nacional se ubica en 97,5%. En cuanto a los servicios de agua potable, la provincia presenta una cobertura de 94%, casi diez puntos sobre la media nacional. En alcantarillado, la media nacional es de 65,8% mientras que la provincia alcanza un 79,4%. Finalmente, la tasa de recolección de basura es similar a la nacional, presentando 89% a nivel provincial y 88,7% como media nacional. Los datos indican que, si bien es necesario avanzar en la provisión de servicios básicos, la cobertura atiende a casi toda la población que habita la provincia.

Tabla 3 Indicadores de Cobertura de Servicios en Carchi y Nivel Nacional (2022)

	Carchi	Nacional
Electricidad	98%	97,5%
Agua Potable	94%	84,2%
Alcantarillado	79,4%	65,8%
Recolección de Basura	89%	88,7%

Fuente: (INEC, 2022)

Patrimonio y diversidad cultural

De acuerdo con las bases disponibles en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), en la provincia de Carchi se han inventariado, con su debido registro, expediente y ficha técnica, 2152 bienes patrimoniales hasta la fecha. La Tabla 3 recoge el detalle de estos bienes clasificados según ámbito, sub-ámbito y categoría. La provincia cuenta, al momento, con 727 bienes muebles (inventario, orfebrería, entre otros); 1097 bienes inmuebles (conjuntos urbanos, espacios públicos, etc.); 139 bienes documentales (Archivo y biblioteca); 13 bienes arqueológicos (colecciones

y sitios); y 176 manifestaciones catalogadas como patrimonio inmaterial (artes, conocimientos, técnicas, entre otros).

Tabla 4 Bienes Patrimoniales en la provincia de Carchi por Ámbito (2024)

Ámbito	Sub Ámbito	Categoría	Número
Mueble	General de Inventario	Pintura	112
		Escultura	265
		Retablo	37
		Mobiliario	12
		Decoración Mural	19
		Carpintería	14
		Piedra	18
		Vitral	2
		Metalurgia	25
		Objeto Utilitario	38
		Yesería	10
	Orfebrería	Utensilios	112
		Ornamento	9
Textil	Indumentaria	54	
Inmueble	Bienes Inmueble	Bienes Inmuebles	936
	Conjuntos Urbanos	Conjuntos Urbanos	157
	Espacios Públicos	Espacios Públicos	4
Documental	Archivo	Archivo	101
	Biblioteca	Biblioteca	38
Arqueológico	Colecciones Arqueológicas	Colecciones Arqueológicas	1
	Sitios Terrestres Arqueológicos	Sitios Terrestres Arqueológicos	12
Inmaterial	Artes del espectáculo	Danza	1
		Juegos Tradicionales	8
		Música	6
	Conocimientos y Usos Relacionados	Espacios Simbólicos	3
		Gastronomía	29
		Medicina Tradicional	5
		Sabiduría Ecológicas	1
		Técnicas y Saberes Productivos	5
	Técnica Artesanales Tradicionales	Técnicas Artesanales Tradicionales	11
		Técnicas Constructivas Tradicionales	3
	Tradiciones y Expresiones Orales	Expresiones Orales	5
		Leyendas	20

		Memoria Local Vinculada a Acontecimientos	22
		Mitos	2
	Usos Sociales, Rituales y Actos Festivos	Fiestas	35
		Oficios Tradicionales	6
		Prácticas Comunitarias Tradicionales	8
		Ritos	6

Fuente: (SIPCE, 2024)

Pobreza extrema

También es importante señalar aquello que se evidencia con respecto a las series de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional, con representatividad a nivel provincial, basadas en los datos históricos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, que el INEC ha venido produciendo, anualmente, desde 2009 hasta 2022. Como se aprecia en el Gráfico 7, la pobreza por ingresos se disparó entre 2019 y 2020, en la provincia de Carchi, muy probablemente como resultado de los efectos de la pandemia sobre la situación socioeconómica del territorio. Por el contrario, la pobreza extrema por ingresos se redujo sistemáticamente en ese mismo periodo. En cualquier caso, entre 2020 y 2021, la pobreza por ingresos se reduce para nuevamente aumentar durante 2022. El indicador registrado para este último año supone que al menos el 28% de la población provincial se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Gráfico 7 Pobreza y Pobreza Extrema por Ingresos en Carchi (2019 – 2022)



Fuente: (INEC, 2022)

Seguridad y convivencia ciudadana

Usos del Espacio Público

De acuerdo con la información preliminar levantada en 2024 por el GAD provincial del Carchi, y en el marco del Modelo de Gestión para fortalecer la Educación, Salud, Vivienda, Deportes, Educación física y Recreación con énfasis en los grupos de atención prioritaria, se han identificado los siguientes proyectos:

Tabla 5 Proyectos GAD provincial de Carchi para uso del espacio público y tiempo libre (2024)

Proyecto	Objetivo	Ubicación
Centro de formación artístico, cultural y deportivo	Fortalecer y promocionar el deporte, que permita aprovechar adecuadamente el tiempo libre de niños, niñas y adolescentes	Tulcán/ Julio Andrade
Creación de una escuela de futbol con dos sedes en la cabecera parroquial de San Rafael y Caldera.	Fortalecer y promocionar del deporte, que permita aprovechar adecuadamente el tiempo libre de niños, niñas y adolescentes	Bolívar/ San Rafael
Escuela de futbol de la prefectura del Carchi en la Parroquia de San Vicente de Pusir	Fortalecer y promocionar el deporte, que permita aprovechar adecuadamente el tiempo libre de niños, niñas y adolescentes	Bolívar/ San Vicente de Pusir
Escuela de liderazgo	Fortalecer y capacitar a jóvenes líderes dentro de la sociedad	Tulcán, Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo, Mira
Talleres de liderazgo y motivación	Fortalecer y capacitar a jóvenes líderes dentro de la sociedad	Tulcán, Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo, Mira
Talleres permanentes de la Casa de la Juventud	Implementar programas permanentes y vacacionales de formación deportiva, artística, cultural y de liderazgo de la provincia del Carchi que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	Tulcán, Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo, Mira
Talleres Vacacionales Aventuras de Veranos	Implementar programas permanentes y vacacionales de formación deportiva, artística, cultural y de liderazgo de la provincia del Carchi que contribuyan a mejorar la calidad de vida, de los niños, niñas y adolescentes.	Tulcán, Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo, Mira

Jornadas Culturales Carchi Fascinante	Implementar programas permanentes y vacacionales de formación deportiva, artística, cultural y de liderazgo de la provincia del Carchi que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Tulcán, Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo, Mira
Cine en mi barro	Implementar el "cine en mi barrio", de manera que se pueda brindar un espacio seguro, de integración y socialización entre las familias y amigos de cada cantón.	Tulcán, Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo, Mira

Fuente: (GAD Provincial del Carchi, 2024)

Violencia de género e intrafamiliar

En lo que respecta a la violencia de género, y de acuerdo con la información recabada por Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU, con representatividad a nivel provincial, en 2019 se estimó que al menos el 14,1% de las mujeres residentes de la provincia de Carchi había sufrido algún tipo de violencia en el ámbito educativo, un 17% en el ámbito laboral, un 20,8 % en el ámbito social, un 17,4% en el ámbito familiar, entre otros (Tabla 6). Así mismo, un 32,5% señaló haber sido víctima de violencia física; un 20,3% violencia sexual; un 57,5% violencia psicológica; y un 14% violencia económica y patrimonial. Si bien la mayor parte de estos indicadores se encuentra por debajo del promedio nacional, la situación de violencia de género en la provincia representa una serie de desafíos que deberán ser enfrentados y resueltos en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 6 Indicadores de Violencia de Género en la provincia de Carchi (2019)

Variable	Carchi	Nacional
% de Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Educativo	14,10%	19,20%
% de Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Laboral	17,30%	20,10%
% de Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Social	20,80%	32,60%
% de Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Familiar	17,40%	20,30%
% de Mujeres Víctimas de Violencia Física	32,50%	35,40%
% de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual	20,30%	32,70%
% de Mujeres Víctimas de Violencia Psicológica	57,50%	56,90%

% de Mujeres Víctimas de Violencia Económica y Patrimonial	14%	16,40%
--	-----	--------

Fuente: (ENVIGMU, 2019)

Para abordar este problema, se propone implementar las siguientes acciones:

Mejoramiento de la infraestructura vial: Promover inversiones para la rehabilitación y ampliación de carreteras en la zona fronteriza, a fin de garantizar buenas vías en la provincia del Carchi que permita tener un mejor flujo comercial, y el aporte al sector agrícola ganadero, a fin de reducir incluso gastos logísticos y de producción.

Gestión de acuerdos binacionales: Establecer una mesa de trabajo entre el Ejecutivo ecuatoriano y las autoridades colombianas para impulsar la cooperación en el desarrollo de proyectos de infraestructura que beneficien a ambos países, asegurando un comercio fluido, constante y acorde a la realidad de cada nación. Se hace necesario establecer acuerdos binacionales actualizados que permita la devolución de vehículos y mercaderías decomisadas en el vecino país en forma ilegal, acuerdos binacionales que desemboquen en el trabajo de una legislación común en la zona de frontera.

Apoyo al sector agropecuario: Fomentar la inversión y el acceso a créditos para agricultores de la provincia, con el fin de fortalecer la producción local y facilitar la exportación de productos agrícolas hacia el mercado colombiano, aprovechando la ubicación estratégica de Carchi.

Políticas de incentivos fiscales: Proponer medidas de exención o reducción de impuestos para empresas y transportistas que operan en la zona fronteriza, incentivando así la formalización y el crecimiento del comercio en la provincia.

Estas propuestas buscan garantizar la participación activa del Ejecutivo en la mejora de la infraestructura y el apoyo a los sectores clave de la economía del Carchi, fortaleciendo su posición como un punto estratégico para el comercio entre Ecuador y Colombia, desarrollándose a la brevedad posible una zona logística de desarrollo comercial.

Movilidad Humana: Una de las particularidades de la provincia del Carchi es su ubicación fronteriza, que ha visto su seguridad seriamente afectada por los desplazamientos y el éxodo de ciudadanos venezolanos en los últimos años. Los datos muestran que el Puente Internacional de Rumichaca se ha convertido en uno de los principales puntos de entrada de extranjeros a Ecuador.

Además, la inseguridad en Colombia, marcada por atentados de grupos irregulares, terrorismo y narcoterrorismo, impacta directamente en nuestro territorio. La provincia del Carchi, al igual que el resto del país, ha experimentado estos efectos, especialmente debido a los recursos limitados que se destinan para atender a una población que exige servicios, por lo que es urgente que exista una política nacional o un plan de seguridad que empiece por resguardar las fronteras lo que conllevará al resguardo del interior del país.

Trato preferencial para las zonas de frontera: La Ley de Desarrollo Fronterizo, que busca promover el desarrollo económico y social de las provincias fronterizas ha sido una propuesta que no dio los resultados que todos perseguíamos, como era el de obtener incentivos fiscales, exenciones tributarias y políticas de fomento productivo para empresas y actividades comerciales que se desarrollen en la región, con el objetivo de impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, la implementación y efectividad de estas medidas han sido limitadas, y Carchi demanda un mayor apoyo para aprovechar su potencial como zona fronteriza estratégica.

Según el informe sobre el "Cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo," elaborado por el Grupo Parlamentario Fronterizo de la Asamblea Nacional y aprobado por el Pleno del Legislativo el 28 de abril de 2020, con base en la información proporcionada por el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), "la mayoría de los territorios fronterizos se consideran como las provincias menos competitivas, según el MIPRO".

De acuerdo con este informe, "la tasa de desempleo es significativamente más alta en la Frontera Norte (6,53%) en comparación con la tasa nacional (4,6%)". Asimismo, "la brecha de pobreza por ingresos es más amplia en la Frontera Norte (34,4%) y la región Amazónica (43,33%) en relación con el índice nacional (21,50%)".

En cuanto al indicador de necesidades básicas insatisfechas, la pobreza se presenta "con mayor severidad en la Frontera Norte (36,90%) y la región Amazónica (48,60%) en comparación con el promedio nacional (32,1%)". Adicionalmente, los índices de muertes violentas y desempleo en estas regiones superan la media nacional.

El informe también señala que, durante las comparecencias de las autoridades, "...fue recurrente el desconocimiento de las instituciones públicas acerca de la existencia de un régimen jurídico temporal establecido en la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo (Art. 1), cuya principal característica es establecer un régimen de atención preferencial (Art. 2). Este régimen obliga a todos los niveles de gobierno e instituciones públicas a desarrollar políticas, planes, programas, proyectos y asignar recursos específicos para los cantones y parroquias rurales ubicados dentro de los 40 kilómetros desde la línea de frontera".

A nivel local, estas políticas públicas se reflejan en la falta de cumplimiento del artículo 249 de la Constitución, que establece un trato preferencial para las zonas fronterizas. También se evidencia la falta de implementación de incentivos tributarios para enfrentar la difícil situación económica que atraviesa nuestra población, lo que ha deteriorado su calidad de vida. Adicionalmente, existe una carencia de un enfoque especial para la movilidad humana y un manejo inadecuado de la crisis sanitaria en los últimos meses.

La seguridad social en Ecuador enfrenta un momento crítico. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) atraviesa un déficit financiero que pone en riesgo el pago oportuno y justo de las pensiones a los jubilados, un derecho fundamental que debe ser garantizado. La falta de fondos y una gestión deficiente han generado preocupación entre los jubilados y los afiliados, quienes temen por la estabilidad de sus pensiones y beneficios.

Paralelamente, el mercado laboral no ofrece suficientes oportunidades de empleo para los jóvenes profesionales, lo que genera altas tasas de desempleo y subempleo para este grupo poblacional. La ausencia de políticas efectivas de empleo y la rigidez del marco laboral limitan las opciones para que los recién graduados accedan a trabajos dignos y bien remunerados. Según datos recientes, el desempleo en este grupo etario es considerablemente mayor en comparación con otras franjas de la población, lo que genera frustración y un desaprovechamiento del talento y las capacidades de esta generación.

Muchas empresas consideran que la falta de experiencia es un obstáculo para contratar a jóvenes recién graduados, lo que limita sus oportunidades de empleo formal. A su vez, la falta de incentivos para las empresas que apuestan por contratar a estos profesionales y la ausencia de programas de capacitación y formación que faciliten su transición al mercado laboral agravan la situación.

Para abordar este desafío, resulta fundamental implementar políticas que fomenten la creación de empleo. Esto incluye la promoción de incentivos fiscales para las empresas que contraten a jóvenes profesionales y el desarrollo de programas de formación y capacitación que combinen la teoría y la práctica, permitiendo que los jóvenes adquieran experiencia laboral relevante y se inserten de manera efectiva en el mercado laboral. Este enfoque no solo contribuirá a reducir las altas tasas de desempleo, sino que también permitirá aprovechar el talento y la innovación que los jóvenes pueden aportar al desarrollo económico y social del país.

En este contexto, el Movimiento Social Conservador, como organización política que representa el sentir popular, es sensible a la situación nacional y mantiene una postura firme en contra de la implementación de políticas que atentan contra el derecho a la propiedad, la inversión privada, la libertad de expresión y los derechos fundamentales de las personas. Estas políticas impositivas desalientan la inversión privada, limitan la libertad de los jóvenes para elegir una profesión, ponen en riesgo los recursos de los afiliados a la seguridad social y a una jubilación justa, disminuyen las oportunidades de empleo, atentan contra la independencia de los poderes del Estado, afectan la obra pública debido a los recortes presupuestarios y promulgan leyes inconstitucionales, entre otros aspectos. Por tal consideración está decidido a mantener su espíritu solidario para lograr la institucionalidad del país con una lucha constante y decidida a la corrupción, orientar su trabajo a la fiscalización de las instituciones del Estado, y sus autoridades, fiscalizando el cumplimiento de la normativa legal vigente, porque creemos que el trabajo y el espíritu solidario de todos debe de conllevar hacer escuchar nuestra voz. Se hace necesario reformar el esquema jurídico que garantice no solo fuentes de trabajo sino la seguridad pública como un bien intangible de los ecuatorianos, se hace necesario que la distribución de la riqueza o en definitiva la retribución de la riqueza vaya aplacando cada día las enormes desigualdades sociales que se enfrenta en la actualidad.

Conscientes de que muchas de estas acciones dependen de la voluntad política de quienes nos gobiernan, nos motiva aún más a organizarnos y a establecer una ruta de trabajo para que la voz del pueblo carchense continúe siendo escuchada en la Asamblea Nacional. Esta propuesta de trabajo, que presentamos al escrutinio de nuestros mandantes, refleja nuestro compromiso de representar sus intereses y necesidades. Por eso, resulta imperativo vuestro acompañamiento durante todo el

ejercicio legislativo para actuar con sensatez y cordura a favor de los altos intereses de nuestro territorio.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer el ejercicio legislativo y de fiscalización en la Asamblea Nacional, en el marco de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sustentado en los principios social conservadores y con una concepción humanista y cristiana, con el fin de consolidar el respeto a los valores supremos del bien común, la libertad, los derechos humanos y la solidaridad universal como pilares fundamentales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsaremos reformas constitucionales que permitan el desarrollo integral del Ecuador, especialmente en las zonas fronterizas, asegurando la obtención de recursos económicos directos del Estado, el control de la movilidad humana y la implementación de un régimen económico diferenciado.
- Cumplir con las atribuciones y deberes establecidos por la ley como miembros de la Asamblea Nacional, especialmente en las funciones de legislar y fiscalizar, para garantizar una gestión responsable y efectiva.
- Propiciar una fiscalización y control político permanente y responsable sobre el uso de los recursos públicos, garantizando transparencia y diligencia en la gestión, en respuesta a las demandas del pueblo ecuatoriano con la finalidad de aportar en la erradicación de la corrupción en todos los niveles del Estado, y lograr la recuperación de los dineros robados a los ecuatorianos.
- Revisar la legislación vigente y promover reformas legales que garanticen el derecho a la propiedad, libertad de expresión, fomento a la inversión privada, reducción de cargas impositivas, implementación de incentivos tributarios, redistribución equitativa de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el acceso a la salud y la educación de acuerdo con lo establecido en la Constitución.
- Promover iniciativas legislativas que impulsen el desarrollo de los sectores fronterizos y ejecutar acciones que permitan la reactivación socioeconómica de la provincia del Carchi, generando nuevas oportunidades laborales, productivas y de desarrollo para sus ciudadanos.
- Reformar el Código Orgánico Integral Penal en el capítulo sobre las infracciones penales en materia de tránsito.
- Reformar el Código de la Democracia a fin de fortalecer la gobernabilidad en nuestro país, y eliminar la práctica de partidos de alquiler en la sociedad ecuatoriana.

- Modificar la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública con el objetivo de viabilizar la eficiencia y la contratación de los servicios que requiere la ciudadanía.
- Reformar la normativa financiera que le permita al Ecuador ser un país más productivo con créditos más blandos, y con tasas de intereses asequibles a la realidad económica (intereses de mora).
- Trabajaremos en la Ley de Regularización en los contratos de sector público y el magisterio a fin de garantizar la estabilidad de estos funcionarios, y evitar la corrupción.
- Desarrollar e implementar una reforma a la Ley de Seguridad Social que garantice la estabilidad financiera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y asegure el pago oportuno de las pensiones a los jubilados, a través de la creación de mecanismos de auditoría periódica, estrategias de inversión eficientes, y la participación del Estado en el fortalecimiento de las reservas del IESS.
- Promover la generación de empleo para jóvenes profesionales mediante una reforma laboral que incentive la contratación de recién graduados y establezca programas de capacitación y formación dual, con el objetivo de facilitar su inserción en el mercado laboral y asegurar el acceso a un empleo digno y acorde con su nivel de formación.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS)

PROPUESTAS

Reclasificación de las contravenciones de tránsito en el COIP: Las sanciones establecidas en el COIP no siempre reflejan la gravedad real de las infracciones, lo que ha generado descontento tanto en los conductores como en las autoridades de tránsito. Hay una necesidad de sanciones más proporcionales, junto con un enfoque en la educación vial.

Fortalecimiento de la democracia en Ecuador: Actualmente, la volatilidad política y la aparición de candidatos sin compromiso a largo plazo con sus partidos afecta la estabilidad democrática. La falta de permanencia mínima para postularse facilita la existencia de "partidos de alquiler".

Reforma a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública: Las pequeñas obras públicas enfrentan una gran burocracia que impide la contratación ágil de maestros de la construcción, lo que limita el desarrollo de obras menores.

Regulación de la tasa de interés de las instituciones financieras: Las altas tasas de interés y la acumulación indefinida de intereses de mora afectan la economía de los ciudadanos, creando una carga excesiva sobre los deudores.

Fomento a las pasantías juveniles en empresas: Existe una desconexión entre los jóvenes y el ámbito laboral, lo que se traduce en un desempleo juvenil elevado y falta de oportunidades de formación práctica.

Garantía del pago de pensiones a jubilados y refinanciamiento del IESS:

Propondremos una reforma integral a la Ley de Seguridad Social que asegure la sostenibilidad financiera del IESS, con mecanismos que garanticen el pago oportuno y justo de las pensiones a los jubilados.

Se establecerá un plan de refinanciamiento del IESS que contemple auditorías periódicas, estrategias de inversión de los fondos, y la participación activa del Estado en el fortalecimiento de sus reservas, asegurando la estabilidad a largo plazo del sistema de pensiones.

Reforma laboral para la generación de empleo juvenil:

Presentaremos una reforma laboral que fomente la creación de oportunidades de empleo para jóvenes profesionales mediante incentivos fiscales a las empresas que contraten a recién graduados.

Propondremos la implementación de programas de formación y capacitación dual que combinen la teoría y la práctica en sectores estratégicos, facilitando la transición de los jóvenes al mercado laboral y garantizando su primer empleo digno y acorde con su nivel profesional.

Impulsaremos la aprobación de leyes que promuevan la inversión privada a través de la implementación de Incentivos Tributarios para inversiones en frontera y el fortalecimiento de los sectores productivos (agrícola, ganadero, industrial, comercio y servicios); así como la creación de un Fondo de Desarrollo Fronterizo para el financiamiento de proyectos de los Gobiernos Locales.

Impulsaremos que el nuevo Gobierno Nacional emprenda un proceso de revisión, actualización, reforma o actualización de los Acuerdos, Tratados y/o Convenios internacionales de carácter bilateral en materia comercial, de transporte, movilidad humana, trabajo y otros; así como de las Resoluciones de la Comunidad Andina relacionadas con estas materias.

Legislaremos para alcanzar la redistribución de las asignaciones del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales, de manera oportuna y eficiente; y la prioridad a la ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento de cada uno de los gobiernos locales.

Revisaremos el marco legal vigente para evitar que existan leyes que se contraponen a las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a los procesos de descentralización, optimizando los recursos de forma directa.

Fiscalizaremos el cumplimiento a la Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En definitiva, presentaremos los proyectos de ley que permita la reinstitucionalización del Estado Ecuatoriano, proyectos de ley que castigue severamente la corrupción, que castigue la impunidad, así como también impulsaremos una reforma judicial con auditorías permanentes, no solo a los recursos de los operadores de justicia, sino una auditoría procesal respecto de sus decisiones.

ESTRATEGIAS

Realizaremos diagnósticos precisos y llevaremos a cabo procesos de socialización con todos los sectores de desarrollo de la provincia del Carchi, con el objetivo de recopilar sus demandas y convertirlas en proyectos de ley viables para su posterior presentación en la Asamblea Nacional.

Estableceremos un diálogo y un trabajo consensuado con otros sectores políticos, con el fin de impulsar procesos efectivos de fiscalización de los recursos públicos.

Promoveremos la articulación y colaboración con los demás asambleístas de la provincia y con las autoridades seccionales del Carchi, creando espacios de retroalimentación que permitan fortalecer y mejorar la gestión política, legal y técnica en la Asamblea Nacional, para lo cual se diseñarán los mecanismos adecuados.

Involucraremos a los ciudadanos en los procesos legislativos y de fiscalización, fomentando la corresponsabilidad y participación activa de los mandantes.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Impulsaremos, como prioridad, el cumplimiento del mecanismo de rendición de cuentas establecido en la Constitución y la ley.

Además, presentaremos informes periódicos a través de diversos medios de comunicación, como prensa, radio y televisión, así como mediante el uso de las herramientas tecnológicas más adecuadas para asegurar la transparencia de nuestra gestión.

Mantendremos reuniones regulares con los actores de nuestra provincia para socializar, promover y difundir los proyectos de ley propuestos y aprobados, así como para atender los requerimientos de la población, reafirmando que el mejor asesor de una autoridad es su pueblo.

Firman los candidatos:



Primer Candidato Principal
FRANCISCO JAVIER
CADENA HUERTAS



Segunda Candidata Principal
KELLY ANDREA
MANOSALVAS CHILQUINGA




Tercer Candidato Principal
JORGE SANTIAGO
TERÁN VACA

RAZÓN.-

Siento como tal que el presente Plan de Trabajo fue aprobado por los candidatos principales y suplentes a la Asamblea Nacional del Movimiento Social Conservador del Carchi – Lista 63.

Lo certifico -



Abg. Carlos Vela Arteaga
SECRETARIO DEL MSC- LISTA 63